

AGOSTINA BABAGLIO

ANFITEATRO MARTÍN FIERRO

Un patrimonio en riesgo


EduLP

industrias
culturales

ANFITEATRO MARTÍN FIERRO

UN PATRIMONIO EN RIESGO

Babaglio, Agostina L.

Anfiteatro Martín Fierro: un patrimonio en riesgo /
Agostina L. Babaglio. - 1a ed. - La Plata: EDULP, 2020.
336 p.; 21 x 21 cm.

ISBN 978-987-8348-44-5

1. Arquitectura . 2. Conservación del Patrimonio. I. Título.
CDD 725.82

ANFITEATRO MARTÍN FIERRO **Un patrimonio en riesgo**

ARQ. AGOSTINA L. BABAGLIO



EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA (EDULP)
48 N° 551-599 4° Piso/ La Plata B1900AMX / Buenos Aires, Argentina
+54 221 44-7150
edulp.editorial@gmail.com
www.editorial.unlp.edu.ar

Edulp integra la Red de Editoriales de las Universidades Nacionales (REUN)

ISBN 978-987-8348-44-5

Queda hecho el depósito que marca la Ley 11.723
© 2020 - Edulp
Impreso en Argentina

ANFITEATRO MARTÍN FIERRO

UN PATRIMONIO EN RIESGO

ARQ. AGOSTINA L. BABAGLIO



PRÓLOGO	1
INTRODUCCIÓN	2 - 5
MARCO TEÓRICO	6 - 7
MARCO GENERAL Y ANTECEDENTES DEL ANFITEATRO MARTÍN FIERRO	8 - 39
CONTEXTO URBANO, CIUDAD DE LA PLATA	12
ENTORNO DIRECTO, LA COMPOSICIÓN DEL BOSQUE DE LA PLATA	20
CAMPO TEATRAL PLATENSE, SOCIEDAD, ESCENA Y ARQUITECTURA	31
ESPACIOS RECREATIVOS ANTECEDENTES AL ANFITEATRO MARTÍN FIERRO	40 - 83
TEATRITO DEL LAGO, FONDA Y CONFITERÍA	44
TEATRO DEL LAGO, EL SEGUNDO ESPACIO CONSTRUIDO	64
TEATRO GRIEGO, LA ESCENA UNIVERSITARIA QUE NO FUE	78
EL ORIGEN DEL ANFITEATRO CONSTRUIDO EN 1949	84 - 119
LA CIUDAD, LA ALTERACIÓN DE SU ESQUEMA	88
EL BOSQUE, SU PLAN INTEGRAL DE RECUPERACIÓN	92
EL TEATRO Y EL ESPACIO PÚBLICO, SU POSICIÓN ENTRE 1945 Y 1955	98
ANFITEATRO MARTÍN FIERRO, PROYECTO DE 1947, TEATRO ACTUAL	104
EL ANFITEATRO EN FUNCIONAMIENTO	120 - 149
LA IMAGEN URBANA, LA CIUDAD Y SUS SUCESIVAS MUTACIONES	124

128

ORDENAMIENTO DEL BOSQUE, LA BÚSQUEDA DE UN CRITERIO INTEGRAL

134

LA ACTIVIDAD DEL ANFITEATRO , COLISEO AL AIRE LIBRE EN EL SIGLO XX

140

ANFITEATRO MARTIN FIERRO, ULTIMOS AÑOS DE ACTIVIDAD

150 - 193

EL PROCESO DE DETERIORO

154

ORIGEN DEL DETERIORO, LA SEMILLA DE LA SITUACIÓN ACTUAL

174

SITUACIÓN ACTUAL, EL ANFITEATRO MARTÍN FIERRO EN EL 2020

194 - 223

PATRIMONIO EN RIESGO

212

POTENCIALIDADES - RAZONES PARA SU PUESTA EN VALOR

220

PAUTAS DE INTERVENCIÓN

224 - 245

ANEXO - OTRAS VOCES, OPINIONES SOBRE EL ANFITEATRO

228

ENTREVISTAS, ACTORES ESPECIALIZADOS

246 - 269

ANEXO - MARCO LEGAL, PROTECCIÓN QUE INVOLUCRA AL ANFITEATRO

250

LA CIUDAD DE LA PLATA, EN BÚSQUEDA DEL RECONOCIMIENTO

263

PASEO DEL BOSQUE, PATRIMONIO DE LA COMUNIDAD PLATENSE

270 - 315

APÉNDICE - NOTAS, CONTRATOS, DECRETOS, LEYES, NOTICIAS

316 - 330

BIBLIOGRAFÍA

REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS - REFERENCIAS DE IMÁGENES UTILIZADAS

PRÓLOGO

DR. ARQ. EMILIO TOMÁS SESSA

El Teatro del Lago es parte de un conjunto ambiental en el que el edificio está en orden con la naturaleza sin renunciar a su presencia, conformando una armonía difícil de conseguir. El espacio escénico, el patio de butacas, la pérgola de contorno, los accesos fluidos componen una atmósfera a la vez placida y potente.

La calidad del conjunto tiene registro ambiental y arquitectónico por lo bello y proporcionado y quienes tuvimos la fortuna de disfrutarlo funcionando, lo recordamos como un espacio amable en el que era un placer participar de un evento al aire libre en contacto con la naturaleza.

Hace unos años un arquitecto argentino de reconocida trayectoria residente en el exterior, quiso conocer el Teatro del Lago del que tenía referencias.

Conseguimos entrar y se conmovió por dos impactos simultáneos: la belleza del conjunto y el estado de abandono.

Debiendo ser parte del patrimonio ambiental, edilicio y cultural de la región debe, desde su historia, actualizar su presente porque en él anida el futuro en tanto que, por su degradación, es parte del circuito de la postergación y abandono de bienes de capital social. Rescatarlo al uso contemporáneo es una necesidad que hace al respeto a los ciudadanos, de sus bienes, su cultura, sus hábitos, su educación.

Si toda intervención supone una transformación, más allá de su conservación patrimonial, actualizar el Teatro de Lago a condiciones funcionales según demandas actuales, supone un desafío para el que es necesario partir de un compromiso riguroso para operar en-

tre, las condiciones que se encuentran y las condiciones que se inducen.

La investigación documental de Argentina para concretar este libro, es la culminación de un desafío responsable, sistemático, profundo que reúne ordenadamente información que conforma un cuadro de situación valioso para comenzar a recorrer un camino responsable para la puesta en valor contemporáneo de una pieza arquitectónica fundamental del patrimonio de la ciudad que aporte a la construcción de la ciudadanía, más allá de su significado material.

INTRODUCCIÓN

El Anfiteatro Martín Fierro, también reconocido como Teatro del Lago, se encuentra en la ciudad de La Plata, capital de la provincia de Buenos Aires. Construido en el año 1949, forma parte del Paseo del Bosque, predio verde de mayor dimensión dentro del Casco Fundacional de la misma, y conforma junto a un lago artificial y una gruta mirador un ícono recreativo inmerso en el paisaje.

Desde la fundación de la ciudad en 1882, el Paseo del Bosque fue uno de sus epicentros recreativos, espacio articulador entre la traza, el eje monumental y el puerto. A lo largo de los años fue alterando su conformación y dimensión, cediendo superficie para el asentamiento de distintas instituciones e incorporando establecimientos de carácter cultural y recreativo. Entre ellos, a partir de 1905, comenzaron a ofrecerse espectáculos al aire

libre sobre el único islote que posee el lago.

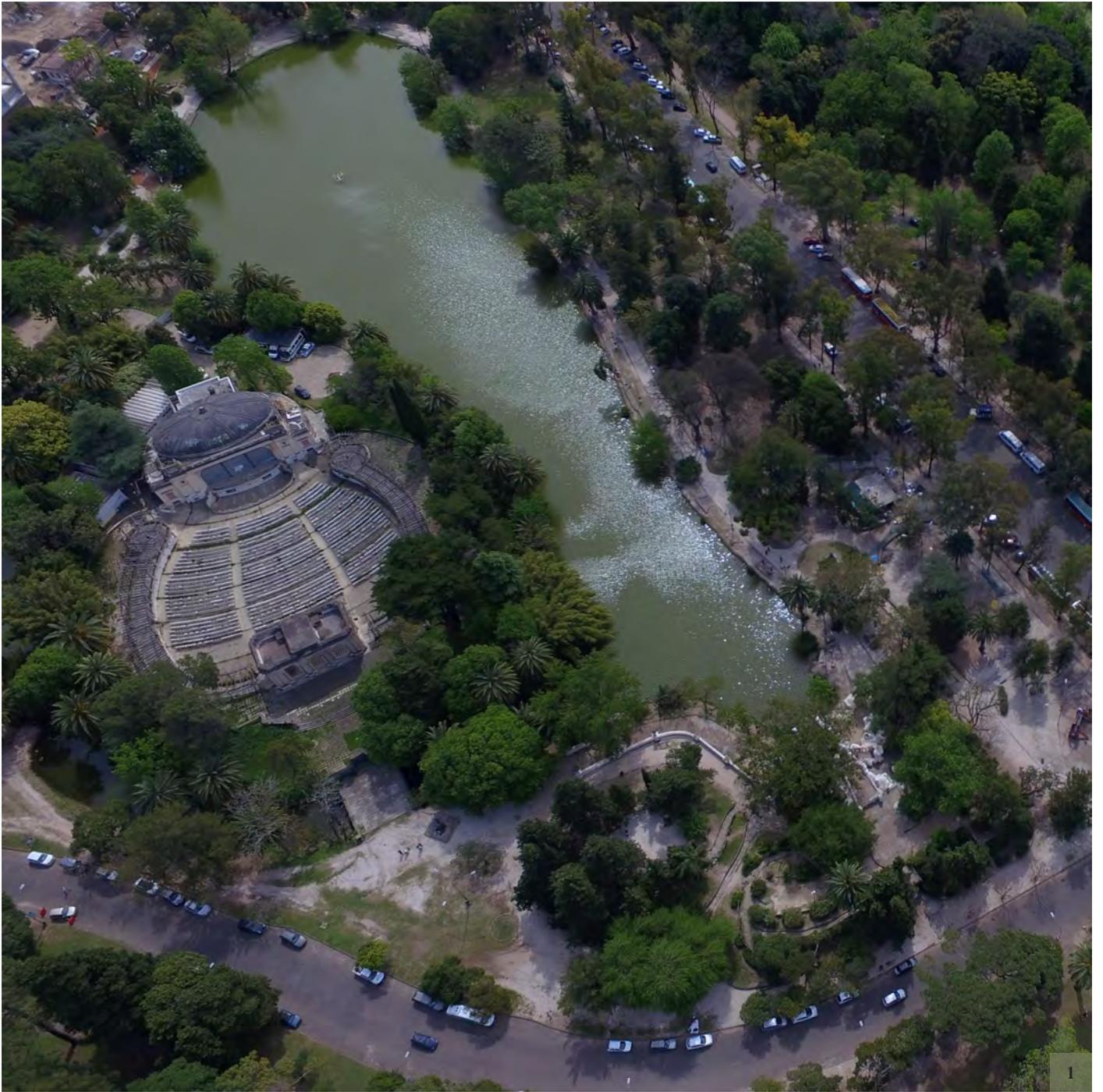
El Anfiteatro a cielo abierto, fue modificando sus formas, público y capacidades, hasta establecerse en 1949, siendo escenario de diversas expresiones artísticas nacionales e internacionales. Reúne un conjunto de características socio-culturales e identitarias en un contexto determinado, que junto con la calidad estética, arquitectónica, las condiciones tipológicas, la capacidad funcional y su integración en el paisaje urbano ambiental, lo determinan como patrimonio arquitectónico cultural. Mantuvo su esencia durante años hasta caer en el actual estado de abandono, resultante de un largo período en desuso y deterioro por falta de mantenimiento.

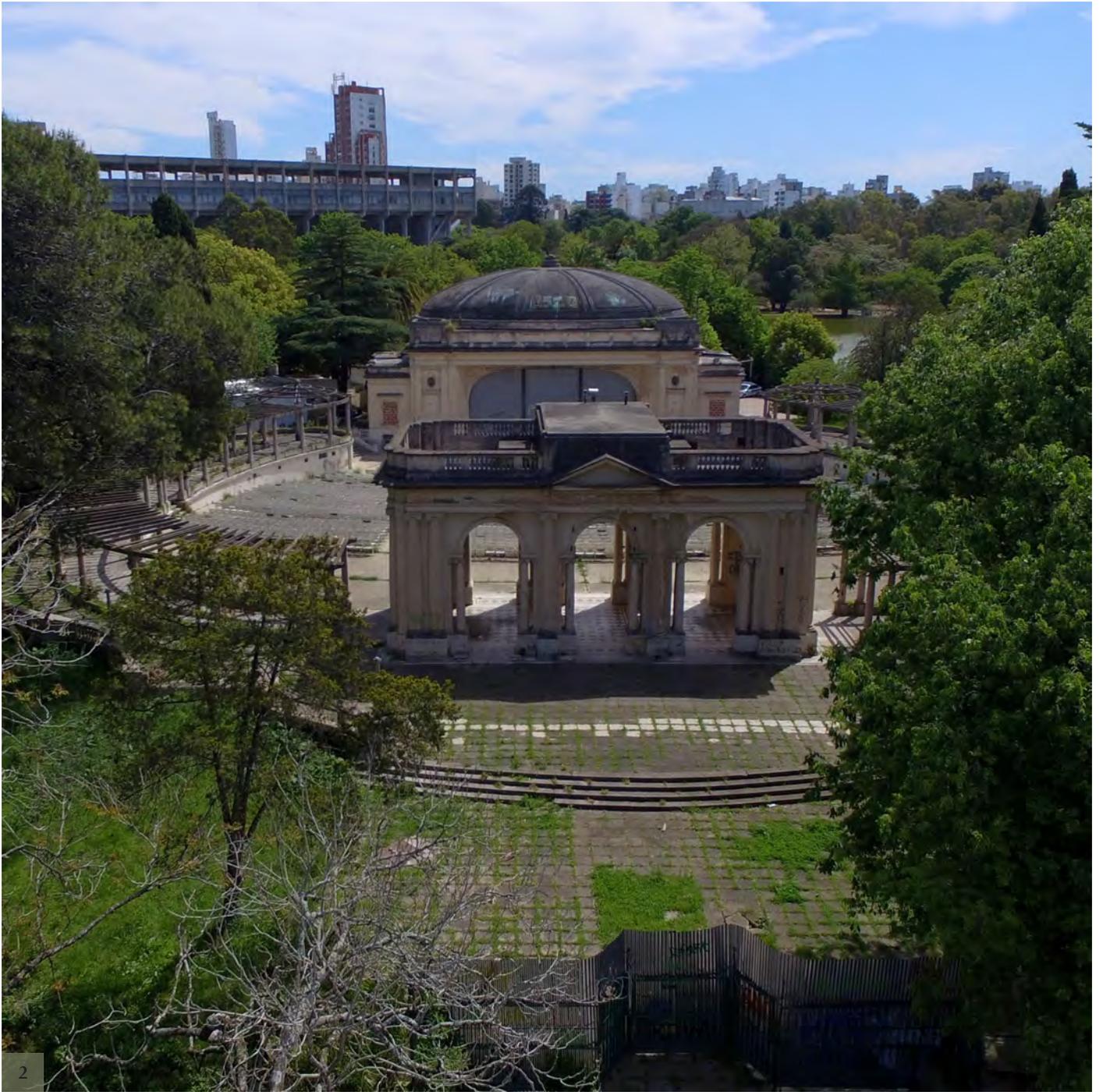
Debido a su degradación física, estructural y ambiental, es posible considerar

al Anfiteatro Martín Fierro un patrimonio en riesgo, que aún no ha perdido su identidad y es portador de potencialidades para ser protegido, recuperado y reinserción en la vida contemporánea, para actividades culturales y turísticas.

En la actualidad se encuentra bajo la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, y a lo largo de los últimos diez años ha estado en la agenda gubernamental con el objetivo de activar su puesta en valor, una situación que aún no ha sido concretada.

Es reconocido como patrimonio no sólo por el conjunto de características que posee, sino también por un marco legal que lo sustenta, y diversas declaraciones públicas de organizaciones y habitantes de la ciudad que valorizan ese reconocimiento. Está presente en la memoria de quienes han podido dis-





frutarlo, en agendas político-gubernamentales, y en los medios de comunicación, como un bien cultural que no quiere perderse.

LA FINALIDAD DE ESTE LIBRO

La historia del Anfiteatro Martín Fierro, su valor cultural, social, patrimonial, y sus potencialidades para volver a formar parte del circuito cultural de la ciudad, cuestiones que lo hacen único e irreplicable, deben ser evaluadas, relacionadas, sistematizadas y difundidas ante la sociedad y ante las entidades correspondientes a la hora de intervenir sobre el mismo.

Este documento contribuye con su aporte a la construcción de un marco conceptual y técnico en relación a la puesta en marcha de la intervención de

este bien arquitectónico patrimonial. Con el objetivo de impulsar acciones concretas para recuperar la calidad edilicia, que permitan resignificar la actividad teatral como expresión socio-cultural, enriquecer el circuito turístico, prestigiar el Paseo del Bosque, y por lo tanto, cualificar a la ciudad de La Plata.

Además, la difusión del patrimonio es un recurso para que la sociedad, usuaria del mismo, reconozca, valore, y resguarde los bienes de uso público, como es el caso del Anfiteatro Martín Fierro. Difundir la herencia cultural, e intentar a la vez rescatarla, es poder mediar entre el patrimonio y la sociedad a la que pertenece, generando conciencia de su valor, de su estado actual y potencialidades, de su fragilidad y perdurabilidad, y el sentido de pertenencia. El libro se estructura de manera cro-

nológica, con el objetivo de hilar a lo largo de los años los distintos aspectos que le dan sustento al tema, ubicando al Anfiteatro en su contexto cambiante; sus antecedentes, su origen, desarrollo, y finalmente su situación actual.

MARCO TEÓRICO

PATRIMONIO CULTURAL

El patrimonio se vincula a la idea de herencia, implicando valores culturales, tangibles e intangibles, ligados a la identidad de un pueblo y la idea de pertenencia sostenidos en el tiempo (Arias Incolla, 2012). *“La noción de patrimonio es importante para la cultura y el desarrollo en cuanto constituye el “capital cultural” de las sociedades contemporáneas. Contribuye a la revalorización continua de las culturas y de las identidades, y es un vehículo importante para la transmisión de experiencias, aptitudes y conocimientos entre las generaciones”* (UNESCO, 2014, p132), protegerlo contribuye a la continuidad de la memoria, el rescate de un pasado que puede estar materializado en la arquitectura.

Los bienes patrimoniales conforman un legado proveniente de generacio-

nes anteriores, y colaboran mediante esa memoria a la construcción de una identidad cultural. Pero aquellos no forman parte exclusivamente del pasado, sino que construimos permanentemente el patrimonio del futuro, tratándose de un proceso dinámico, entre la permanencia y los cambios.

Todo edificio histórico se compone de diversos significados culturales, conocer el valor de los mismos y cómo de- sean ser transmitidos a futuro, permite identificar de manera más adecuada, consciente, las medidas de protección a la hora de preservarlo e intervenirlo.

PATRIMONIO EN RIESGO

Según ICOMOS, expresado en el Informe Mundial sobre Monumentos y Sitios en peligro, el concepto de riesgo está ligado directamente al de protec-

ción efectiva. Dicha protección cumple el rol de asegurar a lo largo del tiempo y los cambios, la integridad física y el significado cultural de determinado monumento o sitio patrimonial para el beneficio de las generaciones presentes y futuras, mediante acciones en el propio bien o sobre factores que puedan tener impacto sobre el mismo.

Un patrimonio puede ser considerado en riesgo ante: la ausencia de tal protección, de las medidas preventivas para protegerlo, del mantenimiento adecuado, de evaluaciones de impacto ambiental; la falta de compromiso social y conciencia pública ante la necesidad de protección; y la existencia de factores externos, como aquellos provenientes de los procesos naturales. *“La ley puede asignar poderes para listar un sitio y controlar su transformación como resultado del quehacer humano, pero no puede*

detener los procesos naturales dañinos. Para ello es necesario un programa o una cultura de mantenimiento activo y de manejo adecuado.”(ICOMOS, 2000).

INTERVENIR EN EL PATRIMONIO

Para preservar, rehabilitar, refuncionalizar, y reintroducir a los bienes patrimoniales en el circuito de los usos contemporáneos actuales (Choay, 2007), es necesario pensarlos en relación al contexto de la ciudad que los aloja, testimonio de distintas capas temporales, sociales y culturales, pudiendo identificar de esa manera los datos requeridos para el accionar.

El Patrimonio es entendido como recurso valioso a utilizar y conservar, por su valor identitario pero al mismo tiempo como estrategia de arquitectura sostenible. Entenderlo de manera

sostenible, es entender que puede ser adaptado como recurso disponible, reutilizado, por su valor en relación al contexto y considerando la conservación de la energía que demandó construirlo (Rivoira, 2011).

Rescatar una obra de valor cultural, es intervenir utilizando su estructura arquitectónica y tecnológica como soporte para la creación de lo nuevo, dando como resultado la convivencia de lo pre-existente con un Nuevo Patrimonio. Lo construido se transforma en material de proyecto, lo que posibilita conciliar el presente, indagando el pasado, y en busca de la permanencia a futuro, haciendo evidente sus temporalidades, desmuseificando.

Para aquello, es fundamental una investigación previa, que defina el rol histórico del bien patrimonial, su valor simbólico, y su aporte a la memoria

como bien cultural: es necesario “*saber qué hay, dónde están, quién los tiene y en qué condiciones se encuentran los bienes*” (Gallegos Urquiza, 2014), comprender, entender y evaluar el proceso de cambio que han sufrido, en lo físico, en lo funcional y en lo significativo; en pos de realizar una intervención proyectual consciente, y comprometida con el testimonio cultural, donde se entrelacen el presente y el pasado dando nueva vida útil a estas arquitecturas.

MARCO GENERAL

Y ANTECEDENTES DEL ANFITEATRO MARTÍN FIERRO



“El teatro es uno de los espacios fundamentales de la cultura de un pueblo, sus edificios son depositarios del pensamiento de una época, productos de la creatividad humana, verdaderas cajas de resonancia social con creaciones individuales y colectivas, tradicionales y contemporáneas, la actividad teatral se incrementa día a día, en cada rincón del país, enriqueciendo espiritualmente a toda la sociedad en su conjunto”(Spinetto, 2012, p23).

Los espacios destinados a funciones teatrales fueron, y continúan siendo, puntos de encuentro, de intercambio entre los diferentes actores sociales, contenedores de historias impregnadas de identidad, que reflejan entre otras cosas, las relaciones sociales de una época.

El Anfiteatro Martín Fierro no es la excepción. Su origen se remonta a las primeras actividades recreativas rea-

lizadas en el Bosque de la ciudad en aquel lago engendrado como punto de reunión de los habitantes de la misma.

No es posible pensarlo fuera de su contexto, y si de su contexto se trata debemos remontarnos al bosque, como parte fundamental de un sistema de espacios verdes gestado desde la fundación de la ciudad; al campo teatral y sus usuarios, como marco social evolutivo e indispensable; y a la ciudad que los aloja, que se reconoce como un patrimonio en sí mismo gracias a sus características.

Contexto cambiante, como todo aquel donde la sociedad es partícipe, donde la arquitectura busca generar -o debería hacerlo- las respuestas para adaptarse a los cambios.

Para reactivar el Anfiteatro Martín Fierro debemos comprender sus propias

mutaciones y las de su contexto. Por lo tanto, en este capítulo inicial se desarrolla el marco general que antecede a la construcción del edificio, como comienzo de un contexto físico, social y cultural que irá mutando.

CONTEXTO URBANO

CIUDAD DE LA PLATA

Argentina entre 1880 y 1916 vivió un período de próspera situación económica debido a la expansión de su actividad agropecuaria, se hallaba en condiciones favorables de producir y exportar materias primas, y fomentaba además el ingreso de mano de obra extranjera para tal fin. Se promovió una gran inmigración que fue modificando la fisonomía social, cultural y demográfica del país, al mismo tiempo que se conformaba una elite dirigente conocida como la “generación del ‘80”: grupo de terratenientes que tenía la mirada puesta en Europa, en sus modos de vida, su política, economía, avance científico y tecnológico, e inclusive en su arquitectura.

La ciudad de La Plata fue proyectada a partir de los criterios enunciados por la planificación urbana de dicha generación y las teorías higienistas de la

época decimonónica. Situación que se vio favorecida por la federalización de la ciudad de Buenos Aires, hecho que la convirtió, luego de un largo período de luchas, en la Capital Federal de la Nación, y que ante la instalación de las autoridades nacionales en su territorio requirió el traslado de los poderes públicos provinciales a otra ciudad.

En ese contexto se gestó la ciudad de La Plata. El entonces nuevo Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, el doctor Dardo Rocha, asumió el 1° de mayo de 1881 y anunció como objetivo fundamental de su gobierno la creación de una nueva capital, símbolo de unidad nacional, de modernidad, y de los ideales liberales de su generación. Con esto último se hace referencia a la representación espacial de un orden político y social, en el que se pensaban aplicar las teorías urbanísticas desarro-

lladas en el antiguo continente: la influencia de la ciudad ideal renacentista, la ciudad barroca, y las teorías higienistas que en Europa resonaban en diversos textos y algunas intervenciones.

La nueva ciudad debía ser una obra acabada y perfecta, con una organización espacial ordenada, de composición simétrica respecto a uno o varios ejes, racional y confortable, donde la naturaleza ocupara un lugar privilegiado, como sucedía en las teorías renacentistas. Al mismo tiempo, los espacios públicos debían trazarse en base a una axialidad monumental, e incluir diagonales que permitieran una perspectiva ilimitada, como aquellas de la ciudad barroca. La incorporación de diagonales, no sólo se relacionaba a la perspectiva, sino también a la adecuación de la ciudad al desarrollo industrial del siglo XIX, donde debía garantizarse median-

te el sistema circulatorio, el movimiento de productos y habitantes entre el centro y la periferia. Donde también, por cuestiones estéticas e higiénicas, se debían incorporar anchas avenidas, como venas y arterias por las que circulara el aire, multiplicidad de espacios verdes y promulgar normas sanitarias que guiaran su desarrollo.

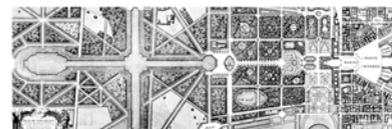
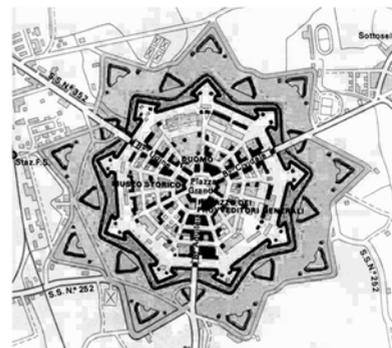
La generación de la traza a partir de la cuadrícula como elemento básico tradicional utilizada en la ciudad de La Plata, es a la vez patrimonio de vastos ejemplos históricos; entre ellos, el urbanismo en América Latina, llevado a cabo durante la colonización de las ciudades.

EL PLAN DE CONFORMACIÓN DE LA CIUDAD

El gobernador Dardo Rocha, a poco tiempo de haber asumido su función

mediante decreto: nombró una comisión encargada de evaluar los posibles lugares para el emplazamiento de la nueva capital; encargó a otra comisión la tarea del llamado a concurso internacional con el objetivo de proyectar seis edificios públicos para la ciudad; y asignó al Departamento de Ingenieros el proyecto de la misma, junto con otros doce edificios públicos. Por lo tanto, de manera simultánea se llevaron a cabo las diferentes tareas para dar vida a la ciudad de La Plata.

Ante las pautas solicitadas a la primera comisión (**Ver Apéndice 1**), tras estudiar comparativamente los posibles emplazamientos, la misma presentó las opciones que mejor se adaptaban, y fue elegido como emplazamiento un sitio estratégico: las Lomas de Ensenada. Sitio de transición entre la llanura y el Río de La Plata, que poseía un puerto



natural formado por un pequeño estuario, buena calidad de suelo agrícola, y una línea férrea de origen inglés que lo conectaba con la ciudad de Buenos Aires, entre otras cosas.

La segunda comisión preparó las bases y condiciones para el llamado a concurso de los edificios públicos de mayor relevancia para la ciudad: Casa de Gobierno, Legislatura, Palacio de Justicia, Municipalidad, Templo Católico y Departamento de Policía, Cárcel de Encausados y Casa de Bomberos. El Departamento de Ingenieros, mientras tanto, se puso en marcha para presentar los planos y el presupuesto de la misma y de los siguientes edificios: Museo, Biblioteca y Archivo General, Consejo de Higiene y Vacuna, Ministerio de Gobierno, Ministerio de Hacienda, Observatorio Astronómico, Monte de Piedad, Caja de Ahorros,

Hospital, Cementerio, Asilo de Huérfanos y Casa de Niños Expósitos, Mercado de Consumo, Tablada, Mataderos, y un edificio propio para el Departamento.

El proyecto de la ciudad debía desarrollarse según lo indicado en el decreto

del 7 de mayo de 1881, conforme a los trazados de las ciudades modernas -como fue mencionado anteriormente-; compatible con el clima, las costumbres y la comodidad de los habitantes; acorde a las teorías de la higiene y al ideal de belleza de la época, con amplias calles, plazas, avenidas y bule-



vares; teniendo en cuenta la posibilidad de ensanche, y proyectando las obras de limpieza diaria, extracción de residuos y provisión de agua.

Tras la presentación de diversos anteproyectos y estudios realizados -como por ejemplo el de Juan Manuel Burgos- donde podían entrecruzarse algunas cuestiones que posteriormente fueron utilizadas para el plano definitivo, se eligió el proyecto que dio origen a la ciudad de La Plata, desarrollado por un equipo del Departamento de Ingenieros y por Pedro Benoit, a quien se le atribuyó la autoría del mismo.

El trazado propuesto era ortogonal, modulado en base a manzanas cuadradas de 120 metros de lado, que se repetían hasta definir un cuadrado mayor de 36 manzanas que volvía a repetirse

seis veces en ambos sentidos, hasta obtener un cuadrado de 1296 manzanas que conformaban la totalidad de la intervención.

A diferencia de la matriz de los trazados tradicionales con sus dos ejes que confluían en la plaza central, el esquema circulatorio que articulaba las manzanas, se clasificaba en: vías primarias y secundarias, conformando un sistema integrado por calles, avenidas ubicadas cada seis cuadras, diagonales que comunicaban las diferentes secciones de la ciudad; y un eje monumental que atravesaba el trazado, conformado a partir de dos avenidas y conteniendo en su hilera de manzanas los edificios públicos más significativos. Como límite perimetral, además, todo el trazado se veía envuelto en una amplia avenida de circunvalación.

Dentro de este “cuadrado perfecto”, se incluía también un sistema de espacios verdes en el afán de integrar la vegetación como elemento urbano fundamental para una ciudad higiénica.

Veinte plazas y tres parques de distinta conformación y dimensiones, se ubicaban en las intersecciones entre avenidas; un gran parque público, antigua estancia de la familia Iraola, poseedor de un amplio bosque de eucaliptus, conformaba el remate del eje monumental de la ciudad; y diversas plantaciones arbóreas se hacían presentes a lo largo de las calles y avenidas, principalmente en estas últimas mediante ramblas centrales.

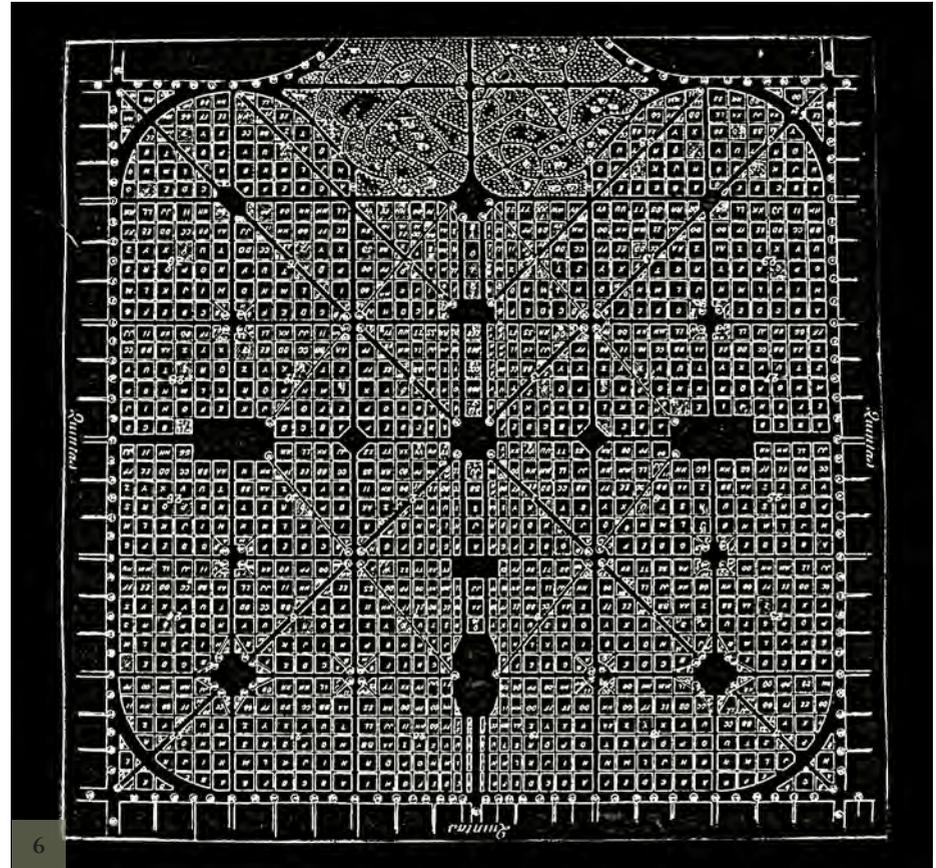
En la génesis de la ciudad no estuvo contemplado desde el inicio incorporar el bosque anteriormente men-



cionado, y su integración modificó en cierta forma la traza de la misma -tema desarrollado más adelante-.

La distribución de los edificios públicos que se proyectaban en paralelo se centraba en la idea de singularidad de los mismos, tanto su escala como la disposición en la trama urbana debían ser monumentales para su fácil identificación. Se proponía ubicarlos, en su mayoría, sobre el eje monumental de la ciudad, de forma rítmica y jerárquica, concentrando el poder político, administrativo y religioso en ese nexo que atravesaba el trazado de punta a punta, entre el sudoeste -hacia el interior del país- y el noroeste -hacia el puerto-. También se disponían edificios en el sentido transversal al eje, sobre las avenidas de mayor jerarquía.

La imagen de la ciudad quedaba conformada entonces, por un lado, por la



arquitectura pública, monumental, de carácter simbólico; y por otro, mediante la arquitectura privada, uniforme, conformadora de la trama. Para lograrlo, las pautas a seguir para los edificios públicos, tanto los proyectados por el Departamento de Ingenieros como los determinados por concurso, eran:

“- Serán levantados en terrenos de forma cuadrada, de 100 metros por costado, completamente llanos y rodeados de calles de 20 metros de ancho.

- Los terrenos se suponen firmes para las fundaciones, debiéndose calcular éstas en un metro de profundidad, salvo aquellos puntos que técnicamente la exijan mayor.

- Todos los edificios, con excepción del templo, serán elevados sobre un zócalo o basamento de 1 a 1,20 metros de altura.

- Tendrán grandes patios interiores y sus dependencias serán ligadas por galerías de comunicación.





8

- Los vestíbulos deberán ser espaciosos.
 - Las oficinas deberán iluminarse directamente, debiendo ser bien ventiladas y con la altura correspondiente; no deberán proyectarse aparatos de calefacción.
 - Los techos deberán ser de material del país; el mármol deberá de ser de Azul.
 - Los muros tendrán que ser de ladrillos revocados.
 - Los edificios tendrán dos pisos de altura.
 - Respecto a la arquitectura de estos edificios, se recomienda en general la mayor sobriedad en la ornamentación”
- (Morosi, 1983, p127).

Se rodearían además de jardines, ubicándose en el centro de la manzana con el espacio suficiente para ser contemplados. A diferencia de la arquitectura privada, que debía constituir las manzanas de la traza, siguiendo otras pautas destinadas a la unidad de la concepción urbana: “edificios alineados sobre el borde

de las aceras, sin discontinuidades ni retiros de fachada, formando un frente corrido a lo largo de cada cuadra, dentro de la cual las distintas casas se singularizasen por ciertos detalles ornamentales propios pero manteniendo la idea conjunta de orden arquitectónico en su relación de altos y anchos, altura de cornisas y balaustradas, ritmos de pilastras y ventanas verticales” (De Paula, 1987, p228). Que dieron origen a distintas tipologías, como las casas de patio, casas de renta, las grandes residencias y los petits hotels.

Pedro Benoit describía el proyecto de la nueva capital de forma muy clara, puede encontrarse la misma en el **Apéndice 2.**

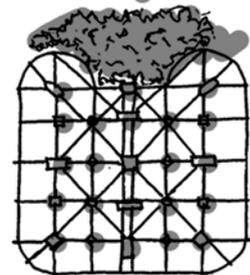
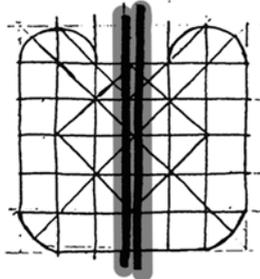
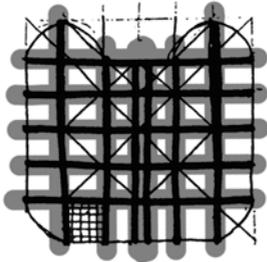
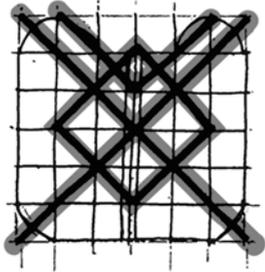
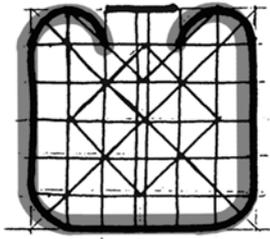
FUNDACIÓN Y PRIMEROS AÑOS

La Ley de Fundación de la ciudad de La Plata, fue promulgada el primero de mayo de 1882, y firmada por Dardo

Rocha y el Ministro Carlos D’Amico **(ver Apéndice 3).**

La ceremonia inaugural se llevó a cabo el 19 de Noviembre de 1882, en el punto central de la ciudad -actual Plaza Moreno-, donde se colocó la piedra fundacional, entre banderas argentinas izadas con mástiles fabricados especialmente con algunos de los eucaliptus del bosque. La celebración continuó con un banquete en los terrenos del gran parque público, a partir de entonces se llevaron a cabo las obras y en paralelo comenzó a poblarse.

Los primeros habitantes de la ciudad fueron quienes estaban obligados a instalarse en ella por cuestiones públicas administrativas, aquellos que trabajaban como mano de obra para construirla -también alojados en la periferia, cercanías a los hornos de ladrillo,



materia prima para la ciudad- y quienes habían sido acaparados por la ley del 9 de agosto de 1882 que prometía ventajas a quienes decidieran ser los primeros pobladores y comenzaran a construir sus viviendas rápidamente.

ENTORNO DIRECTO

LA COMPOSICIÓN DEL BOSQUE DE LA PLATA

Previo al emplazamiento de la nueva ciudad, existía en los denominados “Altos de Lozano” un antiguo casco de estancia perteneciente a la familia Iraola: 252 hectáreas que incluían un Bosque artificial de aproximadamente 97.000 ejemplares de árboles, una casona de dos niveles, y algunos senderos que llegaban al camino real -actual avenida 1-. Dicho Parque, *“Alteró con su existencia el trazado original, para poder adaptarlo como parte del plano. Actuaría entonces como filtro purificador, encargado de suavizar la traza de la ciudad rígida y geométrica.”* (Morosi, 1978).

Según data en un informe del Dr. Manuel Ibáñez Frocham (1928) del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires, el 14 de agosto de 1882 se firmó la escritura por la expropiación del terreno en cuestión y se lo bautizó a partir de entonces como Parque Buenos

Aires. Aquello *“Permitió trasladar al ámbito público los beneficios de un gran parque privado y constituyó una acción pionera en nuestro país.”* (Contín, 2006, p38).

Las responsables: Doña Antonia Iraola de Pereyra y Doña Francisca Ocampo de Iraola -viuda de Martín Iraola-.



Mediante el decreto del 5 de junio de 1882 que aprobaba la traza de la futura capital, se dispuso, en su artículo 5º, exceptuar la división y subdivisión del Parque evitando la extensión de la trama urbana en esa dirección, y se encomendó, además, al Departamento de Ingenieros “*proyectar las mejoras y alteraciones necesarias para convertir el monte de eucaliptos en paseo público, y someter el proyecto a consideración del Poder Ejecutivo para la resolución conveniente*”.

También por decreto, el 21 de agosto de 1882, se estableció la Comisión Administradora de los Terrenos Fiscales de La Plata, cuya misión era llevar a cabo la administración y conservación del parque, incluidos los edificios y bienes existentes en las tierras expropiadas a Iraola y otros estancieros. El gobierno provincial, el 9 de febrero de 1885 promulgó otro decreto que

encargaba a una comisión el proyecto de un parque público, con el objeto de: recreo e higiene para la población, fijar la extensión del mismo, sus límites, y determinar las obras que debían efectuarse, con su respectivo costo. Los trabajos realizados por la comisión asignada no se conocen con certeza, ya que sus resultados no han sido hallados, sin embargo según una investigación realizada por el arquitecto Julio Ángel Morosi (2003), se asigna la autoría del diseño llevado a cabo a Fernando Mauduit, Ingeniero agrónomo francés de la Escuela de Santa Catalina quién, según él, formó parte de los profesionales traídos al país por Sarmiento durante su presidencia.

“Es dable destacar que la concepción de La Plata como un todo y en sus partes se presenta como el fruto de una política de Estado, en donde no prevalecen los nom-

bres de los profesionales actuantes sino como integrantes de sus equipos de trabajo. Las dificultades para establecer las autorías del trazado de la ciudad y el diseño del parque, conducen a esta conclusión que muestra una forma de trabajo mancomunada opuesta al individualismo o estrellato predominante en nuestros días. Las características del parque de estancia preexistente constituyeron la base sobre la cual Mauduit realizó el proyecto y la ejecución del nuevo paseo público de La Plata”(Contin,2006,p39).

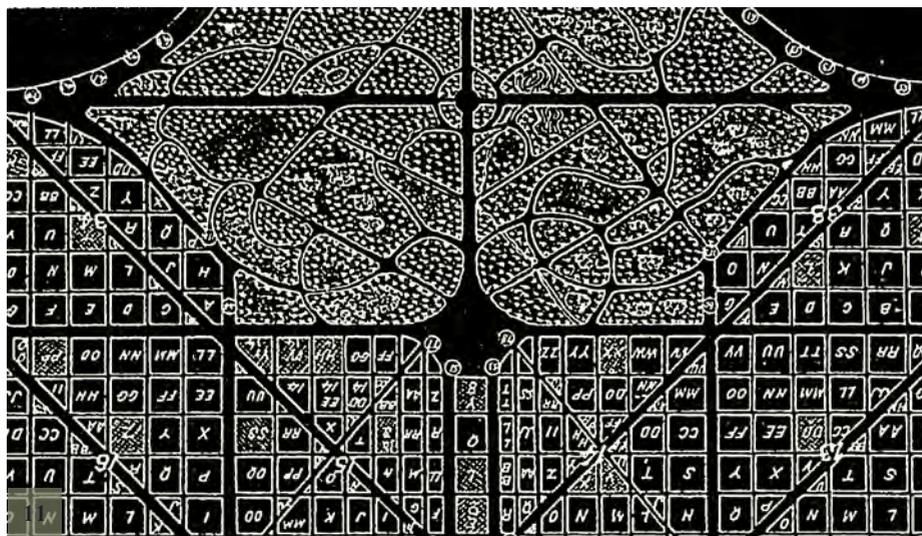
Se puede afirmar, más allá de la autoría de su diseño, que el Parque Buenos Aires, actual Paseo del Bosque, estuvo asociado al esparcimiento y a actividades culturales desde su origen. Formó parte de un nuevo modelo urbano, de higiene, belleza, e integración social a partir de la educación, la recreación y la cultura.

Sus límites en el plano fundacional se enmarcaron en un trapecio, con base en la avenida 1, hasta interceptar con las avenidas 44 y 60. Se mantuvieron como acceso aquellas avenidas del antiguo casco de estancia, actualmente Av. Centenario y Av. Iraola; esta última convergía junto con otros dos ejes -calle 52 y otra diagonal que no llegó a materializarse- en una rotonda que actuaba como centro de la composición. En su recorrido, un tanto pintoresquista, se completaba el diseño de las circulaciones con sinuosas callejuelas, ajustando la composición a modelos clásicos de parques europeos.

“El Bosque está estructurado sobre la base de macizos de una sola especie, eucaliptos de alto fuste y colores oscuros que hacen que se corresponda con la definición histórica de género grandioso. A su vez, dentro de los estilos clásicos de la arquitectura paisajis-

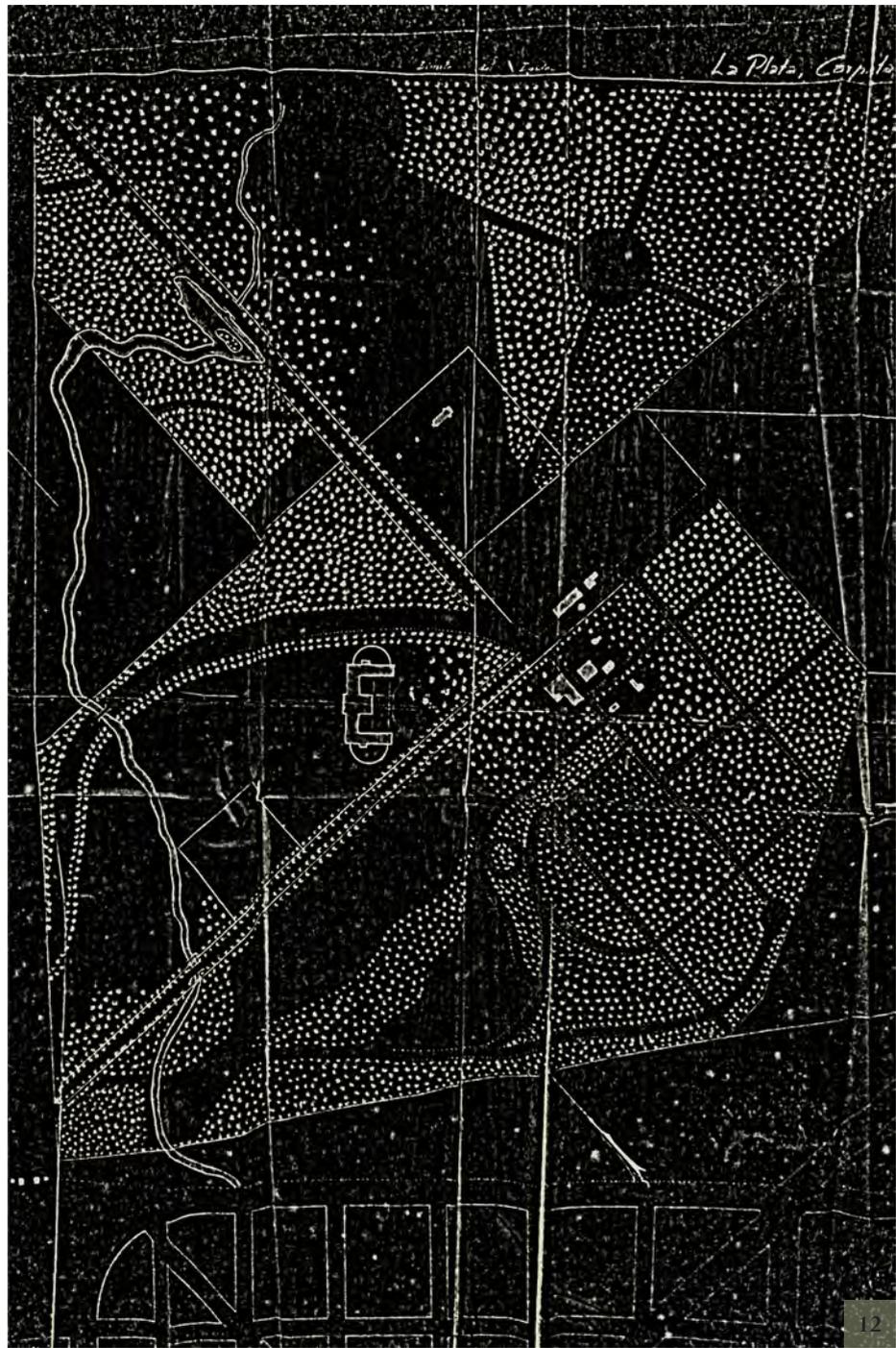
ta está comprendido en el llamado estilo mixto en el que se compatibilizan los rasgos del estilo francés o simétrico y el inglés o apaisado. En 1923, la memoria de los trabajos realizados en el Paseo, cuando se encontraba bajo la Dirección de Agricultura, presenta una descripción crítica de lo que consideraba vicios de formación, conducción

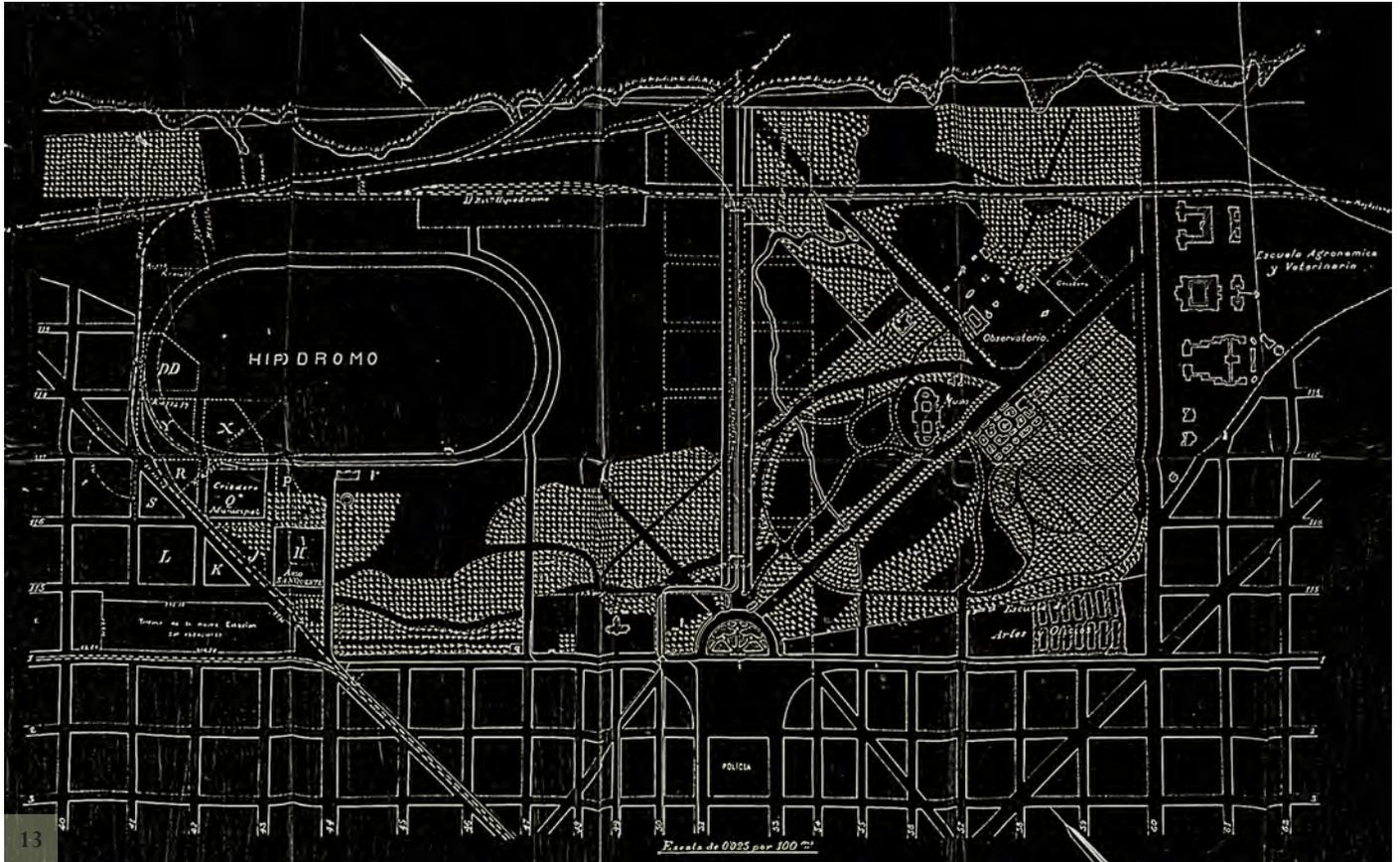
y conservación: “... el predominio de partes boscosas, las líneas rectas y extendidas, las visuales y perspectivas largas, árboles graves por el color de la vegetación o por su talla, una gran sobriedad en la disposición donde están suprimidos los efectos muy vistosos o llamativos, todo eso que produce una vaga sensación de melancolía, constituye el



género grandioso ...” (Memoria, 1923:2). Este informe promueve la elección del género alegre caracterizado por admitir más variedad y movilidad en los elementos que integran el conjunto, la preferencia por la línea curva y la mezcla de esencias. Durante este período se efectuó la plantación de especies de floración abundante y vistosa que intentaban salvar la falta de variedad. Se dejaron de lado los preexistentes eucaliptos, robles y paraísos, efectuándose macizos nuevos de jacarandá, cercis, liriodendro, magnolia, acacia rosada, laurel, álamo plateado y tilo. Esta renovación incluyó también la incorporación de rosales, que permitían la obtención de efectos rápidos” (Contin, 2006,p39).

Al casco de estancia lo rodeaba una frondosa arboleda, masa arbórea que predominaba en el paisaje, creada por Martín Iraola, a partir de semillas de Eucaliptus que Sarmiento habría traído





de Europa alrededor de 1862. De esa especie de cordón sanitario que dividía la ciudad de los bañados de la Ensenada fueron extraídos 2300 eucaliptos, sus troncos fueron utilizados con la finalidad de embanderar las calles y plazas el día de la inauguración de la capital.

Sus amplias dimensiones fueron fraccionándose para incorporar distintos espacios recreativos y educativos, que hoy forman parte de su identidad pero que han ido “desmembrando” en palabras del Dr. Manuel Ibáñez Frocham del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires, el parque original. Administrado por el Gobierno Provincial, encomendando tareas al Departamento de Ingenieros, el Bosque fue cediendo su superficie.

En el año 1883 se iniciaron las primeras construcciones edilicias en el parque,

el Hipódromo y el Observatorio Astronómico. Al año siguiente, se montó de forma prefabricada el antiguo chalet del gobernador -intersección de las calles 1 y 49-, se comenzó a construir el Museo de Ciencias Naturales y se erigió el arco de ingreso al predio sobre la rotonda central, en coincidencia con el eje monumental de la ciudad. Hacia 1898 se llevaron a cabo los trámites para la habilitación de un velódromo -nunca realizado- y se instaló la Escuela de Artes y Oficios -1 y 60-.

La diversidad de usos de las construcciones que fueron realizándose en los primeros años denota la compatibilidad funcional que se preveía para el parque, con el foco puesto en la recreación y la actividad universitaria. Lo que permitió la incorporación y el desarrollo de los espectáculos teatrales, como actividades culturales-recreativas.

PASEO DEL BOSQUE, SU ROL RECREATIVO Y CULTURAL

Los parques públicos se relacionan en forma directa con la recreación de la población y el turismo, aquellos creados en la segunda mitad del siglo XIX debían cumplir con ciertas expectativas: ser espacios destinados al ocio, al placer, a la contemplación, cumpliendo con los mandatos estéticos de la época, y al mismo tiempo atenuar los efectos ocasionados por la polución y las densidades urbanas post Revolución Industrial.

“El desarrollo histórico del espacio público a partir del ágora griega revela que, como parte de la esfera pública, él representa la localización física donde se desarrollan las interacciones sociales y las actividades políticas de los miembros del público. Sin embargo, si por público comprendemos personas

de composición homogénea (por ejemplo, los esclavos y los extranjeros estaban excluidos para los griegos), podemos concluir que desde siempre estos espacios fueron sitios de exclusión.”(Mitchell, 1995, p116)

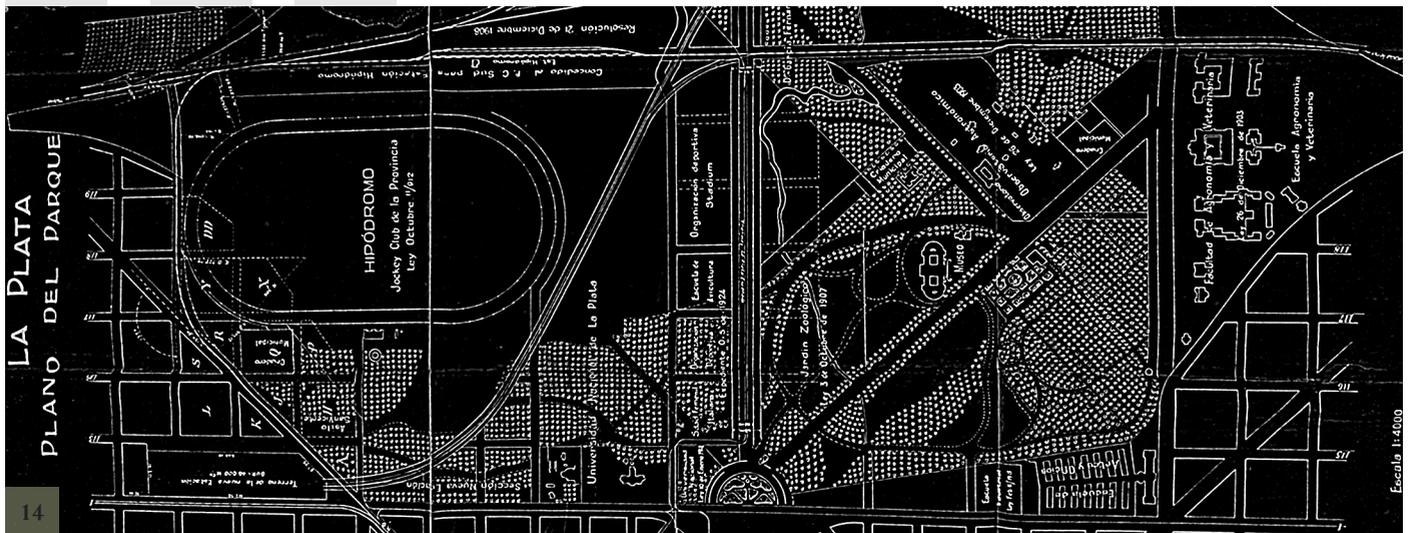
En ese aspecto, los parques del siglo XIX no eran sólo sitios destinados al ocio y disfrute, sino que también

constituían escenarios para la diferenciación de las clases sociales. El Paseo del Bosque platense era en esa época el escenario de diversos paseos realizados por la “elite”, la clase prestigiosa, que ostentaba sus vestimentas y carruajes al mismo tiempo que asistía a los espectáculos teatrales -óperas, operetas,

ballets, dramas líricos, entre otros géneros distinguidos-.

Paseo que los sectores medios y populares de la sociedad frecuentaban en menor medida.

En la primera década del siglo XX, en el Bosque ya se realizaban proyecciones al aire libre en los terrenos que hoy



ocupa el Club de Gimnasia y Esgrima La Plata, en el llamado Kiosco del Bosque. El cinematógrafo del lago haría lo propio posteriormente.

PRIMEROS AÑOS DEL BOSQUE, ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO

El Bosque en los primeros años de vida de la ciudad, fue administrado por diversos entes, y en cada administración continuó cediendo su superficie para las actividades educativas, deportivas, y culturales que deseaban alojarse en su seno.

Iniciado el siglo XX y hasta 1906, era dirigido por una Comisión Municipal de vecinos designada por el Gobierno Provincial para la toma de decisiones concernientes al parque. La llamada Comisión Fomento del Bosque la precedía desde entonces el señor Carlos Monsalve, mediante un decreto del

Poder Ejecutivo del 30 de diciembre de 1902 “*En interés de la conservación y mejora del Paseo del Parque de esta ciudad*”:

- *artículo primero, bajo la presidencia del Señor Carlos Monsalve y con los señores diputados Mariano H. de la Riestra y Casimiro Villamayor como vocales, constituyese una comisión encargada del embellecimiento y conservación del parque y sus anexos.*

- *artículo segundo, la intervención que actualmente tiene la Facultad de Agronomía y Veterinaria el mencionado paseo cesará tan pronto haga entrega a la Comisión nombrada de todas las dependencias que lo constituyen y que están actualmente a su cargo.*

- *artículo tercero, la Comisión propondrá la cantidad mensual que fuese necesaria para el mantenimiento de dicho paseo y someterá a la aprobación de Poder Ejecutivo los proyectos de reformas y modificaciones a lo existente, indicando el gasto que*

ignorarían si no pudiesen ser atendidos de la partida mensual que se consigue.

- *artículo cuatro, comuníquese etcétera.*

Ugarte Ángel Etcheverry.

(Registro oficial de 1902 p. 745-746)

Durante ese período administrado por la Comisión se suceden los siguientes cercenamientos y asignación de usos de sectores del parque:

- De 1900 a 1905 funcionó en el predio enmarcado por las calles 1, 47 y 50 la Plaza de Juegos Atlético, primera cancha de fútbol de la ciudad, perteneciente al Club de Gimnasia y Esgrima La Plata.

- En noviembre de 1902, por convenio, el Gobierno Provincial cedió al Nacional los terrenos e intervenciones que correspondían a la Facultad de Agronomía y Veterinaria, y al Observatorio Astronómico.

- En enero de 1905, también por convenio, con el objetivo de construir el Colegio Nacional, el Instituto de Física y el campo de deportes, se cedió al Gobierno Nacional una extensión de terreno de 18 hectáreas (Leyes 2927 y 2823).
- Se concedió, en ese mismo año, la explotación del sector del Lago del Bosque al Sr. Nicolás Cúcolo.
- Se otorgó otra porción del parque al Jockey Club de la Provincia de Buenos Aires para la instalación del Hipódromo (Ley 4142).
- Se cedieron tierras para el emplazamiento del Ferrocarril Central del Sud.
- Se realizó la venta de lotes en las manzanas comprendidas entre calle 1, 44, 47 y las vías del Ferrocarril Central del Sud.
- En 1906 se destinaron 17 hectáreas a la construcción del Jardín Zoológico, y un predio para el Club Estudiantes de La Plata.

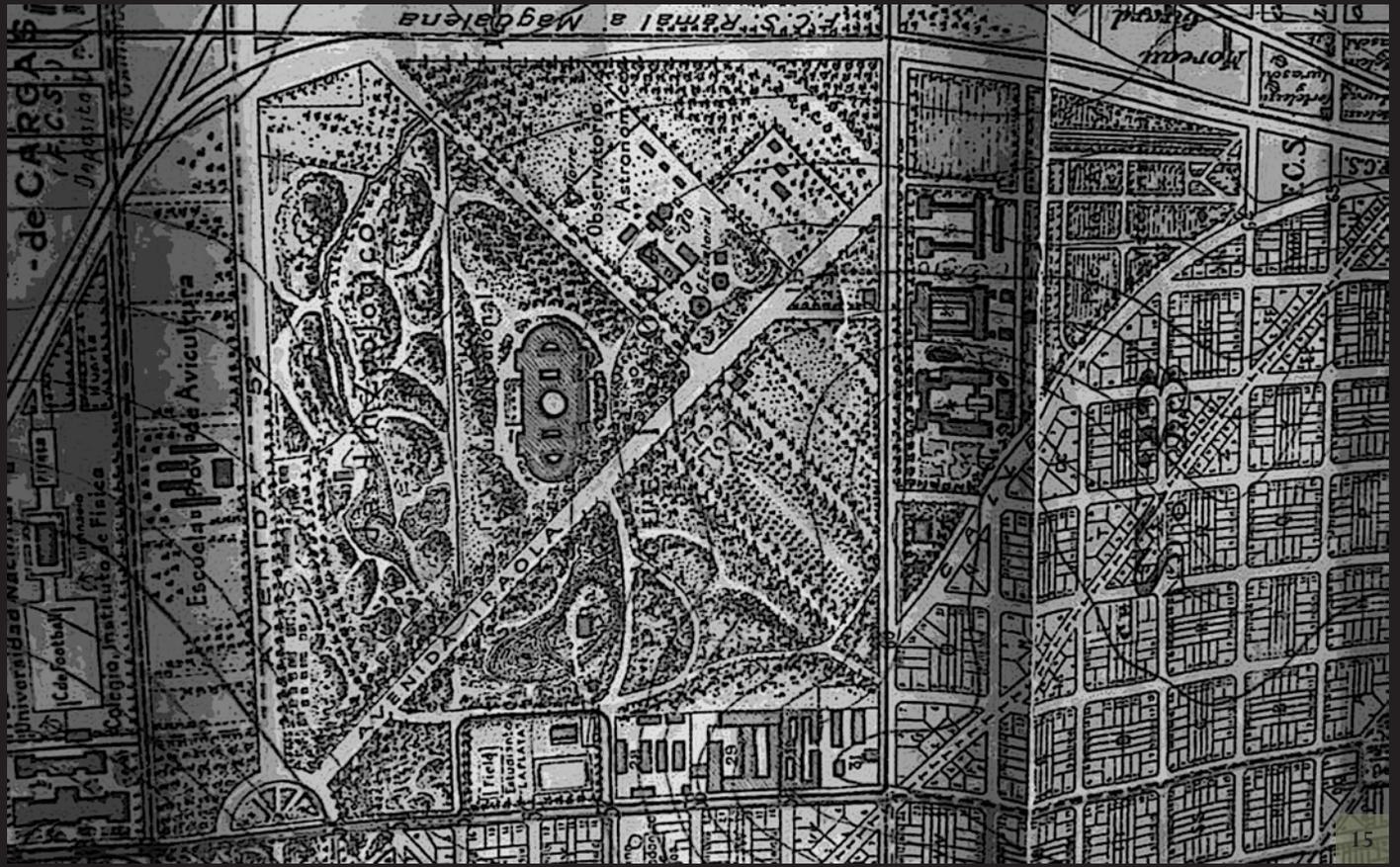
En Julio de 1906, el Sr. Carlos Monsalve renunció a su cargo como Presidente de la Comisión Fomento del Bosque y el Poder Ejecutivo decretó su disolución, le fue concedida entonces esa responsabilidad al Ministerio de Obras Públicas mediante la asignación de un Director encargado de la ornamentación del Bosque.

En diciembre de 1907 se creó una Comisión Administradora y Consultiva del Jardín Zoológico -obra inaugurada en octubre del mismo año a cargo de la administración del director del paseo-, con la finalidad de su mayor desarrollo, fomento y dirección. Se decretó entonces que la nueva Comisión y el Director Administrador Dr. Alfredo C. Paz trabajaran en forma conjunta hasta el 3 de enero de 1908, cuando se declaró que tal Comisión ampliaba su radio de acción al propio paseo, y fue

nombrado entonces Presidente de la Comisión Administradora y Consultiva del Bosque y Jardín Zoológico el Dr. Pedro Goenaga.

Como parte de las acciones que se efectuaron en su dirección, se llevó a cabo la adquisición de tierras para el ensanche del Bosque mediante la Ley Provincial n°3074. Donde se autorizaba que dos fracciones de tierra de la ciudad, pertenecientes a la sociedad Juan José Lanusse y Cía., más precisamente 25.055m², fueran adquiridas por el Poder Ejecutivo Provincial (**ver Apéndice 4**).

La administración del Bosque estuvo a cargo del mismo hasta marzo de 1913, momento en que fue disuelta por otro decreto, y se designó al Comisionado Municipal de La Plata para hacerse cargo del embellecimiento del



Bosque, ejerciendo tareas hasta el 29 de diciembre de 1916, fecha en que, también por decreto, se dispuso que el Ministerio de Obras Públicas fuera quien se encargase de su administración y embellecimiento.

CAMPO TEATRAL PLATENSE

SOCIEDAD, ESCENA Y ARQUITECTURA

Al término del período de progreso y embellecimiento del territorio nacional, promulgado por la generación del '80, comienza un nuevo proceso de desarrollo cultural en la vida platense, coincidente con la modificación y levantamiento de nuevas ciudades inspiradas en otras europeas -como París o Londres-. La razón que explica esta nueva etapa se debió, en gran parte, a la masa inmigratoria que entre 1890 y 1930 comenzó a modificar los porcentajes demográficos de las ciudades, trayendo incorporados sus hábitos, costumbres y necesidades.

El teatro siempre mantuvo una vinculación directa con el desarrollo cultural de la sociedad, sus discursos permitían expandirse más allá del propio espectáculo para establecer bases conceptuales enraizadas en la misma, manifestando la cohesión del grupo

social (Di Sarli, 2013). Por lo tanto, el bagaje cultural de los diferentes pobladores de la ciudad aportó al teatro su amplio contenido.

En la ciudad de La Plata, se distinguían aquellos grupos que daban origen a diversos circuitos teatrales. En una instancia de conformación de dichos circuitos, entre los años 1890 y 1910, podía identificarse un sector de la alta sociedad -burguesía constituida por funcionarios provinciales, grandes comerciantes, industriales y hacendados- relacionado al circuito denominado “culto”, conformado por un repertorio de óperas, zarzuelas y ballet; un sector medio -integrado por funcionarios y administrativos provinciales y municipales, pequeños comerciantes, propietarios rentistas, procuradores, abogados, escribanos, médicos-, y un sector de menores recursos -clase trabajado-

ra, conformado por el 80% de la población total hasta 1920 y un gran porcentaje de colectividades extranjeras-, que daban origen al circuito “popular”, integrado por sainetes, piezas europeas y espectáculos circenses.

El circuito “culto” de procedencia extranjera se manifestaba en espectáculos acontecidos en ámbitos privados, como recibos, tertulias y veladas líricas, o en algunos ámbitos colectivos, instituciones como las Sociedades de Beneficencia, los clubes de recreación o en aquellos eventos que detentaran la posición aristocrática de sus espectadores. Y el circuito “popular”, se hacía presente en espectáculos llevados a cabo en diversas Sociedades de Socorros Mutuos y agrupaciones tradicionalistas, espacios que paralelamente al desarrollo de tertulias y conciertos eran utilizados para la ayuda mutua de los distintos

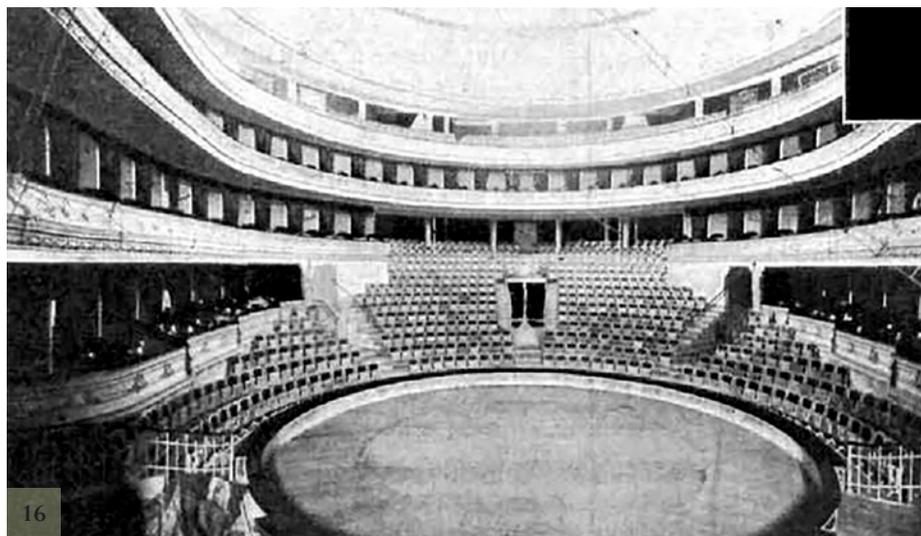
grupos de inmigrantes, conformados en su mayoría por colectividades italiana, española y -posteriormente- francesa, alemana, suiza, latinoamericana limítrofe, oriental y africana. Mientras tanto, los textos nacionales estaban emergiendo para luego consolidarse en la segunda década del siglo XX y se creaba en 1881 el Círculo Dramático Argentino en protección de los autores locales.

El campo teatral platense aglomera en ese entonces los diferentes géneros, el sistema de gauchesca y el zarzuelismo criollo como géneros preliminares del teatro nacional dirigidos inicialmente a los sectores populares y luego trasladados hacia el sector “culto”; el circo extranjero y el criollo, espectáculos acrobáticos teatrales reconocidos como “de masas”; los espectáculos líricos, óperas, ope-

retas, ballet y dramas, ofrecidos por compañías extranjeras y orientados al público de la alta sociedad; las zarzuelas y sainetes, de orígenes español e italiano también dirigidos a las clases altas y parte de la clase media; y el género chico español, particularizado por su desarrollo en secciones o por

horas, llevando a cabo pequeñas obras de elite.

Entre estos géneros es posible destacar aquellos que se popularizaron a partir de la masa inmigratoria que acudía a nuestro país en búsqueda de oportunidades, y se cohesionaron con la rea-



alidad local proporcionando un nuevo sistema teatral:

El circo criollo surgió a partir de la articulación de cuestiones de la cultura local -como la figura del payador y la milonga- con el circo tradicional y la influencia de la herencia cultural inmigrante -el payaso, el acróbata, las representaciones de pantomimas y sainetes cómicos-. Condensaba en su espectáculo las contradicciones culturales de la época, el cruce entre las diferentes clases sociales, procedencias y tradiciones; *“en esta coyuntura, la brecha antagónica de dos culturas- una escritural, ilustrada, basada en el peso de la tradición romántica, la otra oral, bárbara, producto del intercambio entre gauchos, negros, indios y posteriormente inmigrantes- se ciñó en el género dramático considerado fundacional del teatro nacional: la gauchesca”* (Di Sarli, 2013, p30).

Las representaciones circenses que dieron impulso a este género son aquellas realizadas por la Compañía Podestá entre 1886 y 1897 en el Politeama 25 de Mayo, con una tradicional representación de “Juan Moreira”, *“revisión ideológica sobre la figura del gaucho, quien, ya desaparecido, es confrontado con la nueva situación social donde el inmigrante ocupa el lugar marginal que antes le pertenecía”*, (Di Sarli, 2005, p2) que años después sería llevada al Politeama Olimpo -que había sido previamente una sala de espectáculos de la alta sociedad-.

La familia Podestá adquirió el Politeama Olimpo y adaptó su estructura para convertirlo en un teatro-circo, entre otras intervenciones el suelo de la platea se removió para incorporar un sistema móvil que lo transformara en picadero o teatro según la necesidad de la

función. Se transformaba de esa manera un antiguo espacio dirigido a la clase alta y sus representaciones teatrales, en un espacio destinado a la gauchesca, la comedia, el sainete, y demás géneros que atraían un público de clases media y popular.

Su repertorio fue evolucionando en consonancia con el desarrollo del teatro local, de los géneros nacionales y de los autores platenses, a diferencia del Teatro Argentino que mantuvo un repertorio estable. En 1920 se denominó como continúa llamándose en la actualidad, “Coliseo Podestá”.

La dramática platense impulsada por los Podestá, se sucede por los denominados nativismo y zarzuelismo criollo, adaptaciones del género chico español -que comprendía el teatro por horas,



organizado en piezas breves de uno o dos actos, expresando las costumbres y el vocabulario arrabalero-. De esa misma tendencia de ayornar las obras de origen extranjero a los escenarios y autores argentinos surge el sainete criollo, *“Éste último se distancia a la vez que complementa al nativismo, al trasladar las dicotomías campo- ciudad, criollo- inmigrante, de los ambientes rurales al patio del conventillo. Si bien en sus inicios es un género predominantemente cómico, enfatiza los caracteres nativos por contraste con la imagen caricaturesca pero “abuenada” del inmigrante y de su inserción en el espacio urbano, escenario de fiesta y de resolución de conflictos, en principio, de carácter sentimental”* (Di Sarli, 2013, p32).

Entre 1910 y 1920 se desarrollaron nuevos géneros: en el contexto del teatro “culto” nacional apareció el realismo social, coincidente con el ascenso

de la clase media y su transformación como público teatral dominante -en el marco nacional de la apertura democrática del radicalismo-, así también la comedia asainetada *“donde los procedimientos propios del sainete- el motor sentimental, la situación de enredo y la caricatura- se hibridan con los de la comedia -el acento frívolo y la sutileza reprobatoria hacia ciertas conductas típicas- en cuanto al contexto donde transcurre la acción: el patio del conventillo y sus tipos característicos son desplazados al living de clase media y sus correspondientes tipos”*.

Y en el teatro “popular” la transición del sainete hacia el grotesco, género donde lo cómico y lo trágico se funden, *“El protagonista y antagonista son el mismo personaje, el conflicto dramático es existencial, y el factor desencadenante es, prioritariamente, la perspectiva trunca del ascenso social. La operación de desenmasca-*

ramiento implica el desmoronamiento vital del personaje – en el plano argumental- y la síntesis del fracaso social expuesta en toda su crudeza dentro de un solo personaje” (Di Sarli, 2013, p34).

Mientras tanto, ocurrió el auge del cine -iniciado en 1901- y de la radio -en 1923-, que se desarrollaron generando nuevas expectativas a la pujante clase media. El Politeama Olimpo que ya había sido adaptado como circo en años anteriores incorporó, a raíz de las actualizaciones, un biógrafo Lumière, y surgieron otros locales no convencionales adaptados para exhibir proyecciones de manera “popular”. Uno de los cinematógrafos más representativos fue el instalado en el islote del lago del Paseo del Bosque, tema que será desarrollado en el siguiente capítulo.

ARQUITECTURA TEATRAL PLATENSE

Los edificios teatrales como puntos de encuentro reflejan la sociedad de una época, y tienen la capacidad de adaptarse a los espectáculos que la misma requiera. En los teatros exclusivos, de elite, el mismo edificio además se convertía en escenario donde los espectadores eran los protagonistas, asistían no sólo con el objetivo de presenciar una obra, sino para ser vistos por sus pares y por la prensa.

La ciudad de La Plata en su proyecto fundacional no contaba con la incorporación de teatros, que posteriormente fueron incluidos. Por lo tanto el primer espacio que se reconoce como tal fue un galpón erigido en la manzana entre las avenidas 51 y 53, y las calles 4 y 5. La construcción en madera provenía de la exposición continental de Buenos Aires, fue utilizada el 19 de Noviembre de 1882 para alojar

el banquete fundacional de la ciudad, y posteriormente considerada en 1884 la primera sala de espectáculos.

Según sus destinos se originaron con el correr de los años diversas tipologías edilicias, desde teatros, salones sociales, cafés cantantes hasta recintos para circo y espectáculos de acrobacia. Así también, se adaptaban espacios como los de las Sociedades o Clubes para la

organización de tertulias y conciertos, y a partir de 1900 se tuvo que incorporar una tipología edilicia que fuera capaz de alojar exhibiciones cinematográficas, ya sea en espacios cubiertos -incluidos bares o restaurantes- como al aire libre.

Se improvisaron, por ejemplo, escenarios para realizar los espectáculos de títeres, de payadores, y circenses entre 1884 y 1885: el circo teatro Politeama



18

25 de Mayo, el Teatro La Plata -4 entre 47 y 48-, y el Teatro Apolo -54 entre 4 y 5-. Primeros teatros estables de la ciudad, que luego fueron considerados habitué de los sectores medio y bajo de la sociedad, debido al repertorio de espectáculos que en ellos se comenzó a ofrecer a partir de la edificación de nuevos teatros.

El 19 de noviembre de 1886 se inauguró el primer teatro de gran magnitud, el Politeama Olimpo, con una sala lírica que dirigía los espectáculos a la alta sociedad, donde algunas veces asistían los sectores medios. Funcionó, haciéndole honor a su denominación “Politeama”, como teatro, sala de baile y conciertos, presentando óperas, operetas, ballet, zarzuelas y comedias hasta 1897.

Habiéndose conformado la Sociedad Anónima Teatro Argentino en 1885,

posterior a la inauguración del Olimpo, con el objetivo de levantar otra sala de espectáculos de esas magnitudes se adquirió un predio comprendido entre las avenidas 51 y 53, y las calles 9 y 10. Gran edificio inaugurado el 19 de noviembre de 1890, con una sala lírica para más de 1.500 especta-

dores -superando al otro teatro de la ciudad-, también destinado al encuentro de la elite. *“La monumentalidad y magnificencia del Argentino revisten para la clase alta el encuentro de un nuevo lugar donde generar y legitimar sus instancias de relación social, materializar sus manifestaciones culturales a una escala monumen-*



tal, establecer y mantener la distinción de sus discursos y prácticas grupales y referir a otros espacios distintivos, como el Colón de Buenos Aires o la Opera de París.” (Di Sarli, 2013, p126)

Alrededor de 1890 la crisis económica generó la emigración de las compañías teatrales y un cierto estancamiento del teatro local. La prensa en ese entonces hacía eco de la falta de espacios destinados a la dicha actividad, a pesar de las salas nombradas anteriormente, de las condiciones edilicias en falta, y de la necesidad de disminución del valor de las entradas en el contexto económico del país. Aquello motivó en cierta forma la implementación de normas que regularan la actividad teatral.

En 1891, Fortunato Damiani, inspector general de la Municipalidad, llevó

a cabo un proyecto de ordenanza de Regulación de Espectáculos Públicos que tenía por objetivo normalizar los precios y horarios de las funciones, y evitar algunas situaciones consideradas por el municipio y la prensa local como “indecorosas” o “indecentes”.

Hacia 1900 la ciudad contaba con once teatros estables que alojaban eventos sociales de diversa índole, desde 1897 se había reactivado la cultura teatral con funciones de mayor atracción del público, y en 1901 con la irrupción del cine se comenzaron a desarrollar nuevas variables a las actividades culturales ya conocidas y, por lo tanto, nuevos locales destinados a biógrafos y cinematógrafos.

En el año 1908, fecha en que ya se desarrollaban actividades teatrales en el Bosque, la administración local san-

cionó el “Reglamento para Teatros y Salas de espectáculos” considerado el primero de carácter oficial para el tratamiento de aspectos físicos, funcionales y de seguridad e higiene de edificios existentes y a construir. El reglamento fijaba los requisitos que debían tener en cuenta los profesionales y técnicos en la organización física funcional, elaboración de proyectos y de acondicionamientos de locales para espectáculos públicos, como así también las indicaciones que determinara la Oficina de Obras Públicas respecto a situaciones imprevistas. Se atenderían las indicaciones del Cuerpo de Bomberos, del Asesor de Gobierno, de los Inspectores de Servicio, de la Policía Interna y de los Guardianes del Teatro, en cuanto a la seguridad e higiene de los locales. Cerciorándose del buen estado de las llaves de incendio y mangueras, de res-



petar la prohibición de fumar en los lugares establecidos, del control de estado de embriaguez de los espectadores, del control y orden de ubicación de las localidades y del ingreso restringido al escenario de personas externas a la escena.

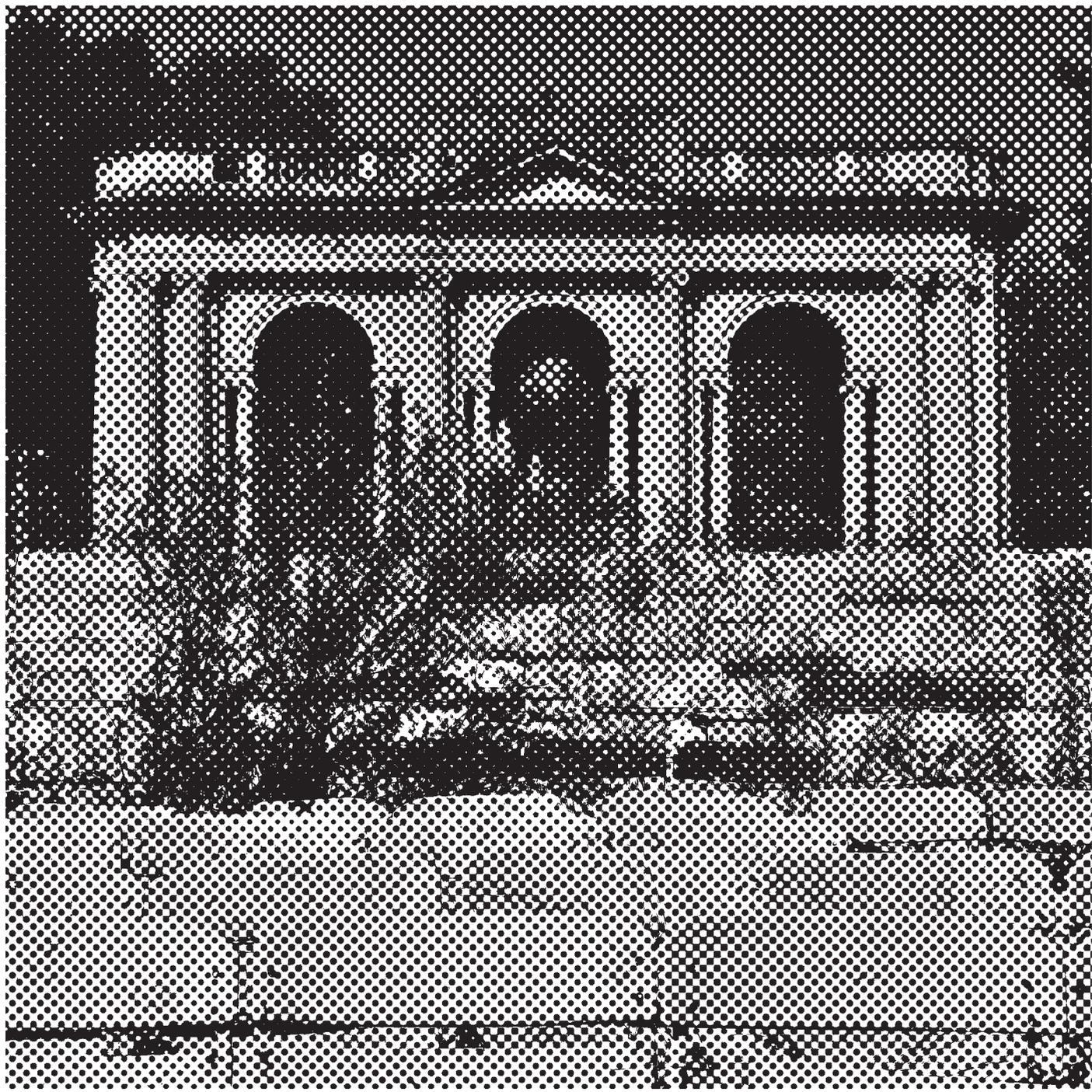
Posteriormente, en 1914, el reglamento anterior fue profundizado a partir del “Reglamento General para Teatros, Cines y locales diversos” confeccionado por una Comisión Superior de Teatros creada para ese fin. La misma se encargaba de asesorar la construcción de edificios para espectáculos públicos, sobre sus condiciones constructivas, tecnológicas, de seguridad e higiene, de comodidad, e inclusive de la forma de presentación de los planos, planillas, memoria descriptiva y cómputos correspondientes para su ejecución. Se conformaba

por: el señor Comisionado Municipal, los directores de Obras Públicas, de Alumbrado e Instalaciones Eléctricas, de Inspección General y el Jefe del Cuerpo de Bomberos.

El reglamento ampliaba el antecedente a partir de la clasificación tipológica, de normas específicas para cada tipo edilicio, y de normas generales para la construcción, seguridad e higiene y regulación de proyectos. Según la normativa, *“un edificio para teatro estaba conformado, entre otras dependencias auxiliares, por cuatro secciones: sala de espectáculos y sus adyacencias (pasillos, vestíbulos, foyer, etc.); escenario, con su maquinaria e instalaciones superiores; camarines de artistas y oficinas de administración y, depósitos de decoraciones, ropería, salas de pintura, guarda muebles, utilería, etc., estas últimas podían estar ubicadas en locales independientes”*. (LEMIT,2014,p72)

ESPACIOS RECREATIVOS

ANTECEDENTES AL ANFITEATRO MARTÍN FIERRO



“En el Bosque de La Plata se ha edificado un establecimiento recreativo, punto de reunión de todas las clases sociales, llamado el Lago, por el que allí se encuentra, y en el cual hay una isla, donde se han instalado un teatro, un restaurante y otras diversiones. La isla está espléndidamente iluminada y el lago se ve surcado de góndolas y lanchas, poblado de aves acuáticas y rodeado de bellos jardines y grutas” (Enciclopedia Espasa, 1921,p512).

Con el objetivo de convertir al paseo del bosque en un gran punto de encuentro, se desarrollaron actividades que fueron incrementándose con el correr de los años. El punto icónico recreativo indiscutible fue el lago, escenario no sólo de espectáculos y multitudinarias celebraciones, sino también pasarela por la cual transitaba la población platense en variadas ocasiones. El Anfiteatro Martín Fierro tuvo en su

lugar, sobre el agua del propio lago, otros espacios teatrales, recreativos, de gran actividad en los primeros años de vida platense. Espacios que fueron mutando, adaptándose a los tiempos que corrían, de estructuras temporarias a otras más estables; y otros que han sido demolidos en el afán de modificarse o en la búsqueda de mejorar.

Al mismo tiempo, se desarrollaban teorías sobre espacios teatrales al aire libre, incluso propuestas proyectuales de dichos espacios. Casos que no han llegado a ver la luz, pero forman parte de los antecedentes conceptuales del tema en cuestión.

La conformación de los espacios del bosque, su rol recreativo y las actividades que se desarrollaban en su seno, los actores sociales que intervinieron en él y las entidades que lo adminis-

traron, la sociedad platense en pleno desarrollo dentro de los primeros años de la ciudad ex-novo, y las ideas que se gestaron en el ámbito cultural y educativo, determinan la configuración de los antecedentes del Anfiteatro Martín Fierro. Cuestiones que serán desarrolladas en este capítulo.

“TEATRITO DEL LAGO”

FONDA Y CONFITERÍA, PRIMEROS ESPACIOS

LAGO DEL BOSQUE. PUNTO ESTRATÉGICO DEL PASEO

Sobre un antiguo curso de agua, uno de los tres arroyos que atravesaban en su origen la Estancia de Iraola, fue conformado por endicamiento el Lago del Bosque. En la búsqueda de un punto de encuentro representativo para la imagen recreativa del paseo, mediante un proyecto impulsado por el Director de Paseos y Jardines de la ciudad Nazario Robert -publicado el 17 de febrero de 1903 según Roberto Abrodos- (Abrodos,2017,p158), fueron efectuadas las excavaciones a pico y pala por los internos de un cercano penal psiquiátrico -alojado en el actual Colegio Industrial n°6 Albert Thomas- para dar vida a este espejo de agua de aproximadamente 5.000m².

El arroyo de la estancia Iraola, definido por Spegazzini en 1881 como un

“arroyo de barrancas muy acentuadas pero pobre en agua”: se originaba por la manzana del actual Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos -7 e/58 y 59-, se dirigía hacia la esquina de 2 y 57, ingresaba al Parque por el sector del emplazamiento del lago, atravesaba la avenida Iraola y se introducía en el

área del jardín zoológico, más allá de la avenida 122, hacia El Dique. En la actualidad se encuentra entubado en todo su recorrido, exceptuando el lago del paseo y el del jardín zoológico.

Otorgándole un uso a la tierra removida se realizó “La montañita”, montícu-



lo donde tuvieron lugar diversas actividades, tocaron en ella bandas locales, se instalaron ferias temporales, una pérgola, y hasta un embarcadero para góndolas, botes y un catamarán (**ver Apéndice 5**).

El 11 de diciembre de 1904 se inauguró el lago, y ante el éxito obtenido por “la montañita” se tomó la decisión de convertirla posteriormente en un ícono más estable. Se construyó entonces La Gruta, revestida en cemento, incorporando distintos niveles, escaleras, laberintos, y a partir de 1909, una serie de cascadas.

PRIMER ESPACIO RECREATIVO EN EL LAGO DEL BOSQUE

El Paseo del Bosque, uno de los más característicos de la ciudad, era entonces el sitio de encuentro privilegiado de la



ciudad los fines de semana, y en menor medida durante la semana dependiendo de las actividades en agenda. Habitué de la Banda de Policía, que solía tocar todos los domingos y en variados eventos bajo la pérgola del mismo, donde también era costumbre organizar festivales a beneficio y celebrar los

carnavales a cargo del Presidente del Corso.

Lo favorecía su gran masa forestal que no sólo otorgaba sombra y tranquilidad en plena ciudad, sino que también se reflejaba en su lago regalando a los visitantes vistas inigualables. Vistas que serían

multiplicadas luego desde los diferentes niveles proporcionados por la gruta, hasta contemplar inclusive desde ella las 83 especies de aves silvestres que vivían allí: estorninos, horneros, palomas, calandrias, cotorras y cardenales.

La prensa local se dedicaba a publicar quiénes habían asistido a los espectáculos de los diferentes ámbitos teatrales de la ciudad, y de la misma manera lo hacía con las visitas al parque, las cercanías del lago, etc. (**ver Apéndice 5**).

En ese contexto y con el objetivo de convertir el Lago del Paseo del Bosque, -aún más- en un “centro de gran atracción y sobre todo de elevada cultura, proporcionando a la sociedad platense los más depurados confort, con la mayor economía en su costo” (**ver Apéndice 6**, Diario El Día 1905), el poder ejecutivo mediante un contrato firmado el 26 de abril

de 1905, concedió la explotación exclusiva del lago al Sr. Nicolás Cúcolo: inmigrante italiano que para ese entonces -según consta en los diarios de la época- ejercía tareas de Director del Corso, organizador de carnavales (**ver Apéndice 7**, contrato de concesión).

El 7 de febrero de dicho año, la “Comisión Fomento del Bosque” encargada de su administración y embellecimiento, precedida por Don Carlos Monsalve, resolvió el llamado a licitación pública para “*el establecimiento de una fonda y confitería en la sección del lago del bosque*”. Dicha licitación había sido previamente autorizada mediante la Ordenanza 7133:

“Autoriza al Departamento Ejecutivo a disponer la ocupación de los espacios del dominio público y/o privado necesarios, a fin de efectuar el acto Licitatorio tendiente

a otorgar en concesión la prestación del siguiente servicio: Confitería en el Paseo del Bosque.”

El pliego de condiciones determinaba:

- Que el concesionario construiría en el sitio designado por la Comisión, el edificio destinado a fonda y confitería, de acuerdo con un plano adjunto. Se debía emplear ladrillo de fábrica y mezcla de cal para su base, tirantería de pino de tea y zinc liso a la francesa para su cubierta, revestimiento de la misma madera para su interior -incluyendo cielo-rasos-, y madera de cedro para puertas, ventanas y celosías.

- Que la concesión no sería otorgada por más de diez años, período en el cual los concesionarios tendrían la explotación exclusiva de la fonda y confitería -dentro del área comprendida entre la Avenida del Bosque, el camino de calle 57,

el arroyo de desagüe y la prolongación de calle que pasa frente al velódromo-, de las embarcaciones, aparatos mecánicos, juegos físicos, de óptica y acústica, vehículos y cabalgaduras.

- Que el concesionario debía proveer al sitio de aparatos que fomentaran los ejercicios físicos, como barras, trapecios, anillos, paralelas, hamacas, de uso gratuito para el público.

- Que los precios de los artículos a vender en la fonda y confitería serían iguales a los de plaza, y los referentes a la explotación de las demás actividades se fijarían con la Comisión. Ambos debían ser expuestos en carteles a la vista del público.

- Que no estaba permitido abrir después de la medianoche, con excepción en días de fiestas en el lago.

- Que se reservaba la Comisión el derecho de otorgar otras concesiones de distinta índole dentro del perímetro ya concedido.

- Que corría por cuenta de los concesionarios la limpieza del lago y el mantenimiento en buen estado de los caminos que circundaban sus instalaciones, tanto como las instalaciones mismas.

- Que los caminos debían ser cubiertos de conchilla con frecuencia, a cuenta de los concesionarios, cuando el mal estado lo requiriera.

- Que la Comisión podía efectuar las obras de embellecimiento que considerara indispensables y dar mayor amplitud al lago, sin perjudicar a los concesionarios.

- Que sería por cuenta de la Comisión la provisión de agua al lago, y por lo

tanto el desagote del mismo en caso de ampliación o descomposición del agua, por un período no mayor a ocho días.

- Que la provisión de aves al lago y su cuidado sería por cuenta de los concesionarios.

- Que ante la falta de cumplimiento de alguna de las bases, se declararía rescindida la concesión, pasando a la propiedad del Fisco todo aquello que haya sido realizado en el sector.

- Que el plazo de término de la fonda y confitería era de seis meses, a partir de la escritura pública de la concesión, y de no cumplirse a término sería rescindido el contrato.

- Que para presentarse a la licitación debían depositar quinientos pesos mo-

neda nacional a nombre del Presidente de la Comisión, devueltos en caso de no ser aceptada la propuesta.

Ante la presentación de propuestas de Don Nicolás Cúcolo y Don Nicolás Cucci, la Comisión determinó otorgarle la concesión a quién se ajustaba en todo al pliego de condiciones y resultaba conveniente. Tras informe del Departamento de Ingenieros y de la Contaduría General, y dictamen favorable del Sr. Fiscal del estado, el Poder Ejecutivo -representado por Ugarte Ángel Etcheverry- aprobó la licitación a favor del italiano Nicolás Cúcolo el día 6 de abril de 1905. Pasando el expediente a la Escribanía de Gobierno el día 13 del mismo mes para otorgar la escritura al concesionario y efectuar tal acto con un sello el día primero de mayo del mismo año.

Propuesta de Cúcolo (1905):

“La Plata, febrero veintiuno novecientos cinco, señor Presidente de la Comisión del Bosque Don Carlos Monsalve. De acuerdo en un todo con las bases estipuladas del pliego de condiciones para la instalación de una fonda y confitería en la sección del lago del Bosque de esta ciudad, presento a la consideración de V.S. el plano adjunto y que para la construcción de ese edificio me comprometo hacer como también las dependencias anexas que son igualmente necesarias para convertir el terreno de la concesión en un verdadero sitio de recreo. Comprometiéndome además a dotar ese establecimiento de todas las comodidades para las familias, así como diversiones para los niños, construcciones éstas que también contribuirían al mejor ornato del plano. Construiré dicho edificio empleando los materiales a que se refiere la base primera y tendrá 7.25m de largo, 5.65m de ancho y 3.85m de alto, comprometiéndome a entregarlos listos en

el término que fija el pliego de condiciones. Construiré además cinco glorietas que serán distribuidas de acuerdo con esa comisión en diferentes sitios del terreno de la concesión, como también dos Watercloset para el servicio del público y que hasta ahora ha carecido ese paseo. Los aparatos para juegos físicos se compondrán de hamacas, trapecios, anillos, sogas con nudos, barras fijas paralelas, bástulos, tiro al blanco, calesitas, etc. En la espera de que el plano adjunto, como las instalaciones a efectuar merecerán la aprobación del Señor Presidente, me es grato saludarlo muy atentamente, Nicolás Cúcolo” (Carpeta n°247, MOSP).

Las obras se llevaron a cabo en el correr de los seis meses, como se había acordado, pero no fueron realizadas en su totalidad debido a la incorporación de modificaciones planteadas por la Comisión. Se efectuarían, además de la construcción de la fonda y confitería,



trabajos de embellecimiento, ensanche del lago e islote para poder albergar a miles de personas, y la incorporación de un teatrillo. Ésta última, se debía en parte a la adquisición de un cinematógrafo que había adquirido el comisionado municipal para ser utilizado en las fiestas populares.

El 9 de Julio de 1905, un matutino platense anunciaba además que: *“Conjuntamente con el cinematógrafo, se ha comprado la máquina para obtener las cintas negativas con la que se piensa obtener una colección completa de escenas platenses, que despertarán doblemente el interés público. El cinematógrafo con vistas de la ciudad será utilísimo para estudio y recreo de los alumnos de las escuelas comunes. El señor Monsalve ha pensado ya en darle esa aplicación con preferencia.*

Volviendo al bosque, diremos que la isla y alrededores serán hermoseedos con nuevas

plantas y otros adornos. Se aumentará el número de góndolas y de animales acuáticos, que tan lindo aspecto le dan al lago. Además se instalará un cómodo saloncito de toilette para las familias” (ver Apéndice 8. Diario El Día 1905).

Los trabajos realizados en el Paseo del Bosque se inauguraron a finales de 1905, durante el verano, en una gran fiesta de varios días que el señor Monsalve había puesto bajo el patrocinio de la Sociedad de Beneficencia y la Protectora de niños pobres. Para ese entonces, llegaba al lago también la nueva línea de Tramway Tettamanti, una manera cómoda y económica de trasladarse hacia el atractivo local.

En las páginas a la derecha se transcriben las noticias publicadas por el diario El Día en el transcurso del mes de diciembre de dicho año, haciendo un

claro seguimiento de los sucesos acontecidos en la preparación y desarrollo de las “Fiestas del Lago”:

Como puede leerse en ellas, para finales de 1905 ya se realizaban actividades multitudinarias en el Lago del Paseo del Bosque y en su respectiva isla. En la que se levantaron dos construcciones de madera a las cuales se accedía por un puente fijo: la Fonda y Confitería licitada al señor Cúcolo, y la Sala de Espectáculos realizada por el municipio.

La construcción del restaurante se llevó a cabo siguiendo las condiciones del pliego que fueron relatadas previamente; del llamado “Teatrillo del Lago” no se ha encontrado aún documentación oficial -licitación, planos, etc.- y se desconoce la existencia de la misma, pero según data en un informe del INCAA, en los periódicos locales,

EL LAGO

El pirotécnico se ha enumerado esta vez para presentar al público una cantidad de novedades de fuegos de artificio, en las noches que durarán las fiestas de la inauguración de las ampliaciones del lago. La diversión costará mil quinientos nacionales, según la cuenta que elevó ayer al P.E. el Comisionado Municipal al mismo tiempo que solicita autorización para invertir con ese objetivo la mencionada cantidad. Para que los lectores juzguen desde ya de la importancia de esos fuegos, he aquí un detalle de los mismos:

Día 24 - Lanzamiento de bombas durante todo el día. Por la noche iluminación con luces de bengala, con reflector, alrededor del lago, bombas de colores, fuegos artificiales, gran castillo con cuatro variantes de colores que terminarán con una lluvia de plata. En seguida se quemará una batería de 500 tiros y una caja infernal con chispas chinescas, lluvia de fuego, estrellas y bombas de estruendo.

Día 25 - Se lanzarán 50 globos y muchas bombas de colores y efecto, fuegos artificiales: paracaídas, cadenas, lluvias de oro, plata fosfórica, imitación de una tempestad, etc. Montaña transparente, que lanzará lava, imitación de ferrocarriles con convoyes que marchará cerca de una cuadra. El tren atravesará un gran puente luminoso. Imitación de un combate de artillería.

Día 28 - Fuegos de artificio que imitarán regatas. Serán dos botes tripulados por cuatro marineros que travesarán el lago. Además diversos fuegos, bombas, globos, etc.

Día 29 - Una gran fuente que arrojará lluvia plateada. También se quemarán otros fuegos.

Día 30 - Imitación de una batalla naval en el centro del lago, por dos buques y bombardeo contra una fortaleza de tierra. Además, diversos fuegos.

Día 31 - Fuente iluminada en el centro del lago. Focos con reflectores. Un gran letrero que dirá feliz año nuevo, etc.

Día 1 - Volcán imitando al Vesubio, iluminación de la torre Eiffel y otros fuegos variados.

Día 2 - Fuegos diversos, luces de bengala, globos, baterías de estruendo, etc.

Diario El Día, 12 de diciembre de 1905

LAS FIESTAS DEL LAGO

Con grandes atractivos que le hacen asegurar un soberbio éxito, se anuncia para el 24 del corriente la inauguración de las obras de embellecimiento y ampliación que se están terminando en el Lago del Bosque.

Las fiestas durarán desde ese día hasta el 6 de enero y noche a noche se variará el programa aumentándolo con números novedosos a fin de proporcionar a nuestra sociedad verdaderos momentos de solaz.

Tomarán a su cargo las tareas con gran empeño, las damas pertenecientes a las sociedades de beneficencia bajo cuyo patrocinio han sido puestas en fiestas por el Comisionado Municipal señor Carlos Monsalve.

En los primeros tres días, esto es el 24, 25 y 26, las reuniones las organizará la sociedad de beneficencia, la que desde el jueves o viernes empezará a repartir las invitaciones respectivas que se han mandado a hacer.

El 27, 28, 29 y 30, las fiestas con los atractivos de los días anteriores, serán públicas y a ellas podrán asistir todas las personas que lo deseen. Y por último, el 31 del corriente y 5 y 6 de enero, volverán a celebrarse bajo la dirección de otra institución local: la Sociedad Protectora de la Mujer, la cual invitará especialmente a las familias.

La isla va a ser convenientemente iluminada y adornada. Se colocarán mil lamparitas de distintos colores, combinadas y en formas caprichosas por el inspector de alumbrado señor Alfredo Ortiz de Rosas, director de ese trabajo.



La usina de luz eléctrica suministrará corriente continua, lo que se aprovechará también, con ventajas para el público, para el espléndido cinematógrafo de la municipalidad, que se hará funcionar en las noches mencionadas.

También para esas noches se habilitará el restaurant, tan justamente reclamado en un paseo en la categoría del lago.

En el salón teatro se han colocado 200 sillas. Sus condiciones de ventilación serán inmejorables, pues aparte de cinco ventiladores de paleta que tiene, se le han construido persianas en las puertas laterales.

En él funcionará todas las noches una compañía de fantoches.

Otros números del programa son la buena orquesta que ha sido contratada para el teatro y el piano eléctrico adquirido por la municipalidad.

Además concurrirán a amenizar las fiestas la banda de la policía y del cuerpo de bomberos.

Otra diversión la constituirán los fuegos artificiales que se quemarán todas las noches, y cuyo detalle publicamos en el número anterior.

Diario El Día, 13 de diciembre de 1905

LAS FIESTAS DEL LAGO

Todo está preparado, las decoraciones, el arreglo interior del teatro, la iluminación en los alrededores del lago, esperando que lleguen las fiestas.

Como ya lo hemos anunciado éstas principiarán el 24 a la noche y seguirán el 25 y 26.

Estas fiestas estarán bajo el patrocinio de las sociedades de Beneficencia y Protectores de niños pobres.

Se han repartido más de ochocientos invitaciones a familias y caballeros.

El señor Comisionado Municipal ha tenido ocasión de saber que a muchas familias no les han llegado las respectivas tarjetas que se les han remitido por correo debido tal vez a la desidia de parte de los repartidores, pero que éstas serán entregadas a quien las solicite mañana en la Intendencia Municipal.

La actitud del comisionado responde fácilmente a las diferentes preguntas que se han hecho.

La carta de varias niñas que ayer hemos recibido tiene también su contestación con lo dicho: pueden acudir a la Intendencia Municipal donde se les dará las invitaciones si no las tienen todavía.

Diario El Día, 23 de diciembre de 1905

EN EL LAGO, LA COMIDA DE ANOCHE

Las señoras Díaz y Marruco inauguraron anoche el restaurant que han instalado convenientemente en el Lago del Bosque, ofreciendo una comida a los reporteros platenses.

Como cuarenta invitados tomaron asiento alrededor de una mesa muy bien adornada que se había colocado al aire libre, bajo los eucaliptos.

El menú que se sirvió fue una muestra evidente de la buena cocina del restaurant.

La fiesta, transcurrida en un ambiente de franca camaradería, fue amenizada por el espléndido gramófono de Cúcolo.

Diario El Día, 24 de diciembre de 1905

(INCAA,2016,p159) y en registros fotográficos, constaba de una estructura de madera con cubierta a dos aguas, un área de butacas para 100 espectadores rodeada por una galería, palcos, escenario, telón, y decorados. Disponía para su funcionamiento de un proyector de la casa Lepage, un piano eléctrico que acompañaba las cintas y cinco ventiladores de paleta, y se sumaba con ello a la oferta cinematográfica de los teatros Argentino, Olimpo y del Salón Platense, alternando también repertorios teatrales y musicales.

Para la explotación de la Sala de Espectáculos, el Poder Ejecutivo autorizó a la Comisión precedida aún por Don Carlos Monsalve para el llamado a licitación pública por el arrendamiento de la misma, mediante decreto dictado en la Escribanía de Gobierno el día 23 de octubre de 1905.



LAS FIESTAS DEL LAGO

La sociedad protectora de niños pobres y las damas de beneficencia inauguran esta noche a las 8 la espléndida serie de fiestas que han organizado en el Lago del Paseo del Bosque, y que se llevarán a cabo durante las tres noches consecutivas, con un éxito que promete ser brillantísimo. Enorme será la concurrencia y la mejor prueba de ello es el número de invitaciones distribuidas: pasan de 3.000.

El programa de los festejos, programa que ya conocen los lectores, es verdaderamente interesante, pudiéndose asegurar de antemano que habría distracciones para todos. El señor Comisionado Municipal en vista de la magnitud de la concurrencia que se propone asistir, ha resuelto que la entrada no sea exigida en el puente que comunica la isla con tierra firme, de tal manera que los asistentes no tendrán que hacer otra cosa que exhibir la tarjeta para que les sea franqueado el paso. De esta manera podrán salir y entrar a la isla cuantas veces lo deseen y dar paso al resto de la concurrencia que pasee por los alrededores.

Las familias que deseen obtener invitaciones para las fiestas deberán solicitarlas hoy en los domicilios respectivos de las señoras presidentas de las Sociedades de Beneficencia y Protectora de niños pobres. La empresa del tramway nacional ha dispuesto hacer correr un coche desde la calle 55 y 5 hasta el mismo local de la fiesta.

Anoche visitamos el lago y su hermosa isla, en circunstancias que los directores de las obras con el señor Ministro al frente, daban sus últimas órdenes preparando todo para la inauguración de hoy.

Hasta tarde duró la instalación completa del alumbrado eléctrico, distribuyéndose el millar de lamparillas multicolores que constituirá el gran adorno del paseo. Las lamparillas de las guirnaldas que dan a la avenida principal del parque fueron ensayadas con excelente resultado. Era verdaderamente encantador el espacio que ofrecían las luces de distintos colores al reflejarse en las tranquilas aguas. La iluminación en general va a ser buena, de buen efecto, pero no tanto como lo hubiese deseado el presidente de la Comisión de Fomento del Bosque, pues la usina no podrá dar corriente continua y en la proporción que sería menester, hasta el año entrante. Únicamente se dará corriente continua para el teatro, para que funcione el espléndido cinematógrafo de propiedad de la comuna y el cual exhibirá desde hoy las hermosas vistas que posee y de las que hemos hablado al publicar el programa de los espectáculos.

Respecto al teatro, no agregaremos nada nuevo, pero recordaremos que ha sido bien concluido y que anoche estaba ya listo para ser habitado. Será uno de los sitios donde los niños y también los grandes podrán pasar momentos entretenidos y con comodidad, pues aparte del espectáculo interesante y barato se añade la buena acreditación que tendrá y el fresco de cinco ventiladores de paleta.

No se necesitará orquesta, pues se tiene para los intervalos el gran piano eléctrico, otra adquisición reciente de la municipalidad.

Para esta noche se ha levantado el árbol de navidad, que será rodeado por toda la bulliciosa gente menuda ávida de admirar y poseer los juguetes que en él habrá. Unos boletos, a 20 centavos cada uno, que venderán las señoras de la sociedad de beneficencia, dará opción a dichos juguetes. También se rifarán varios objetos de arte.

Otro de los atractivos del Paseo, será el paseo en góndola por el lago, para cuyo efecto se dispone del número suficiente de embarcaciones y hasta de un vaporcito. Una de las embarcaciones ha sido adornada con mucho gusto, iluminándose con lamparillas de varios colores, se destina a un grupo de niñas y señoras de la comisión organizadora.

Anoche también se empezaron a levantar las instalaciones para los fuegos artificiales.

Y para concluir esta breve reseña, solo diremos, sintetizando nuestra impresión, que el paseo estará convertido hoy en una verdadera delicia, con tanta belleza que encierra y recibiendo así engalanado a toda nuestra sociedad distinguida.



LA FIESTA DEL LAGO

La Sociedad de Beneficencia y la Protectora de niños pobres, inauguraron anoche su espléndida fiesta. El éxito no puede haber sido más grandioso y es opinión general que muy pocas serán las reuniones sociales celebradas entre nosotros que hayan alcanzado un éxito tan lisonjero. La Plata entera ha prestado al acto de anoche el concurso de su presencia y si de algo se pudiera tacharse a gran festival sería sin duda el de exceso de gente.

La concurrencia fue tan enorme que la isla resultó estrecha para contenerla desde las primeras horas de la noche y la ola humana se derramó por todos los ámbitos del paseo llenándolo por completo.

...Y funcionaban los juegos, navegaban los botes, el Teatrito guignol estaba atestado de gente, el kiosco de la confitería no daba a basto para atender a tantos pedidos, las bandas de música llenaban el ambiente con el estruendo de sus armonías y aquella multitud inmensa hormigueaba por todas partes, amurallándose en torno a las orillas del lago, avallando las verdes colinas del paseo, ocupando los centenares de mesillas que rodeaban los kioscos, o recorriendo incansable las avenidas sinuosas, encantada en la contemplación de los adornos de luces, de las embarcaciones gallardas y de la concurrencia, de esa concurrencia inmensa, aplastante, que seguían depositando a la entrada los tramways, los coches y toda clase de vehículos. Los fuegos artificiales muy novedosos se quemaron a la terminación de la función del Teatrito y dieron término a la fiesta (...)

La fiesta continúa esta noche con brillantísimo programa.

Diario El Día, 26 de diciembre de 1905

EN EL LAGO

Una enorme concurrencia, tan grande como la del día de la inauguración, se desbordó anoche en la isla, en el lago y sus adyacencias, llenando de animación aquellos preciosos rincones del parque, convertidos así en un verdadero edén. Temprano no más, a las 8, empezó a afluir el público, de modo que media hora más tarde ya no quedaba ni un asiento desocupado en los bancos colocados en las avenidas de los jardines y en el restaurant.

La gente menuda, en una cantidad aterradora para que se la dejara libre en el gentío, llegaba presurosa, casi silenciosa, pero no para pasear en bote o entretenerse en las hamacas, en las calesitas, sino para conseguir lugar en el pequeño Teatrito. El salón, tan agradablemente aireado, se llenó en seguida de niños, los cuales gozaron francamente con el variado y ameno espectáculo que se les ofreció. Los fantoches son buenos y su funcionamiento no deja nada que desear, lo que explica el entusiasmo de los pequeños. A las 10 de la noche el paseo ofrecía un aspecto soberbio, en ese momento la concurrencia había aumentado considerablemente, de tal manera que dificultaba el tránsito.

Observado el conjunto, a favor de la iluminación, desde la avenida principal del bosque, parecía una isla encantada, donde las figuras se movían dulce, suavemente, impresionando gratamente el espíritu del tranquilo espectador. Las aguas del lago eran surcadas frecuentemente por las góndolas y botecitos, hermosamente adornados con carga femenina.

Como en la noche anterior, la reunión fue amenizada por las bandas de policía y de bomberos, las que ejecutaron las mejores piezas de sus respectivos repertorios. Con los vistosos fuegos artificiales que se quemaron después de las 12, la concurrencia se disolvió, alterando por unos momentos el paso de los carruajes y tramways la tranquilidad reinante a esa hora en la ciudad.

Diario El Día, 27 de diciembre de 1905

La Comisión se encargó de formular las siguientes bases y condiciones:

- La concesión de la sala de espectáculos -interior y galerías- sería otorgada por un período de diez años, desde la fecha de reducción a escritura pública del contrato de arrendamiento.
- La sala de espectáculos debía funcionar entre el mes de diciembre y el mes de abril -inclusive- de manera obligatoria, el resto del año podía funcionar pero sin obligación alguna.
- Los espectáculos debían durar por lo menos tres cuartos de hora por sección, y el valor de la entrada no podía exceder los 20 centavos moneda nacional para niños, ni los 30 centavos moneda nacional para los adultos.
- Los concesionarios serían los encargados de la preparación y organización de los espectáculos, y corrían por su cuenta los gastos de los mismos, del personal y la conservación del local. Responsabilidad del P.E. sería la iluminación tanto de la sala como de las galerías.
- A los dos meses de reducirse a escritura pública el contrato de arrendamiento



miento debían los proponentes cumplir con la segunda cláusula del pliego.

- Los proponentes debían pactar el porcentaje mensual que se comprometían a entregar por el arrendamiento del local.

- Para presentarse a la licitación debían depositar doscientos cincuenta pesos moneda nacional a nombre del Presidente de la Comisión, en garantía de las obligaciones.

- Las propuestas a presentarse debían subordinarse a las condiciones establecidas en el contrato de concesión del lago otorgado al señor Nicolás Cúcolo anteriormente.

- La falta de cumplimiento de las obligaciones establecidas implicaría la pérdida de la suma depositada quedando a favor de la Comisión.

El día 13 de noviembre del mismo año tuvo lugar la licitación, ante la presentación de dos propuestas fue elegida la del señor Nicolás Cúcolo, quien se había comprometido a entregar el 8% de la utilidad líquida mensual que produjeran los espectáculos teatrales en el interior de la sala. Propuesta considerada conveniente, ante la de Don Vicente Molinari, que ofrecía el 5% de las utilidades haciendo funcionar la sala sólo los domingos.

El Poder Ejecutivo, más específicamente Ugarte Ángel Etcheverry, previa re-

solución de la Contaduría General de Gobierno, dictó el 18 de noviembre la autorización a la Comisión Fomento del Bosque para que se le otorgara la licitación al señor Cúcolo, por lo tanto Monsalve resolvía:

“En mi carácter de presidente de la Comisión Fomento del Bosque y en virtud de la autorización conferida por el Poder Ejecutivo se concede en arrendamiento al compa-reciente señor Nicolás Cúcolo por el termino de diez años a contar desde la fecha y bajo las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, la sala de espectáculos ubicada en la sección Lago del Bosque de esta ciudad.”

(**ver Apéndice 7**, Contrato, Isla del Lago a Nicolás Cúcolo)



La fecha del contrato data del 31 de enero de 1906, y la firma de la escritura del 12 de junio del correspondiente año, por lo tanto hacía responsable a Cúcolo de la explotación de la sala hasta junio de 1916.

El “Teatrillo del Lago”, continuó exhibiendo una amplia variedad de películas subdivididas en partes - debido a su formato de rollo, donde la cantidad de cambios del mismo significaba el número de partes por función -, como por ejemplo “Piel de Oveja” -en 5 partes-, “La Opera en el Rancho” -también en 5 partes-, “El suplicio del silencio” -en 8 partes-, “Papá Martín” -en 9 partes-, y “El buen Caballo”.

En otros cinematógrafos como El Teatro Ideal, el cinematógrafo París, Unione e Fratellanza -actual cine San Martín-, Unione Operai -luego cine Buenos Ai-



res, Pasatiempo, Variedades, y actual Jockey Club-, sucedía lo mismo con la reproducción en partes de otras películas, haciendo aficionados a las vistas a todos aquellos asistentes, pero con la diferencia del entorno único que embellecía las circunstancias del Teatrito.

EL SEGUNDO ENSANCHE DEL LAGO

En 1909, durante la administración del Dr. Pedro Goenaga, se llevaron a cabo una serie de obras en el Paseo del Bosque, entre ellas se realizó el ensanche del lago. Villanueva y Plot, dos de los miembros de la Comisión encargados de los trabajos, se expresaron al respecto en el Diario El Argentino del 27 de agosto de 1909 de la siguiente manera:

“La comisión cuenta para lleva a cabo la obra de embellecimiento y extensión del lago, con la suma de 100.000 pesos votados

por el senado para ello. Esta suma no puede considerarse excesiva si se tiene en cuenta que: para formar el nuevo lago se requerirán cuando menos 40.000 carradas de tierra.

El adefesio que existe actualmente con la casilla y bomba va a ser reemplazado por una montañita en cuyo seno y convenientemente disfrazados estará el pozo, con puertas y ventanas disimuladas artísticamente. Además, en el centro del lago se construirá un islote artificial iluminado con 32 luces de diversos colores, y la isla, que hoy aparece en escala inferior al espectador, sobresaldrá una vez terminadas las obras luciendo su majestuoso aspecto entre el follaje.

El paseo, que antes no albergaba sino unas 800 o 1000 personas en las noches calurosas del estío, podrá admitir ahora de 3 a 4000 y será entonces el lago un verdadero punto de reunión para la sociedad platense.”

“En la montañita que ocultará la bomba el motor y sus accesorios la comisión intenta construir dos cascadas cada una de más de

8 metros de caída que serán las que alimentarán al lago.”

Dentro de las obras se incluía el asfaltado de algunas calles y la finalización de la calleja que contornea el lago -actual calleja Juan Prossi-, se proyectaba la finalización de los trabajos para inaugurarlos el 19 de noviembre del mismo año, dependiendo de la entrega de los fondos por parte de la Legislatura, y se estimaba que la desecación del lago para tales obras y para su limpieza duraría un máximo de 15 días, trasladando mientras tanto sus actividades a aquel ubicado en el zoológico. Período que se vio modificado ante ciertas complicaciones ocasionadas en el intento de volver a poner el lago en funcionamiento (**ver Apéndice 9**).

Se talaron aproximadamente 1.000 plantas, pero en su defensa los miem-

bros de la comisión hacían hincapié en las otras 20.000 que se habían salvado y plantado reemplazando viejos eucaliptus, Villanueva y Plot aseguraban :

“es tan decidida la voluntad de la comisión por hacer obra de bien entendido progreso, que ni siquiera los peces que existen actualmente en el lago perecerán, pues llegado el momento de la desecación de aquel, se les dará salida por el conducto que lo comunica con el del Zoo y el señor Plot los tendrá de huéspedes hasta la inauguración del nuevo y más extenso lago” (ver Apéndice 9).



TEATRO DEL LAGO

EL SEGUNDO ESPACIO CONSTRUIDO

CAMBIOS DE ADMINISTRACIÓN Y DESMEMBRAMIENTO DEL BOSQUE

A través de los años, la conservación, embellecimiento y mantenimiento del Paseo del Bosque fue pasándose de mano en mano entre la Provincia y el Municipio: En mayo de 1918 se creó una Dirección de Agricultura, Ganadería e Industria a la cual se anexó el Paseo del Bosque de La Plata, haciéndose efectivas el primero de diciembre de 1919 la responsabilidades sobre el mismo; por decreto del Poder Ejecutivo del 4 de octubre de 1931, se confió la tarea a la Municipalidad de La Plata, y según consta en el expediente 672-1942 del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, continuó en posesión de la Municipalidad hasta ese entonces (1942), aún estando expirada la resolución.

Transcurrieron mientras tanto, otra serie de actividades, concesiones, demoliciones, donaciones y ventas en la superficie del Bosque que fueron alterando el entorno del Teatro del Lago, algunas de ellas:

- En 1911, Estudiantes de La Plata inauguró su cancha.
- En 1912, mediante la ley 3445 se otorgó al Jockey Club la concesión del hipódromo y adyacencias.
- En 1910, desmontado el chalet del gobernador se cedió su emplazamiento al Colegio Nacional.
- En 1915, se demolió el arco de acceso, considerado “antiestético” y a causa de los trabajos de modificación de la avenida 52.
- Una fracción de terreno fue cedida al Poder Ejecutivo Nacional para construir la Escuela Industrial.
- El 26 de abril de 1924, se inauguró el predio -cedido por resolución del Po-

der Ejecutivo- del Club de Gimnasia y Esgrima La Plata, establecido allí desde 1923.

- En 1925 se instaló la destilería y polo petroquímico de Ensenada, aunque fuera del predio, el Paseo del Bosque retomó a partir de entonces su función original como “pulmón verde”, sus miles de árboles actuaron de cortina vegetal contra la contaminación del área.
- En 1928, se cedió una porción de terreno a la Policía de la Provincia para construir la Escuela de Policía.
- En 1933, se amplió la concesión acordada al Jockey Club hasta el año 1952.
- Se inauguró el “jardín de la paz”, ideado por el ingeniero Alberto Oitave.

La Comisión Asesora del Poder Ejecutivo en el Mejoramiento del Bosque, expuso los cercenamientos del parque, bajo el nombre de “desmembramiento” del mismo, como antecedentes de

la situación del Bosque llegado el año 1928, en un informe realizado por el Dr. Manuel Ibañez Frocham. Dicho informe concluye en la existencia de una pérdida de superficie por parte del antiguo Parque Iraola, reduciendo el área original -que incluía desde calle 1 de 44 a 60, calle 122 de 43 a 61, terminando sus costados en forma de triángulo en calle 38 y calle 66- a una extensión mucho menor -calle 1 de 52 a 55, calle 122 de 52 a 60, y 115 de 55 a 60, descontando la superficie ocupada por Observatorio, Museo, Zoológico y demás cesiones dentro de ese perímetro-.

Frocham, en las conclusiones presentadas en su investigación, proponía la adopción de una serie de medidas que se transcriben a continuación:

1-Declárase que el Paseo Público llamado

“Bosque de La Plata” comprende lo limitado por las calles 122 al fondo, 60 y 50 a los costados y 1 desde 50 a 57, y 115 desde 57 a 60 al frente.

2- Declárase que dentro del radio señalado en el número anterior subsisten como parte del Paseo Público y dentro de los términos de las respectivas leyes de concesión las siguientes instituciones: Museo Nacional, Observatorio Astronómico, Jardín Zoológico, Liceo de Señoritas y Escuela Centenario.

3- Declárase que igualmente subsisten dentro de ese radio y en los términos de las respectivas resoluciones de concesión de tierra, los campos de deportes del Club de Gimnasia y Esgrima La Plata y del Club Atlético Estudiantes de La Plata.

4- Declárase que en ese radio no existe más tierra disponible para ser cedida a institu-

ciones oficiales o particulares y reconócese la necesidad de que por Ley se establezca que sólo por sanción legislativa se podrán hacer en lo futuro tales concesiones.

5- Declárase la caducidad de las demás concesiones de terrenos ubicados dentro del radio señalado en el 1º- Asociación Amateurs 60 y 118, Establecimiento Higiénico Pedagógico 60 y 122, Patronato de Menores Mujeres 118 y 121, Usina Aguas Corrientes 116 a 117, Escuela de Aspirantes de Policía 117 a 118 entre 50 y 52.

6- Declárase la conveniencia de que se gestione la retroversión de los terrenos ubicados en 50,52,1 y 116, cedidos para Liceo de Señoritas y para Escuela Centenario, en vista de que ellos son actualmente necesarios para ampliación del Bosque; de que aún no se ha comenzado la construcción de sus edificios no obstante hace 18 años que fueron



donados en atención a que es posible conseguir en La Plata otros terrenos mejor situados que aquellos para los fines que persiguen (obsérvese que con esto y lo declarado en el 4° anterior se incorporaría al Bosque toda la franja de terreno limitada por las calles 50-52-1 y 121, o sea siete manzanas a más de las de 60 y 118, y 60 y 122, quedarían cerca de diez manzanas de terrenos).

7- Declárase que al término de la concesión que usufructúa el Jockey Club de la Provincia o sea en Octubre de 1932, pasarán las tierras que ocupa el Hipódromo y sus adyacencias, a formar parte del Bosque de La Plata.

8- Señálase la conveniencia de que se gestione del Gobierno Nacional, la cesión, venta o permuta del terreno situado entre las calles 122, 60 y canal Este (Tiro Federal) compuesta por 32 hectáreas aproximadamente para ser destinado a ampliación del Bosque de La Plata.

9- Indícase la conveniencia de que se autorice a la Dirección de Tierras a poner en posesión formalmente y mediante acta a la Dirección del Bosque, de todos los terrenos que el mismo comprende.

10- Declárase la conveniencia de que los demás terrenos que fueron parte del antiguo Parque Iraola y que hoy han pasado a ser bienes de propiedad privada de la Provincia continúen siendo administrados como corresponde por medio de la Dirección de Tierras.

11- Indícase la conveniencia de reservar para plantaciones y necesidades de ensanche del Bosque los lotes fiscales 10, 11 y 12 de los llamados "Bañados de la Ensenada".

12- Indícase la conveniencia de que se solicite de la Municipalidad de La Plata su opinión sobre el estado de la calle 47 desde 1 hasta 120.

13- Señálase la conveniencia de que se haga conocer del Señor Fiscal de Estado la situación en que según este informe se encuentra el terreno limitado por las calles 1 y 115, 55 a 57.

14- Señálase la conveniencia de que se levante un plano completo del Bosque y otro del Hipódromo y terrenos adyacentes de propiedad fiscal.

EL SEGUNDO ESPACIO
RECREATIVO SOBRE EL LAGO

El Paseo del Bosque recibía un público numeroso; mañanas, tardes y noches de verano se colmaban de visitantes que se acercaban al lago para realizar alguna de las tantas actividades que el mismo y su entorno ofrecían.

Pasados cinco años desde la construcción del "Teatrito" sobre la isla, se propuso la construcción de otro en su lugar, en busca de algo más estable y de mayor capacidad. Por iniciativa del Gobernador de la Provincia de Bs. As, Gral. José Inocencio Arias, mediante la ley n°3373, se autorizó al poder ejecutivo a invertir la suma de 150.000 pesos para la construcción de un pabellón de verano y un nuevo Teatro del Bosque para la ciudad.

LEY N.º 3373**Pabellón de verano y teatro en el bosque de La Plata**

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, etc.

ARTÍCULO 1.º — Autorízase al Poder Ejecutivo para invertir hasta la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional (\$ 150.000 ₳), en la construcción de un pabellón de verano y teatro, a ubicar en el bosque de esta capital.

ART. 2.º — El gasto que demande esta ley se pagará de rentas generales y se imputará a la misma.

ART. 3.º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dado en la sala de sesiones de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos once.

EDUARDO ARANA.
Arturo Seguí.

ARTURO H. MASSA.
Ricardo M. García.

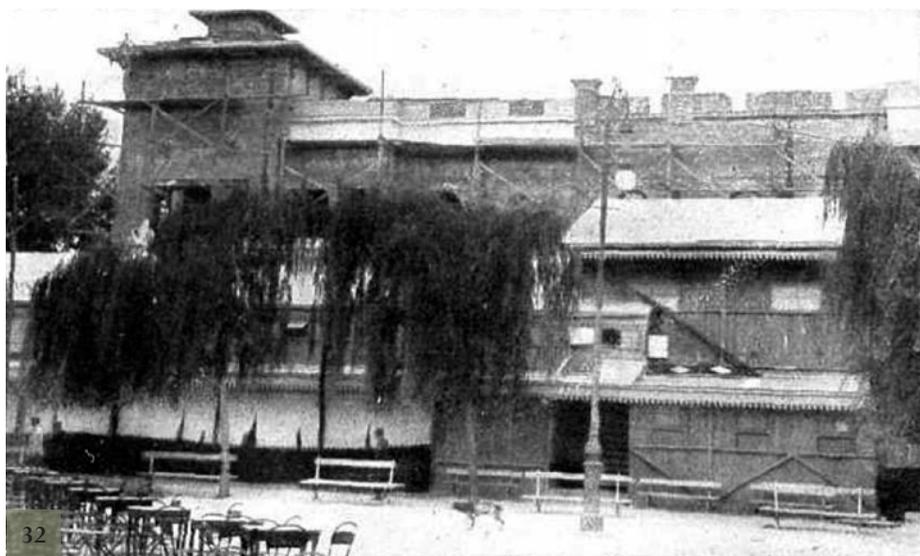
La Plata, septiembre 19 de 1911.

Cumplase, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

JOSE INOCENCIO ARIAS.
JOSÉ TOMÁS SOJO.

En noviembre de 1911 la sección de arquitectura del Departamento de Ingenieros preparaba los pliegos de bases y condiciones para la licitación del Teatro del Lago, “*la licitación se hará en los primeros días del mes entrante, calculándose que las obras finalizarán en octubre del año próximo, de modo que el teatro pueda inaugurarse para primavera*”. (ver **Apéndice 10**. Diario El Argentino, 1911).

Nicolás Cúcolo solicitó entonces a la Comisión Administradora y Consultiva del Jardín Zoológico y Bosque la prórroga del contrato de arrendamiento y explotación que le había sido concedido años atrás, consiguiendo que le otorgaran su renovación por seis años más a partir de la fecha en que el nuevo teatro le fuera entregado. Debía comprometerse a proveer las butacas para las plateas y palcos del mismo, y cumplir con las siguientes bases:



- Abonar de forma trimestral por concepto de arrendamiento del teatro, confitería y dependencias, la suma mensual de doscientos cincuenta pesos moneda nacional.

- Respetar los valores fijados para el

público asistente a las secciones de cinematógrafo: palco con cinco entradas \$3, platea y anfiteatro \$0.30 durante el día y \$0.40 por la noche. Para otro tipo de espectáculos, los valores podían variar siempre y cuando se acordara con

la Comisión Administradora y Consultiva del Bosque y Jardín Zoológico.

- Comprometerse a donar todos los días jueves 100 entradas para los niños de las Escuelas comunes que obtuvieran distinción por su aplicación y conducta.

- Dar una vez al mes una función gratuita para los niños de los asilos de la ciudad.

- Contratar un marinero práctico para la vigilancia de los ejercicios de remo.

- Hacerse cargo del cuidado y limpieza de la isla y sus instalaciones, contratar para ello a un capataz y dos peones.

- Colocar una vez al año la conchilla que fuera necesaria para mantener la solidez del piso, y pintar los bancos, sillas y botes alojados en la isla.

- Respetar los precios de mercado para la venta de bebidas, comestibles y otros artículos que se expendan. Exponerlos en carteles a la vista del público.

- Hacerse cargo del alumbrado interior del teatro, confitería, restaurant

y demás dependencias. El alumbrado público de la isla quedaría a cuenta del Gobierno.

- Someter a aprobación de la Comisión cualquier instalación nueva que desee realizarse, como así también los programas de festejos que se proyecten en la isla y/o en el lago.

- Dar consentimiento, cuando así lo considere, teniendo la posibilidad de denegarlo, a la realización de fiestas públicas en la isla por parte de Sociedades u otros particulares.

Por el tiempo acordado, el concesionario quedaba eximido de impuestos fiscales y municipales, siempre y cuando cumplierse con las cláusulas estipuladas.

Por falta de cumplimiento, el contrato de renovación podía ser rescindido pasando a ser todo propiedad del Estado, incluidas las mejoras que se hayan efectuado a cargo del Sr. Cúcolo.

Dicho contrato se hizo efectivo el 7 de diciembre de ese año (**ver Apéndice 10**, Diario El Argentino), quedando a la espera de la construcción del teatro. El 24 de enero de 1912, el Departamento de Ingenieros de la Provincia llamó a licitación para *“la construcción de un Teatro en el Bosque de esta ciudad. Las bases, pliego de condiciones y demás datos se hallan a la vista de los interesados todos los días hábiles de 8am a 12pm en la sección de Arquitectura. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día miércoles 7 de febrero próximo a las 10 am en este Departamento. La Plata, Enero de 1912. El secretario.”*

(**ver Apéndice 11**. Diario El Argentino, 1912)

Se presentaron cuatro propuestas: Guillermo Wohn con un presupuesto de 429.729.22 pesos moneda nacional; Pizzol y Bottinelli, \$193.722.22;

Luis Jochelle, \$228.774.12; y Andrés Diotto, \$233.553.60. No figuran antecedentes del constructor ganador de la licitación, pero sí se conoce el monto que la Comisión consideraba aceptable para llevar a cabo las obras del teatro, el mismo figuraba en una nota redactada al Ministro de turno el 22 de marzo de 1912:

“El presupuesto para la construcción alcanza a la suma de \$105.798 y lo correspondiente a mobiliario, instalaciones eléctricas, etc. a \$24.202 que forman un total de \$130.000.”

(Nota completa, **ver Apéndice 12**)

Por lo tanto, sería posible asumir que hubo un ajuste de presupuesto de las propuestas presentadas para determinar al ganador entre los cuatro anteriormente nombrados, ya que no figu-

ra la existencia de un segundo llamado a licitación.

Hasta diciembre de 1912 aún se desarrollaban funciones en la sala de espectáculos de la isla: funciones de “día de moda” -los jueves-, y los fines de semana matinales a las 15:00hs o 15:30hs, y nocturnas con comienzo entre las 20:00 y 20:45hs (**ver Apéndice 13**).

En 1913 es demolida y en su lugar comienza a construirse el nuevo teatro: Un gran volumen de mampostería, de unos 60m de largo y 30m de ancho, elevado sobre el nivel de la isla aproximadamente 1.50m -ocho escalones-, y con una altura que rondaba entre los 10 y 12 metros.

En base a las imágenes que se conocen de dicho teatro (Img.32;33;35;36), debido a la poca documentación que hay disponible sobre el mismo, se pue-

de observar que era un edificio imponente, más bien pesado, macizo, que a diferencia de otros edificios tradicionales de la ciudad de La Plata, presentaba un lenguaje más bien ecléctico, combinando lo clásico con las ornamentaciones típicas de la arquitectura de finales del siglo XIX.

Se desarrollaba en dos niveles, dato que puede interpretarse a partir de las aperturas visibles en las imágenes, estaba dispuesto en diagonal con sentido norte-sur, opuesta a los dos puentes de la isla, y disponía de cuatro accesos escalonados. El acceso principal, de mayor dimensión, daba hacia el norte con una gran escalinata y terraza, dejándose ver desde Av. Iraola las tres grandes puertas de su fachada y las dos torres que la enmarcaban; opuesta a ésta, hacia el sur, aparecía un acceso posiblemente de servicio; y por último en sus



Reproducción
prohibida

LA PLATA. Teatro del Lago

Fot. Kohlmann
375 A Deposit 33

laterales se podía ingresar a partir de otras dos escaleras más pequeñas.

Tanto las torres como el resto del volumen, estaban revestidas con una terminación clara, con amplias ventanas de forma rectangular, curva, y hasta circular, y cubiertas livianas, de estructura de madera con aparente cerramiento de teja o pizarra.

Tenía una capacidad para 500 espectadores, con butacas, plateas y palcos, además de los correspondientes sanitarios y las instalaciones de apoyo para su funcionamiento, como lo eran por ejemplo las bocas de incendio, fundamentales ante el peligro de inflamabilidad que tenían las cintas cinematográficas.

Previo al desarrollo de las obras del teatro, el 22 de febrero de 1913, entre el Sr. Pedro Goenaga -Presidente de la Comisión Administradora y Consultiva

del Jardín Zoológico y Bosque- y el Sr. Nicolás Cúcolo se celebró un contrato para la construcción de un kiosco de fotografía sobre la isla, en uno de los laterales del futuro edificio. En éste se acordaba:

- Conceder la autorización a Don Nicolás Cúcolo para la instalación de un “Kiosco para fotografía” a ubicarse pasando el puente de acceso de la isla y al costado del Kiosco de la Banda de música.

- Que el Sr. Cúcolo se comprometiera a construir el Kiosco, moderno y elegante, de acuerdo con un plano presentado al Director del Bosque y aprobado por la Comisión.

- Que el concesionario pagaría en forma anual la suma de 150 pesos moneda nacional, quedando a su cargo la limpieza del kiosco y alrededores, y la colocación de conchilla dos veces al año en torno al mismo.

- Que la concesión duraría tres años a partir de la firma del contrato. **(ver Apéndice 14).**

Según data en los planos disponibles en el Archivo Histórico del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires (Carpeta n°247), tanto el Kiosco para fotografía como el Teatro del Lago estaban finalizados para el año 1915. Este último, ya había sido inaugurado parcialmente en 1914 como cinematógrafo, para lo cual resultó necesaria una inversión de parte del Estado: el poder ejecutivo autorizó a invertir 98.650,02 pesos moneda nacional, mediante la ley N° 3562, para poder finalizarlo.

De nombre oficial “Teatro del Lago de la ciudad de La Plata”, funcionó como cinematógrafo hasta febrero de 1915 que comenzó a funcionar como teatro,

administrado por la firma Cúcolo y Cia hasta 1918, año en que decidieron vender la concesión del mismo y sus anexos a la Sociedad Santiago Dezza. La explotación de la isla, el mantenimiento y belleza del lago, el cuidado de los gansos y patos egipcios de su orilla, la pintura de los botes, y la canalización del agua que caía en cascada desde la gruta, quedaron entonces a cargo de esta sociedad.

Siguieron desarrollándose las funciones teatrales en el entonces nuevo edificio hasta iniciados los años '30, momento en que, por razones que aún se desconocen, fue ingresando en estado de abandono.

Se trasladó a sus instalaciones el servicio de radiodifusión LS11 Radio Provincia, que anteriormente transmitía desde el Pasaje Dardo Rocha: creado en 1936, incluía en su programación programas humorísticos, radioteatros,

LEY N.º 3562

Terminación de las obras del Teatro del Lago (La Plata.)

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires. etc.

ARTÍCULO 1.º — Autorízase al Poder Ejecutivo para invertir hasta la suma de noventa y ocho mil seiscientos cincuenta pesos con dos centavos moneda nacional (\$ 98.650,02) en las obras de terminación del Teatro del Lago de esta ciudad.

ART. 2.º — El gasto a que se refiere el artículo anterior, se pagará de rentas generales, con carácter urgente y con imputación a la presente.

ART. 3.º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dado en la sala de sesiones de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintiocho días del mes de julio de mil novecientos catorce.

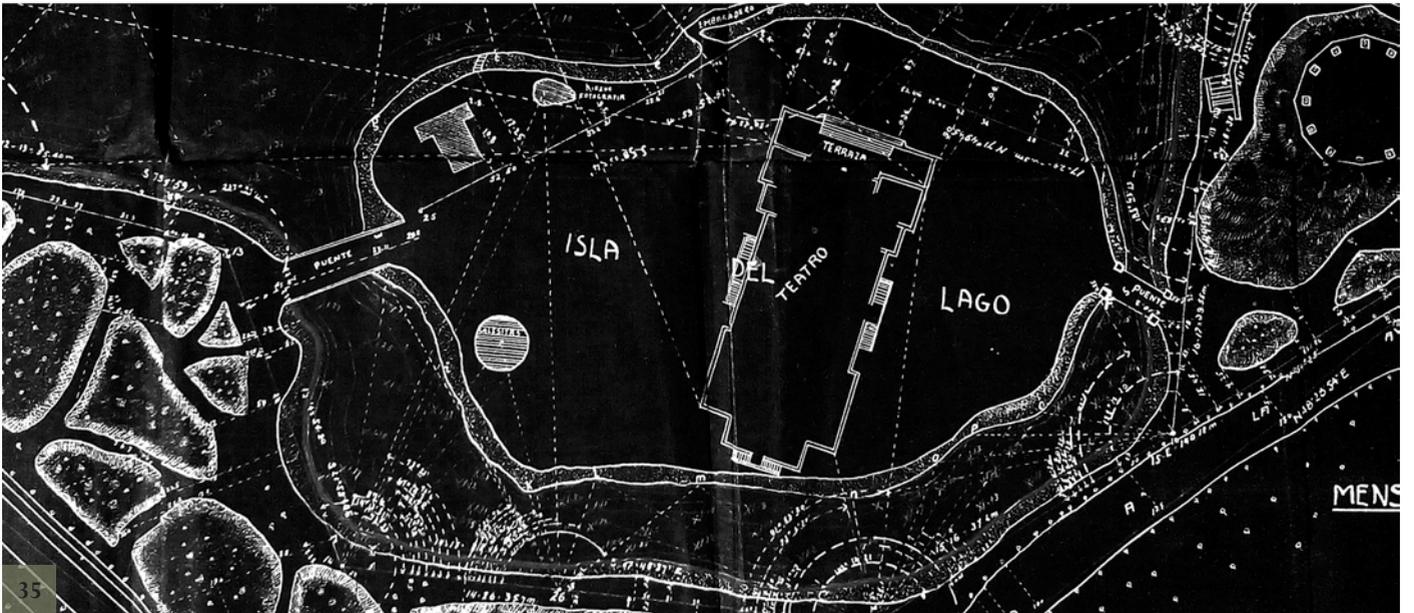
VICENTE R. PERALTA ALVEAR.
Manuel L. del Carril.

RODOLFO P. SARRAT.
Carlos Brizuela.

La Plata, julio 31 de 1914.

Cumplase, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

MARCELINO UGARTE.
EDUARDO ARANA.



audiciones deportivas, informativos, y musicales populares de tango, folklore y jazz fundamentalmente; esencia cultural que se traslada a la isla, debido a la falta de insumos alemanes para el mantenimiento de los equipos en su anterior locación.

El traslado se definió en diciembre de 1937 y se efectuó en el correr del año 1938. Transmitió desde la isla del Paseo del Bosque hasta 1940, cuando se hizo insostenible el cuidado de los equipos y el resguardo de los archivos de discoteca debido a la humedad ambiente que sufría el edificio.

El antiguo “Teatro del Lago” se encontraba en un estado ruinoso y posteriormente a la mudanza de la radio a un estudio en Av. 51 n°492, desconociendo si existían más razones que aquel mal estado edilicio, fue demolido.

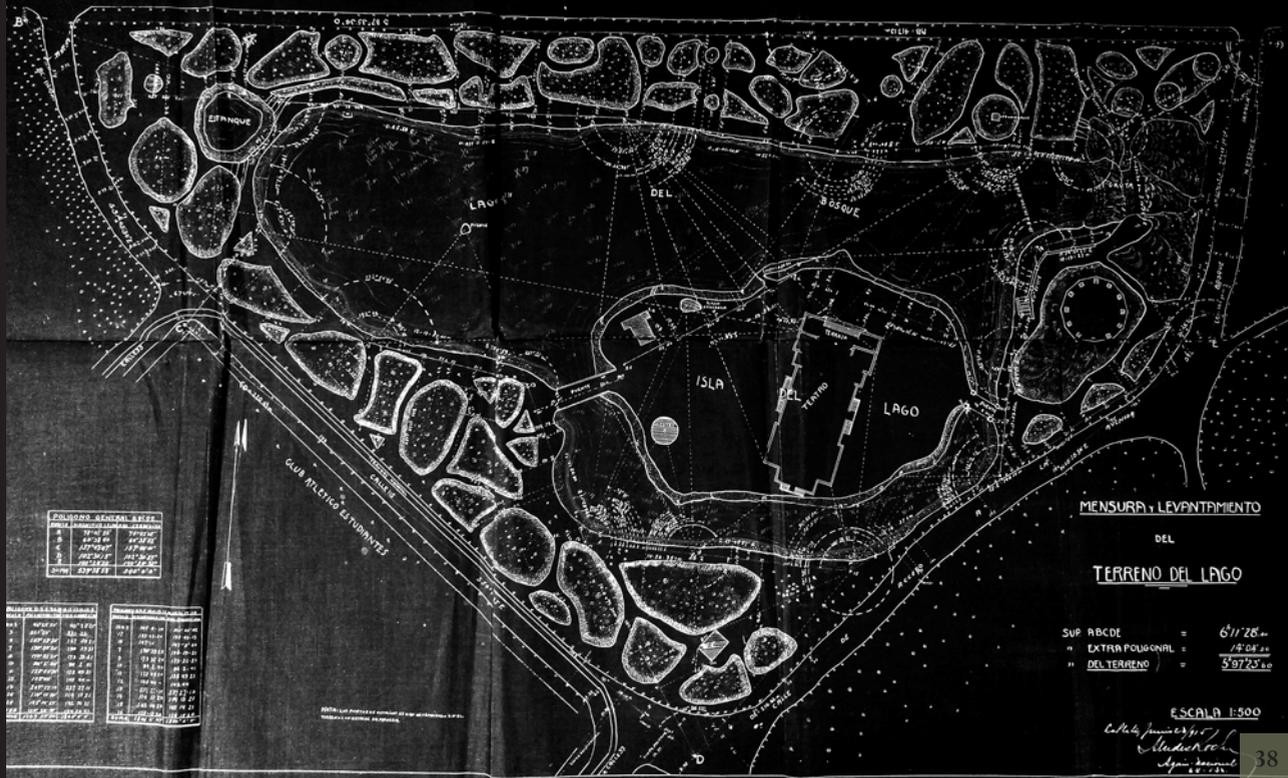




“La sociedad platense se volcaba en las tradicionales fiestas de fin de año en la isla del lago. Con singular animación la multitud visitaba la gruta totalmente iluminada con lamparitas multicolores y la cascada arco-iris cayendo al lago desde lo alto, la lancha circundando al lago repleta de pasajeros, las kermeses a pleno, la calesita de Don Juan con su música monocorde, la fotográfica de Don Pedro con su chalet imitación troncos. La imponente arquitectura del Teatro del Lago con sus amplios ventanales, sus laterales almenados, su rampa de acceso de generosos escalones, amplia y cómoda platea con palcos circundando la planta baja, al fondo un escenario generoso en sus dimensiones con un telón de felpa rojo. La platea alta en semicírculo cerraba armónicamente la disposición interior del cómodo y elegante edificio”

(Scenna, 1986:4).

AVENIDA CENTRAL DEL BOSQUE O LAHOLA



PLANTAS GENERALES

PLANTAS	INDICACIONES
1	...
2	...
3	...
4	...
5	...
6	...
7	...
8	...
9	...
10	...
11	...
12	...
13	...
14	...
15	...
16	...
17	...
18	...
19	...
20	...
21	...
22	...
23	...
24	...
25	...
26	...
27	...
28	...
29	...
30	...
31	...
32	...
33	...
34	...
35	...
36	...
37	...
38	...
39	...
40	...
41	...
42	...
43	...
44	...
45	...
46	...
47	...
48	...
49	...
50	...

MENSURA Y LEVANTAMIENTO
DEL
TERRENO DEL LAGO

SUP ABCDE = 611'28.00
" EXTRA POLIGONAL = 14'08.25
" DEL TERRENO = 5973.00

ESCALA 1:500

Calisto Jiménez
Medina
Aguiñiga
S.O. 1931

TEATRO GRIEGO

LA ESCENA UNIVERSITARIA QUE NO FUE

MODIFICACIONES EN EL CAMPO TEATRAL PLATENSE

Entre 1920 y 1930, el campo teatral presentaba una nueva etapa, en la cual se desarrollaron los actores locales del grotesco criollo, y surgió un sistema teatral universitario. Se modernizaron los repertorios con la participación de compañías porteñas como las de Orfilia Rico, Camila Quiroga, Blanca Podestá, Paulina Singerman y Olinda Bozán; Podestá se tornó hacia la comedia en concordancia con las demandas de la clase media, el sainete festivo siguió desarrollándose hasta mediados de la década del '20 momento en que ocurrió la transición hacia el grotesco; y fundamentalmente se conformó el llamado Teatro Universitario “*modo de producción teatral que vinculó a la intelectualidad de la ciudad con los públicos populares*” (Di Sarli, 2013, p60).



Como resultado de la Reforma Universitaria de 1918, en 1920 se creó un Grupo Estudiantil de Renovación, que tenía por objetivo la representación de la existencia, cultura, pasiones, sentimientos, en todas las formas artísticas donde pudieran aplicarse. Buscaban vincular el campo intelectual y la educación con el grupo social de clase baja. En 1925, aparece focalizado en las vanguardias europeas y el teatro helénico, el llamado “Teatro de Arte Renovación” generando ciertas reflexiones sobre la

morfología de la escena y un lenguaje más estilizado.

“Renovación, compañía Teatral Estudiantil, se propone impulsar el teatro dentro de sus dos misiones fundamentales: la artística y la social. La primera se realizará llevando a la escena lo más característico y bello que haya nacido en los dominios de Talía y encuadrándose —dentro de lo posible— en las corrientes escenográficas más modernas. La segunda se cumplirá haciendo teatro para el pueblo. No des-

conocemos las ingentes dificultades que entraña la realización de este último propósito. En su cumplimiento organizaremos series de representaciones, donde se agruparán aquellas obras que por su tesis, forma o protagonistas, puedan considerarse afines. Eharemos mano, por lo tanto, del teatro moderno y del antiguo. Los precios de las localidades serán, en todos los casos, reducidos. Como no se trata de un grupo cerrado, los actuales componentes de la Compañía admiten y solicitan el concurso, ya sea personal, ya intelectual, de los estudiantes y de todas aquellas personas que se interesen por esta obra de cultura”(Korn, 1963, p282).

En 1930, se produjeron cambios en el marco nacional político con el golpe militar, entre la prohibición de las manifestaciones y huelgas obreras, la censura y la crisis económica, durante la década infame se transformó el



“Teatro de Arte Renovación” en “Teatro del Pueblo”, más cercano aún a la clase de menores recursos y su educación.

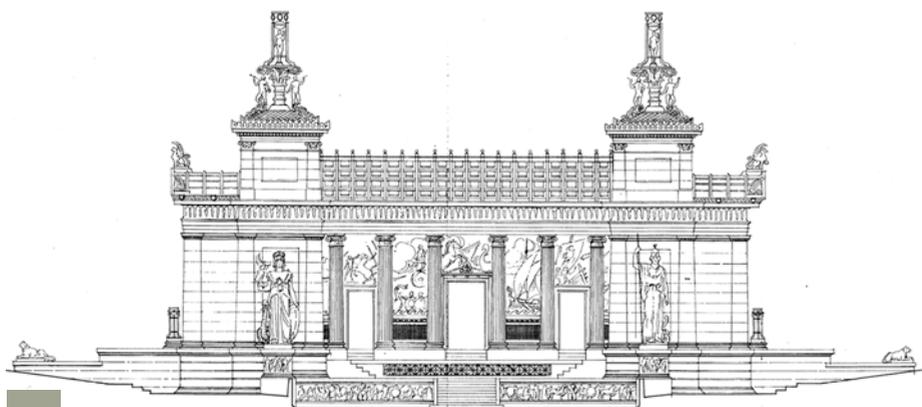
Hacia fines de 1924 surgió la idea de instalar en el Paseo del Bosque, cercano al Teatro del Lago, otro Teatro proyectado por la Universidad Nacional de La Plata.

La Reforma Universitaria de 1918 había contribuido a “consolidar una línea de pensamiento idealista que alentaba la subordinación de toda forma de progreso material a un desarrollo humanístico integral. Este ideario, que derivaría tanto en una mirada hacia el mundo clásico griego como en una revalorización del pasado hispanoamericano, se convertiría en programa de gobierno durante la presidencia del Dr. Benito Nazar Anchorena, entre 1921 y 1927” (Gandolfi, Gentile, p13).

Nazar Anchorena, presidente de la Universidad Nacional de La Plata, en un marco general que proponía “una nueva Atenas” en la capital de la provincia de Buenos Aires, inició un programa estético que ofrecía una educación integral para complementar la educación cientí-

fica, proporcionando a los alumnos una mirada cultural amplia basada en la belleza y la perfección, desde la Universidad a todos los campos sociales.

Colocaba, junto con el apoyo de los reformistas, la mirada en Grecia e His-



panoamérica, ya que sostenían que el ejemplo no debía buscarse más en el presente europeo repercutido por la crisis de post-guerra, “deshumanizado”, sino en el pasado, en lo clásico y perdurable. De esa manera encontraban la forma de ampliar la formación humanística, introduciendo cursos de cultura general, creando institutos de enseñanza artística, creando por ejemplo el Instituto del Teatro Griego y la Escuela Superior de Bellas Artes, y propuestas arquitectónicas que alojaran los mismos.

El teatro era para ellos un “*medio insuperable de educación colectiva*”, se volcaba en él la acción por fuera de las aulas a toda la sociedad. El Teatro Griego propiamente dicho, era un centro de estudios de arte escénico dedicado a la docencia e investigación sobre temas relaciona-

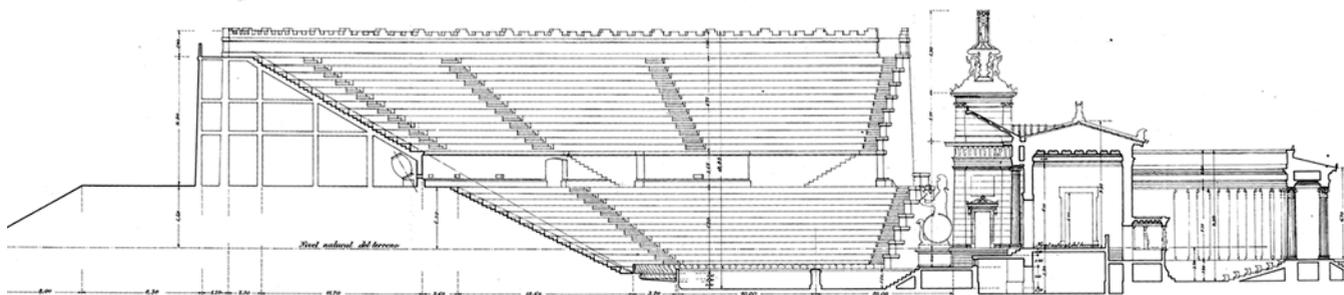
dos a la antigua Grecia, que buscaba su sede en la ciudad de La Plata a partir de la propuesta de Leopoldo Longhi, profesor titular de griego en la Facultad de Humanidades y director de tal Instituto. “*El edificio participaría así del carácter formativo del concepto de belleza, constituyéndose en un punto importante dentro de la idea que se tenía de lo que debía ser la extensión universitaria*”(Vallejo,2007).

Se encargó entonces, en noviembre de 1923, al Ministerio de Obras Públicas de la Nación el proyecto de un Teatro Griego. Nazar Anchorena presentó una nota al Ministro de turno, Eufasio Loza, que proclamaba lo siguiente:

“*Será para la Universidad, como lo fue en la Hélade y lo es en todos los pueblos de elevada cultura, una síntesis de educación, un*

complemento del gimnasio, del aula académica y de los actos de cultura artística, que con mucho éxito y provecho se realizan en la Universidad desde el año próximo pasado. Su función al aire libre da al espectáculo un aspecto juvenil y de acontecimiento cívico. Será, por antonomasia, la fiesta universitaria”(Castillo,1996,p68) .

Y los concejales Martín Gandulfo, Gerónimo Grisolia, y Alberto Sanguinetti, presentaron un proyecto de ley que buscaba generar una empresa entre el Teatro Colón y los profesores de la Universidad de La Plata, con el objetivo de llevar a escena las tragedias griegas en el futuro teatro. Se pensaba dividir funciones en otoño y primavera, y dictar clases de declamación, música, textos clásicos y mitológicos, danzas clásicas de euritmia y coreografía.



Para su ubicación se eligió el Bosque de la ciudad, en las proximidades de las Facultades de Veterinaria y Agronomía, un punto cercano al cruce de las Avenida 60 con Avenida Iraola. Funcionaría allí como complemento de las actividades recreativas promovidas por el Arboretum creado por Carlos Spegazzini en las inmediaciones de las facultades, además de ejercer un rol formativo para el área, y entendiendo que un Teatro Griego tenía por complemento de su propia estructura a la naturaleza.

Fue proyectado por el arquitecto Alberto Belgrano Blanco, como un *“ejercicio de reconstrucción arqueológica libre”* (Vallejo, 1999), constaba de un gran hemicírculo excavado para 4000 espectadores, de unos 90m de diámetro, y un espacio para la orquesta inscripto en un círculo de 20 metros, tanto el mismo como el propio escenario te-

nían influencia del teatro de Dionisios -Atenas- donde se representaba tal género, y del de Telmesos -Licia- por sus escultóricos aditamentos.

Para financiar la operación se requería una inversión de 30.000 pesos moneda nacional, y esa era una de las razones principales por las cuales no se llevó a cabo, a pesar de haber pensado la forma de abaratar los costos, como por ejemplo realizarlo de cemento armado. Se proyectaba además que las columnas y graderías se revistieran en mármol, y se incluyeran estatuas y símbolos posteriormente.

A pesar de no haberse construido, la Institución del Teatro Griego funcionó hasta 1928, con ciclos de representaciones basadas en tragedias griegas llevadas a cabo en el Teatro Colón de Buenos Aires, y obras en el Colegio

Nacional, en el Teatro Argentino y en el Politeama Olimpo.

Además, forma parte de un antecedente conceptual fundamental para el posterior Anfiteatro Martín Fierro, como espacio teatral al aire libre, recreativo, educativo y cultural, que fue proyectado para implantarse en el bosque de la ciudad.

M.O.P.
DIRECCION GENERAL 1
DE
ARQUITECTURA
TEATRO GRIEGO
PARA LA
UNIVERSIDAD DE LA PLATA

PLANTA GENERAL
CeDIAP
arquitectura pública

ESCALA:

Buenos Aires Mayo 10 de 1924.

Preparado por:

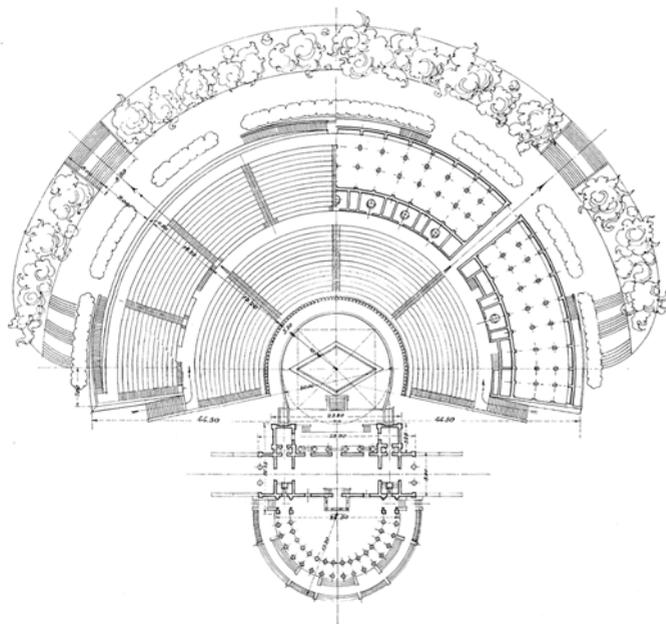
Arslane

Inspector General: Director General

Revisado por:

Arslane

San Martín
D. Mujica



M.O.P.
DIRECCION GENERAL 2
DE
ARQUITECTURA
TEATRO GRIEGO
PARA LA
UNIVERSIDAD DE LA PLATA
PLANTA del EDIFICIO
CeDIAP
arquitectura pública

ESCALA: 1:100

Buenos Aires Mayo 10 de 1924

Preparado por:

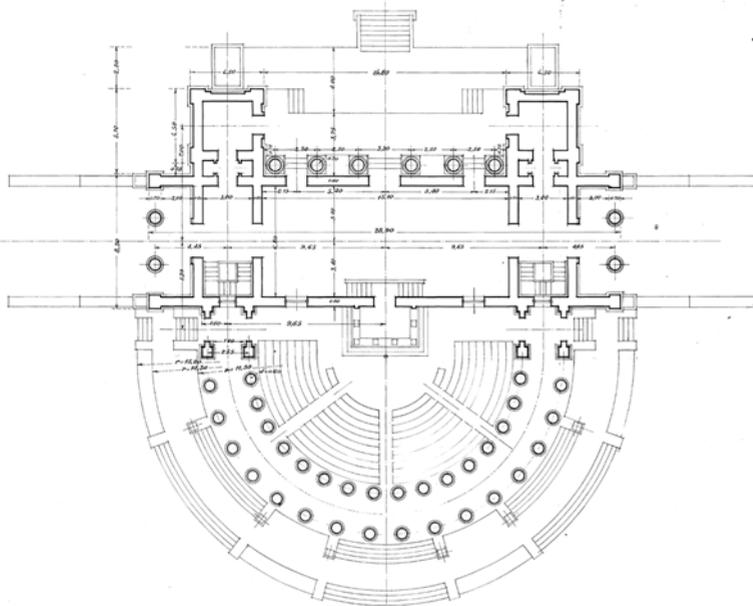
Arslane

Inspector General: Director General

Revisado por:

Arslane

San Martín
D. Mujica



EL ORIGEN DEL ANFITEATRO

CONSTRUIDO EN 1949



“Frente a la problemática del teatro como edificio abierto al público pero espacialmente cerrado, los edificios teatrales se relacionan con la ciudad a través de diversas soluciones arquitectónicas. Por lo general, se emplean recursos de transición entre el espacio público urbano y el ingreso al interior del edificio. En el caso del Teatro del Lago, dicha transición se logra ya a través de su implantación, mediante el Bosque, que con la gruta y el lago “amortiguan” la relación sonora y visual entre el edificio y el casco urbano propiamente dicho” (Iturria, 2016).

En 1947 vuelve a escena el islote del lago, dando origen al proyecto del Anfiteatro Martín Fierro que hoy vemos correr peligro. Enmarcado en una serie de políticas públicas, orientadas a la generación de espacios de ocio y al acceso de las masas a los bienes culturales, se construye un teatro al aire libre, con una respuesta a su entorno muy di-

ferente a su última antecesora y quizá más cercana al “Teatro Griego” que años atrás había pensado la Universidad.

En paralelo, el marco cambiante que envuelve la historia del Anfiteatro, a mediados del siglo XX sufrió significativas modificaciones. La ciudad de La Plata y sus espacios, el Bosque, el Paseo y por lo tanto la futura implantación del edificio, han visto modificado de manera incrementada hacia finales de siglo, su entorno, su escala y su comunicación.

Se desarrollaron, en consecuencia, planes en busca de la recuperación de ciertos espacios, entre ellos existía la intención de recuperar tierras que el bosque había cedido.

El teatro se vio envuelto históricamente, debido a su ubicación en un punto

estratégico, en las pujas de intereses sobre el accionar en el parque platense. Aquello forma parte de su desenlace como Patrimonio en Riesgo, y por lo tanto es desarrollado en este capítulo.

Ciudad, Bosque, Cultura Teatral y el Espacio Público, vuelven a ser tratados a continuación, como marco fundamental de la creación del Anfiteatro Martín Fierro en el año 1949.

LA CIUDAD

LA ALTERACIÓN DE SU ESQUEMA

La etapa de desarrollo económico argentino que se había vivido previo al período de guerras, con la inversión de capitales extranjeros en transporte, frigoríficos y comercio, con las ganancias estatales a causa de los impuestos a la importación, y con el consumo ge-

nerado por los grandes terratenientes, se vieron modificadas ante la situación mundial.

La expansión económica de Estados Unidos, posterior a la Primera Guerra Mundial, impulsó fuertemente la

exportación de maquinaria, agrícola e industrial, de tecnología, y de automóviles. Reemplazó de esa manera el rol que antes ocupaba el continente europeo como objetivo de mira, y ante el importante crecimiento poblacional concentrado en las grandes ciudades



del país, se introdujeron las nuevas ideas y paradigmas urbanos provenientes de Norteamérica.

Con el desarrollo del automóvil y la reducción de distancias, sumado a las grandes aglomeraciones urbanas, se generó un nuevo esquema teórico de ciudad contemporánea, donde se concentraban las actividades en el centro de las ciudades y se desplazaban las zonas residenciales a la periferia, englobando en sectores las distintas funciones urbanas -trabajo, habitar, y esparcimiento-. Esto llevado a la ciudad de La Plata se vio reflejado en la modificación de las arterias de circulación y los espacios verdes, en la concentración urbana en el interior del casco, y en la alteración de la periferia.

Las zonas destinadas a quintas, perimetrales, externas a la circunvalación, comenzaron a urbanizarse aún antes de



haber ocupado el interior del casco; las avenidas y bulevares que originalmente estaban orientadas al paseo entre ramblas y árboles, empezaron poco a poco a convertirse en vías de circulación para el automóvil; los edificios privados comenzaron a alterar la morfología urbana superando las alturas estipuladas originalmente -permitido mediante ordenanza en 1924-; y los espacios verdes se vieron alterados por nuevos usos y construcciones, como es el caso del Bosque y de algunas plazas. La intersección de Av. 19 con el eje monumental -actual plaza Islas Malvinas-, por ejemplo, se vio alterada con la construcción del Regimiento 7 de Infantería; o la reducción del Parque Belgrano en la intersección de Av. 13 y calle 38, a dos manzanas sobre calle 40.

En los años consecutivos, entre 1946 y 1948, por decreto del Poder Ejecutivo

Provincial se creó una Comisión Honoraria para llevar a cabo un proyecto de Plan Regulador para la ciudad de La Plata. Su objetivo era proyectar obras de planificación en consonancia con las ideas gestoras de la ciudad.

Se planteó posteriormente un Plan Regulador municipal que abarcaba: espacios libres, pavimentación, desagües, aguas corrientes, alumbrado, Cementerio, Matadero, tratamiento de residuos, construcción y conservación de caminos comunales, y mercados; plan que no pudo llevarse a cabo debido a la reforma de la Constitución bonaerense de 1949, que modificaba la situación legal de la ciudad otorgándole mayor poder al Gobernador de la Provincia en la toma de decisiones. Y se crearon también las Juntas Consultivas de Vecinos en 1947, mediante decreto provincial, integradas por representantes de

diversas organizaciones locales, cuya finalidad era actuar como organismos de consulta y asesoramiento de los Comisionados Municipales.

Los años '50 conllevaron una renovación edilicia en la traza platense, debido a transformaciones en el lenguaje, en las ideas arquitectónicas, la tecnología y las alteraciones en el uso. La sanción de la Ley de Propiedad Horizontal en 1948, por ejemplo, significó el incremento de la edificación en altura, modificando aún más el perfil urbano; así también la ordenanza n°1943 del año 1949, que elevaba la altura máxima permitida para las edificaciones; o las nuevas búsquedas espaciales en las obras de arquitectura, como aquellas influencias del Grupo Austral y del Movimiento Moderno que proclamaban la claridad estructural, la diferenciación entre soporte y cerramiento, la

rigurosidad formal, la discreción en el uso de los materiales y el color, de forma racional, austera, en compromiso con una sociedad más igualitaria.

Se generó progresivamente, en palabras de Alfredo Conti *“una ruptura de la escala fundacional y de la pérdida de rol de referentes urbanos por parte de los edificios institucionales (...) Esta renovación tuvo y tiene un impacto en la escala y calidad del espacio público. Algunas calles del área central en las que se verifica una mayor concentración de edificios altos han cambiado notablemente sus condiciones de escala, asoleamiento e iluminación, temas significativos en la concepción higienista original de la ciudad. La escala de algunos espacios libres de mayores dimensiones, como plazas, ha sido también modificada por la mayor altura de los edificios que las rodean y enmarcan”*(Conti,2011,p4).

EL BOSQUE

SU PLAN INTEGRAL DE RECUPERACIÓN

Entre los años 1942 y 1945 se desarrolló un informe sobre la situación del Bosque a partir de un estudio del Consejo de Obras Públicas solicitado por el decreto n°2502, con el objetivo de reintegrar al Paseo del Bosque algunas de las fracciones que le fueron restadas.

Se entiende según el mismo que aquellas integraciones debían “*ser realizadas en cumplimiento de un plan racional y orgánico, cuyo planteamiento y estudio previo deberá ser encarado por una comisión que se formaría a ese efecto y que diera la solución integral que corresponde al problema actual del Bosque de La Plata*” (Expediente, 1942, MOSP).

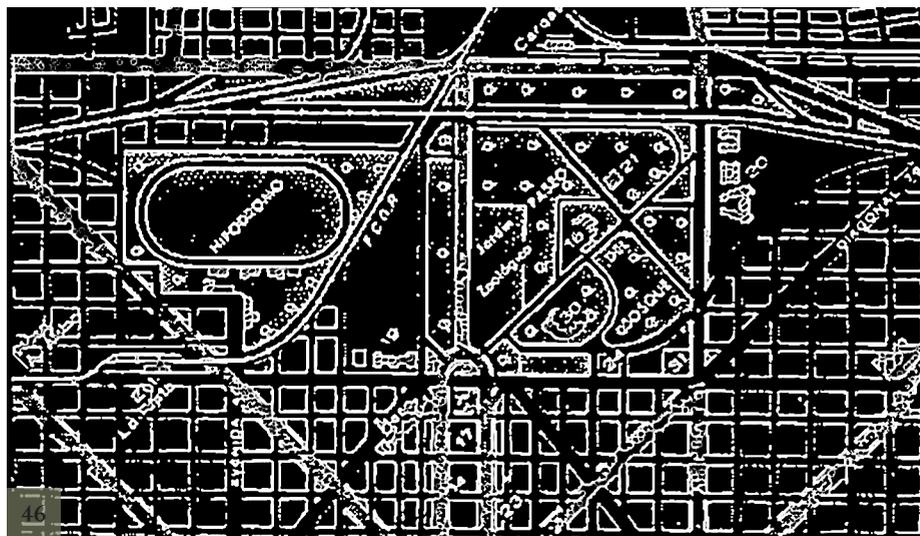
Dicha comisión debía estar integrada por funcionarios de la Oficina de Urbanización de la Dirección de Arquitectura, de la Dirección de Agricultura y de la Municipalidad de La Plata, tendiendo

con su función al mantenimiento de los espacios verdes librados al uso público.

El 11 de Julio de 1945 el Interventor Federal, a raíz del estudio previamente mencionado, decretó entre otras cuestiones la designación de tal Comisión para llevar a cabo un Plan Integral de

Recuperación del Bosque. A continuación se transcribe el decreto n°10624: “- *Establécese que en lo sucesivo, por ningún concepto se acordará en ocupación, fracción alguna de terreno en la zona del Bosque de la Ciudad de La Plata.*

- *Designase una Comisión integrada por los señores Directores de Geodesia, Catastro*



y Tierras, Arquitectura y Agricultura e Industrias y por un representante de la Municipalidad de La Plata, que actuará bajo la presidencia del señor-Sub-Secretario del Ministerio de Obras Públicas, la que tendrá a su cargo el estudio y confección de un Plan Integral de Recuperación del Bosque, su ornamentación y su disponibilidad como lugar de esparcimiento y descanso de la población, a fin de dar solución definitiva al problema señalado en el exordio del presente.

- Recomiéndase a dicha Comisión quiera servirse elevar a la brevedad posible, el estudio que realice, para su consideración.

- Hágase saber a todas las instituciones particulares y dependencias oficiales ubicadas en dicha zona, que deberán abstenerse de realizar innovaciones estables en las construcciones actualmente existentes hasta tanto se expida la Comisión designada precedentemente.

- Por la Dirección de Geodesia, Catastro y Tierras se notificará a los interesados, lo dispuesto por el artº anterior.

- Comuníquese a quienes corresponda, hágase saber y pase a la Dirección de Geodesia, Catastro y Tierras para su conocimiento y notificación a los interesados” (Extraído MOSP, carpeta 176 bis A).

La Comisión designada desarrolló un Plan Integral de Recuperación del Bosque platense y lo sometió a evaluación del Ministerio de Obras Públicas. Proponía en un principio la delimitación del Paseo del Bosque, considerando que las fracciones comprendidas por el Ferrocarril del Sud, el Hipódromo, la Universidad Nacional de La Plata, las prescripciones y los lotes vendidos entre las calles 1, 4 y las vías del F.C.S. -que en general abarcaban la zona N.O de la antigua reserva- no eran susceptibles de reintegrarse al uso público debido a la importancia de las instituciones y los intereses de quienes las ocupaban, y a las dificultades que trae-

ría la expropiación de tierras en posesión de particulares.

Dejando en claro entonces, que lo conveniente era considerar a partir de 1945 como “Paseo del Bosque” al área de la antigua reserva comprendida entre las calles 1 y 50 hacia el Este, y a aquella integrada por parte de las tierras fiscales de los “Bañados de Ensenada”, la Comisión clasificó las fracciones sustraídas al uso público como “no recuperables” y “recuperables”, recomendando determinadas acciones que el Poder Ejecutivo debiera realizar al respecto (**ver Apéndice 15**).

Como conclusión, el informe presentado desarrollaba una serie de disposiciones para ser resueltas por el Poder Ejecutivo, aquellas se transcriben a continuación:

“- Fijar el límite del Paseo del Bosque de La Plata.

- Declarar que no se admitirán ampliaciones, a expensas de nuevos terrenos del Bosque, en los edificios del LEMIT, Escuela Industrial de la Nación, Institutos de la Universidad de La Plata y Dirección de Estadística e Identificación Civil.

- Emplazar a los Clubs Estudiantes de La Plata y Gimnasia y Esgrima La Plata, para que en el término de cinco años retiren todas sus instalaciones, declarándose caducas las respectivas concesiones precarias de los terrenos que ocupan en el Bosque.

- Emplazar al Club Hípico de La Plata, para que en el término de dos años retire todas sus instalaciones de los terrenos que ocupa en el Bosque, cuya concesión se declara caduca.

- Prever en el próximo plan de obras públicas sendos subsidios de \$500.000 para los Clubs Estudiantes y Gimnasia y Esgrima y \$200.000 para el Club Hípico, para que se destine a la construcción de nuevos campos de deportes que reemplacen a los actuales.

- Dejar sin efecto el decreto por el cual se destina la plazoleta del “rond-point” de acceso al Paseo del Bosque para el edificio de la Comisión Provincial de Bellas Artes, dictado en el expediente C-41 de 1938.

- Prever en el futuro plan de obras públicas, previo informe de la Dirección de Arquitectura, la partida correspondiente para la construcción de los Cuarteles de Policía Motorizada.

- Dejar sin efecto la resolución de fecha 21 de junio de 1938, dictada en el expediente H-146 de 1937, por la cual se destinó para la construcción del Instituto Bacteriológico, la fracción de tierra ubicada entre (...).

- Prever en el futuro plan de obras públicas, previo informe de la Dirección de Hidráulica y Dirección de Arquitectura la partida necesaria para la construcción de nuevos talleres de la primera de dichas reparticiones, que reemplacen a los actuales los que oportunamente serán demolidos.

- Prever asimismo una partida que permita la construcción de nuevos cuarteles para la Guardia de Seguridad, disponiéndose oportunamente la demolición del edificio que actualmente ocupa.

- Ordenar la inmediata demolición de los sectores que se vayan desocupando en los edificios actualmente ocupados por la Dirección de Suministros y Dirección de Protección de Menores de la calle 1.

- Llamar a concurso de anteproyectos para la urbanización del Bosque de La Plata y la zona comprendida entre éste, el Puerto y

las playas de Punta Lara, formada especialmente por las tierras fiscales llamadas “Bañado de Ensenada”, debiendo contemplarse los distintos aspectos a que se ha hecho referencia precedentemente.

- A los efectos del artículo anterior, encomendar a la Dirección de Arquitectura de las bases generales del concurso, debiendo las Direcciones de Agricultura, Servicios de Electricidad, Hidráulica, Obras Sanitarias y Vialidad, prestarle su colaboración en lo que se refiera a sus respectivas especialidades.

- Prever en el próximo plan de obras la partida de pesos 80.000 con destino a los gastos y premios del concurso.

- Disponer la inmediata demolición de las secciones del edificio de la Dirección de Suministros que han quedado desocupadas y la apertura de la calle 58, dando la inter-

vención que corresponda a la Municipalidad de La Plata.”(MOSP, 1945).

Posteriormente, en julio de 1946, el Poder Ejecutivo Provincial elevó un proyecto de Ley a la Legislatura, un Plan Inicial de Trabajos Públicos. Constaba de una serie de obras destinadas a la resolución inmediata de problemas, e incluía entre ellos la “Urbanización de La Plata” con el objetivo de, entre otras obras, realizar nuevos edificios. En septiembre, tras ser tratado en la Cámara de Senadores el Plan se circunscribió a la Recuperación del Bosque, asociado a otro proyecto contemporáneo de Asistencia Social y Urbanización de Playas Populares.

“Destaquemos aquí que la asociación entre estos dos planes de gobierno no era alea-

toria, frente a la evidencia de que para el desalojo de las actividades no compatibles con el carácter del Bosque se hacía necesario prever nuevas áreas de relocalización”. (Vitalone,2007)

Se proponía el traslado del Club Hípico, de los Talleres de Policía, del Cuerpo de Patrulleros y de ambos Estadios de Fútbol a la zona adyacente al Camino de Punta Lara, y su urbanización en una extensión aproximada de 1.200 hectáreas; además, la construcción de un nuevo Teatro al aire libre en el Paseo del Bosque, de un puente bajo nivel en el cruce entre la calle 32 y las vías del ferrocarril Sud, y de 4 kilómetros de costa urbanizada entre la ubicación del edificio del Jockey Club y la Estación Piria.



Se consideraba entonces lo más indicado, llamar a concurso de anteproyectos para dar soluciones satisfactorias a las intervenciones del Bosque, contemplando los siguientes aspectos: *“Rellenamiento de bañados; Distribución de los terrenos libres de acuerdo a una zonificación determinada, con reservas para parques, clubs deportivos, campings, barrios obreros, aeródromo, colonias de vacaciones, procurando crear una zona con predominio de la naturaleza entre la ciudad y la playa de Punta Lara; Remodelación y ampliación del Paseo; Estudio vial de transportes y de servicios públicos; Expansión futura de la Universidad de La Plata”* (Regairaz, MOSP, 1945).

El proyecto sirvió de sustento para que en octubre de 1947 se declarara Zona Universitaria al Paseo del Bosque, ocasionando otro tipo de explotación, ocupación y uso del mismo con la re-categorización: zona destinada a acti-

vidades universitarias, funcionamiento de institutos, residencias estudiantiles, e investigación científica.

Basándose en la propuesta de convertir Punta Lara y sus adyacencias en un paseo público para la población platense, quienes defendían el proyecto de ley presentado para su declaración, consideraban que el Paseo del Bosque podía transformarse en una zona universitaria sin ocasionar ningún perjuicio.

La ley 5244 del 28 de octubre de 1947 (**ver Apéndice 16**), declaraba al Paseo del Bosque “Zona Universitaria”, proponiendo, entre otras cosas, la conformación de una comisión especial que estudiara la distribución de las actividades y edificios universitarios.



EL TEATRO Y EL ESPACIO PÚBLICO

SU POSICIÓN ENTRE 1945 Y 1955

El ámbito cultural que se desarrolló entre los años 1945 y 1955 se conformó de una serie de actividades artísticas y educativas en las cuales los sectores más bajos de la sociedad participaban como consumidores o productores culturales. La apropiación de los bienes culturales y el acceso a determinadas prácticas socio-culturales por parte de ese sector de la población, contribuía a su ciudadanía como integrante de las políticas públicas implementadas en lo que se llamó la “democratización de la cultura” o “democratización de bienestar”.

Se incentivaba a partir de las mismas, la participación de las masas populares en la *“degustación de muestras elevadas del arte y la cultura”* (Panella, 2008), se promovía su acceso al consumo cultural, a los teatros oficiales, al turismo, la educación; y el derecho al ocio, al tiempo libre y al esparcimiento; cues-

tiones que anteriormente eran patrimonio exclusivo de los sectores alto y medio de la sociedad.

El peronismo con sus políticas de gobierno postuló la inclusión de las masas al sistema cultural anteriormente nombrado, aunque sin promover modelos culturales propios, ubicaba al teatro y al espacio público en un lugar fundamental:

- Al teatro se le atribuía una función social, con políticas inclusivas para la asistencia de los obreros a espectáculos “de elite” y la promoción de representaciones de repertorio nacional, haciendo que sus contenidos tengan una concepción nacionalista y tradicional -obras nativistas, comedias, sainetes-. *“Con el fin de promulgar estos contenidos, se idearon algunas instancias de legitimación y fomento de los mismos, que consistieron*

en medidas como la obligación de estrenar autores nacionales en las salas oficiales, la creación de concursos y el otorgamiento de premios dentro de las esferas nacional y municipal” (Leonardi, 2012, p157).

El circuito teatral atravesaba una etapa de gran productividad en ese período: en el circuito “popular” las compañías que encabezaban los capocómicos estaban dedicadas a la producción de sainetes, comedias, comedias asainetadas y teatro de revistas; mientras en el circuito “culto” el repertorio universal incluía, además de los espectáculos habituales, estrenos de autores norteamericanos. El circuito del teatro que podría llamarse “oficial” por responder a las medidas nacionales se integraba entonces por sainetes, comedias, obras nativistas y clásicos universales adaptados, a los que se incorporó un corpus de obras dramáticas: *“Una de las caracte-*

rísticas que predominó en este circuito teatral, además de la intensa actividad, fue la gran cantidad de artistas -autores, actores, directores, escenógrafos, entre otros- que trabajaron en los espectáculos que integraban la programación de las políticas culturales, más allá de su adhesión al peronismo. Es decir, la programación reunía a una cantidad de figuras que explícitamente se reconocían peronistas, no obstante, el resto, que constituía la mayor parte, no experimentaba la misma situación. En lo que respecta a los directores, actores y actrices que intervenían en la programación oficial, cabe señalar que también trabajaban en el circuito profesional culto y en el popular desde la etapa anterior al gobierno peronista.

La contracara estaba dada por el movimiento del Teatro Independiente quien entendió su oposición al gobierno como una militancia antiperonista.”“También, por la dirigencia de la Asociación Argentina de

Actores, que había hecho explícito su apoyo a la Unión Democrática, a la vez que su oposición a la figura de Perón, ya desde sus gestiones en la Secretaría de Trabajo y Previsión”(Leonardi,2012,p158).

- Al espacio urbano se le atribuyó un uso popular, sistematizando y profundizando acciones que ya se implementaban en décadas anteriores sobre el mismo. Calles y plazas, ya eran utilizadas anteriormente para determinadas celebraciones en épocas festivas, se buscó su re significación a partir de la combinación entre el propio espacio urbano, el espectáculo y las masas, fomentando el uso del espacio público para espectáculos de gran magnitud y acceso libre, ya sean artísticos o de índole política. Estos últimos terminaron por combinarse, incorporando espectáculos públicos a los festejos políticos y viceversa, se realizaban even-

tos con escenografías de tipo teatral, en presencia de figuras populares, el ballet del Colón, orquestas y números musicales folklóricos.

Los espectáculos realizados al aire libre, previos a la construcción del Anfiteatro Martín Fierro, se llevaban a cabo en diferentes plazas o sectores del parque público, y eran aclamados por la prensa, que por ejemplo se expresaba de la siguiente manera ante funciones realizadas en Plaza Moreno en febrero y marzo de 1948:

“Serán espectáculos de alta jerarquía los que se darán en la plaza moreno. Pueblo y arte: Con el ofrecimiento de esos espectáculos de alta jerarquía artística se cumplirá una vez más el propósito gubernamental de acercar al pueblo a las más puras manifestaciones del arte. La acción cultural del gobierno del Coronel Mercante sigue siendo así intensa



Reproducción
49 prohibida

LA PLATA. Paseo del Bosque Un Rincon del Lago

Ed. Kohlmann
3200 Depositada

en beneficio del pueblo trabajador, el que no tiene por qué estar privado de las realizaciones que atañen al espíritu y a la belleza. Por lo demás, con tales espectáculos, se brindará a nuestro pueblo, que con tanto afán labra la grandeza de la patria, momentos de sano esparcimiento.”

(El Plata, 1948)

En esos años se crearon también algunos organismos y entidades en concordancia con esas políticas culturales, por ejemplo la Secretaría de Cultura y la Subsecretaría de Informaciones -1948- entes dependientes del Ministerio de Gobernación encargados del acceso a la cultura, la organización de eventos masivos, y de la propaganda. Ante la *“Necesidad de contar con el instrumento necesario para propender, dentro del plan de acción que se había trazado el gobierno de la Provincia, a la elevación cultural del pueblo, fin esencial del Estado Moderno, me-*

diante el perfeccionamiento de las culturas individuales”(Panella,2008,p119).

También se fundaron escuelas sindicales, la Universidad Obrera, el Coro y Teatro Obrero Argentino de la Confederación General del Trabajo, el Deporte Obrero, entre otros.

“Este énfasis en la exposición de las masas populares condujo a asignar nuevos usos a espacios existentes tanto como a la creación de nuevos ámbitos. En cuanto al primer caso, las exposiciones realizadas en la calle y la creación de teatros no-permanentes fue el aspecto más notable. En el segundo, la búsqueda de un “teatro de masas” proyectó tanto el Auditorio de Buenos Aires, el Anfiteatro de Parque Centenario y finalizó en el Teatro General San Martín”(Ballent,1997,p495).

El gobierno no disponía de un arquitecto estatal exclusivo ni de un estilo determinado, pero sí existían formas

de representación del Estado y su política, es decir, había que hacer visibles las ideas. Las imágenes arquitectónicas eran -y siguen siendo- demostraciones de una gestión, y en el marco de las políticas públicas se construye entonces, entre otras cosas, obra pública.

Particularmente en la ciudad de La Plata, bajo el gobierno de Mercante, se desarrolló el Plan Trienal -entre 1947 y 1949-, un Plan de Obras Públicas que se regía por las líneas trazadas por el Primer Plan Quinquenal del gobierno nacional. Incluía obras de vialidad, férreas, de saneamiento, de electrificación, fluviales, desagües, salud pública, edificios de todo tipo y, entre otras cosas, la intención de reformular un sector del Paseo del Bosque.

Es en ese contexto que surge la idea del Teatro al Aire Libre. Concepto que

ya se había instalado años atrás con el proyecto de Alberto Belgrano Blanco para el Teatro Griego de la Universidad, y que en esta ocasión dependería culturalmente tanto del Teatro Argentino de la Plata como del Ministerio de Educación de la Provincia.

El impulso de construir teatros al aire libre, provenía del deseo de otorgar espectáculos en escenarios naturales, espacios flexibles, que se adaptasen a diferentes usos y no perdieran la relación abierta con la ciudad, “*donde la separación entre arte y vida parecían anularse*”. (Ballent,1997,p501).

Se proyectaron varios teatros de ese estilo, entre ellos el Anfiteatro Eva Perón en el Parque Centenario, algunos efímeros, ambos casos realizados por Sabaté, y el Auditorio de Buenos Aires proyectado por Eduardo Catalano con

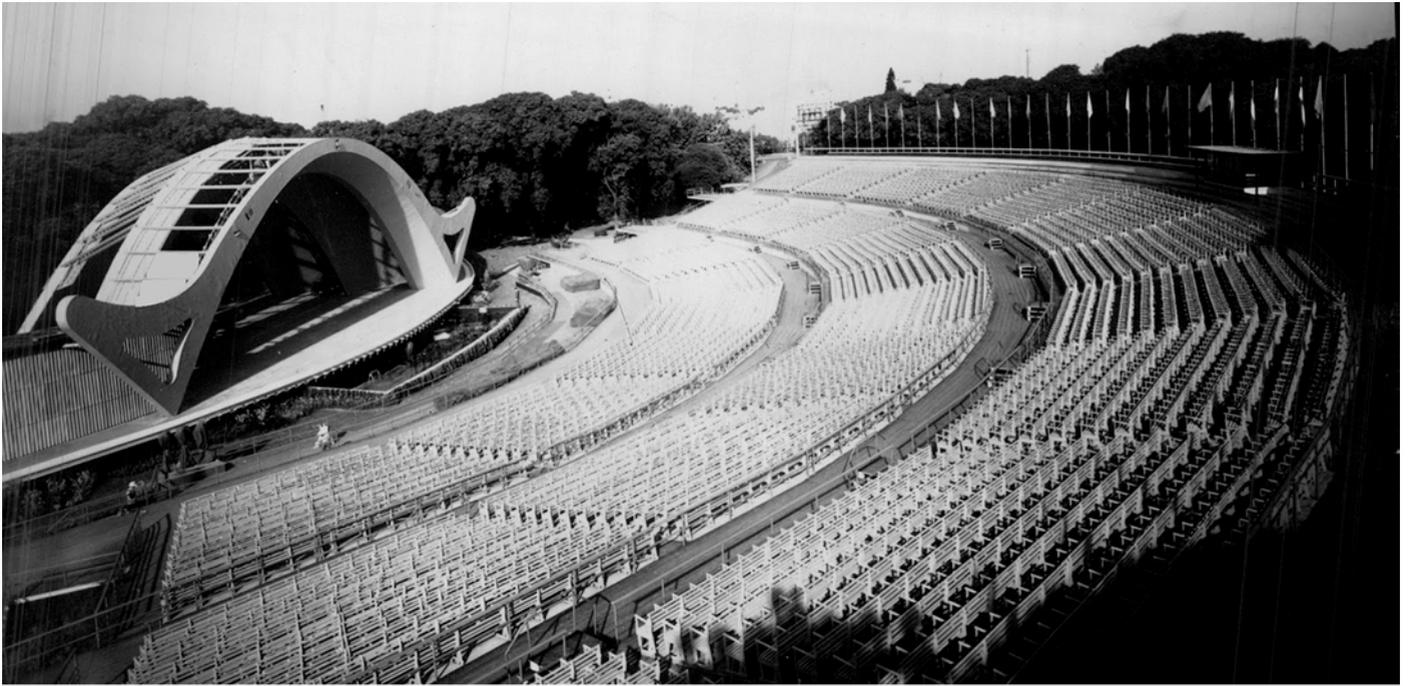
el objetivo de generar un polo cultural en los Bosques de Palermo -ciudad de Buenos Aires-, jamás construido.

El Anfiteatro Eva Perón fue un gran sucesor del teatro del bosque de nuestra ciudad, inaugurado posteriormente -1951- en el Parque Centenario. Con una capacidad para 10.000 personas en graderías dispuestas en forma de abanico, una escena conformada por tres arcos parabólicos, ligero y dinámico, en consonancia con la arboleda del parque, formaba parte del plan de difusión de espectáculos públicos de la época. En él actuaban diferentes artistas, músicos de folklore, se festejaban Carnavales, festivales de teatro para niños, recitales de orquesta sinfónica, y se llevaban a cabo hasta concursos de disfraces.

Era la alternativa teatral de verano del Teatro Colón; tal como lo fue el

Anfiteatro Martín Fierro del Teatro Argentino.

Lamentablemente sufrió un incendio y fue demolido en 1959. En la actualidad, y desde el año 2009, otro Anfiteatro al Aire Libre de menor capacidad -1620 espectadores- ocupa su lugar.



ANFITEATRO MARTIN FIERRO

PROYECTO DE 1947, TEATRO ACTUAL

Posterior a la demolición del “Teatro del Lago” -1940-, se sucedieron los años sin espectáculos en la icónica isla, hasta que en 1945 en el marco de las políticas públicas del primer gobierno peronista, anteriormente mencionadas, empezó a gestarse la idea de un nuevo teatro al aire libre.

Su proyecto fue realizado en el año 1947, asignado por el gobierno provincial al Arq. Albertoli de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia, y se inscribía en la arquitectura monumental recreativa de los años 1945-1950, utilizada como representación de la imagen estatal. Construcción maciza, tradicional, pesante, de volúmenes simples, sólidos, resistentes, pero fiel a la permeabilidad requerida por el sitio.





Se retomaba con él el concepto del Teatro al Aire Libre, relacionado en forma directa con el Bosque, como aquel teatrillo que había sido explotado por Nicolás Cúcolo en la primera década del siglo, o aquella idea clásica que habían sostenido los reformistas en su Teatro Griego jamás construido.

A diferencia de su último antecesor, el entonces nuevo anfiteatro estaba proyectado para conformar, junto con la gruta y el lago, un conjunto paisajístico-edilicio de carácter único en la ciudad.

Se ubicó en el centro de la isla del Paseo del Bosque, en el sentido opuesto a los otros teatros que la habitaron, lo

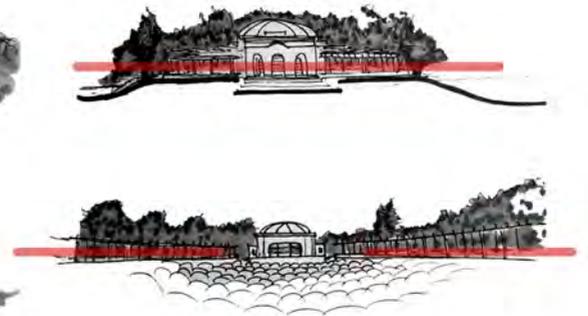
que permite acceder desde sus puentes metálicos en forma directa y con respecto a un eje de simetría.

Se encontraba, y aún se encuentra, rodeado por el lago artificial que organiza el conjunto y una gran arboleda de vegetación añosa que lo abraza, mimetizándolo con el paisaje que lo circunda y otorgándole cierta magia.

Se ingresa al mismo por una estructura aporricada de estilo neoclásico -tres arcos con frontis recto que rematan en una balaustrada-, que se vincula con el edificio principal mediante una pérgola, la cual delimita el área de butacas y hace a su vez de circulación.

El pórtico, revestido en símil piedra paris, enmarca el acceso del público diferenciando los dos exteriores de la isla, conformando un espacio de transición entre el exterior propiamente dicho -Plaza República de Francia- y aquel contenido por el edificio en cuestión; además, aloja en su parte

superior una cabina de proyección -accesible mediante una escalera caracol- que era utilizada para las actividades cinematográficas de la época, los reflectores "seguidores" para el desarrollo de los espectáculos, y las boleterías en la planta baja.



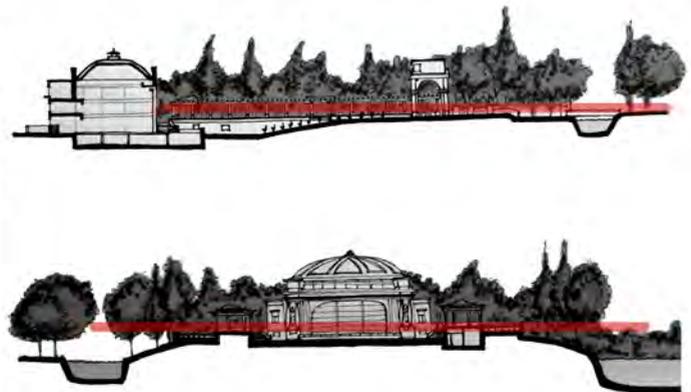
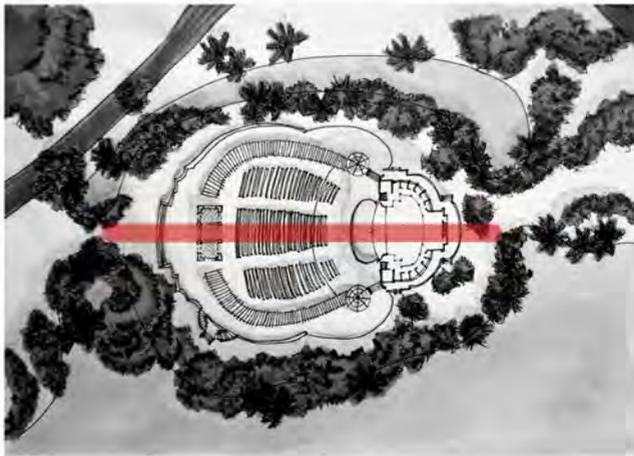
La pérgola -distribuida en dos partes- direcciona la mirada hacia la escena, abraza en cierta forma al público, y relaciona mediante un borde virtual el Anfiteatro con el bosque; funciona al mismo tiempo como palco, generando una diferencia de nivel con relación al plano donde se ubican las butacas, al no acompañar la pendiente mínima que posee el suelo.

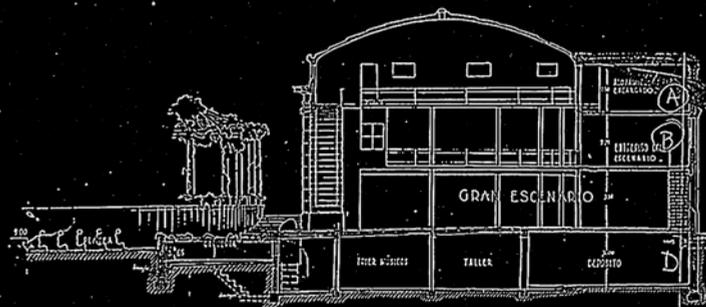
El vacío central es el propio anfiteatro al aire libre, con la distribución de las butacas en forma concéntrica hacia el escenario, y una capacidad para 2.400 personas. Rodeado de vegetación, el espacio descubierto permitía disfrutar de los espectáculos con un componente extra, bajo la luz del sol o ante la presencia de una noche estrellada.

El edificio principal, enfrentado al pórtico de acceso, es exento en todo su perímetro y contiene bajo una cúpula el escenario, su planta es oval de 10m x 10m y tiene la posibilidad de cerrarse en una sala para 200 personas. Exceptuando el área de la boca de escena, donde también se encuentra el espacio para la orquesta, el contorno del óvalo -de una altura menor a la cúpula- aloja de forma envolvente el sistema de circulación, las instalaciones de apoyo, veinte camarines, la cabina de sonido, oficinas administrativas, vestuarios, sala de utilería, depósitos, servicios y la vivienda del casero. A estos últimos espacios se accede por el puente opuesto al antes mencionado, más cercano a la calleja Juan Prossi, pensado para el personal técnico y artístico del edificio.

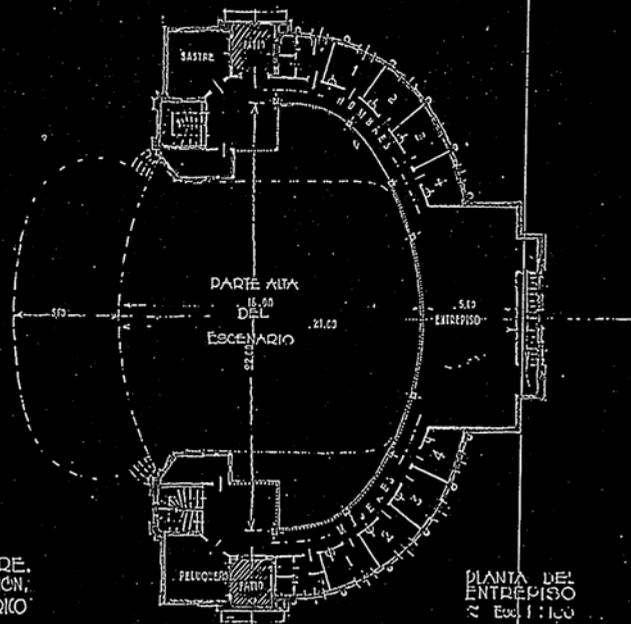
MATERIALIDAD

- Muros de ladrillo común con submura-
ción a tierra firme sobre zapata corrida.
- Techos de cemento armado, abovedado a
la vista y plano con cielorrasos aplicados.
- Solados interiores: Sala, de madera; Cir-
culaciones, Graníticos. Áreas exteriores,
graníticos y cementicios.
- Carpinterías de madera y metálicas
- Revoques: exteriores símil piedra paris e
interiores a la cal.
- Pérgola y balaustradas, pre-moldeados ce-
menticios con estructura de hierro.
- Butacas, hierro y madera.





SECCION LONGITUDINAL

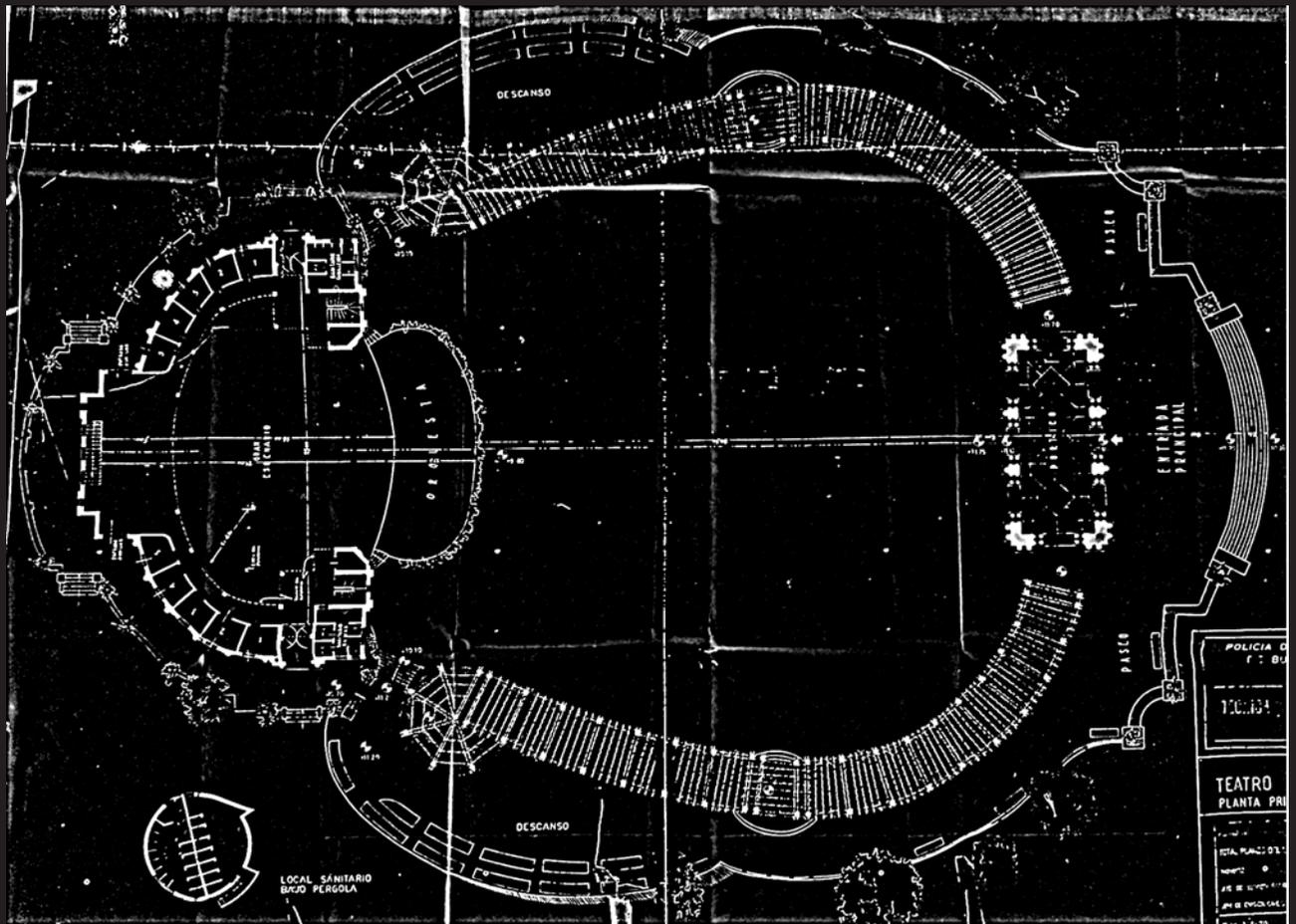


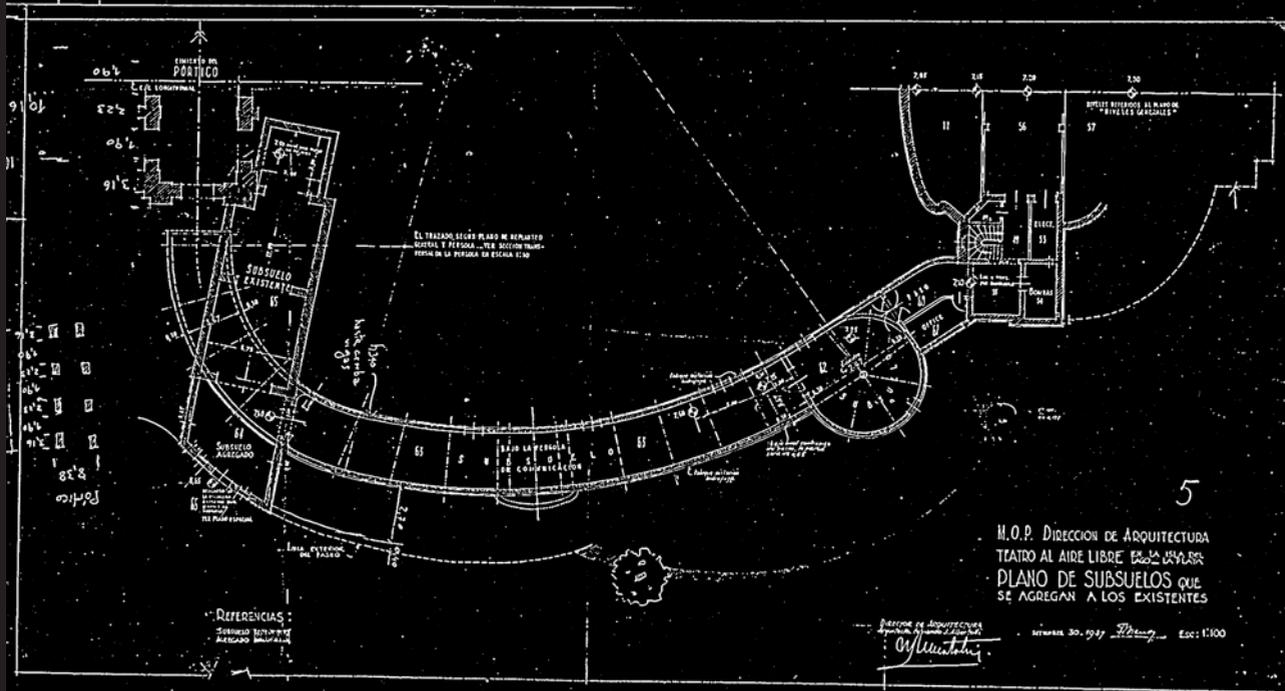
TEATRO AL AIRE LIBRE.
ESQUEMA DE ADAPTACION
A GRAN ESPECTACULO LIRICO

PLANTA DEL
ENTREPISO
Escala 1:100

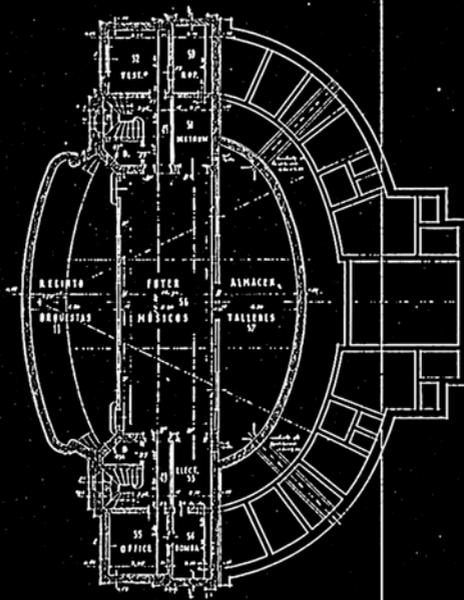
DIRECCION DE INGENIERIA
AGUIRRE, ALVAREZ Y BARRIO
M. ALVAREZ

Buenos Aires, Octubre 27, 1917





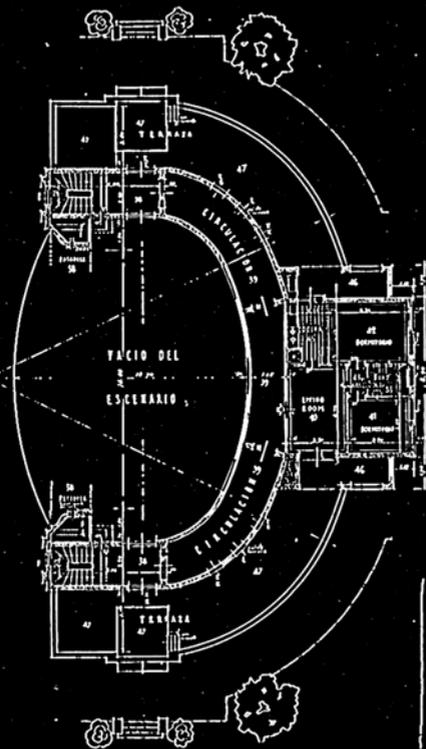
PROYECTO DE TEATRO AL AIRE LIBRE
 A CONSTRUIRSE EN LA ISLA DEL LAGO DEL BOSQUE DE LA PLATA.



SUBSOLO



ENTREPISO
 SOBRE PORTICO



ENTREPISO

Cierra el conjunto en forma perimetral un espacio de terraza o patio con balaustrada, que es a la vez contención y límite entre el teatro y el lago.

INAUGURACIÓN Y OBJETIVO

Junto con la idea de retomar el rol recreativo y cultural activo que supo tener el lago, y en especial su isla, el Anfiteatro se planteaba como alternativa estival de otros teatros de la ciudad, principalmente del Teatro Argentino. Se ofrecían, en el marco de las políticas culturales del momento, espectáculos de gran jerarquía artística en ámbitos públicos al aire libre, como por ejemplo Plaza Moreno. Presentar obras que solían ser para un público selecto, en un contexto diferente como lo sería el teatro del lago, resultaba interesante.



Por lo tanto, en un decreto -682/49- publicado el 18 de Enero de 1949 (Ver QR1), se aseguraba lo siguiente:

“Habiéndose dado término a la construcción del Teatro al Aire Libre (Bosque de La Plata), como así también incorporado al elenco administrativo del Ministerio de la Gobernación,

*EL GOBERNADOR DE BUENOS AIRES
DECRETA*

ARTÍCULO 1.- El Teatro al Aire Libre, dependerá en todo lo concerniente a la materia específica para la que fue construido, del Teatro Argentino de La Plata.

ARTÍCULO 2.- Hágase saber; cumplido, archívese.”

Finalizadas las obras -por el constructor Santos Farroni, con el cálculo estructural de los ingenieros Spampinato y Springer, y los moldes decorativos de Fiorello y Camilo Erva- se inauguró con una gran

ceremonia la noche del 18 de Noviembre de 1949, en conmemoración del 67° aniversario de la ciudad llegada la medianoche (**ver Apéndice 17**). Se trató de una función de Ballet y música clásica ligera, se interpretaron la farsa coreográfica “El Barbero de la esquina” de Aurel Millos, y exposiciones coreográficas y escenas de la ópera “La Dolores” de Tomás Bretón, con una orquesta dirigida por Armando Di Giovambattista, Mariano Drago y Enrique Vacano.

Asistieron, entre la desbordada multitud de 2.800 espectadores, el Presidente Juan Domingo Perón junto a Eva Duarte, Domingo Mercante -Gobernador de la Provincia-, y Héctor José Cámpora -Presidente de la Cámara de Diputados de la Nación-. Según cuenta el Profesor y Doctor en Historia, Claudio Panella (entrevistado en la página 231), se realizó un corte de cinta tradicional poco

convencional para darle inicio al espectáculo a causa de la gran masa de gente que había asistido al evento:

“Eva Perón ingresa junto a Mercante y señora por el acceso del personal para evitar los efectos del gentío; pero el presidente que tiene que cortar la cinta tradicional, no puede acercarse a la puerta principal, ni repetir la maniobra distractiva de su esposa, pues el público “se ha avivado”. El director tiene una idea si se quiere original pero muy falta de solemnidad –Varela había sido también director de Ceremonial y Audiencias de la Gobernación-; aprovechando la oscuridad del paseo, propone que el General, el jefe de su custodia y él mismo, crucen el Lago del Bosque en uno de los botes de madera a remo, de alquiler disponibles en el paseo. Nadie reflexiona demasiado, toman el bote que parece más seguro del depósito del concesionario, y así ingresa al teatro -casi a hurtadillas- el Presidente de la Nación. Cuando los altavoces anun-



Escanear QR1 - Dirige al Decreto 682/49
Página oficial, normas.gba.gob.ar

cian su presencia y los reflectores convergen sobre él, la escena ya está montada. Nadie se explica ni pregunta cómo llegó el Gral. Perón hasta el escenario, porque en seguida un renacentista paje sosteniendo un escabel le ofrece la tijera que el primer mandatario emplea para cortar la cinta tradicional a cuyo conjuro se abre lentamente el telón de

boca del escenario en el que está dispuesto el coro que momentos después entonará el Himno Nacional”(2008, pp115-116).

Se lo bautiza temporalmente como “Teatro al Aire Libre”, e inclusive se pensó llamarlo “Ministro Mainar”, pero le fue otorgado de forma defi-

nitiva el nombre “Anfiteatro Martín Fierro” como homenaje al gaucho y su significación nacional.

Los diarios de la época exponían algunas líneas al respecto: *“De esta suerte ríndese en la perpetuación del nombre del personaje de la leyenda,*



especial homenaje al hombre de nuestras pampas: al gaucho que fue brazo vigoroso y triunfador en las epopeyas patrias y es símbolo de bravura limpia y de honradez acrisolada.”(El Plata, 1949)

A partir de entonces, la Municipalidad gestionó que se presten servicios de transporte respondiendo a esa nueva demanda, principalmente exigiendo a las líneas de colectivo que se acercasen, ya que en sus recorridos habituales dejaban lejos al Paseo del Bosque, y los tranvías no podían hacerlo a más de cinco cuadras del acceso del Teatro debido a la posición de sus vías.

En el ámbito sociocultural, a lo largo de los años, el Anfiteatro formó parte de diversas políticas de Estado que incentivaron la cultura como inversión y generadora de trabajo; al mismo tiempo

fue la alternativa estival de otros teatros que se encuentran en la ciudad, subse-
de del complejo lírico que formó con el Teatro Argentino de La Plata por las décadas del '60 y '70, y receptor de diversos artistas y públicos nacionales e internacionales. Ofrecía, mayormente en el período de diciembre a abril de cada año, espectáculos circenses, teatro de comedia, puestas en escena de ballet y de óperas, programas de variados recitales, conciertos y festivales de folklore.

A continuación se transcriben las noticias publicadas por el diario El Argentino en el transcurso del mes de noviembre de 1949, en ellas puede verse la consecución de los primeros espectáculos llevados a cabo en el Anfiteatro, el público a quien estaban dirigidos y la relación directa con el cuerpo de baile estable del Teatro Argentino.

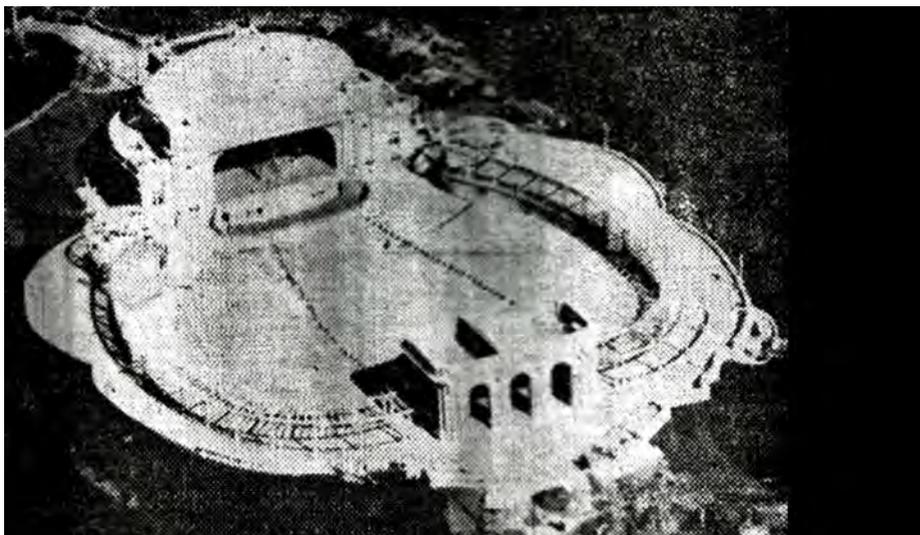
LA PLATA CONMEMORA HOY UN NUEVO ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN

Perón, Evita y Mercante presidirán los festejos

Dentro de un marco de extraordinario entusiasmo se realizaron los actos de Ensenada con asistencia del primer mandatario de la Nación, su esposa y el gobernador de la Provincia. En la presente nota gráfica aparece el señor Manuel Bianchi, secretario del Senado de la Provincia, en el momento de pronunciar su discurso de bienvenida a los ilustres huéspedes. En esa oportunidad el general Perón hizo entrega a obreros y empleados de títulos de propiedad de los terrenos fiscales que integran los barrios al construirse dentro del dominio de la Provincia.

Con anterioridad, y requeridos por la multitud, usaron de la palabra el Jefe del Estado, el Gobernador de la Provincia y por último la señora María Eva Duarte de Perón. La palabra de los líderes fue interrumpida con vítores de vibrante contenido por la muchedumbre, como una expresión de simpatía a la magna obra de reparación social encarada por los conductores de la revolución. Asistieron también al acto la señora de Mercante y los Ministros Provinciales.

Diario El Argentino, 19 de noviembre de 1949



EL TEATRO AL AIRE LIBRE SE INAUGURARÁ EL DÍA 18

Habrán danzas y escenas de la ópera "La Dolores"

El gobierno del Coronel Mercante, el viernes 18, por la noche, ofrecerá la función inaugural del Teatro al Aire Libre, ubicado en el Lago del Bosque. Tal acontecimiento se incluyó en el programa oficial de los festejos conmemorativos del 67° aniversario de la fundación de la ciudad de La Plata.

Encomendándose al Teatro Argentino la preparación de un programa especial, en el que intervendrán la orquesta sinfónica, el coro y el cuerpo de baile, estables de la primera sala platense.

La función -en tres partes- será iniciada con el Himno Nacional que dirige el maestro Armando H. Giovambattista.

DETALLES DEL PROGRAMA

En la primera parte se pondrá en escena la farsa coreográfica, en un acto, sobre libro y coreografía original de Aurel Millos y música de Virgilio Mortari "El barbero de la Esquina", interviniendo en el reparto de esta obra Vanna Busolini, Hery Thomson, Sabino Rivas, Delfina Larrosa, Alberto Felici, Gino Tesori, Ismael Guiser, Michel Dmitrievich, Camila Garzia, Hala Pelipenko, Ana María Hooh y Pedro Martinez. Dirigirá la orquesta el maestro Armando H. Giovambattista.

La segunda parte la componen las siguientes "diversiones": "Aceleraciones", vals de Juan Strauss, coreografía de Michel Borrowski, bailado por Delfina Larrosa y el cuerpo de baile; "El pájaro azul" música de Tchaikowsky, coreografía de Petipa, que será interpretado por Gioconda Filippinti y Raul Roger; "Trepak" música de Rubinstein, coreografía de Michel Borowski, bailado por Pedro Martinez, Camila Garzia, Hala Pelipenko, y Esther Linch; "Danza árabe" del ballet "Casca-Nueces", de Tchaikowsky, coreografía de Esmee Bulnes, interpretada por Elsa García Galvez; "Fragmento del ballet suite de Danzas" de Tchaikowsky, coreografía de Petroff, en el que intervendrán Lilia de Sala y Vasil Tupin. Finalizará esta parte con el "Can-can" de la ópera "El murciélago" de Juan Strauss, coreografía de Michel Borowski.

Diario El Argentino, 15 de noviembre de 1949

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEJÓ INAUGURADO EL TEATRO AL AIRE LIBRE

Efectuóse luego de una función con Destacado Éxito

Incluido dentro del programa oficial de los festejos del 67° aniversario de la fundación de la ciudad de La Plata, fue inaugurado anoche el Teatro del Lago al Aire Libre.

El acto contó con la presencia del primer mandatario de la Nación, el General Perón, de su señora esposa, Doña María Eva Duarte de Perón; del Gobernador de Buenos Aires, Coronel Mercante y su esposa, Doña María Elena Caporale de Mercante; el Edecán del Presidente; Vicegobernador de la Provincia, señor Machado; presidente de la Cámara de Diputados de la Nación, doctor Héctor J. Cámpora; de los Ministros del Poder Ejecutivo Provincial y sus señoras esposas y altas autoridades nacionales y provinciales como también legisladores, miembros del Poder Judicial, representantes de las fuerzas militares y navales y destacadas personalidades del mundo artístico.

EL GENERAL PERON CORTA LA CINTA SIMBOLICA

A las 21:50 hizo su entrada el General Perón, y su esposa, a quienes acompañaban el Gobernador de Buenos Aires, Coronel Mercante y su esposa. Una vez en el interior, las autoridades subieron al escenario, donde el General Perón y su esposa fueron insistentemente aclamados.

En esas circunstancias, el General Perón cortó la cinta argentina que estaba colocada en el escenario, inaugurando de esta manera el Teatro del Lago. Luego, a la señora María Eva Duarte de Perón, y a la esposa del gobernador, les fueron entregados ramos de flores.

EL ESPECTÁCULO ARTÍSTICO

El extraordinario público que ocupó las instalaciones al aire libre del teatro en la isla, pudo admirar no sólo la perfecta distribución del mismo, sino la excelencia de la organización del espectáculo en la que intervinieron los cuerpos estables del primer Coliseo de la ciudad, en números de danzas y finalmente un acto de la ópera española "La Dolores" del gran maestro Tomás Bretón.

Luego de ejecutado el Himno Nacional Argentino por la orquesta sinfónica, cantado en forma correcta por el coro mixto estable del Teatro Argentino, dirigidos por el maestro Armando H. Giovambattista, se desarrollaron los "ballets" denominados "diversiones", entre los que figuran "El pájaro azul"; "Danza árabe" y "Fragmentos de la suite de Danza" de Tchaikowsky, con el reperto dado a conocer.

Finalizada esta primera parte del programa en que la orquesta fue dirigida por el maestro Mariano Drago, el General Perón y su esposa se retiraron del Teatro hasta el automóvil donde fueron despedidos por el Gobernador, regresando a la Capital Federal.

Luego se puso en escena por primera vez en América, la farsa coreográfica original de Aurel Millos, música de Virgilio Mortari, "El barbero de la Esquina" en su versión original "La Alegre Piazzetta". La orquesta estuvo dirigida por el maestro Giovambattista.

Finalizó la función con escenas de "La Dolores", bailándose como final la conocida y famosa "Jota".

Intervinieron los cantantes: Moncha Dols; Renato Césari, Humberto Di Toto; Victorio Bacciato; Joaquin Alsina y Ermelina Rodriguez. Dirigió la escena Paco Meana y la orquesta Enrique Vacano. Entre los bailarines que actuaron figuran: Vanna Bussolinim, Choconda Filipini, Elsa García Galvez, Mercedes de Sala, Vasil Tupin, Hery Thomson y todos los componentes del cuerpo de baile estable del Teatro Argentino, bajo la dirección de Michel Borowski.

Las escenografías excelentes originales de Alberto Otegui fueron ejecutadas en el taller especializado del Teatro bajo su dirección.

Diario El Argentino, 19 de noviembre de 1949 (ver Apéndice 17)

HOY REABRIRÁ SUS PUERTAS EL TEATRO AL AIRE LIBRE

Ballets y escenas de "La Dolores" en la Isla del Lago

Esta noche a las 21:30 se realizará en el Teatro al Aire Libre de la Isla del Lago, dependiente del Teatro Argentino, la segunda función, luego de su reciente inauguración que viene a ser la primera de las ordinarias para el público.

Sobre el notable programa de "Ballets" y escenas de la ópera española del maestro bretón, "La Dolores", con su brillante jota, actuación de la celebrada Rondalla Cauvilla Prim, se cumplirá el programa donde también serán intérpretes salientes los solistas del cuerpo de baile, actuando primeras figuras como Vanna Bussolini, Hery Thompson y Gioconda Filippini, ésta en sus notables aplaudidas interpretaciones del Can-Can de "El Murciélago", de Strauss. (...)

Las localidades se podrán obtener hoy desde las 12 a 18, en la boletería del Teatro Argentino, y de 19 a la hora de la función en la misma Isla del Lago.

Diario El Argentino, 24 de noviembre de 1949

HABRA UN NUEVO ESPECTACULO AL AIRE LIBRE

En el lago, serán escenificados "La dolores" y Ballets

Bajo los mejores auspicios y con la adhesión de público numeroso y entusiasta, esta noche a las 21:30 se realizará la tercera función de la temporada al aire libre en la isla de Lago.

El programa preparado para esta oportunidad es el siguiente: "Diversiones": Aceleraciones, El pájaro Azul, Trepak, Danza persa y Can-Can. De "La Dolores" se representarán escenas del primer acto. (...) Actuarán en esta función los tres cuerpos estables del Teatro, orquesta sinfónica, coro y cuerpo de baile. El horario de las boleterías será el siguiente: en el Teatro Argentino, hoy sábado de 12 a 18 después de esa hora las localidades se expendrán en la Isla del Lago.

Diario El Argentino, 26 de noviembre de 1949

MAÑANA IRA LA ÚLTIMA FUNCION DE BALLETS DEL AÑO

Se realizará en el Teatro al Aire Libre, en el Lago.

Mañana a las 21:30 se realizará en el Teatro al Aire Libre, la última función del año, en la que intervendrán los tres cuerpos estables del Teatro Argentino, ya que luego habrá dos funciones más, pero de concierto, en las que actuarán, por consecuencia, únicamente la orquesta sinfónica y el coro.

El martes se repondrá el programa lírico coreográfico, dado hasta ahora al aire libre, y que, como se sabe, es el siguiente: Ballets: Diversiones: Aceleraciones, El pájaro azul, Trepak, Danza árabe, Danza persa, y Can-Can.

En la segunda parte irán escenas de "La Dolores", ópera de Tomás Bretón, con la actuación de los cantantes Moncha Dois, Humberto Di Toto, Joaquin Alsina, Victorio Bacciato, Renato Césari y Ermelina Rodriguez.

La orquesta será dirigida por los maestros Mariano Drago y Enrique W. Vacano, respectivamente, en cada parte. Director del cuerpo de baile, coreógrafo y "regisseur", es Michel Dorowski, y la escenografía, que corresponde a Alberto Otegui, ha sido ejecutada en el taller especializado del teatro.

Esta función será de carácter popularísimo, y la dirección del Teatro ha resuelto que el precio uniforme de las localidades sea de un peso.

Diario El Argentino, 28 de noviembre de 1949

UNA FUNCIÓN SE REALIZA HOY AL AIRE LIBRE

Es la última función lírico-coreográfico de la temporada

Hoy a las 21:30 se realizará en el Teatro al Aire Libre la última función lírico coreográfica del año.

En la misma se pondrán en escena "Diversiones" y fragmentos del primer acto de la ópera "La Dolores", de Tomás Bretón, con la intervención de los tres cuerpos estables del Teatro Argentino: orquesta sinfónica, cuya dirección será compartida por los maestros Mariano Drago y Enrique W. Vacano; el coro, bajo la dirección de este último y el cuerpo de baile, conducido por su director y "regisseur" Michel Borowski.

La dirección escénica de "La Dolores" está a cargo de Paco Meana, siendo la escenografía original de Alberto Otegui.

Con esta función, los cuerpos estables del Teatro Argentino entran en receso, restándoles únicamente, efectuar dos conciertos, que se llevarán a cabo el sábado 3 y el jueves 8 del próximo mes de diciembre. Como se anunció, el horario de las boleterías habilitadas para esta oportunidad será el siguiente: la del Teatro Argentino hoy de 12 a 18 y después de esta hora, las entradas se expenden en la del Teatro del Lago. En caso de mal tiempo, se comunicará la suspensión del espectáculo con dos horas de anticipación a la fijada para su iniciación, pudiéndose, en tal caso, canjear las localidades para una próxima función u obtener el reintegro de su importe el miércoles de 12 a 20 en la taquilla del Teatro Argentino.

Diario El Argentino, 29 de noviembre de 1949

SABADO HABRÁ UN GRAN CONCIERTO AL AIRE LIBRE

Con la orquesta sinfónica del Teatro Argentino

El sábado próximo a las 21:30 se realizará el primero de los conciertos sinfónicos en el Teatro al Aire Libre, del Lago. En esta oportunidad, actuará la gran orquesta sinfónica de ochenta profesores del Teatro Argentino, la que ejecutará un notable programa de música sinfónica que daremos a conocer. El maestro Mariano Drago, destacado conductor será la batuta en esta ocasión, lo mismo que en los subsiguientes.

Diario El Argentino, 2 de diciembre de 1949

EL CONCIERTO AL AIRE LIBRE DE MAÑANA

Drago dirigirá la quinta sinfonia de Tchaikowsky

Mañana sábado a las 21:30 se realizará un concierto sinfónico en el Teatro al Aire Libre, con la actuación de la orquesta estable del Teatro Argentino, bajo la dirección del maestro señor Mariano Drago. El programa preparado para esta oportunidad comprende varias obras de destacados compositores: "Euryan" (obertura), de Carlos María von Weber; "Quinta sinfonía, en Mi Bemol", de Pedro Tchaikowsky; "La Firmeza" y "La Chacarrera" de Gilardo Gilardi; "Capricho Español" de Rimsky Korsakov, y el "Preludio de los maestros cantores" de Ricardo Wagner. Las localidades para este concierto se pondrán en venta hoy desde las 12 en la boletería del Teatro Argentino.

Diario El Argentino, 30 de noviembre de 1949

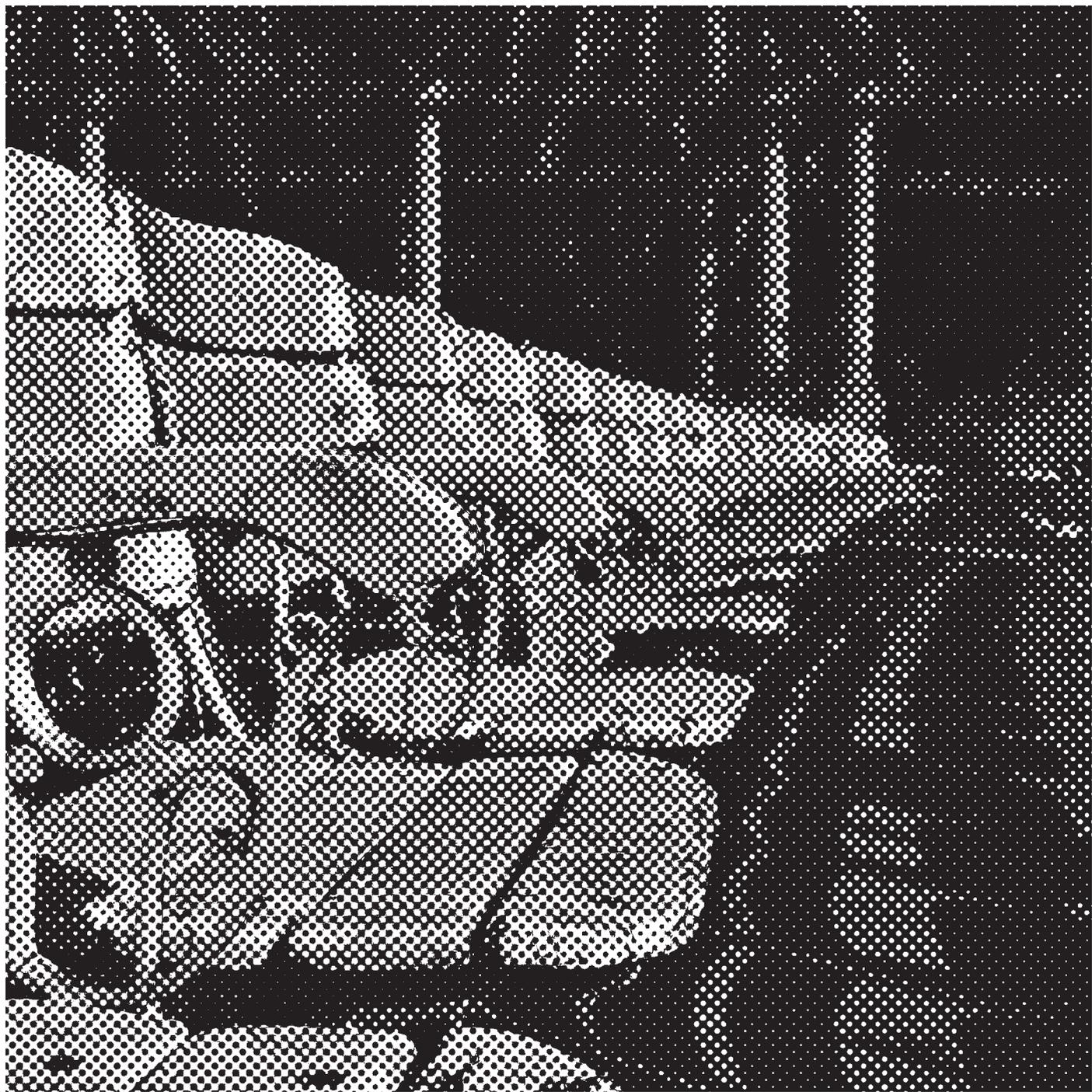
LOS "PICCOLI" BRINDAN UNA NUEVA FUNCIÓN AL AIRE LIBRE

Actúan esta noche en el Teatro Martin Fierro, en el lago

Hoy, a las 21:45, actuaría nuevamente en el Teatro al Aire Libre, los Piccoli de Podrecca, cuyo desempeño en las funciones del sábado y domingo pasados, ante un público numeroso, justificaron la expectativa que el anuncio de su actuación había suscitado. Para esta oportunidad ha sido modificado el programa, en el que se ha incluido una versión apropiada de la ópera de Donizetti, "Elixir d'amore". Los precios seguirán siendo populares y el horario de boletería es el siguiente: Teatro Argentino, hoy de 12 a 18 y Teatro al Aire Libre, desde las 19 horas.

Diario El Argentino, 15 de diciembre de 1949

EL ANFITEATRO EN FUNCIONAMIENTO



El Anfiteatro se mantuvo activo desde 1949 hasta el año 2013, en los años que se sucedieron dentro de ese período fue partícipe de infinidad de espectáculos; de instancias de reparaciones como un indispensable mantenimiento ante su condición al aire libre; de momentos de protagonismo como principal espacio teatral ante la ausencia de un deteriorado Coliseo Podestá y un Teatro Argentino incendiado; y de debates sobre el destino de su entorno, como parte de las decisiones que se tomaron respecto al Bosque y al Paseo ante su posición en el sitio y su cambiante administración.

No sólo formó parte de las modificaciones que alteraron la génesis del bosque, también se vio envuelto en una ciudad cada vez más densa, donde las regulaciones no pudieron con-

tener el desarrollo en altura, y el automóvil ocupó un lugar privilegiado.

En este capítulo se desarrolla, a modo de síntesis, el período en escena del Anfiteatro hasta llegar a sus últimos años de actividad, en relación al contexto en el que se vio envuelto, como parte fundamental del desarrollo de su identidad.

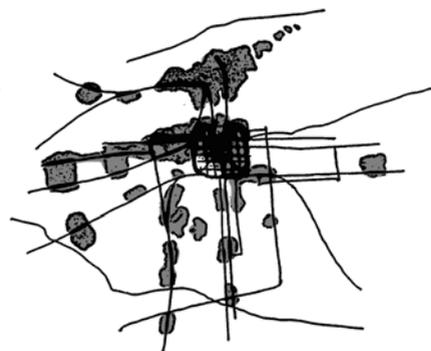
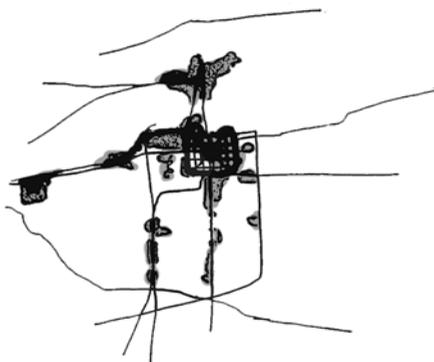
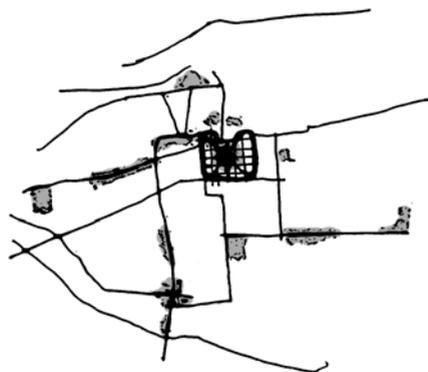
LA IMAGEN URBANA

LA CIUDAD Y SUS SUCESIVAS MUTACIONES

En las décadas de 1960 y 1970, en un contexto social, político, económico y cultural complejo, las ciudades sufrieron el crecimiento desmedido y concentrado en las tramas urbanas. La planificación territorial extranjera volvió a ser objetivo de mira, referente de los gobiernos militares que buscaban la

organización y el control del territorio nacional, mediante el fortalecimiento de las áreas centrales. Se pretendían acrecentar las actividades terciarias que se realizaban en ellas, concentrando y expandiéndolas como centros a escala regional.

A pesar de la crisis económica y social, el gobierno dictatorial llevó a cabo obras públicas, algunas relacionadas al Campeonato Mundial de Fútbol, y otras destinadas a mejorar la infraestructura urbana. En 1977 promulgó el Decreto Ley 8912 sobre Uso del Suelo y Ordenamiento del Territorio, obli-



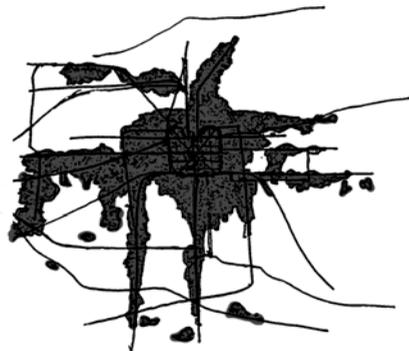
gando a las ciudades a poner en vigencia ordenanzas de adecuación urbana. En ese contexto, la ciudad de La Plata puso en vigencia en 1978 una ordenanza -4495- que establecía la zonificación del territorio, distribuyendo desde el centro a la periferia las densidades y funciones.

Así surgieron diversas torres en el área central del casco fundacional, dejando en el olvido el espíritu del proyecto original de 1882, concentrando las funciones en altura -retomando los conceptos urbanos funcionalistas, de la Carta de Atenas y Le Corbusier-. Se explotaron al máximo las parcelas, ocupando los corazones de manzana, convirtiéndolos en patios insalubres, ya no "higienistas"; surgieron edificios de veinte pisos perforando el tejido fundacional en la cercanía a las plazas

y en grandes avenidas, incluso distorsionando la jerarquía y centralidad que poseía el eje monumental.

Cumplíendose el centenario de la fundación de La Plata, se hacía evidente la desestructuración de la misma, y la forma en que se había ido modificando su imagen urbana: la línea de borde de la ciudad buscaba originalmente unificar el perímetro del casco, pero debido a la aparición de grandes áreas libres, a la indefinición del trazado en algunas de ellas y a tratamientos diferenciados en otras, esa lectura de unidad fue desapareciendo. Los cuatro lados del cuadrado resultaron de apariencia distinta, en gran parte por la incorporación de las líneas férreas, y la expansión suburbana colaboró a la pérdida del límite como tal; las demás avenidas fueron transformándose debido a necesidades

funcionales, donde el automóvil pasó a cumplir un rol protagónico en lugar del arbolado, con la reducción de las ramblas a separadores de tránsito o la desaparición de las mismas; los espacios verdes fueron perdiendo su condición, por las intervenciones que se realizaron en algunos de ellos, la alteración de usos, la disminución de sus dimensiones o el propio fraccionamiento que dejaba lugar a la calle subdividiendo al espacio en dos; se combinaron y subdividieron manzanas, conformando macro-manzanas para alojar determinadas funciones como por ejemplo las instalaciones ferroviarias, o fraccionándolas ocasionando la aparición de nuevas calles; el eje monumental fue perdiendo fuerza, además de la situación mencionada anteriormente, por la colocación de edificios singulares sobre avenidas secundarias.





“La estructura de relaciones de la vida de la ciudad, ya no tiene correspondencia con la estructura formal de la misma; la densificación se ha extendido como una mancha hacia el noreste del eje cívico; los capitales especulativos, generalmente, han consumado aquí sus inversiones, provocando una concentración apresurada de masa edilicia construida sin un mínimo control de calidad ni miramientos en lo que respecta a la posesión de un patrimonio cierto y manifiesto.”

(Morosi, 1983)



“Junto a los viejos palacios gubernamentales, ampliados y remozados, han surgido, para satisfacer las necesidades crecientes del Estado, otros nuevos, más suntuosos y más vastos. Las calles antes desiertas —túneles de fría sombra—, se han ido cargando con los ruidos, inusitados y ya familiares, de las gentes y las máquinas. Y mientras se empinan, poco a poco, los altos edificios —la ciudad ha ensayado con éxito sus primeros rascacielos—, miles de casas van cubriendo los antiguos huecos y los solares abandonados.”

(Sánchez Reulet, 1939)

ORDENAMIENTO DEL BOSQUE

LA BÚSQUEDA DE UN CRITERIO INTEGRAL

El Paseo del Bosque había sido transferido a la Municipalidad por la ley 6183, y ésta tras un Digesto Municipal en octubre de 1964 -Ordenanza 3174- (**ver Apéndice 18**) intentaba ordenar las intervenciones edilicias que se llevaban a cabo en el mismo: Prohibía la ejecución de obras sin autorización municipal, incentivaba el llamado a concurso público para que se formulase un Plan Orgánico del Paseo del Bosque, entre otras cuestiones.

Posteriormente, a finales de 1965, con el objetivo de definir el estilo de vida universitaria, la relación entre la Universidad y la ciudad, y su ámbito físico apropiado; el Concejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata promovió con un criterio integral elaborar un programa que se adecúe a las necesidades de su desarrollo edilicio. Proponía con él afianzar su relación

entre bosque y ciudad, y prever una expansión futura hacia los partidos de Berisso y Ensenada.

Sin embargo, en septiembre de 1966, el gobierno municipal planteaba su desacuerdo de convertir al Paseo del Bosque en Zona Universitaria, y la necesidad de reinterpretar las leyes que habían originado el conflicto, de la siguiente manera:

“Las leyes citadas encaran el desarrollo de la Universidad en el Bosque, idea que hoy debe ser revisada por que se basa en un hecho históricamente arraigado pero que ya no responde a las condiciones creadas por el crecimiento de la ciudad y de la alta Casa de Estudios. Debe señalarse que el Paseo del Bosque es el único parque de dimensiones adecuadas con que cuenta la ciudad. La Comuna está empeñada en conservar y recuperar los espacios verdes de La Plata.

Considerando el ejido original, la superficie total de dichos espacios era en 1882 de 306, 4 hectáreas y en la actualidad se ha reducido a 150, 8 hectáreas, es decir más del 50%...En el caso particular del Bosque su área abierta al público se ha reducido en 65% con respecto a su valor originario. Si la Universidad, que por su juventud se halla en pleno crecimiento, ha de alojarse en el Bosque, no será posible conservar la condición de espacio verde del mismo. Parece imposible, aunque se sacrifique todo el Paseo, atender las necesidades de expansión física de los distintos institutos universitarios”. (Vitalone,2008,p11)

Se impulsó, por lo tanto, la formación de la Comisión Especial prevista en la ley n°5244/47 con el objetivo de promover un actualizado enfoque a la forma en que se distribuyeran las actividades y los edificios de la Universidad. El decreto de conformación de

tal Comisión reinstaló la controversia sobre el Paseo, si debía o no mantener la condición de Zona Universitaria en toda su superficie, y produjo la llamada “Propuesta Base de Zonificación del Paseo del Bosque”.

La propuesta presentada al Ministerio de Obras Públicas a fines de 1967 se sustentó en una gran cantidad de información que abarcaba los variados aspectos a resolver en cuestiones de organización de los espacios verdes públicos frente al crecimiento de la ciudad y de la Universidad. Planteaban la necesidad de recuperar alrededor de 200 hectáreas de espacios verdes, de plazas y paseos urbanos para restablecer su uso. Se definió la propuesta “con el fin de suscribir una carta de intención en la Universidad de La Plata, la Prov. de Bs As. y la Municipalidad de La Plata”:

“- Definase como ZONA PASEO DEL BOSQUE a la extensión originalmente destinada a tal fin que actualmente es propiedad fiscal o de organismos oficiales.

- La ZONA PASEO DEL BOSQUE es de dominio exclusivo de la Municipalidad de La Plata.

- Las áreas actualmente ocupadas por distintos organismos o instituciones públicas y privadas se clasifican del siguiente modo:

a-Áreas en que se permitirá continuar con el uso y ocupación actual por tiempo indefinido, efectuando, al mismo tiempo, renovaciones de edificios e instalaciones.

En las mismas deberán conservarse las características actuales de edificación entre verde (en esta clasificación se incluían las áreas ocupadas por el Hipódromo y sus dependencias, por la universidades entre las calles 47, 1, 50 y vías del F.C.G.R, las facultades de Ciencias Médicas, Veterinaria y Agronomía, el Zoológico y el Teatro

del Lago). b- Áreas en que se permitirá continuar con el uso y ocupación actual por tiempo indefinido, pero sin permitir la renovación de edificios e instalaciones. Quedan excluidas de dicha prohibición las tareas de mantenimiento (a esta clasificación estarían sujetos los predios ocupados por el Museo de Ciencias Naturales, el Observatorio Astronómico, el Comedor Estudiantil y los edificios públicos sobre la calle 1 desde 57 a 60). c-Áreas en que procurará erradicar en el más breve plazo las actividades que en ellas se realizan. En este orden las bases aclaraban que “se incluirán en la zona el resto de las superficies ocupadas por instituciones públicas y privadas” y que “La Municipalidad de La Plata convendrá con la Provincia de Bs. As. la forma y tiempo en que producirá la erradicación de las actividades que ésta desarrolla en las áreas de la ZONA PASEO DEL BOSQUE pertenecientes a la categoría”, sugiriendo



además realizar en forma conjunta un “plan particularizado del Paseo del Bosque, con el correspondiente estudio de inversiones y etapas de ejecución necesarias”.

- Las áreas que se recuperen como consecuencia del cese y ocupación actuales, en cualquiera de las categorías antes indicadas, serán retrotraídas a su destino original, es decir, a parque público, no debiendo permitir la Municipalidad levantar ningún tipo de construcción que no tenga relación directa con la función de esparcimiento asignada a dicho parque.

- Los edificios e instalaciones existentes en las áreas indicadas en el punto anterior y que sus ocupantes no demuelan al hacer abandono de las mismas, pasarán a ser propiedad de la Municipalidad de La Plata, la que procederá a su desmantelamiento, con excepción de aquellos que por su naturaleza puedan destinarse a enriquecer la actividad de esparcimiento público.

- La Universidad elaborará un plan para

su futuro desarrollo y coordinará con la Municipalidad de La Plata sus etapas de ejecución en lo referente a: a- La máxima ocupación en las áreas determinadas en el art. 3 inciso a. (Universidad entre las calles 47, 1, 50 y vías del F.C.G.R. y las facultades de Ciencias Médicas, Veterinaria y Agronomía). b- La utilización de las fracciones que recibirán dentro de la ciudad y de las que en ella dispone actualmente: Manzana del Mercado, Manzana del Liceo, Manzanas del ex Consorcio del Transporte de pasajeros en 22 y 48, Manzana de la Casa Central de la Universidad, Manzana de la Biblioteca Central, Otras fracciones que decida conservar. c- El aprovechamiento de la zona de reserva de aproximadamente 1.000 hectáreas en Gorina.

- Las tierras indicadas en el artículo 10° incisos a y b, que no pertenecen a la Universidad, serán transferidas mediante una operación de trueque a dicha institución por la Provincia de Bs. As. y la Municipa-

lidad de La Plata, a cambio de los terrenos que la Universidad posee en los Partidos de Loma de Zamora (Santa Catalina) y Berisso (fracción frentista a la calle 60 y lindera a YPF).

- A los efectos de cumplimiento del artículo anterior la provincia de Bs. As. dispondrá la expropiación de los terrenos indicados en el artículo 10° inciso c.”

Desde entonces, y hasta 1997, se consideraba que las 76 hectáreas a las que había quedado reducido El Bosque eran la única superficie donde se podían concentrar los esfuerzos para recuperarlo, siendo irreversible la vuelta atrás de territorios cercenados por múltiples ocupaciones en los períodos anteriores. En ese año -1997- se realizó un estudio que definía como “Núcleo Central del Paseo del Bosque” al área comprendida entre las avenidas 1 y 122, y las calles 50 y 60 (MLP, 1997).

Dicho estudio planteaba lo transcripto a continuación:

“- reconocer que están incorporados definitivamente a la estructura y funcionamiento del Bosque las instituciones universitarias: Museo de Ciencias Naturales, Observatorio Astronómico y Facultad de Odontología, organismos provinciales: Teatro Martín Fierro, nacionales: Escuela Industrial Albert Thomas y, municipales: Jardín Zoológico y Botánico.

- recomponer hasta donde fuera posible, el trapezio original que se extendía hasta la calle 38 por el NE y hasta la 66 por el SE, donde las dependencias universitarias y vastos sectores del hipódromo, se deberían integrar en un todo armonioso, para recrear el espíritu con el que se creó el Paseo.

- jerarquizar la Universidad de La Plata, el Teatro Martín Fierro y el Jardín Zoológico

para alcanzar mayor protagonismo en la educación y la cultura.

- crear un Consejo de Administración del Bosque dado que su recuperación integral hará necesario un esfuerzo mancomunado de organismos oficiales y universitarios, de organizaciones no gubernamentales y de los medios de difusión para que los objetivos puedan ser alcanzados.”

Se conformaba también de una serie de sub-proyectos, de los cuales es relevante para el caso de estudio destacar el de “Saneamiento y recuperación del lago y su entorno”, ya que hacía hincapié en que “en el marco del Paseo del Bosque el lago artificial ha sido un espacio de particular atractivo para la recreación y el esparcimiento. Tanto es así que una buena imagen del Bosque pasa por su “laguito” que hoy se halla totalmente abandonado”(Vitalone, 2007).

Este sub-proyecto proponía revertir su degradación a partir de:

“- Remover los sedimentos y las basuras orgánicas generadas en su entorno y las de origen antrópico y proceder al llenado de la cuenca con agua dulce, no necesariamente potable pero sin riesgos bacteriológicos y de eutrofización inmediata.

- Mantener las condiciones de equilibrio a través de un control permanente de ciertos factores ecológicos.

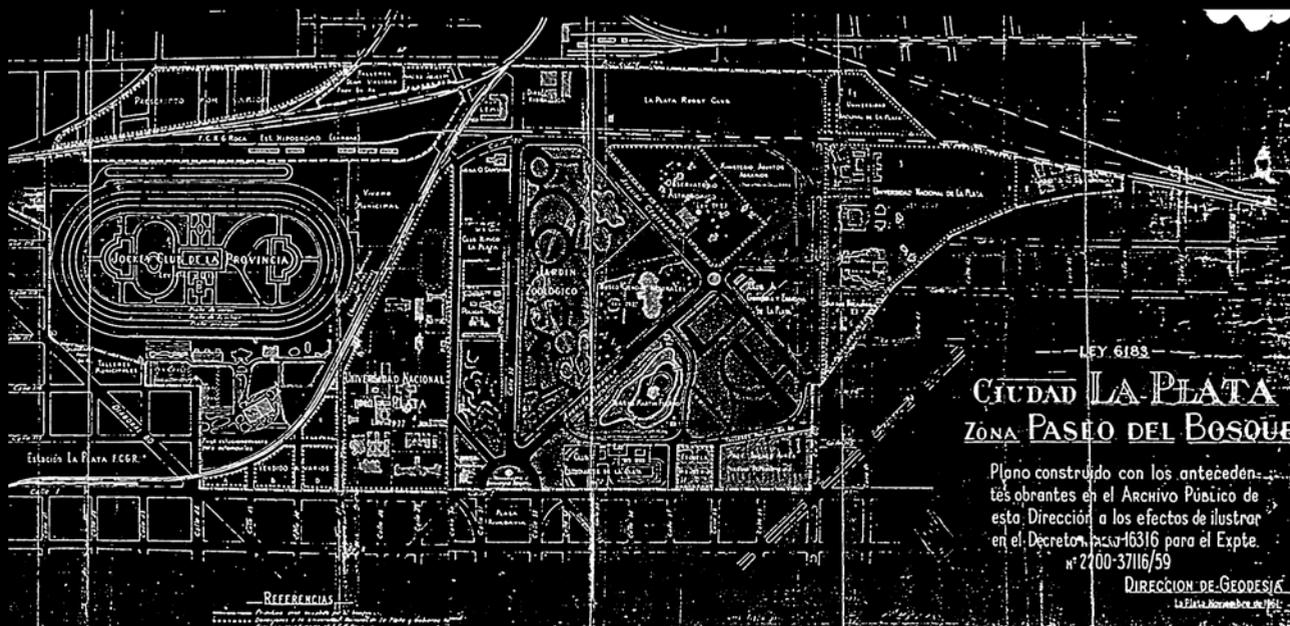
- Proceder a la siembra y/o trasplante de peces, y la introducción de aves y plantas acuáticas ornamentales.

- Mejorar y remodelar el entorno para acompañar la recuperación del cuerpo de agua.

- Reciclar la Confitería del Lago y la Gruta.”



Se relacionaba en forma directa también con otro sub-proyecto de educación y cultura, que se basaba en el rescate de las tradiciones, en consonancia con el pensamiento de los fundadores de la ciudad que consideraban que el Paseo del Bosque debía ser un área destinada a la recreación y a la educación popular. Proponiendo, entre otras cuestiones, la reactivación del Anfiteatro Martín Fierro -preferentemente según el proyecto, bajo la órbita de la Municipalidad-, y la declaración de los estadios de los clubes platenses como de interés público, por el valor histórico deportivo de sus tribunas techadas antiguas, a reutilizar como base para la construcción de dos anfiteatros cuando se trasladasen ambos clubes al Estadio Ciudad de La Plata.



LEY 6183

Ciudad LA PLATA

ZONA PASEO DEL BOSQUE

Plano construido con los antecedentes obrantes en el Archivo Público de esta Dirección a los efectos de ilustrar en el Decreto 16316 para el Expte. n° 2700-37116/59

DIRECCIÓN DE GEODÉSICA
La Plata, noviembre de 1959

REFERENCIAS

LA ACTIVIDAD DEL ANFITEATRO

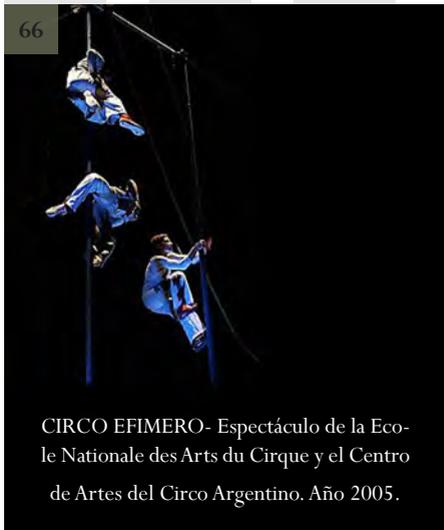
COLISEO AL AIRE LIBRE EN EL SIGLO XX

Desde noviembre de 1949 hasta el año 2011 el reconocido “Teatro del Lago” fue sede de diversos espectáculos y celebraciones, entre ellos los producidos por el Teatro Argentino como se mencionó anteriormente: óperas, operetas, ballet, conciertos sinfónicos, etc. Incluso fue refugio de

los cuerpos estables de dicho teatro cuando éste sufrió un terrible incendio, en 1977.

Pasaron por su escena también, alternándose con esos espectáculos, otros más populares, de gran jerarquía: eventos folklóricos, de música

popular, teatro de marionetas, y proyecciones cinematográficas. Han llegado a inaugurarse temporadas con espectáculos de folklore, en lugar de ballet o conciertos sinfónicos como habitualmente, y aquello le daba aún más énfasis a su rol social y a su propio nombre.



CIRCO EFIMERO- Espectáculo de la Ecole Nationale des Arts du Cirque y el Centro de Artes del Circo Argentino. Año 2005.



MUJERES SALVAJES- Espectáculo callejero para toda la familia. Año 2007.



CHEFE- Espectáculo infantil, “un duende con alma de niño que viaja en una estrella.” Año 2010.

El Boletín Oficial del Ministerio de Educación, en 1954 anunciaba:

“Tendrá vastas proyecciones la temporada artística de verano que la dirección del Teatro Argentino se ha propuesto a desarrollar en su coliseo al aire libre “Martín Fierro”. El programa preparado al efecto, y que ha sido dado a conocer a la prensa, destaca variados y atrayentes espectáculos, advirtiéndose el claro y plausible criterio de acercar al público a manifestaciones que, distinguidas por su contenido jerárquico, aparecen, paralelamente, encuadradas dentro de los lineamientos dictados por la reiterada prédica del primer mandatario de la Nación, que recientemente y en varias oportunidades propugnó una intensificación tendiente a la elevación espiritual del pueblo. (...) se piensa actualizar expresiones auténticas de la zarzuela criolla género tan en boga hasta el año 1926, aproximadamente. De tal

forma, se mostrará en toda la plenitud de su meduloso contenido la existencia de un teatro musical vernáculo injustamente dejado de lado, sobre todo para conocimiento y regocijo de la juventud actual.”

(Boletín Oficial, 1954)

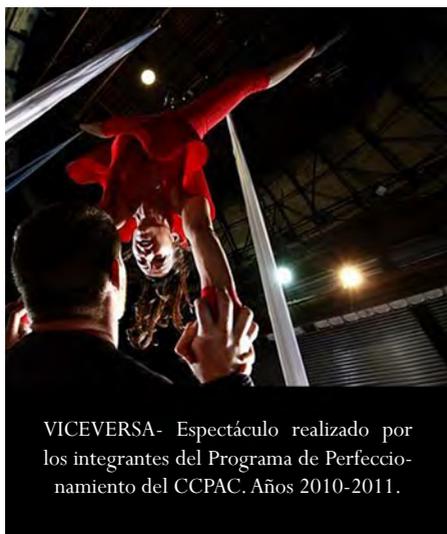
Sin embargo, no sólo se llevaban a cabo obras locales o de índole nacional, sino que distintas compañías extranjeras viajaban a exponer su arte en el Anfiteatro del Bosque, por ejemplo la compañía de títeres italiana “*Il Piccoli de Podrecca*”, o el circo francés de Rosny.

Se han desarrollado en ese marco variados eventos a lo largo de los años, se han utilizado sus instalaciones no sólo en temporadas festivas o veraniegas, por ejemplo para la ejecución de diversos ensayos y talleres. Ha tenido también períodos de estancamiento debido a su

uso, a su exposición a la intemperie, su contacto inmediato con el lago y la falta de mantenimiento. Según data en el decreto 1312 de abril de 1984 (Ver QR2), en ese año ya era menester la reparación general del Anfiteatro.

Años después, en 1986, se llevó a cabo el Primer Encuentro Provincial de Música Folklórica, con el objetivo de difundir la música autóctona y propiciar la aparición de nuevos músicos de este género. El decreto 1613/86 del 20 de marzo de ese año, resolvía auspiciar que tal evento se llevara a cabo en el Anfiteatro Martín Fierro, donde podemos suponer, aunque no consta, ya se habían realizado las reparaciones pertinentes:

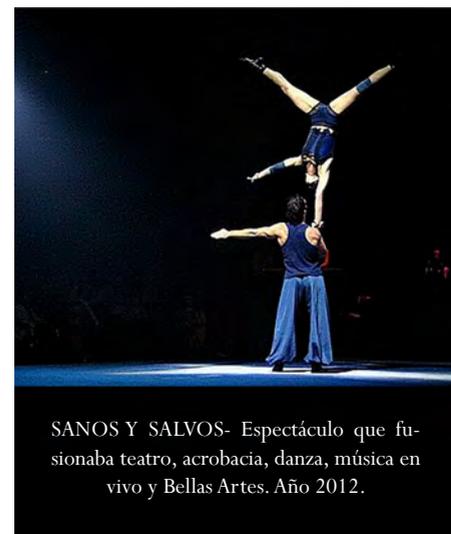
ARTÍCULO 1°.- Declárase de interés provincial la realización del Primer Encuentro



VICEVERSA- Espectáculo realizado por los integrantes del Programa de Perfeccionamiento del CCPAC. Años 2010-2011.



VEO VEO- Espectáculo de circo, teatro y danza con música en vivo. Año 2012.



SANOS Y SALVOS- Espectáculo que fusionaba teatro, acrobacia, danza, música en vivo y Bellas Artes. Año 2012.

Provincial de Música Folklórica, auspiciado por la Dirección General de Escuelas y Cultura, a llevarse a cabo entre los días 31 de marzo y 12 de abril de 1986, en las instalaciones del Teatro Martín Fierro, de la ciudad de La Plata, partido del mismo nombre.

ARTÍCULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial y archívese.

En noviembre del mismo año, el municipio publicaba un digesto que accedía a la firma de un Convenio con la Provincia para llevar a cabo espectáculos en el Teatro, con ciertas pautas, guiando el camino que este edificio, resonante cultural, creían que debía tomar:

*Digesto Municipal de La Plata
Expte.2949*

La Plata, 3 de noviembre de 1986.

ORDENANZA 6408

ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a celebrar la firma de un Convenio con la Secretaría de Cultura de la Provincia de Buenos Aires, a los efectos de proceder al desarrollo de espectáculos artísticos en el Anfiteatro Martín Fierro.

ARTICULO 2°: La Programación de los mismos estará a cargo de la Dirección de Cultura, y será dirigido preferencialmente a las personas de la a tercera edad y a los jóvenes.

ARTICULO 3°: La Dirección de Cultura procederá a invitar a participar en la programación de estudiantes y personas de la tercera edad, al efecto de conjugar la programación cultural. ARTICULO 4°: El Convenio que se celebre deberá ajustarse a

*las siguientes pautas básicas:
a. La programación se planificará para*

un lapso de seis (6) meses, a partir de los treinta (30) días de firmado el convenio con posibilidad de renovación del mismo por un plazo a estipular.

b. La intensidad de la programación se efectuará con una periodicidad de quince (15) días como mínimo.

c. La Comuna asignará una partida presupuestaria especial al efecto, así como deberá comprometer su contribución con recursos de apoyo de diversa índole, humanos y técnicos, que el Departamento Ejecutivo estipulará y definirá en su género y alcance, teniendo en cuenta los compromisos que la Comuna puede afrontar.

d. La Provincia a su vez contribuirá con recursos humanos, materiales y técnicos, que ella misma y de común acuerdo con la Comuna definirán.

e. Los espectáculos serán gratuitos o a precios módicos y accesibles.

f. Los ingresos que se perciban por venta de entradas y otros conceptos deberán afectarse

al financiamiento del programa.

ARTICULO 5°: El Convenio deberá ser convalidado oportunamente por

el Concejo Deliberante.

ARTICULO 6°: De forma.

Para ese entonces, otro extraordinario bien del patrimonio cultural platenense, el Coliseo Podestá, se encontraba abandonado; y el Teatro Argentino continuaba perdido entre cenizas. Tras la creación de la Comisión Municipal de Preservación del Patrimonio, hacia fines de la década de '80 se elaboró un plan -encuadrado en las Cartas Internacionales que referían a la salvaguarda del patrimonio cultural de los pueblos- para la puesta en valor del Coliseo:

“El antiguo picadero o arena de circo había quedado oculto, tapado por el piso de la sala. Se recuperó practicando un túnel de acceso y mediante una excavación ar-

queológica quedó descubierto su valor. La tela italiana que cubre el cielorraso de la sala se vio afectada por las filtraciones generalizadas, que dañaron además las molduras de yeso.

El proyecto integral también incluyó la recuperación de salas de ensayo, baños para público, camarines y depósitos de escenografía. El 19 de Noviembre de 1986, cuando el teatro cumplió 100 años, se produjo la reapertura definitiva que permitió devolver este patrimonio cultural y arquitectónico a la ciudad” (Coliseo Podestá).

Al mismo tiempo, se llamó a concurso para la reconstrucción y reactivación del Teatro Argentino, que de forma interrumpida fue ejecutado hasta su inauguración en 1999. Estas acciones subdividieron los esfuerzos estatales en los distintos frentes a finales de la década del '90 y el Teatro al Aire Libre volvió a cumplir su función de comple-

mento estival de los dos grandes bienes culturales ya recuperados.

A finales del año 2000, fue necesaria también una reparación y mejora del Anfiteatro Martín Fierro, el objetivo era acondicionarlo para ser la “sede de la movida cultural en la capital bonaerense durante la temporada 2000-2001” (Diario Hoy, 2000).

La Municipalidad y el gobierno Provincial trabajaron en conjunto para llevar a cabo las obras: la reparación de las butacas de madera que se encontraban rotas, la remodelación del escenario, colocación de nuevos equipos técnicos, maquinaria lumínica y de sonido “que dotará al espacio natural de los últimos adelantos para que el público disfrute a pleno los shows que allí se presenten”, el recambio del cortinado que se encontraba en terribles condiciones por el paso del tiempo, el arreglo y pintura de las galerías contiguas al escenario y tareas



Escanear QR2 - Dirige al Decreto 1312/84
Página oficial, normas.gba.gob.ar

en el interior del edificio. Y el municipio inició al mismo tiempo una serie de mejoras de todo el entorno del Paseo del Bosque “a los efectos de posibilitar el acceso masivo del público y brindarle una estadía cómoda y agradable en el principal pulmón verde de la ciudad capital de la provincia de Buenos Aires”: el arreglo del mobiliario, las estatuas, los bancos, los cercos, que sufrían un gran deterioro; el corte del césped, y la colocación de nuevas plantas.

Según afirmaban a los medios de comunicación desde la Subsecretaría de Cultura de la Provincia, las obras estarían terminadas para fines de diciembre recuperando, en palabras del subsecretario Eduardo García Caffi, “uno de los principales anfiteatros del país” (...) “Estamos trabajando muy fuerte para que quienes se queden en La Plata y no salgan de vacaciones puedan también disfrutar de espectáculos

de primer nivel en forma totalmente libre y gratuita durante todo el verano.” Además destacaba: “*como músico conozco muchos anfiteatros de todo el país, aunque tengo que decir que por su arquitectura, el Anfiteatro de La Plata es el más bello que hay en la Argentina, sin ningún lugar a dudas.*”

Con su recuperación pasaría a formar parte entonces de una de las sedes culturales disponibles para el verano de 2001, momento en que se buscaban formas alternativas de esparcimiento ante la crisis que atravesaba el país. “*La idea es ofrecer espectáculos con entrada libre y gratuita en diversos escenarios. Además, se anunció la inclusión en el Presupuesto 2001 de la provincia un régimen de apoyo a la actividad teatral con exenciones al Impuesto Inmobiliario y al Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Apostar al turismo local en tiempos de crisis*” (ver Apéndice 19. Diario Hoy, 2000).

Como había sido previsto, se inauguraron las obras el 24 de diciembre del mismo año, en el marco de los festejos navideños.

VOLVIÓ A ESCENA EL TEATRO MARTIN FIERRO DEL BOSQUE

Lo hizo con un distinguido espectáculo

Consagrados artistas de prestigio internacional interpretaron óperas y temas navideños. El complejo volvió a convertirse en una opción para el verano tal como estaba previsto, el pintoresco Teatro Martin Fierro -ubicado en pleno corazón del Paseo del Bosque Platense- volvió a funcionar anoche. Y lo hizo con una obra que cosechó elogiosos comentarios por parte del público presente.

El Complejo que se levanta sobre la isla que rodea el lago, había sido objeto de numerosas remodelaciones dispuestas por el Gobierno provincial. Y luego de varios años de esfuerzo, retorna para presentar el espectáculo denominado “Navidad en el lago”, que protagonizaron artistas nacionales e internacionales. Entre ellos, se destacó la presencia de la soprano platense Paula Almerares, quien compartió el escenario con Darío Volonté, Luis Gaeta y Vera Cirkovic, para interpretar óperas y temas navideños. La noche estrellada -pero algo más fresca que las que le precedieron- y la promesa de un espectáculo de nivel, ayudaron a que la convocatoria se reforzara.

Pero también había otros motivos para festejar, ya que el encuentro de anoche no constituyó un show aislado sino el inicio de un nuevo ciclo que continuara durante el verano con recitales y espectáculos al aire libre.

ANFITEATRO MARTIN FIERRO

ÚLTIMOS AÑOS DE ACTIVIDAD

La actividad del Anfiteatro perduró cuatro años después de la reinauguración del año 2000, siendo sede de diversos espectáculos.

Entre mediados de 2005, posterior a la actuación del Circo de Rosny (**ver Apéndice 20**), y marzo de 2009, se mantuvo cerrado al público, es decir, podían realizarse ciertos ensayos pero no funcionó como sede de espectáculos debido a su nuevamente desmejorada situación edilicia.

A su acceso, mientras permanecía cerrado, fueron trasladadas algunas de las actividades de la Comedia de la Provincia de Buenos Aires. Entidad que había sido creada por el Instituto Cultural del Gobierno Provincial en 1958, con el objetivo de jerarquizar y dirigir la actividad teatral mediante la producción de espectáculos que llegaran a todo su territorio:

Una carpa con picadero y escenario recorría la provincia alojando 500 personas por función, llevando el teatro universal, nacional y provincial a los diferentes pueblos. Además, dentro de este marco, en la ciudad de La Plata se realizaban funciones en el Teatro Argentino.

Tanto la carpa como las actividades teatrales de la Comedia, disminuyeron, se dificultaron y fueron incluso suspendidas por las políticas anticulturales de los posteriores golpes militares, acompañadas de la reducción de los presupuestos otorgados al teatro. La sede fija que hacia el año 1967 poseía la Comedia -47 entre 7 y 8- fue expropiada, haciéndola deambular por distintos teatros provinciales, espacios convencionales como El Auditorium de Mar del Plata, El Teatro Nacional Cervantes de Capital Federal, El Teatro Opera, el Teatro Luz y Fuerza, y el

Teatro Argentino de la Plata; y espacios más reducidos en los pueblos, donde alcanzaba con montar un escenario.

En la etapa final del período dictatorial iniciado en 1976, se construyó el Galpón que años más tarde sería el “Galpón de la Comedia”, frente al antiguo Mercado de Frutas y Verduras de La Plata, recuperando en él la actividad durante la década del '80.

Y en el año 1993 se inaugura la Sala Armando Discépolo, volviendo a tener una sala exclusiva para la Comedia. Se realizaron funciones con producciones propias de teatro clásico experimental, espectáculos circenses, de títeres y otras de obras independientes, incluso festivales como el Festival Provincial de Teatro. Pero ambas salas fueron cerradas en el 2005 por no cumplir con los requisitos de seguridad estableci-

A TODO FITO

Convertido a esta altura de su carrera en un auténtico clásico, Fito Páez estará esta noche a las 21 en el Anfiteatro Martin Fierro del Paseo del Bosque. La ocasión será propicia para presentar *Mi vida con ellas*, su nuevo CD doble, donde recopila material grabado en vivo en distintas etapas y lugares.

Hasta las 19, las entradas se venden en Musimundo y DVDworld (50e/10 y 11). Luego la venta se realizará en el mismo Anfiteatro.

Diario HOY, 1° de diciembre de 2004

UN CIRCO FRANCÉS VENDRÁ DE VISITA AL BOSQUE DE LA PLATA

Funciones en el Anfiteatro Martin Fierro

Este viernes y sábado se realizarán las primeras presentaciones de la Escuela Nacional de Artes del Circo de Rosny, Francia (EHACR).

Una experiencia de intercambio fascinante para no desaprovechar. Las funciones serán gratuitas.

El Anfiteatro del Lago será testigo de inédita visita de la Ecole Nationale Des Arts du Cirque de Rosny, de Francia, que junto al Centro de Artes del Circo y El Coreto de Argentina presentaran la obra *Circo Efímero*.

La experiencia se realiza en el marco de un intercambio artístico con la embajada de Francia en la Argentina y del Instituto de Cultura Provincial de Buenos Aires. Las funciones se llevarán a cabo los viernes 22 y 29 y los sábados 23 y 30, en todos Los casos a las 20, con entrada Libre y gratuita. Y es bueno aclarar que el público no permanecerá al aire libre, sino que ocupará un lugar en la sala que se montará arriba del gran escenario del teatro, detrás de la pérgola.

La obra, con coreografía de Gilles Baron, cuenta con más de 30 artistas en escena y músicos en vivo.

Si bien las funciones serán en nuestra ciudad, habrá micros gratuitos desde Palermo para traer hasta La Plata a quienes quieran venir y vivir esta experiencia fascinante.

CIRCO EFÍMERO

Este espectáculo, que pone en juego las relaciones interculturales e interpersonales, narradas a través de la experiencia de artistas jóvenes, rescata el espíritu de Buenos Aires a través de su música y su danza, y utiliza las artes del circo como herramienta narrativa.

La variedad y la calidad de los números, junto con la música especialmente compuesta por Popi Spatocco e interpretada en vivo por un cuarteto de tango joven (piano, violín, batería y bandoneón), hacen de este espectáculo una verdadera fusión artística cultural.

Todas las rutinas (solistas, dúos, tríos y grupales), están diseñadas especialmente para este *Circo Efímero*: barra coreana, trapecio volante, cuerda lisa, equilibrio en alambre, danza acrobática, acrobacia de piso, cama elástica, contorsiones y aro.

SOBRE EL PROYECTO

Dentro de la dinámica que conoce del circo hoy y con el fin de incluirse en el movimiento internacional, la Escuela Nacional de Artes del Circo de Rosny (ENACR), el Centro de las Artes del Circo y El Coreto se encontraron y proyectaron compartir sus saberes a través de una experiencia pedagógica y artística. Una primera experiencia tendrá lugar en la Argentina y un segundo encuentro se realizará en Francia.

Diario HOY, 19 de julio de 2005 (ver Apéndice 20)

dos posteriormente a la tragedia de Cromañón, y sus actividades debieron trasladarse.

En el año 2009, en el Anfiteatro se llevaron a cabo tareas de reparación por parte del gobierno provincial, en el marco de una puesta en valor que

preveía una inversión de 16 millones de pesos distribuida en tres etapas de trabajo. En la etapa inicial se restauraron las butacas, el escenario y las galerías, para volver a abrirlo al público rápidamente y poder ser reinaugurado en el marco del Festival Internacional de Folklore.

En los años consecutivos desfilaron por su escenario variados artistas, entre ellos murgas, espectáculos de ballet, y cantautores como Jaime Ross, quien aseguraba *“Para mí volver a La Plata es siempre motivo de alegría, fue el primer lugar fuera de Buenos Aires donde toqué en Argentina, y ya perdí la cuenta de las veces*



A todo Fito

Convertido a esta altura de su carrera en un auténtico clásico, Fito Páez estará esta noche a las 21 en el Anfiteatro Martín Fierro del Paseo del Bosque. La ocasión será propicia para presentar *Mi vida con ellas*, su nuevo CD doble, donde recopila material grabado en vivo en distintas etapas y lugares. Hasta las 19, las entradas se venden en *Musimundo* y *DVD World* (Soler) y 111. Luego la venta se realizará en el mismo Anfiteatro.



LA FUNCIÓN MÁS ESPERADA , A 60 años de su creación

Del 19 al 22 de marzo de 2009 se realizó el 1° Festival Internacional de Folklore

(...) Tras permanecer cinco años cerrado al público, en la mañana de ayer fue reinaugurado por el Gobernador Daniel Scioli y por el Presidente del Instituto Cultural de la Provincia, Juan Carlos D'Amico, aunque para su relanzamiento artístico habrá que esperar hasta el jueves, cuando se inicie el Festival Internacional de Folklore. (...) "Queremos ser precisos con la información para no crear falsas expectativas, el presupuesto es mucho mayor para dejarlo totalmente en condiciones. Hicimos lo básico que fue reparar el escenario, cambiar las 2.000 butacas que estaban totalmente destrozadas y asegurar el piso. Es uno de los escenarios más lindos que tiene la ciudad, la Provincia y también la Nación, y con este festival le vamos a dar el lanzamiento aprovechando la temporada otoño-invierno y luego continuaremos con las refacciones para que próximamente las obras puedan estar terminadas", explicó Juan Carlos D'Amico a una emisora local.

Con su reapertura, la ciudad recupera un espacio cultural que acompañó las noches de verano de distintas generaciones de platenses, que en pleno Bosque y bajo un cielo estrellado disfrutaron de los mejores espectáculos musicales y teatrales.

UN FIN DE SEMANA A TODO FOLCLORE

El Anfiteatro, ubicado en el Paseo del Bosque, será el escenario del Festival internacional de Folklore que comenzará este jueves 19 de marzo y que albergará a más de 2 mil personas sentadas, durante los cuatro días de su duración.

Junto a figuras del folclore internacional, se presentarán algunos de los principales referentes del país como Peteco Carabajal, Teresa Parodi, Jaime Torres, Suna Rocha, el Chaqueño Palavecino, Suma Paz, Argentino Luna, Yamila Cafrune, Facundo Cabral, y también jóvenes talentos surgidos del trabajo de Marca Folklore Buenos Aires durante 2008. El evento contará con dos escenarios distintos. Uno destinado a artistas consagrados y otro, afuera del Anfiteatro, junto a los talleres de artesanías y los fogones. Las entradas para el escenario principal tendrán un costo de \$15 a 30, y las que se realicen afuera serán gratuitas.

Diario HOY, 17 de marzo de 2009 (ver Apéndice 21)

MURGA FALTA Y RESTO

Mañana a las 20 en el Teatro del Lago "Martín Fierro"; en el Bosque, esta tradicional murga uruguaya presentará su espectáculo "El Cuple", bajo la dirección de Raúl "Tinta Brava" Castro. Con ironía, una picaresca sutil por momentos o directa en otros, doce artistas uruguayos con sus potentes voces y su inconfundible música murguera.

Diario Diagonales, 8 de diciembre de 2009

JAIME ROSS EN EL ANFITEATRO DEL LAGO DE LA PLATA, "El candombe a veces es para reflexionar"

El uruguayo presenta este martes 8 de diciembre "Hermano te estoy hablando" en el Anfiteatro del Lago (Debía tocar el sábado pero se postergó por la lluvia para hoy). Esta noche, Jaime Roos llega con su espectáculo Hermano te estoy hablando al Anfiteatro del Lago. Lo acompañan, como siempre, músicos de lujo: Hugo Fattoruso en teclados y acordeón, Nicolás Ibarburu en guitarras y Gustavo Montemurro en bajo.

Diario El Día, 6 de noviembre de 2009

que fui, y por si fuera poco me encanta tocar en ese auditorio. Es más, fui yo el que lo pidió el año pasado -2009- al productor Juancho Pasari para hacer el show ahí y este año se repite -2010-. Es un lugar que tiene una acústica buenísima y además es muy bello”(Blog teatrolaplata, 2010).

En el año 2010, fue sede de la 25° Fiesta Nacional del Teatro como escenario de cierre de las jornadas artísticas de dicho evento que por primera vez se realizaba en la ciudad de La Plata. La fiesta se llevaba a cabo desde 1985, y hasta 1990 su sede fue el Teatro Nacional Cervantes en la ciudad de Buenos Aires; posteriormente fue recorriendo el territorio nacional y permitió difundir el trabajo de artistas argentinos independientes a lo largo de varios días de espectáculos organizados en distintas localidades. En la plata, organizado por el Instituto Cultural de la Provincia, el Instituto

Nacional del Teatro y la Municipalidad, fueron dos semanas de danza, música y actuación sobre los distintos escenarios locales: el Teatro Argentino, la sala Armando Discépolo de la Comedia de la Provincia, el Coliseo Podestá, el Pasaje Dardo Rocha, la sala ElTeatrino y el Anfiteatro Martín Fierro.

La primera función iba a realizarse de manera gratuita en el Teatro del Lago, el día 15 de abril a las 18hs con la actuación del grupo El Choque Urbano y debido a condiciones climáticas aquello que estaba programado no ocurrió, pero sí lo hizo el día del cierre; se complementó con otras actividades como talleres, homenajes, y demás funciones a cinco pesos en los días que transcurrió el evento.

Desde la organización del mismo, a través del diario Hoy se expresaban: “se

trata de un momento de gran festejo para nosotros”(...)“*la ciudad de La Plata es uno de los centros con más producción teatral independiente y de alta calidad de todo el país”* y se destacaba la importancia de la ley provincial de Teatro Independiente, sancionada en septiembre de 2009 y promulgada en octubre.

En paralelo a la celebración teatral, ocurría otra de carácter patrimonial que también incluía al Anfiteatro Martín Fierro: El Día Internacional de los Monumentos y Sitios 2010. El Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires presidido por el Lic. Juan Carlos D’Amico, junto al Comité Argentino del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) y las municipalidades de La Plata, Berisso y Ensenada, organizaron un recorrido gratuito por los monumentos más significativos de la región el domingo 18

BALLET CLÁSICO A LA LUZ DE LA LUNA

Este viernes 18 de diciembre, gratis

La versión de la compañía del bailarín Iñaki Urlezaga de la ópera de Verdi La Traviata será estrenada en La Plata hoy a las 21.30.

El Anfiteatro Martín Fierro del lago del Bosque platense será escenario a partir de las 21.30 de esta noche de un espectáculo gratuito que destilará poesía y romanticismo a cada paso de ballet interpretado. La compañía del platense Iñaki Urlezaga presentará La Traviata, puesta coreográfica creada por el bailarín e inspirado en la famosa ópera de Verdi, que a su vez representa la novela La Dama de las camelias del francés Alexandre Dumas.

La función de la adaptación de Verdi está organizada por el Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires. Será una de las primeras presentaciones de la pieza en el país, ya que el estreno mundial se produjo hace unos pocos días -el pasado 11 de diciembre- en el Teatro Coliseo de Buenos Aires.

El evento es libre y gratuito y las entradas limitadas pueden retirarse por la Sala Armando Discépolo, ubicada en calle 12 entre 62 y 63. Urlezaga, que se ocupa de la coreografía, puesta en escena y dirección general, estará acompañado por la Orquesta Sinfónica Nacional Integranes, de Salta, dirigida por Luis Gorelik; y también por el Ballet Concierto y los primeros bailarines Eliana Figueroa y Franco Cadelago, que estarán bajo la dirección artística de Lilian Giovine.

Diario Hoy, 18 de diciembre de 2009

FIESTA CLÁSICA- Jaime Roos

El talentoso Jaime Roos llega a La Plata con banda completa (12 músicos) para compartir su Clásico, un show en el que repasa sus canciones más exitosas en 34 años de carrera discográfica. Toda una invitación al baile y a la reflexión. Hay artistas cuyos nombres y apellidos sobrepasan esos límites que ponen las fronteras geográficas, que las exceden para transformarse en iconos de toda una cultura, en este caso y teniendo en cuenta de que se habla de Jaime Roos, su figura ilumina toda la música rioplatense. Hace menos de un año, en diciembre de 2009, el músico uruguayo llegó hasta el Teatro del Lago Anfiteatro Martín Fierro para presentar su espectáculo Hermano te estoy hablando. A ese mismo escenario regresa esta noche (a las 21) pero para mostrar Clásico, su último trabajo discográfico en el que canta "las canciones que sabemos todos".

La ciudad de La Plata: Para mí volver a La Plata es siempre motivo de alegría, fue el primer lugar fuera de Buenos Aires donde toqué en Argentina, y ya perdí la cuentas las veces que fui y por si fuera poco me encanta tocar en ese auditorio. Es más, fui yo el que lo pidió el año pasado al productor Juancho Pasari para hacer el show ahí y este año se repite. Es un lugar que tiene una acústica buenísima y además es muy bello.

Elargentino.com, 23 de octubre de 2010

ELENCOS DE TODO EL PAÍS RENOVARON EL RITO TEATRAL EN LA PLATA - FIESTA NACIONAL EN LA PLATA

Más de 30 espectáculos y 400 participantes pasaron en diez días por nuestra ciudad

La XXV Fiesta Nacional del Teatro, que finalizó el fin de semana en nuestra ciudad, confirmó que la escena nacional no se reduce a capital federal sino que en varias ciudades y pueblos de provincias renace día a día el arte de las tablas.

de abril entre las 10hs y las 18hs. Se programaron visitas guiadas y un servicio gratuito de combis que recorrían desde el Teatro Argentino hacia cuatro rutas alternativas:

“Entre los circuitos propuestos destaca el del Bicentenario, con edificios emblemáticos construidos hace 100 años, y no faltan lugares de gran interés histórico o turístico, como la Calle Nueva York de Berisso, punto de partida de 10.000 trabajadores de los frigoríficos en la movilización del 17 de octubre del 45, la famosa Casa Curutchet, única obra del maestro Le Corbusier en la Argentina, o el Fuerte Barragán de Ensenada, protagonista en la resistencia contra las Invasiones Inglesas. Cada monumento encierra una historia, que el visitante podrá descubrir en su recorrida.” Monumentos y sitios incluidos en la celebración: En La Plata: Legislatura Provincial, Casa de Gobierno Provincial, Casa Curutchet, Teatro

del Lago “Martín Fierro”, Colegio Nacional Rafael Hernández, Rectorado de la UNLP, Banco Provincia de Buenos Aires, Teatro Coliseo Podestá, Catedral de La Plata, Palacio Municipal, Quinta Oreste Santospago, Estación Ferrocarril Meridiano V, Palacio Achinelly (Edificio Radio Provincia), Museo del ladrillo Ctibor; En Berisso: Calle Nueva York e Iglesia Ortodoxa Griega; En Ensenada: Fuerte Barragán, Centro Cultural “Vieja Estación”, Estación Dock Central Puerto” (Prensa gba.gob.ar, 2010).

El encuentro fue un proyecto del Instituto Nacional del Teatro conjuntamente con el Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires y la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de La Plata.

Al cabo de diez días se presentaron 32 espectáculos provenientes de las distintas provincias del país y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y 10.000 espectadores siguieron las propuestas que, en algunos casos, debieron repetir funciones debido a la demanda del público. Cerca de 400 participantes dieron forma a esa instancia de encuentro federal que, en torno de la actividad teatral permite, año a año, conocer las cualidades de una escena nacional que ha crecido no sólo en cantidad, sino en calidad.

La programación se completó con talleres, mesas redondas, “desmontajes” de obras y una serie de muestras regionales que posibilitaron la divulgación de publicaciones teatrales, muestras fotográficas con registros de espectáculos y, además, charlas con relevantes personalidades del quehacer teatral. Durante la XXV Fiesta Nacional del Teatro, el Instituto Nacional del Teatro (INT) entregó el Premio Nacional a la Trayectoria al actor y director Luis Andrada, reconocido teatrista de Misiones, cuya actividad sostenida ha posibilitado un fuerte crecimiento de la escena del noroeste argentino.

UN CIERRE ESPECIAL

Durante la tarde del sábado el grupo Choque Urbano dio inicio a la jornada final de la Fiesta en el Teatro del Lago platense y el cierre estuvo a cargo de la obra porteña “Nada del amor me produce envidia”, por María Merlino, con dramaturgia de Santiago Loza y dirección de Diego Lerman. La Comedia de la Provincia de Buenos Aires presentó luego “Corazonadas”, con dirección de Gerardo Hochman, en el emblemático Coliseo Podestá y, de esa manera, la Fiesta culminó otra vez en pos de su objetivo: “Apuntar a construir identidad, a seguir generando un espacio de reflexión y de encuentro con los teatristas y con el público”, según Raúl Brambilla, director ejecutivo del Instituto Nacional del Teatro.

Diario El Día, 27 de abril de 2010

PROGRAMACION COMPLETA DE LA 25° FIESTA DEL TEATRO NACIONAL

Las salas confirmadas que albergarán los espectáculos provenientes de todas las regiones del país son: Sala Armando Santos Discépolo; Teatro Coliseo Podestá; Salas A y B del Pasaje Dardo Rocha, y la sala Astor Piazzolla del Teatro Argentino. Las entradas tendrán un costo general de \$5. Se retirarán en el C.C. Pasaje Dardo Rocha (Calle 50 entre 6 y 7) de 10.00 a 16.00 hs o en cada sala dos horas antes del comienzo de cada función. Informes: 0221-4235033.

Teatro del lago: Paseo del Bosque / Teatro armando discépolo: calle 12 e/62 y 63 / Coliseo podestá: calle 10 e/46 y 47 / Sala astor piazzolla— teatro argentino: av. 51 E/9 y 10 / Pasaje dardo rocha (sala a / sala b / sala polivalente / sala a retroescena): calle 50 e/6 y 7 / Sala el teatrino: calle 11 e/61 y 62 / Espacio arte vivo: calle 58 e/4 y 5

Acto de Apertura del máximo encuentro escénico de la Argentina. Participarán en La Plata 32 espectáculos, los que representarán a las diferentes provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los elencos fueron seleccionados en los festivales provinciales.

Jueves 15/4

Atención: Reprogramación de Apertura Fiesta Nacional de Teatro

Les comunicamos que debido a las condiciones climáticas desfavorables el acto de apertura de la 25° Fiesta Nacional del Teatro prevista para las 18 hs. del día de hoy, en el Anfiteatro del Lago, sufrirá modificaciones de horario y lugar. Por tal motivo anunciamos que el mismo se llevará a cabo en el Salón Dorado de la Casa de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires a las 17 hs.

Diario El Día, 27 de abril de 2010

SE TERMINA LA MARATÓN DE TEATRO NACIONAL EN LA PLATA

Después de diez días a pura función en varias salas, hoy finaliza la fiesta. Gratis, habrá un grupo de percusión en el Anfiteatro del Lago. Como todo concluye al fin, esta noche termina la 25° Fiesta Nacional del Teatro, que comenzó hace diez días en nuestra ciudad, y trajo 32 espectáculos de primer nivel, uno por provincia, más otros cuantos de grupos oriundos de La Plata.

Los encargados del cierre serán los que estaban pensados para el acto de apertura, pero que finalmente no pudieron presentarse por la lluvia. Ahora sí, con un pronóstico que indica que hoy la jornada estará fresca pero con pocas nubes, el grupo El Choque Urbano se subirá a las 18 al Anfiteatro Martín Fierro, en el Paseo del Bosque. La última función será en el Coliseo Podestá a las 22.30, con la obra Corazonada, de Gerardo Hochman. Al igual que el primer día de la fiesta, la última también será con entrada gratuita.

El Choque Urbano cerrará con un show donde esta agrupación de percusión, única en su tipo y con una fuerte proyección internacional, presenta su espectáculo con ritmos y sonidos, creando climas a través de objetos cotidianos y el propio cuerpo como instrumentos.

Desde el Instituto Cultural de la Provincia, Oscar Recovsky contó a Hoy que los organizadores de la fiesta terminaron “muy contentos” con la audiencia y que “casi todos los espectáculos tuvieron que agregar más funciones debido a la demanda de entradas, siendo que las salas en las que se actuó tienen mucha capacidad”. En ese sentido, enfatizó que “el público es nuestro objetivo: que pueda ver teatro de primer nivel pagando una entrada a bajo costo, y en ese punto quedamos muy contentos”.

Aunque este tipo de festivales apuntan a que el público “común y corriente” se acerque a estas manifestaciones artísticas, Recovsky reconoció que “los sectores vinculados al teatro son siempre los que primero aparecen”.

Diario Hoy, 24 de abril de 2010

TICKETEK, marzo 2010

Fito Páez es, sin lugar a dudas, uno de los músicos argentinos más reconocidos y admirados de la música nacional de los últimos tiempos. Habiendo sacado grandes discos llenos de hits que fueron éxito no sólo en nuestro país, sino también en el resto de Latinoamérica y España, el cantante además de escribir sus propias canciones, probó suerte en el cine como guionista y director. Y también le fue bien.

Confirmó un show de Fito Páez en La Plata (después de 6 años sin shows en la ciudad) que dice más de lo que aparenta, ya que es bastante probable que forme parte de una gira de Fito Páez por Argentina, o al menos de un show más del cantante en algún estadio o teatro de Buenos Aires.

El show de Fito Páez en La Plata se dará en el Anfiteatro Martín Fierro («el Teatro del Lago»), y tendrá como principal objetivo presentar su nuevo material discográfico: «Confía», que sale a la venta el próximo 16 de marzo de 2010. El Anfiteatro Martín Fierro, llamado también «El teatro del lago», se inauguró en el año 1949 y está ubicado en la calle 115 entre 56 y 57, corazón del famoso Paseo del Bosque de La Plata. En su momento fue histórico, y con el tiempo desde hace un tiempo se está trabajando para modernizarlo y dejarlo en condiciones ideales para eventos de gran calibre como lo es en éste caso el show de Fito Páez en La Plata. El lugar tiene una capacidad para aproximadamente 2100 espectadores cómodamente ubicados. Su estructura de anfiteatro le da además una acústica privilegiada y su buena ubicación lo hacen accesible para el público.

Las entradas ya están a la venta por medio de la empresa Ticketek. Se pueden comprar por internet (en la web de la empresa), por teléfono (llamando al 5237-7200), o en los puntos de venta de Ticketek. VIP (Filas 1 a 4): \$ 150 (+\$15). Sector A (Filas 5 a 16): \$ 120 (+\$10). Sector C (Filas 25 a 27): \$ 70 (+\$8). Sector D (Fila 28): \$ 50 (+\$5).

Hacé planes: mirá la agenda cultural: Diagonales te ofrece un recorrido digital por la Ciudad, para disfrutar de la música, la danza y el teatro (...) 15° maratón teatral: corramos...detrás de la ideas. A las 21, en el Altillo del sur casateatro (1 N°1693 e/ Plaza Matheu y 67). El Taller de adultos presenta: El acompañamiento, de Carlos Gorostiza. Con Sonia Liger y Sabrina Anduaga.

Festival de Circo. A las 21, en el Teatro del Lago (Paseo del Bosque s/n). Muestra a cargo del Centro de Creación y Perfeccionamiento en Artes del Circo (CCPAC). Las entradas se podrán conseguir solamente en la Sala Armando Discépolo (12 e/ 62 y 63), en el horario de 15 a 19.

Diario Diagonales, jueves, 1 de diciembre de 2011

La rueda.- Mañana a las 19 en el Anfiteatro del Lago, Paseo del Bosque, espectáculo seleccionado del Programa Incubadora llevado adelante por el CCPAC. 5 en un millón.- Mañana a las 20.30 en el Anfiteatro del Lago, Paseo del Bosque, espectáculo seleccionado del Programa Incubadora llevado adelante por el CCRAC.

Diario Diagonales, viernes, 2 de diciembre de 2011

CIRCO EN EL TEATRO DEL LAGO

La Comedia de la Provincia de Buenos Aires y el Centro de Creación y Perfeccionamiento en Artes del Circo [CCPAC} estrenan OBSE en movimiento de Gastón Marioni. Habrá tres presentaciones: viernes 28 sábado 29 y domingo 30 de septiembre a las 17 hs en el Teatro Martín Fierro (Paseo del Bosque). Entrada general: \$25 Venta sólo anticipada en La Sala Armando Discépolo (12 entre 62 y 63), desde el miércoles hasta el domingo de 15 a 19 hs. No se suspende por lluvias (las funciones se realizan dentro del Teatro). Localidades Limitadas. El laboratorio de práctic, exploración escénica del Centro de Creación y Perfeccionamiento en Artes del Circo presenta OBSE EN MOVIMIENTO.

Jefatura de prensa y difusión, Comedia de la Provincia de Bs. As., 25 de septiembre de 2012

SCIOLI PRESENTÓ EL FESTIVAL DE FOLKLORE EN LA PLATA

Se presentará del 13 al 15 de abril en el Anfiteatro Martín Fierro del bosque platense. El Gobernador Daniel Scioli presentó hoy en la Casa de Gobierno la 4ta. Edición del Festival Internacional de Folklore junto con los cantautores Horacio Guarany y Rubén Rada, más diversos exponentes de la música popular que protagonizarán una especial cita del 13 al 15 de abril en el Anfiteatro Martín Fierro del bosque platense.(...)“Sus palabras son una motivación para seguir por este camino, acercando nuestra música popular a los jóvenes, fortaleciendo nuestra identidad, nuestras raíces profundas”, expresó Scioli acompañado por la ministra de Gobierno, Cristina Álvarez Rodríguez, el presidente del Instituto Cultural, Juan Carlos D´amico, y parte de su gabinete.

Guarany enfatizó que “es imprescindible seguir fortaleciendo el vínculo entre la población y la cultura a través del acceso libre y gratuito a eventos de esta magnitud e importancia”, y agregó que “estas expresiones culturales contribuyen al crecimiento de un país”.

El festival, que reunirá a artistas nacionales e internacionales como el “Chango” Spasiuk, Raly Barrionuevo, Liliana Herrero, entre otros, ya se consagró “como un clásico de la Provincia y es uno de los más importantes en la escena nacional musical”.

Participaron también los secretarios Ignacio Crotto (Turismo) y Juan Courel (Comunicación Pública).

24con.com, 29 de marzo de 2012

EL PROCESO DE DETERIORO



“Adentrarse hoy en el anfiteatro “Martín Fierro”, en el corazón del Bosque, es como llegar a las ruinas de una antigua civilización olvidada. El predio, que históricamente supo cautivar por su excelencia arquitectónica y sus valiosos antecedentes artísticos, sorprende ahora por las muestras de abandono y el catálogo de yuyos silvestres que avanzan, desde hace años, por todos los rincones del emblemático coliseo platense.”
(Diario El Día, 2017)

El Anfiteatro ingresó en un estado de deterioro y abandono progresivo que continúa hasta el día de la fecha, entre el año 2013 y principios de 2020 se han sucedido diversos reclamos, propuestas, iniciativas de recuperación, demandas, entre otros cuestionamientos sobre su estado de conservación. Sin embargo, hasta el momento, no se han obtenido soluciones y el edificio sigue desmejorando.

Como parte complementaria de su situación, su entorno también sufre deterioro. El bosque continuó cediendo superficie y se ha alterado su ambiente con intervenciones de gran impacto para la función que se le había otorgado desde el inicio.

En este capítulo, por lo tanto, se pone en escena la situación actual, del bien patrimonial y su entorno, los últimos años de progresivo deterioro y la actuación de los diferentes partícipes en el tema.

ORIGEN DEL DETERIORO

LA SEMILLA DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Hacia el año 2012 la situación edilicia del Anfiteatro había desmejorado, en efecto, fue excluido a partir del 2013 del Festival Internacional de Folklore de la Provincia de Buenos Aires (FIF-BA) -mencionado anteriormente- debido a su estado de conservación.

A partir de entonces, el sitio histórico se padeció el desuso y abandono, las butacas que reiteradas veces fueron reparadas comenzaron a rodearse de arbustos y malezas; solamente funcionaron en él, hasta donde el estado edilicio lo permitió, el Centro de Artes del Circo y las funciones escolares de La Banda de Policía.

Diferentes grupos barriales y ONGs, como la Asociación Vecinos en Defensa de Villa Elisa (VEDEVE), expresaron su disgusto, y también lo hizo la prensa describiendo la situación que atravesaba este patrimonio platense:

“Ingresar en el anfiteatro Martín Fierro, en el corazón del Bosque, es como internarse en una de esas películas que retratan el descubrimiento de una civilización olvidada. Desde hace varios meses, la ausencia de limpieza y mantenimiento edilicio mantiene al emblemático coliseo platense sumido en una veloz, preocupante e inexorable decadencia. El deterioro se percibe apenas se llega a la explanada de acceso, de cara al frontispicio de estilo neoclásico con tres arcos y columnas con capiteles jónicos. Lajas sueltas, quebradas y levantadas se mezclan con pastizales cada vez más altos. Las malezas y los charcos que nunca se secan también son protagonistas estelares del deterioro en la pérgola semicircular que enmarca el sector de butacas plegables blancas, cuyas bisagras dan cuenta del paso del tiempo y la intemperie” (Diario El Día, 2013).

En mayo de 2013 se comunicó el inicio de algunos trabajos de limpieza con el objetivo de ponerlo en óptimas condi-

ciones, pero no constan antecedentes de haberse efectuado. Las asociaciones e incluso otras entidades partidarias, dentro de sus ámbitos de acción, continuaron los reclamos al respecto haciéndose más presentes en el año 2014:

-El Frente Amplio Progresista (FAP) presentó un proyecto al Concejo Deliberante de La Plata para solicitar que se decrete la “*emergencia estructural y edilicia del Anfiteatro Martín Fierro*” y se exija a la Provincia “*que inmediatamente realice un relevamiento completo del lugar para comenzar con las obras de restauración y puesta en valor que sean necesarias*” (Infoblancosobrenegro, 2014). Para lo cual presentaron material fotográfico que demostraba las condiciones en que se encontraba el edificio y declararon: “*La estructura que cuenta con más de 60 años de antigüedad y es única en su estilo, tiene daños en la mamposte-*



ría, lajas sueltas, quebradas y levantadas que se mezclan con pastizales cada vez más altos. Las malezas y los charcos que nunca se secan también son protagonistas estelares del deterioro en la pérgola semicircular que enmarca el sector de butacas plegables blancas, cuyas bisagras dan cuenta del paso del tiempo y la intemperie” (Infoblancosobrenegro, 2014);

-Desde el Bloque de Concejales del Frente Renovador, se presentó un proyecto de Decreto que solicitaba al Departamento Ejecutivo el requerimiento ante el Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires para que se llevaran a cabo las obras de refacción del Teatro del Lago y del Paseo del Bosque;

-La ONG “Asociación Vecinos en Defensa de Villa Elisa” (VEDEVE), reclamó al Gobierno de la Provincia la reparación inmediata de la situación de

abandono del Anfiteatro, considerado por ellos un *“patrimonio histórico y arquitectónico de todos los bonaerenses en suelo platense”*, y pidió *“la urgente intervención para que se cursen las demandas correspondientes ante el Ejecutivo Provincial y los organismos que correspondan”* (Infoblanco, 2014)

Grupos de organizaciones ambientalistas, vecinos, entidades no gubernamentales, incluida la VEDEVE, convocaron a una sucesión de reuniones y galas artísticas en la puerta del Anfiteatro para denunciar públicamente su abandono y crearon grupos en las redes sociales para una mayor difusión. La primera de ellas se llevó a cabo el 1 de junio de 2014. Así lo anunciaban: *“El objetivo de la cita es denunciar, reflexionar, e idear maneras de poner en valor el lugar, cerrado y sin actividad desde hace tiempo, y con los efectos de la intemperie y la falta de mantenimiento”*.

A finales de Junio del mismo año se realizó otra convocatoria para participar de una segunda gala artística a la que

bautizaron *“La Matriz 3.0”* bajo el lema *“El futuro llegó a rescatar nuestro pasado y para revalorizar nuestro presente”* para pe-



VECINOS MOVILIZADOS PARA SALVAR EL TEATRO DEL LAGO - SOCIEDAD

Se congregaron en el Anfiteatro Martín Fierro para denunciar el estado de abandono del emblemático espacio cultural. Exigen que la Provincia haga las reparaciones para ponerlo en valor.

Un gigantesco inflable de Mafalda ubicado en la puerta de entrada al Teatro Martín Fierro llamaba la atención desde lejos en el Bosque platense. La instalación formó parte del puntapié inicial de una lucha que se avizora dura y larga y que, advierten sus impulsores, seguirá hasta las últimas consecuencias. Es una batalla cultural la que comenzaron a dar: piden la puesta en valor, la reapertura, la salvación del denominado Teatro del Lago, hoy en completo estado de abandono. En la media tarde de este domingo, integrantes de ONGs, representantes de la cultura en sus diversas formas de expresión y otros vecinos se manifestaron allí. Leyeron el documento que enviarán a las autoridades bonaerenses y anunciaron la realización de una jomada popular para el 1° de junio.

En efecto, en la jornada de esta tarde se repudió el estado edilicio y se reclamó a la Provincia la urgente reparación del edificio, considerado un espacio cultural emblemático de la capital bonaerense. Como se adelantó en la convocatoria, el objetivo fue denunciar, reflexionar e idear maneras de poner en valor el lugar, cerrado y sin actividad desde hace tiempo, con la consecuente consecuencia de la falta de mantenimiento. En el petitorio que enviarán en las próximas horas al Presidente del Instituto Cultural Bonaerense, Jorge Telerman, se pide que “de inmediato” arbitre los medios pertinentes para que se ponga en marcha la recuperación y puesta en marcha del teatro. En el texto, los manifestantes describen que “el sitio está “en avanzado y grave estado de abandono y deterioro” y exigen que vuelva a ser “un lugar de encuentro para fomentar el desarrollo de la cultura”.

“Resulta inaceptable el estado por falta de interés y desidia en su mantenimiento y reactivación a fin de fomentar las artes”, manifestó Willy Dante, encargado de leer ante los manifestantes que aguardaban sentados en las butacas del Anfiteatro el documento. En el texto se rememora los espectáculos con figuras locales, nacionales e internacionales que albergó el Teatro y se recuerda la reinauguración hecha hace años: “(...) recordemos que estuvo 5 años cerrado al público y en 2009 fue reinaugurado por el gobernador Scioli (...) en aquella oportunidad el actual gobernador anuncio una importante inversión y obras que colocaría al sitio en uno de los pilares fundamentales de la cultura de la ciudad, lo que evidentemente no ha sido cumplido”.

En el final del texto, los manifestantes mencionan que “estando una vez más abandonado totalmente exigimos su reapertura y puesta en condiciones a fin de recuperar para la ciudad un espacio cultural que durante décadas acompañó a la sociedad platense”. Además de vecinos que enterados de la convocatoria mediante las redes sociales se acercaron al Teatro, se hicieron presentes representantes de la ONG Defendamos La Plata, Nuevo Encuentro, músicos del Teatro Argentino y diversos representantes de grupos de arte.

Los organizadores anunciaron la ampliación de la convocatoria a grupos musicales, bandas, actores, cooperativas de arte y todo aquel que quiera sumarse para organizar una jornada de espectáculos populares, el 1° de Junio en el propio Teatro del Bosque.

Diario Diagonales, Lunes, 19 de mayo de 2014

EL 1 DE JUNIO - PREPARAN UNA JORNADA ARTÍSTICA POR LA RECUPERACIÓN DEL TEATRO DEL LAGO

El estado del Anfiteatro Martín Fierro (ex Teatro del Lago) genera preocupación en vecinos y diferentes dirigentes políticos de la Ciudad. Piden que la Provincia invierta el dinero necesario para ponerlo en condiciones nuevamente.

dir por la recuperación del Anfiteatro Martín Fierro, después de haber realizado a través de la ONG “Nuevo Ambiente” la presentación de un recurso de amparo ante Departamento Judicial platense. El encuentro estaba pautado para las 13hs del domingo 5 de julio, y hasta las 20hs se presentarían distintas bandas platenses -HM Records, López Band, Hábitat y Luis, Blues de carrera y Patada; los cantantes de tango Oscar Ledesma, José Duret Folclore y Las Baby Fosse, entre otros- en la Plaza Rivadavia -Av. 1 entre 51 y 53, frente al acceso al bosque-.

Lucas Gorchs, integrante de la Asamblea Vecinal, ya se había expresado al respecto de esta manera: *“Exigimos su reapertura y puesta en condiciones a fin de recuperar para la ciudad un espacio cultural que acompañó durante décadas a las distintas generaciones de platenses, que en*

pleno Bosque disfrutaron de los mejores espectáculos musicales y teatrales” (Cadena-BA, 2014) y había anticipado a Diario Platense que tenían previsto iniciar acciones judiciales para que la Provincia cumpla con la Ley 13.593, sancionada en 2007, que declaraba “Paisaje Protegido de Interés Provincial’ la Reserva Parque Paseo del Bosque, para la protección y mantenimiento del espacio verde.

En ese marco, se hizo presente Paula Parisi, la entonces Directora de Comedia del Instituto de Cultura de la provincia de Buenos Aires, para anunciar que se estaba trabajando para contrarrestar el abandono, entre otras cosas dijo: *“hay un presupuesto detallado sobre el estado del Teatro y se está trabajando en la recuperación”, “la platea se reinauguró en 2009, pero ahora se necesita otro tipo de intervención, seria y más amplia”, “cuando*

sepa cuándo se va a empezar a trabajar, voy a poder decir cuando se va a terminar la puesta en valor”; y ante la pregunta de “¿Quién tiene la culpa de que el Teatro este así?”, respondió: “yo integro un ‘Espacio de gestión cultural, hay especialistas que se abocan a eso, yo no puedo arreglar esto, hay gente que se especializa en esto. Todos tenemos un responsable arriba, en este caso soy yo la responsable” (Infoplatense, 2014).

En agosto del mismo año comenzaron trabajos de reparación en el Teatro del Lago, se había firmado un acuerdo entre el Instituto Cultural de la Provincia y la Municipalidad de La Plata para efectuar las tareas de mantenimiento en el edificio, con el objetivo de avanzar en su puesta en valor. El Instituto Cultural, comunicó entonces que *“para recuperar este patrimonio cultural de la ciudad, la Secretaría de Gestión integral de residuos y Mantenimiento Urbano de la*

Vecinos y artistas locales de la Región realizarán el domingo 1 de junio a las 14 una gala artística cultural por la recuperación del Teatro Martín Fierro, ubicado en el Paseo del Bosque que se encuentra estado de abandono y deterioro. Hoy el Concejo Deliberante de La Plata aprobó un decreto para que la Municipalidad se dirija al instituto cultural bonaerense para que inicie las obras de refacción.

“El Teatro Martín Fierro fue y debe volver a ser un lugar de encuentro para fomentar el desarrollo de la cultura, el encuentro de la familia con el teatro, la música, el arte”, aseguran los organizadores del evento cultural abierto y añaden: “resulta inaceptable el estado de abandono que hoy presenta por falta de interés y desidia en su mantenimiento y reactivación a fin de fomentar las artes”.

Info blanco sobre negro, 21 de mayo de 2014

EL TEATRO DEL LAGO TIENE SU GALA ARTÍSTICA

Con recitales y espectáculos se realizará hoy un nuevo reclamo por la restauración del histórico edificio del Paseo del Bosque, en una movida vecinal que cobra cada vez más relevancia.

Vecinos y artistas de la ciudad unieron fuerzas para exigir que se restaure el Teatro del Lago (el Anfiteatro ubicado en el Paseo del Bosque platense), y por eso organizaron una jornada repleta de eventos culturales para esta tarde.

La gala artística comenzará a partir de las 13 con una agenda cargada y con todo tipo de disciplinas: desde danzas y magia hasta bandas de rock, rap, tango y folklore. Durante el evento, se informará al público sobre el estado de situación del lugar, los avances que se obtuvieron y las acciones ya iniciadas.

Diario Hoy, Domingo, 1 de junio de 2014



Escanear QR3 - Dirige a video de intervención artística
en el Anfiteatro.
Página youtube.com

Municipalidad de La Plata ha comenzado a efectuar trabajos de mantenimiento exterior, extracción de árboles, control de malezas y acciones vinculadas a la preservación y cuidado del histórico anfiteatro”. Pero a mediados de ese mes, un incidente fatal pausó las obras: “Un hombre que se encontraba realizando tareas de mantenimiento en el Anfiteatro Martín Fierro del Paseo del Bosque falleció aplastado por una mampostería que se desprendió de la cúpula del histórico inmueble” (Diario El Día, 2014). El hecho trajo gran revuelo en los medios de comunicación, y por razones que se desconocen, no volvieron a realizarse obras de ningún tipo sobre el Anfiteatro.

En el año 2015, transcurriendo el 66° aniversario de su inauguración, se llevó a cabo un proyecto de declaración (Senado de la Nación, 2015) para adherir a su conmemoración que refuerza la idea de que es una “parte insustituible del

paisaje del bosque de la Ciudad de La Plata” (ver Apéndice 22).

Sin suerte alguna, el patrimonio cultural del Anfiteatro del Bosque fue quedando reducido a la desidia y el abandono. En el año 2016, continuaron las demandas por su recuperación, transcurrió una reunión propuesta por la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires donde se expuso la preocupación por el estado edilicio del Teatro y del Palacio Piria ubicado en Ensenada. Se solicitó investigar ambos bienes culturales y determinar las causas del abandono en que estos se encontraban, a partir del pedido de informes a la Dirección Provincial de Patrimonio y a la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, que debían ser presentados en el correr de los quince días consecutivos al 13 de enero.

Además, se pidió el acceso a las respectivas municipalidades para que el área de Patrimonio y Turismo de la Defensoría del Pueblo pudiera efectuar un relevamiento de ambos sitios, profundizando la investigación en busca de las soluciones. Marcelo Honores, quien conducía la Defensoría, se expresaba al respecto de la siguiente manera: “Estos bienes, que forman parte del patrimonio cultural de la Provincia, no solamente significan el pasado en el presente y son portadores de soberanía, sino que también poseen un alto componente económico que, vinculado con la industria turística, los convierte en objeto y escenario de trascendencia si se los vincula a programas de desarrollo sostenible” (ver Apéndice 23).

A principios de febrero, en paralelo con la investigación ya en marcha, se conformó un espacio de diálogo entre distintos actores de la región para con-

tinuar avanzando en dirección a la recuperación del Anfiteatro platense. Se acordó en esa nueva reunión la convocatoria a todos aquellos interesados al desarrollo de mesas de trabajo conjunto, y la planificación de las tareas necesarias para la puesta en valor del edificio (**ver Apéndice 24**). Se hicieron presentes: representantes del área de Patrimonio y Turismo de la Defensoría del Pueblo, y del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires; vecinos auto convocados, de la ONG Defendamos La Plata, algunos artistas, y la viuda del trabajador fallecido en la última intervención del anfiteatro.

El 19 de febrero del mismo año, se realizó por parte del área de Patrimonio y Turismo de la Defensoría provincial la inspección ocular en el Anfiteatro (**ver Apéndice 25**). Días antes ya había asistido al sitio el Intendente Julio Ga-

rro, y se había expresado en los medios de comunicación el concejal del Frente Renovador Oscar Vaudagna, quien había presentado años atrás un proyecto de decreto para *“comenzar urgente con la recuperación de este espacio que tan bien le hace a la cultura platense”*. Este último consideraba que *“El estado actual es deplorable, el deterioro y abandono es alarmante, arbustos y pastos ocultan tras de sí a las butacas, el avance incesante del tiempo, el clima y la naturaleza lo destruyen día a día, amenazando con tirar abajo la estructura y además, volver a profundizar los daños hasta volverlos irreparables”* y expresó su confianza en que la visita del Intendente al sitio era *“el puntapié inicial para trabajar de manera conjunta entre el Instituto Cultural de la Provincia, el Ministerio de Infraestructura bonaerense y la Municipalidad para restaurarlo y ponerlo en funciones rápidamente”* (En40lineas, 2016). La entonces Gobernadora de la Pro-

vincia de Buenos Aires, María Eugenia Vidal, mientras tanto había asegurado una importante inversión en obras de infraestructura para el Teatro del Lago, en conjunto con el Teatro Argentino. El anuncio de las mismas fue acompañado por el Intendente, quien expresó: *“Como platense y pensando en los platenses, tener la oportunidad de que estas obras comiencen en nuestra Ciudad es un honor. Las dos presentan un gran abandono, así que estoy orgulloso de que se pongan en marcha los trabajos en octubre y de que en un plazo de 17 meses podamos reabrir sus puertas”* (ImpulsoBaires, 2016).

En el acto realizado en marzo, en la Casa de Gobierno de la Provincia, la gobernadora hacía mención de la suma significativa de 590 millones de pesos que serían invertidos para las obras, entendiendo que el anuncio de ambas obras era un mensaje *“que la cultura es*

inversión, no es gasto; que nos importa. También es un mensaje de trabajo, porque cuando la obra esté terminada, va a dar trabajo a mucha gente". Se planeaba llevar a cabo una obra de restauración total, que incluía trabajos de esfuerzo estructural, refacción y puesta en valor del escenario y la instalación de nueva maquinaria escénica.

Las obras anunciadas eran las siguientes: “- *Teatro Argentino La Plata: Habilitación total torretas (salidas de emergencia) 3, 4, 7 y 8 y Puesta en Valor del Sistema de Detección de Incendio. Inicio estimado OCT. / NOV 2016. Duración: 18 meses.*

Ejecución de Obra Civil y Electromecánica para la terminación de cuatro circulaciones verticales de 50 metros de altura cada una. Cada Torreta consta de una escalera presurizada y dos ascensores. El objetivo de la habilitación es lograr la presurización de las cajas de escaleras para ser utilizadas como

vías de evacuación de emergencia (salidas de emergencia).

Ejecución de un sistema de impermeabilización total para la cubierta completa y las terrazas. También se completa la colocación de carpinterías en los niveles +30 y se terminan para su habilitación los puentes ubicados entre las torretas 3 y 4 / 7 y 8. El objetivo de los trabajos es sellar completamente el teatro de filtraciones e ingreso de agua provenientes de lluvias como de las napas.

- *Teatro Argentino La Plata: Embellecimiento y Puesta en Valor de Fachadas y Plazas. Inicio Estimado: OCT. / NOV. 2016. Duración: 18 meses.*

Tratamiento de las fachadas de Hormigón Visto con limpieza a vapor y pinturas anti grafiti. Instalación y Puesta en marcha de un Sistema Lumínico Integral. Puesta en Valor de las plazas y accesos al público, como así también, forestación y urbanización de los espacios (banco, áreas de exposición, esparcimiento, etc).

- *Teatro Argentino La Plata: Puesta en Valor Maquinaria Escénica y Anexos.*

A) *Maquinaria Escénica: Modernización y puesta en valor de la maquinaria escénica de la Sala Lírica Inicio Estimado de Fabricación de maquinaria escénica: ENE. 2017. Inicio Estimado de Obra: Fines de 2017. Duración: 6 meses.*

B) *Puesta en valor de Sala Lírica y Sala Piazzola (Micro cine). Ajustes y reparaciones de cubierta acústica, alfombras, butacas, etc. Inicio Estimado de Obra: OCT. / NOV. 2016. Duración: 6 meses.*

- *Teatro Martín Fierro La Plata: Restauración y Puesta en Valor. Inicio Estimado: DIC. 2016 / ENE. 2017. Duración: 18 meses.*

Restauración total del Teatro del Lago. Refacción y Puesta en Valor del escenario con nueva maquinaria escénica. Ejecución de refuerzos estructurales y nuevas instalaciones.”

A fines de septiembre de dicho año, en consecuencia con el plan de obras antes mencionado, se llevaron a cabo los

documentos técnicos y legales para su ejecución, se determinó el presupuesto correspondiente, y se resolvió un llamado a Licitación Pública para la “Recuperación y Puesta en Valor del Edificio Teatro Martín Fierro”:

Provincia de Buenos Aires
**MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y
SERVICIOS PÚBLICOS**

Resolución N° 779

La Plata, 28 de septiembre de 2016.
VISTO el expediente N° 2402-130/16
mediante el cual se gestiona efectuar un
llamado a Licitación Pública para la rea-
lización de la obra: “Recuperación y Puesta
en Valor del Edificio Teatro Martín Fierro”,
en la localidad y partido de La Plata, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de Arquitectu-
ra ha elaborado la documentación técnica
y la Dirección de Compras y Contratacio-
nes ha confeccionado la documentación

legal, que regirán el llamado y ejecución
de la obra de referencia, con su respectivo
presupuesto oficial, que responde a las
normativas aprobadas para este tipo de
realizaciones (Decreto N° 1.562/85 y
normas complementarias y Resolución
N° 18/16);

Que el presupuesto oficial de la obra
asciende a la suma de pesos ciento cin-
cuenta millones cuatrocientos ochenta y
nueve mil ochocientos ochenta y uno con
veintiséis centavos (\$ 150.489.881,26),
a la que agregándole la suma de pesos
un millón quinientos cuatro mil ocho-
cientos noventa y ocho con ochenta y un
centavos (\$ 1.504.898,81) para pago de
proyecto, dirección e inspección (artículo
8° Ley N° 6.021), la suma de pesos un
millón quinientos cuatro mil ochocientos
noventa y ocho con ochenta y un centavos
(\$ 1.504.898,81) para embellecimiento
(artículo 3° Ley N° 6.174) y la suma de
pesos quince millones cuarenta y ocho mil

novecientos ochenta y ocho con trece centavos
(\$ 15.048.988,13) para ampliaciones, mo-
dificaciones e ítems nuevos, hace un total de
pesos ciento sesenta y ocho millones quinien-
tos cuarenta y ocho mil seiscientos sesenta y
siete con un centavo (\$ 168.548.667,01),

con un plazo de ejecución de cuatrocientos
ochenta (480) días corridos; Que en el
marco del artículo 48 de la Ley N° 6.021,

el artículo 2.1.5 del Pliego de Bases y
Condiciones Legales Particulares, prevé el
otorgamiento de un anticipo financiero
equivalente al treinta por ciento (30%) del
monto contractual, previa constitución de
garantía a satisfacción de este Ministerio;

Que ha tomado intervención la Dirección
Provincial de Arquitectura;

Que a fojas 642 la Dirección de Presupues-
to agrega planilla de asignación presu-
pueraria;

Que a fojas 762 el Consejo de Obras Pú-
blicas se expide en el marco su competencia
sin formular objeciones;



Que en consecuencia corresponde el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 9° y 13 de la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, y el artículo 21 de la Ley N° 14.803;

Por ello, EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURAY SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar la documentación técnica elaborada por la Dirección Provincial de Arquitectura y la documentación legal confeccionada por la Dirección de Compras y Contrataciones para el llamado y ejecución de la obra: “Recuperación y Puesta en Valor del Edificio Teatro Martín Fierro”, en la localidad y partido de La Plata, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos ciento cincuenta millones cuatrocientos ochenta y nueve mil ochocientos ochenta y uno con veintiséis centavos (\$

150.489.881,26), a la que agregándole la suma de pesos un millón quinientos cuatro mil ochocientos noventa y ocho con ochenta y un centavos (\$ 1.504.898,81) para pago de proyecto, dirección e inspección (artículo 8° Ley N° 6.021), la suma de pesos un millón quinientos cuatro mil ochocientos noventa y ocho con ochenta y un centavos (\$ 1.504.898,81) para emblecimiento (artículo 3°, Ley N° 6.174) y la suma de pesos quince millones cuarenta y ocho mil novecientos ochenta y ocho con trece centavos (\$ 15.048.988,13) para ampliaciones, modificaciones e ítems nuevos, hace un total de pesos ciento sesenta y ocho millones quinientos cuarenta y ocho mil seiscientos sesenta y siete con un centavo (\$ 168.548.667,01), con un plazo de ejecución de cuatrocientos ochenta (480) días corridos, que agregada en copia como Anexo Único, que consta de quinientas sesenta y cuatro (564) fojas, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°. Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones para que de conformidad con la documentación y presupuesto aprobados por el artículo 1°, proceda a efectuar un llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra de referencia, debiendo publicar los avisos respectivos con una anticipación de quince (15) días hábiles y por el término de cinco (5) días hábiles en el Boletín Oficial, por un (1) día en diarios locales y regionales y hasta la fecha de apertura en la página Web de la Provincia de Buenos Aires, conforme lo establecido en los Decretos N° 496/07 y N° 3.698/07.

ARTÍCULO 3°. Establecer que la presente gestión se atenderá con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto 2016 - Ley N° 14.807 - PRG NRO 7 - SUBP 3 - PRY 1738 - FIN 3 - FUN 4 - SUBF 2 - F.F. 11 PPAL 4 - SP 2 - PAR 1 - UG 675.

ARTÍCULO 4°. Aprobar el otorgamiento, previa constitución de garantía, de un

anticipo financiero del treinta por ciento (30%) del monto del Contrato, conforme lo establecido en el artículo 2.1.5 del Pliego de Bases y Condiciones Legales Particulares.

ARTÍCULO 5°. Dejar establecido que la Repartición contará con un plazo de 30 días hábiles para producir el informe que establece el artículo 22 de la Ley N° 6.021, y que de surgir impugnaciones, dicho plazo deberá ser contado a partir del día siguiente de vencido el plazo para formularlas que establece el artículo 2°, apartado 12, de la Resolución N° 114/80.

ARTÍCULO 6°. Designar como integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas a Daniela Julieta GASTAÑAGA (D.N.I. 34.887.986), Carlos Santiago MAYANS (D.N.I. 33.862.858) y María Noel FERRER (D.N.I. 34.173.926), que intervendrán sólo y especialmente en el proceso licitatorio correspondiente a la Licitación Pública citada en el artículo 1°.

ARTÍCULO 7°. Remitir al Honorable Tribunal de Cuentas copia de la presente, en cumplimiento de su Acordada de fecha 8 de mayo de 1961.

ARTÍCULO 8°, Registrar, comunicar y girar a la Dirección de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

*Edgardo David Cenzón
Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos
C.C. 13.445*

Dicha licitación fue publicada en el Boletín Oficial el 12 de Octubre de 2016 por medio de la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires:

*Licitación Pública N° 117/16
POR 5 DÍAS - Nombre de la Obra: "Recuperación y Puesta en Valor del edificio Teatro Martín Fierro". Localidad: La Plata.*

Partido: La Plata. Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el piso 6°, Oficina N° 603. El día 2 de noviembre de 2016 a las 12:00 hs. Presupuesto Oficial: (\$ 150.489.881,26). Con un anticipo del treinta por ciento (30%). Plazo: 480 Días corridos. N° de expediente: 2402-130/16. Propuestas: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el 6° Piso. Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata. El legajo se adquiere en el Piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata. Valor de Pliego: Depósito de Pesos setenta y cinco mil doscientos cuarenta y cuatro con noventa y cuatro centavos (\$ 75.244,94) efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, cuenta N° 229/7. Consultas: Ministerio de Infraestructura y Servicios

Públicos, presentarse en el Piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata. Tel. 95001-95024 Fax: 95079 – sitio web: www.mosp.gba.gov.ar C.C. 13.443 / oct. 11 v. oct. 17

Posteriormente, el primero de noviembre, mediante la resolución n°927 del mismo Ministerio (Ver QR4), se determinaba que *“por cuestiones técnicas vinculadas a la complejidad de la obra e interrogantes surgidos durante la visita de obra, es necesario trasladar la fecha de tal apertura para el día 16 de noviembre a las 12:00 horas, manteniéndose las condiciones establecidas para tal llamado licitatorio.”* Dicha resolución se publicó también en el Boletín Oficial, en diarios locales y regionales.

El proyecto realizado para el llamado a licitación fue elaborado de forma in-

terdisciplinaria por un equipo conformado entre técnicos y especialistas del Ministerio de Infraestructura, del Ministerio de Gestión Cultural de la Provincia, y cuerpos técnicos y profesionales del Teatro Argentino y del Teatro de la Comedia, capacitados en todo lo necesario para llevar adelante la puesta en valor del Anfiteatro. El mismo estaba pensado para llevarse a cabo en dos etapas, según manifestó la arquitecta Patricia Correbo -ex Jefa del Departamento de Preservación de la Dirección de Museo y Preservación Patrimonial del Ministerio de Gestión Cultural- en la entrevista realizada al efecto (ver página 228).

Constaba por un lado de la restauración y recuperación del estado edilicio, y por otro del apoyo técnico y escenográfico, luminotecnia y sonido. Se planteó la incorporación de una sala de

interpretación, además de la sala lírica y de espectáculos que estaba pensaba también para su uso invernal; la generación de actividades que permitan su funcionamiento todo el año, como salas de teatro experimental, un museo de sitio, confitería, aulas para distintos talleres, y el anexo de una biblioteca especializada que dependería de la Biblioteca Provincial.

Aquella licitación que había sido publicada en el Boletín Oficial en octubre y noviembre de 2016 para la ejecución de la obra *“Recuperación y Puesta en Valor del Edificio Teatro Martín Fierro”*, para la cual se habían asignado \$ 168.548.667, no prosperó porque -según integrantes del Ministerio de Gestión Cultural- *“los montos ofertados por las empresas para realizar las obras superaron el presupuesto asignado”* (Página 12, 2018).

Las firmas UTE INSA S.A.; OCSA S.A., UTE Ernesto Tarnousky S.A.; OSHI S.A., INCOVI S.R.L. y TECMA S.A. habían presentado ofertas que resultaban inconvenientes al interés fiscal, superando ampliamente el presupuesto oficial.

Para monitorear su ejecución se había creado desde el gobierno de la provincia la Dirección Provincial de Programación Cultural, que tenía a su cargo el Anfiteatro Martín Fierro, la sala de la Comedia de la Provincia, y el Auditorium de Mar del Plata; pero tal tarea nunca se llevo a cabo.

EL ABRAZO AL TEATRO

Otro proyecto realizado en un ámbito académico, fue presentado en el XIII Congreso Internacional de Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico y

Edificado, en Tetuán, octubre del año 2016, y en el XIV Congreso Internacional de Rehabilitación del Patrimonio en Matera, Junio de 2018 (Ver QR5): La “Propuesta de Intervención Integral para el Proyecto de Rehabilitación y Rescate del Teatro Martín Fierro” -Vanina Iturria (entrevista en la página 234), Silvia Bruzzo, Marta Oliiva, Mónica Kuscich-

Dicho proyecto, estaba conformado por una etapa de diagnóstico e investigación sobre el tema a tratar y otra de proyecto de resolución a las problemáticas analizadas sobre el mismo.

En la etapa de diagnóstico, las autoras aseguraban:

“El Teatro actualmente se encuentra totalmente desactivado y presenta un avanzado deterioro general, evidenciado por la falta de mantenimiento, el abandono y la intemperie.

Cada edificio es distinto a otro, estos factores determinan efectos diversos sobre el edificio que producen distintas patologías y demanda la necesidad de intervenir para su recuperación edilicia como bien testimonial. Esto es muy corriente en los edificios catalogados como patrimonio en nuestro país, ya que no han sido debidamente conservados ni valorados. Por lo tanto, es indispensable tomar las medidas necesarias para controlar dichos procesos, regularlos e incluso, inhibirlos, principalmente en lo que aqueja a las grandes cantidades de filtraciones de agua producto de la falta de estanqueidad del lago artificial.

Entre las patologías que hemos detectado, podemos afirmar que la más preocupante es evidentemente la humedad en sus tres estados, ascendente, descendente y ambiental.

Tanto en el pórtico de acceso como en el edificio que contiene el escenario y dependencias, presentan manchas de humedad producidas por filtraciones en sus respectivas cubiertas.



Escanear QR4 - Dirige a Resolución 927/16
Página oficial, normas.gba.gob.ar

Las filtraciones producidas en sus cimientos, motivado por la cercanía al lago y ascenso de las napas, se pueden ver en todo el subsuelo, poniendo en riesgo la sustentabilidad del conjunto.

Finalmente la humedad ambiente del bosque, influye también en la intemperie con la presencia de moho y manchas sobre todas las superficies del revoque símil piedra, que caracteriza al conjunto”(Iturria, 2018).

Y definían su estado de conservación de la siguiente manera:

“Cada edificio es distinto a otro y sufre de diversas formas los efectos climatológicos, del mismo modo que sus elementos se comportan de manera singular frente a estos fenómenos. Por lo tanto, cada intervención y diagnosis debe ser única y la intervención debe realizarse “caso por caso”. Este edificio está expuesto a múltiples y variadas influencias físicas, que se suman al deterioro producido por el propio transcurrir del tiempo. (...) factores que contribuyen a la formación de tales condiciones:

- 1- la diversa exposición al sol;*
 - 2- la posición respecto al lago (nivel y proximidad);*
 - 3- la posición con respecto a los vientos;*
 - 4- la presencia e intensidad de vegetación circundante;*
 - 5- la exposición a la humedad;*
 - 6- la falta de mantenimiento y de protección;*
 - 7- la intervención inadecuada;*
 - 8- la incorporación de materiales incompatibles con los del bien.*
- La extrema variabilidad producida de las combinaciones”(Iturria, 2018).*

El proyecto hacía una apuesta simbólica en referencia al “abrazo”, la acción de abrazar simbólicamente un bien que se quiere proteger por algún motivo reflejada en la materialización de un proyecto arquitectónico patrimonial: dos rampas envolventes abrazaban el edificio, generaban un

recorrido alrededor de él y cumplían al mismo tiempo la tarea de estancar el ingreso del agua; lo que más perjudicaba al mismo eran las filtraciones del lago.

Aquello visible del Anfiteatro se respetaba casi tal cual era, restaurado por supuesto pero manteniendo su carácter original, y la intervención transcurría por debajo. Se planteaba un subsuelo bajo el nivel de las gradas -que debían cambiarse junto con la reconstrucción de su suelo de apoyo- donde serían ubicadas las nuevas funciones de manera flexible. Esas funciones debían asegurar el uso del Anfiteatro durante todo el año, no sólo en el verano, y por lo tanto incluían en el programa: bar-confitería, escuela de circo y teatro, salas de teatro y de proyección, multiespacio, talleres, espacios verdes y museo de sitio.

BÚSQUEDA DE MUNICIPALIZACIÓN DEL ANFITEATRO

A principios de 2017 hubo un nuevo intento de licitar la ejecución de las obras que, según informaban desde el Ministerio de Infraestructura al diario El Día, sería licitada en febrero de ese año y estimaban que los trabajos iniciarían en abril (**ver Apéndice 26**). Consta en una resolución publicada oficialmente, sin embargo, se desconoce lo acontecido al respecto; no hubo tal obra.

Resolución 262/2017

Fecha de promulgación: 08/03/2017

Fecha de publicación: 21/03/2017

Número de Boletín Oficial: 27994

Tipo de publicación: Integra

Resumen

APRUEBA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA: RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL

EDIFICIO TEATRO MARTÍN FIERRO, DE LA PLATA.

Según informaba el diario El Día, el 25 de enero de 2018:

“Lamentablemente, el proceso licitatorio quedó desierto” admiten desde el ministerio de Gestión Cultural bonaerense, en cuya órbita se encuentra el Teatro del Lago: “estimamos que en 2018 se volverá a tramitar, pero mientras tanto está prevista una serie de acciones de carácter preventivo, como la colocación de barreras y dispositivos de seguridad, y medidas de vigilancia, para impedir la usurpación del lugar”. “¿Proyecto integral? La idea de la cartera cultural y del ministerio de Infraestructura bonaerense, es volver a intentar poner en marcha una restauración del predio que cuenta con casi siete décadas de rica historia artística. La movida que barajan las autoridades incluye la elaboración de un proyecto integral para el Martín Fierro, su dirección e inspección, el embelle-

cimiento del teatro, ampliaciones y modificaciones, la puesta en valor del escenario y la adquisición e instalación de nueva maquinaria escénica” (ver Apéndice 27).

Durante dicho año, los medios de comunicación continuaron divulgando la triste escena que envolvía a este patrimonio platense -como puede verse en la página 170-.

En ese contexto, a fines de 2018, se propuso mediante un proyecto de ley presentado por el diputado provincial Diego Rovella, y el aval de otros bloques en la Cámara, municipalizar el Anfiteatro para efectuar las acciones de restauración: La propuesta preveía un período de dos años para que la Municipalidad de La Plata llevara a cabo bajo su jurisdicción las obras necesarias de puesta en valor y funcionamiento. En el caso de no reactivarse para ese pla-



Escanear QR5 - Dirige a Publicación del Proyecto “Rescate y Proyecto de Intervención del Anfiteatro Martín Fierro”

Página, blog.unlp.edu.ar/litpa

“El teatro que durante décadas se constituyó como una referencia de la cultura nacional hoy presenta un deterioro marcado y visible, con butacas totalmente cubiertas de arbustos y pastos, así como una estructura dañada por la falta de mantenimiento durante los últimos años”

F5 DIARIO 17 de marzo de 2017

EN VEZ DE OBRAS, ABANDONO Y USURPACIÓN

“El anfiteatro “Martín Fierro”, enclavado en el Bosque de la ciudad de La Plata y también conocido como “Teatro del Lago”, luce actualmente devastado y con peligro cierto de derrumbes, pese al llamado a licitación pública para su reconstrucción efectuado por el Ministerio de Infraestructura bonaerense hace 14 meses.”“Hoy es utilizado básicamente como refugio para las “rateadas” de estudiantes secundarios de colegios vecinos, y también como eventual dormitorio nocturno de indigentes. La prestación vinculada a lo artístico que ofrece en estos días es servir como sede de esporádicos ensayos de la Agrupación Sinfónica de la Policía de la provincia de Buenos Aires.”“Una ligera recorrida por el anfiteatro permite verificar que los accesos por ventanas y puertas están abiertos, tanto por el edificio principal como por una de las pérgolas. En el escenario y en las antiguas oficinas se multiplican los colchones, velas, botellas y pertenencias de indigentes que pernoctan allí. Como telón de fondo, los pastizales avanzan sobre todo el conjunto arquitectónico. Durante el día, es común ver a estudiantes de dos grandes colegios secundarios cercanos, que lo han transformado en un misterioso lugar de encuentro en el que dejan testimonio a través de sus grafitis.”“A tal extremo llega el abandono que la banda de la Policía bonaerense destinó parte de su propio presupuesto a la compra de ladrillos, arena, cemento y chapas, para al menos obturar las entradas y así evitar la ocupación definitiva del inmueble.”

Página 12, 1 de enero de 2018

HIZO AGUA OTRA LICITACIÓN PARA RESCATAR AL TEATRO DEL LAGO

“El patrimonio del Anfiteatro Martín Fierro sigue en declive y denuncian que por la noche es ocupado, lleva una década inactivo. Una pérdida de agua enorme fluye dentro del predio en el que la naturaleza avanza sobre el histórico coliseo al aire libre. ¿A quién le importa el Teatro del Lago? Virtualmente inactivo desde hace al menos una década, y directamente abandonado los últimos años, su decadencia trasciende gestiones culturales de diferentes perfiles y administraciones de signos políticos contrapuestos. En tiempos recientes, la agonía del Anfiteatro Martín Fierro se aceleró exponencialmente: la caída de una licitación para restaurarlo dejó paso a una paulatina ocupación -principalmente nocturna- de sus castigadas instalaciones, y la destrucción sucesiva de su patrimonio. En este contexto, la mampostería rajada, los pisos con lajas sueltas y rotas, los pastizales, las butacas plegables oxidadas y carcomidas ya no son noticia: pero sí lo es la vulneración permanente de ventanas y puertas, los daños en el mobiliario de las antiguas oficinas y dependencias internas, y la aparición dentro de ellas de colchones, velas, botellas y diferentes pertenencias. Por las tardes, además, las instalaciones del Bosque son lugar de encuentro para estudiantes secundarios de los colegios de la zona, quienes pulen sus destrezas como “taggers” y “escritores”, dejando grafitis por doquier. El paisaje que se presenta ante el visitante ocasional del principal espacio verde platense sigue siendo afín con el de adentrarse en las ruinas de una civilización olvidada, aunque año tras año gana terreno una estética más post apocalíptica.”

El Día, 25 de enero de 2018 (ver Apéndice 27)

zo, el Anfiteatro volvería a manos de la Provincia (**ver Apéndice 28**).

En varias ocasiones el diputado Rovella señaló que: *“el Anfiteatro del Bosque es un símbolo cultural y arquitectónico para todos los platenses, para la Ciudad y la Provincia. Tantos años paralizado, abandonado y destruido nos sumió a todos en una profunda tristeza, en una impotencia difícil de explicar. La puesta en valor y funcionamiento de estos lugares que forman parte del acervo cultural de una Ciudad que respira cultura por todos lados, es una deuda que tenemos como sociedad”* *“la Municipalidad de La Plata deberá ponerlo en pleno funcionamiento en un plazo de dos años para que no caduque la concesión de acuerdo al proyecto de ley que impulsamos, y considero que es un plazo adecuado para que ello suceda”*.

Consultado también sobre el tema, a través de la 0221radio (**ver Apéndice**

ce 29), el secretario de Cultura de la ciudad Gustavo Silva se mostró a favor de desvincular el teatro de la Provincia y llevarlo a la órbita local, y aclaró:

“Creo que es importante recuperarlo pero también conseguir el financiamiento para llevar adelante la restauración” *“El teatro siempre debió haber estado en la órbita municipal, pero hay que encarar también un proyecto de restauración con financiamiento, porque tener el espacio y no restaurarlo es una barbaridad. Un sueño personal sería dejarle a la ciudad un teatro más, podríamos hasta reformular la utilización del espacio. Independientemente del proyecto de Provincia, la secretaría de Cultura trabaja en un proyecto de obra para el Anfiteatro y de cómo rearmar el proyecto que está dividido en tres etapas”*.

No se han hecho públicas aún las decisiones tomadas al respecto del proyecto de ley, y con el correr de los años

la situación edilicia de este patrimonio platense ha ido desmejorando cada vez más. En la segunda mitad del año pasado -2019-, se retomó el tema en los medios de comunicación y en el Consejo Deliberante:

- Se presentó, de parte del partido GEN, un pedido de informes que alertaba sobre el estado de deterioro del Anfiteatro. Hacía hincapié en la falta de acción municipal al respecto de la recuperación de este bien edilicio:

“Desde hace años, no está dentro de las prioridades de la política municipal la preservación de nuestro gran patrimonio histórico y cultural, que nos hizo reconocidos como un faro de las artes plásticas, la música, el teatro. Esto se ve reflejado, por ejemplo, en el estado de abandono del Teatro del Lago, que si bien aún pertenece al ámbito provincial, el Municipio debería reclamar la transferencia a su órbita para que se realicen con urgencia las obras necesarias para su puesta en valor”



Escanear QR6 - Dirige a la entrevista radial con Diego Rovella.
Página de la radio realpolitik.com

expresaba el concejal Gastón Crespo a la prensa (DiarioLP,2019).

- Las asociaciones de vecinos continuaron con los reclamos, desde la asociación “Defendamos La Plata” se denunciaba el deterioro al que había llegado el Teatro: “*tiene sus históricas columnas y pérgolas descascaradas y pintadas con aerosol, sus 2600 butacas oxidadas y en pésimas condiciones, escombros de obras que nunca avanzaron*”(DiarioLP,2019).

- Se llevó a cabo en octubre una muestra fotográfica en las inmediaciones del Colegio Liceo Víctor Mercante, donde su autor Sebastián Miquel reflejaba el abandono de los espacios culturales en general, incluido el Teatro en cuestión. “*La Hermandad de la Princesa, el Anfiteatro del Lago, el Pasaje Dardo Rocha, espacios emblemáticos de la cultura platense, fueron fotografiados por Sebastián Miquel, quien*

exhibe las imágenes que dejan al descubierto la falta de inversión en materia de cultura.”“Retrató a diferentes artistas: músicos tocando ante las chapas que clausuran el emblemático Teatro del Lago, bailarinas del Teatro Argentino rodeadas de humedad y de fisuras en las paredes abrigadas ante la falta de calefacción, una skater con casco en el Pasaje Dardo Rocha, una mujer ante las puertas de la Hermandad de la Princesa, entre paredes grafiteadas y humedad, otra bajo una pila de libros abandonadas en el mismo lugar.”“Son las personas que deberían estar actuando, leyendo, participando. La idea era incluir a los que tienen que ser protagonistas. Y que sean todos platenses. Es una apuesta política para evidenciar un problema”(Diario diagonales,2019).

- Continuaron circulando imágenes y escritos en la prensa local sobre su estado más reciente, más desmejorado aún que aquella vez en 2013 cuando

comenzó su declive. El diario El Día publicaba el 30 de junio de 2019 una nota que sintetizaba la situación, y es transcrita en la página siguiente (Diario El Día, 2019).

TEATRO DEL LAGO: ¿UNA JOYA ABANDONADA O SÍNTOMA DE UNA CIUDAD SIN MEMORIA?

¿El abandono total de una joya patrimonial es un hecho en sí mismo o un síntoma, entre tantos, de una mirada sobre la ciudad?

Visitar, o mejor dicho “espíar”, el Teatro del Lago, ya que el paso al público está vedado, es una invitación a hacerse ese planteo. Porque como bien dicen desde la asamblea de vecinos Defendamos La Plata, “ver sólo la cuestión patrimonial es un recorte que se suele hacer y que obtura el enorme perjuicio económico que trae consigo una ciudad hostil, poco amigable”.

“Básicamente hay dos maneras de pensar a La Plata. Como una ciudad dormitorio, un espacio de paso, o como un lugar para ser vivido, disfrutado, visitado todo el año. ¿Cuál de las dos queremos?”, se preguntan en la ONG.

Dicho esto, en el año de su 70° aniversario, el Teatro del Lago, escondido en el corazón del Bosque, sufre de riesgo edilicio (una vez más). Es un triste muestrario de pastos, rajaduras y butacas estropeadas por la desidia de las autoridades que, vale decirlo, no dijeron una sola palabra ante la consulta de este diario sobre el presente y, menos aún, el futuro del lugar. Un sitio que desde 1949 fue, en forma intermitente, escenario de recitales, obras de teatro, espectáculos de danza, y un larguísimo etcétera, protagonizados por figuras de nivel internacional, nacional y local.

Un total de 2.600 butacas esperan cada fin de semana a un público que nunca llegará. Un escenario derruido, a actores y actrices, bailarines y bailarinas, músicos de todos los géneros, orquestas escuela, cuerpos de ballet o danzas modernas, que nunca subirán.

“Una calle iluminada y limpia; un Bosque con artistas, músicos, mucha gente, son sinónimos de turismo, de trabajo, de comercio, de ingresos genuinos para la ciudad”, subrayó el integrante de la asamblea de vecinos, Eduardo Karakachoff.

Y añadió: “Si alguien viaja, podrá comprobar que cualquier ciudad medianamente importante no cierra por las noches. La calle es una enorme fuente de trabajo. Los espacios públicos en general lo son. Aquí, una sucesión de prácticas políticas a las que se podría definir como equivocadas, siendo suaves, han llevado a provocar en la ciudad todo lo contrario. Un Bosque sin espectáculos, una diagonal 80 que empieza a cerrar sus persianas a las seis de la tarde, un centro vandalizado. No sé si es por ceguera, ignorancia, poca preparación, desprecio por lo cultural. Lo cierto es que no se logra ver el profundo perjuicio económico que todo ello trae consigo”, reflexionó el integrante de la ONG platense.

“El que no ve la belleza está condenado a destruirla”, dijo Miguel Ángel Mayo, uno de los padres del nuevo realismo español. Hace una década que el Teatro del Lago -Anfiteatro Martín Fierro, para ser exactos- está inactivo. Se encuentra bajo la órbita provincial. A fines del año pasado, el diputado oficialista Diego Rovella presentó en la Cámara Baja bonaerense un proyecto para que pase a manos de la Comuna y que “si no lo pone en valor en dos años” vuelva a la Provincia. No está claro en qué quedó esa iniciativa -no hubo respuesta desde la Municipalidad ante la consulta de este medio-, pero tampoco el beneficio de la misma. Aunque ese es otro tema. No es solamente una cuestión patrimonial, sino un perjuicio económico muy grande para La Plata.

Mampostería rajada; pisos con lascas faltantes, sueltas o rotas; pastizales de escala humana; butacas oxidadas y carcomidas en sus herrajes (alguna vez plegables); ventanas y puertas destruidas; mobiliario de las antiguas oficinas y dependencias internas dañado, enumeraba una nota de EL DIA hace poco más de medio año, y agregaba que el sitio histórico es hogar de okupas y un gran baño público. Si pegamos un salto hacia atrás de 55 años hallamos un artículo titulado “Infórmese sobre el estado calamitoso en que está el Teatro Martín Fierro”, que bien podría haberse publicado con apenas una diferencia de días respecto del anterior.

Poco más de tres décadas y media pasaron desde ese momento hasta la gran gala del 23 de diciembre del 2000, cuando el Teatro se “reinauguró” (una vez más) tras su puesta en valor, con la actuación de Darío Volonté.”

SITUACIÓN ACTUAL

EL ANFITEATRO MARTÍN FIERRO EN EL 2020

EL ACTUAL PULMÓN VERDE DE LA CIUDAD DE LA PLATA

De las iniciales 252 hectáreas que ocupaba el Parque Iraola, en la actualidad se mantienen como parte del reconocido “Bosque de La Plata” tan sólo unas 60: se reduce al espacio comprendido entre las av. 1 y 122 en sentido E-O, y entre la av. 60 y la calle 50, en sentido N-S.

Con el transcurrir de los años, la vocación original de la época fundacional no ha perpetuado; han surgido diversas opiniones sobre la necesidad de recuperar aquel territorio “perdido” y, también, sobre su estado y mantenimiento. Se han sucedido cientos de propuestas para mejorarlo, ampliarlo y evitar que las instituciones ya instaladas continúen expandiéndose, aún hoy sin haber encontrado un plan integral

que responda a todos aquellos requerimientos.

Entre los problemas más evidentes, según Contin (2006) se pueden nombrar las deficiencias de mantenimiento en cuanto al medio natural -problemas fitosanitarios, erosión, etc-, a la infraestructura -senderos, desagües, iluminación, etc- y a los equipamientos -edificios, monumentos, bebederos, etc-, las carencias en la programación recreativa y turística, y los desequilibrios en su utilización -sobre uso- ya sea como parque local en el período semanal, o como parque regional durante los fines de semana.

A pesar de la serie de cercenamientos que ha sufrido su superficie, narrados en los capítulos anteriores del presente libro, y de los problemas antes mencionados, El Bosque continúa siendo el

pulmón verde de mayor dimensión en el casco urbano de la ciudad, portador de espacios recreativos para la población y los visitantes, y de algunas de las principales instituciones académicas del país. Es fundamental, por lo tanto, preservar su carácter patrimonial y su rol social, teniendo en cuenta sus múltiples funciones, el papel que cumple en materia de educación, recreación y turismo, sin por ello alterar su potencial histórico-patrimonial.

EL LAGO EN LA ACTUALIDAD

A 116 años de su creación, El Lago continúa siendo uno de los sectores más tradicionales del Bosque. Es un punto de reunión, de referencia -más allá de su estado de mantenimiento- donde los habitantes y visitantes se encuentran las tardes de verano o primavera para compartir su tiempo,



leer, comer, conversar, etc. Inclusive, y también en época invernal, es habitué de quien hace ejercicio, corredores, caminantes, bicicletas, lo recorren en toda época del año.

Con un perímetro de 700 metros, una superficie de 22.800m² aproximados y alojando una isla de 8.000m², a causa de los ensanches que se han realizado a lo largo de los años, este gran espejo de agua sigue brillando, amenizando el paisaje con sus reflejos del cielo y la masa arbórea que lo rodea.













EL PRESENTE DEL ANFITEATRO MARTÍN FIERRO

La escena que hoy envuelve al Anfiteatro Martín Fierro está teñida de gris (**ver Apéndice 30**), aunque rodeada de debates, abrazos simbólicos, recolección de firmas, e incluso una demanda. Es un tema que se encuentra en agenda porque la sociedad platense lo mantiene presente, vivo a pesar de su abandono, es un bien cultural en riesgo, que no quiere perderse.

El proyecto de ley presentado en noviembre de 2018 -mencionado anteriormente- está siendo estudiado por los diputados bonaerenses para tomar la decisión de transferir este bien al municipio; se encuentra en la Comisión de Tierras y Organización Territorial con fecha de ingreso el 4 de diciembre de dicho año. Posterior-

mente, deberá pasar por el estudio de las comisiones de Presupuesto e Impuestos, Legislación General, Asuntos Constitucionales y Justicia; en caso de concretarse, “*todo lo plantado y adherido al suelo, el total de las instalaciones y las dependencias que al mismo corresponden, serán transferidas al gobierno municipal*” (pulsonoticias,2018.Ver Apéndice 28).

Por su lado, un amplio grupo de habitantes de la ciudad de La Plata, bajo el nombre “*INTENTAR Teatro del Bosque Patrimonio Platense*”, comenzaron en febrero a movilizarse por el estado edilicio del Anfiteatro. Llevaron a cabo reuniones en la puerta del mismo, y se muestran por las redes sociales interesados en el tema. Según lo definen ellos mismos:

“Este proyecto está pensado con el objetivo de recuperar y restaurar una joya de la Ciudad de La Plata.

Enclavada en el bosque, rodeada de naturaleza...árboles, vegetación, animales y uno de los ojos del cielo más lindos con que cuenta la ciudad, EL LAGO DEL BOSQUE...se levanta silencioso y sufriendo desde hace un tiempo EL TEATRO DEL LAGO.

Construido con la hermosa forma de una “LIRA”, este bastión del arte espera...como la bella durmiente, que la mirada angelada de su gente se despierte y lo despierte, con un beso, con un abrazo y con el trabajo firme y seguro, que sana y levanta los ánimos y las cosas más difíciles...como lo son la desidia y el olvido....

Un lugar, cualquiera, lo construye quien lo habita, tanto material como espiritualmente...conectemos nuestros corazones... conectemos-nos con el espíritu del lugar, para que surja de nuevo la fuerza que lo vio nacer y por lo cual fue construido...su fin último y sagrado: EL ARTE...expresión maravillosa del alma y de todo lo que existe... Juntemos-nos fraternalmente en servicio y



gratitud para recuperar un legado que eleva y fortalece nuestros lazos y vínculos... nuestra calidad de SER HUMANOS.

Así de esta manera, el sentido oculto de la forma, pueda desplegar sus dones y se haga realidad entre nosotros... Cuenta la historia que en antigua Grecia, la "LIRA" era el instrumento que se utilizaba, para unir y suavizar las asperezas de los ciudadanos de un lugar, a través de la música se borraban esas líneas divisorias ficticias, que traían violencia y maltrato como son las estructuras mentales rígidas. El arte une lo imposible en las expresiones más creativas y sorprendentes, todos admiramos las formas, colores, sonidos y movimientos...herramientas todas que permiten a nuestra conciencia crecer, experimentando para aprender.

Por este noble motivo, es que nos unimos en un llamado que dice: MANOS A LA OBRA!!! Para construir lazos afectivos entre los ciudadanos más sensibles, a los reclamamos silenciosos de una Ciudad que nació,

siendo toda ella misma UNA GRAN OBRA DE ARTE, DE CIENCIA, FILOSOFÍA Y ESPIRITUALIDAD...es decir un CUADRADO MÁGICO sostenido por estas cuatro columnas!!!

Este llamado, nos invita al movimiento, a la esperanza, a la acción desinteresada pero sostenida para re construir nuestro tesoro: UN LUGAR ÚNICO EN EL MUNDO... NUESTRO LUGAR! NUESTRA CIUDAD! Y como guardianes del espacio donde vivimos nos llama la noble tarea del servicio".

Mientras tanto, la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, mediante su Clínica Jurídica lleva adelante una causa para recuperar el Teatro del Lago. El expediente lo inició la asociación Defendamos La Plata y se encuentra desde el 18 de diciembre de 2019 en el juzgado contencioso administrativo 3 a cargo de José

Terrier; forma parte de una causa colectiva a la que se han sumado miles de personas adhiriendo con su firma los días 14 y 21 de febrero pasados.

Dicha clínica se integra por docentes y estudiantes de la carrera de derecho donde, según informó el abogado, profesor y director de la misma José Martocci a la prensa, tratan el derecho a la educación, el medioambiente y la salud:

"A principios del 2019 se me ocurrió proponer como línea de trabajo para todo el año la cuestión del Teatro del Lago. El abandono es recontra conocido. Se trata de un derecho cultural, muy poco trabajado en general en Derechos Humanos porque es como un derecho subestimado", explicó. Según él, "no hay en repertorios de jurisprudencia casos de Derechos Culturales de este tenor". "La Provincia nos respondió diciéndonos que se

había licitado en dos ocasiones la reconstrucción del Teatro pero el proceso licitatorio había fallado. Es importante, porque al decir eso asumieron que están a cargo del problema, que el problema es de ellos”, explicó el abogado. Por su parte, “el municipio jamás nos respondió, ni nos convocaron a una audiencia o entrevista, nada. Frente a este tipo de respuestas uno tiene la posibilidad de olvidarse, abandonar el tema, o pasar a una instancia superior que es una demanda judicial. Por eso emprendimos un proceso judicial de naturaleza colectiva, porque estamos hablando de un bien que no es de nadie sino de todos, es colectivo”, sintetizó Martocci (0221radio, 2020).

La demanda, que lleva en su carátula el nombre de Eduardo Karakachoff, integrante de la ONG Defendamos La Plata, exige la puesta en valor y funcionamiento del Anfiteatro, junto al diseño de una agenda cultural platense que



incorpore la participación ciudadana. La misma se enuncia de la siguiente manera:

DEMANDADO: Fisco de la Provincia de Buenos Aires y Municipalidad de la ciudad de La Plata *MATERIA: Contenciosa – Restablecimiento y/o reconocimiento de derechos o interés tutelados (art. 12 inc. 2do. CCA)*

DOCUMENTACION ACOMPAÑADA: DNI actores; 20 fotografías; 2 recortes históricos; 1 informe elaborado por los vecinos en 4 fojas; 2 reclamos administrativos (5 fojas cada uno); 3 notas de diarios de la región.

**INICIA PRETENSIÓN DE RESTABLECI-
MIENTO O RECONOCIMIENTO
DE DERECHOS**

Señor juez: Quienes firmamos al pie de la presente demanda con indicación de DNI y de domicilio, somos ciudadanos y ciudadanas de la ciudad de La Plata y nos presentamos aquí impulsando una



demanda colectiva (arts. 42 y 43 CN.), con el patrocinio letrado del Dr. José María Martocci, abogado, T° 38 F° 268 CALP., legajo prev. 40866/8-09, en su condición de Director de la Clínica Jurídica en Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales UNLP, constituyendo domicilio procesal en calle 48 entre calles 6 y 7 de la ciudad de La Plata (Edificio Reforma Universitaria, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Piso 1°, Secretaría de Extensión) y domicilio electrónico en el 20168750944@notificaciones.scba.gov.ar.

Es considerada por sus integrantes como un proceso colectivo, en reclamo de un derecho ciudadano que tiene por objeto la “recuperación de un bien cultural común de quienes habitamos la ciudad de La Plata”. En condición de “usuarios frustrados” de un espacio de expresión cultural y artística exigen la “reconstrucción, puesta en valor y rea-

nudación del Anfiteatro Martín Fierro”, “mediante un plan integral que involucre a especialistas en preservación del patrimonio urbano y arquitectónico, a profesionales capacitados para decidir sobre su mantenimiento y a mano de obra calificada, para reparar el profundo deterioro que presenta. “, y solicitan la participación ciudadana (Clínicadhunlp, 2020).

Los demandantes presentan los antecedentes, su contexto en la ciudad y en el Paseo del Bosque, y los hechos: “*El tiempo lo ha convertido en un gran ícono de la cultura a nivel local, donde uno podía ser espectador y también partícipe de sus espectáculos. Sin embargo, en la actualidad se encuentra en un completo estado de abandono -como lo muestran las fotos que se adjuntan- que contrasta dolorosamente con el esplendor de años pasados”, “Desamparado por un Estado que hace caso omiso a proteger bienes de dominio público, es víctima de*

múltiples actos de vandalismo y del avance de la naturaleza por sobre la obra.” Adjuntan además: pruebas documentales, fotografías que reflejan el estado actual de deterioro del Anfiteatro, noticias de periódicos, un informe realizado por la organización Defendamos La Plata, y el reclamo administrativo presentado el 25 de junio de 2019 a la Municipalidad y al Ministerio de Gestión Cultural de la Provincia.

Habiendo presentado los hechos, y de manera concreta, piden que se efectúen las medidas adecuadas “*a fin de que este bien cultural emblemático esté disponible para su disfrute en buenas condiciones para la comunidad. En igual sentido, exigimos establecer un sistema de mantenimiento y preservación respetuoso de su estructura arquitectónica original, así como la fijación de una agenda cultural en cuyo proceso de elaboración se ga-*



Escanear QR7 - Dirige a la demanda presentada
Página, Clínica Jurídica de derechos Humanos, UNLP



rantice la participación ciudadana; todo ello en cumplimiento de lo garantizado expresamente en el art. 44 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires en orden a que “La Provincia preserva, enriquece y difunde su patrimonio cultural, histórico, arquitectónico, arqueológico y urbanístico, y protege sus instituciones. La Provincia desarrollará políticas orientadas a rescatar, investigar y difundir las manifestaciones culturales, individuales o colectivas, y las realizaciones del pueblo que afirmen su identidad regional, provincial y nacional, generando ámbitos de participación comunitaria.” En síntesis, el actual e injustificado estado de deterioro y abandono del teatro vulnera dos derechos: el derecho al patrimonio cultural y el derecho de toda persona a la participación cultural” (Clínicaadhunlp, 2020).

Entienden, desde su mirada jurídica, que la ciudad es un espacio político,

social y cultural que hace posible la expresión de voluntades colectivas, y que además conforma un “derecho integral que expresa la necesidad de construir un espacio en el cual vivir dignamente y sin discriminación, reconocerse como parte de ella y lograr una ciudadanía plena”. Ese mismo derecho es el que “engloba, refuerza y enriquece el derecho humano al patrimonio y a la vida cultural, todo lo cual resulta evidentemente coartado, si a la ciudad de La Plata nos referimos, debido al estado de abandono en el que se halla uno de sus principales y más emblemáticos exponentes de nuestra vida e identidad cultural, como es el Anfiteatro Martín Fierro”. “El grado de deterioro que revela hoy el teatro vulnera profundamente nuestro derecho a la participación y al patrimonio cultural, derechos humanos reconocidos en múltiples instrumentos internacionales, regionales y nacionales, que como tales solo pueden ser garantizados por el Estado”.

Y desarrollan entonces las premisas que creen fundamentales:

“- Corresponde la reconstrucción teniendo en cuenta sus valores arquitectónicos y artísticos; su puesta en valor debe hacerse con intervención de expertos en la materia y según las reglas de uso;

- Corresponde se restablezca su función cultural para la ciudad con una agenda que contemple la participación comunitaria;

- Corresponde que se dé a conocer un sistema de mantenimiento del predio para no caer en un nuevo eventual abandono;

- Con este objeto se promueve esta demanda para que VS disponga la inmediata constitución de una “mesa de trabajo” en torno a esos tópicos;

- También con este objeto y al momento de dar traslado de la demanda pedimos que VS ordene la presentación de un “plan preliminar de obras” para ser presentado en la “mesa de trabajo” conducente al objeto de autos;



Escanear QR8 - Dirige a testimonio (audio) del abogado José María Martocci
Página clip-urbano.com

- Para la puesta en valor del inmueble con respecto de su configuración histórica y artística deberá participar un equipo de expertos a cuyo fin se librára oficio a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNLP". A la que se le pide identificar y proponer "un grupo o equipo de estudios en materia de mantenimiento del patrimonio cultural, a fin de que informe los lineamientos necesarios para la adecuada reconstrucción y puesta en valor del Teatro del Lago, respetando su condición de patrimonio cultural y respetando la reglas de uso en la materia" (Clínicadhunlp, 2020).

Se transcribe a continuación el petitorio:

Por lo expuesto solicitamos:

1) Se tenga por interpuesta la presente demanda colectiva, en los términos del art. 42 y 43 de la CN y 14, 20 y 44 de la Carta local, y por constituido el domicilio procesal;

2) Se tenga por acompañada la documentación y se reserve los originales;

3) Se corra traslado de la demanda ordenando que junto con su respuesta la Provincia y el Municipio presenten un plan preliminar de obras destinado a su discusión y debate en la "mesa de trabajo" a constituirse a los fines de autos.

4) Se declare la gratuidad de las presentes actuaciones (art. 25 Ley 13.133 y 53 Ley 24.240).

5) Se disponga la intervención del Defensor del Pueblo de la provincia de Buenos Aires (art. 55 CPBA).

6) Oportunamente, se dicte sentencia ordenando la puesta en valor del Anfiteatro Martín Fierro, mediante un plan integral que involucre a especialistas en preservación, a profesionales capacitados para decidir sobre su mantenimiento y a mano de obra calificada para reparar el gran deterioro que presenta, concretando las medidas adecuadas a fin de que este bien

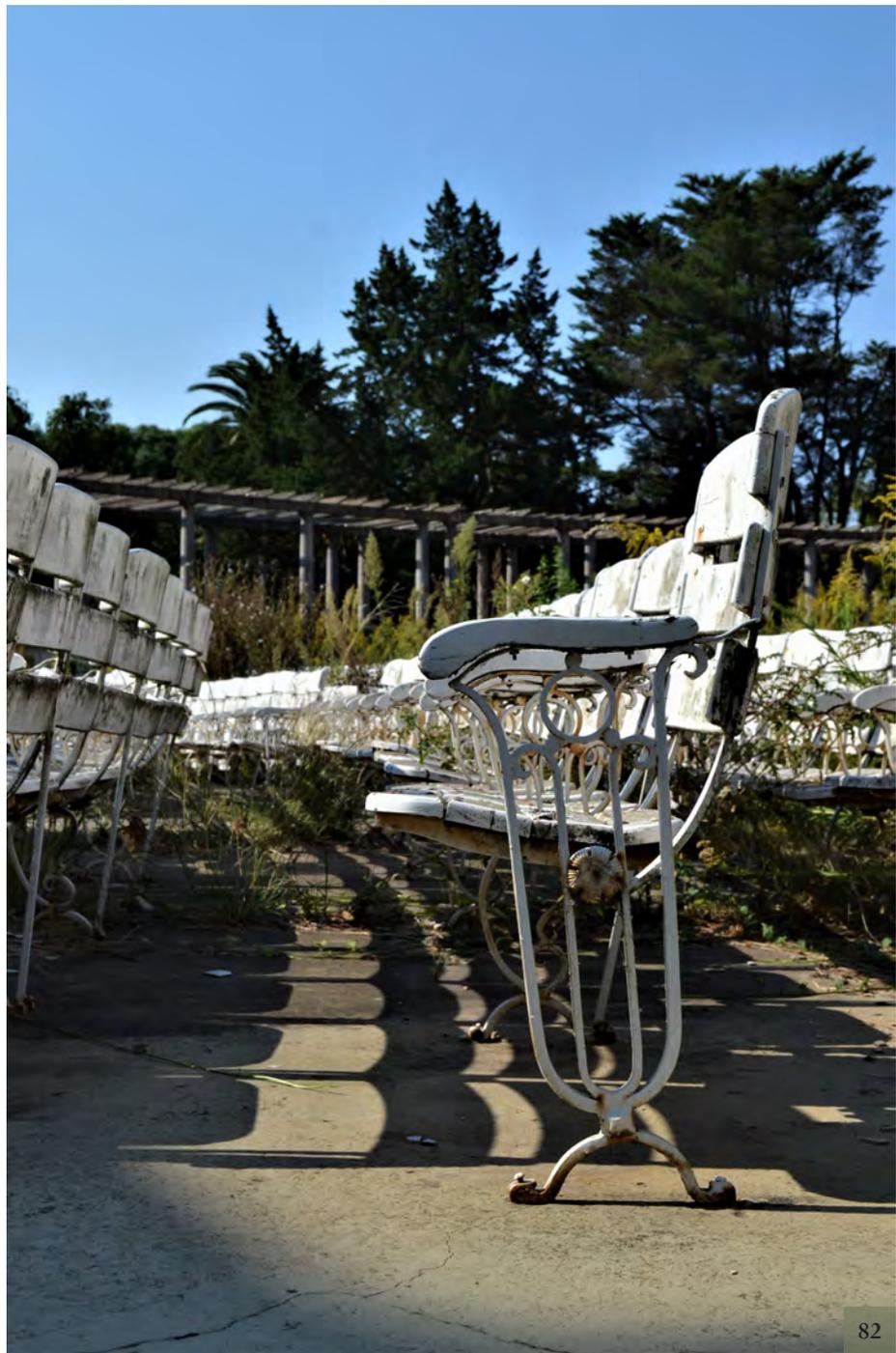
cultural esté disponible para su disfrute en buenas condiciones para la comunidad, estableciendo un sistema de mantenimiento y preservación con respeto de su estructura arquitectónica originaria, y la fijación de una agenda cultural a su respecto.

7) Que atento el carácter colectivo de la presente, se convoque de la manera solicitada en el cap. I punto 3., a aquellos/as vecinas que quieran intervenir en autos. Proveer de conformidad, que SERÁ JUSTICIA.

Más allá de lo que suceda con la mencionada demanda, consideran que con este antecedente ya tienen una causa y un juez en caso que "alguna vez vuelve a pasar algo parecido o se insinúa un deterioro, haya preparado un espacio para recibir la denuncia".

En paralelo, y para finalizar este capítulo, según informa en la entrevista

efectuado el Arquitecto Miguel Aquilano (ver página 243), Integrante del área de Patrimonio del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs As.: *“se está trabajando en una propuesta básica de recuperación del complejo edilicio existente. La misma contempla la recuperación de la envolvente del edificio principal y pórtico de acceso, restaurando cubiertas y fachadas; recuperación de butacas y solado de la platea; rehabilitación de baños públicos existentes y dotación de nuevos baños para servir a la mayor parte del público; recuperación de pérgolas, palcos y solados circundantes; recuperación de camarines, sanitarios, escenario, foso de orquesta y foyer de orquesta en el subsuelo del edificio principal; al igual que la materialización de dos portones enrejados que controlarán los accesos al predio.”*







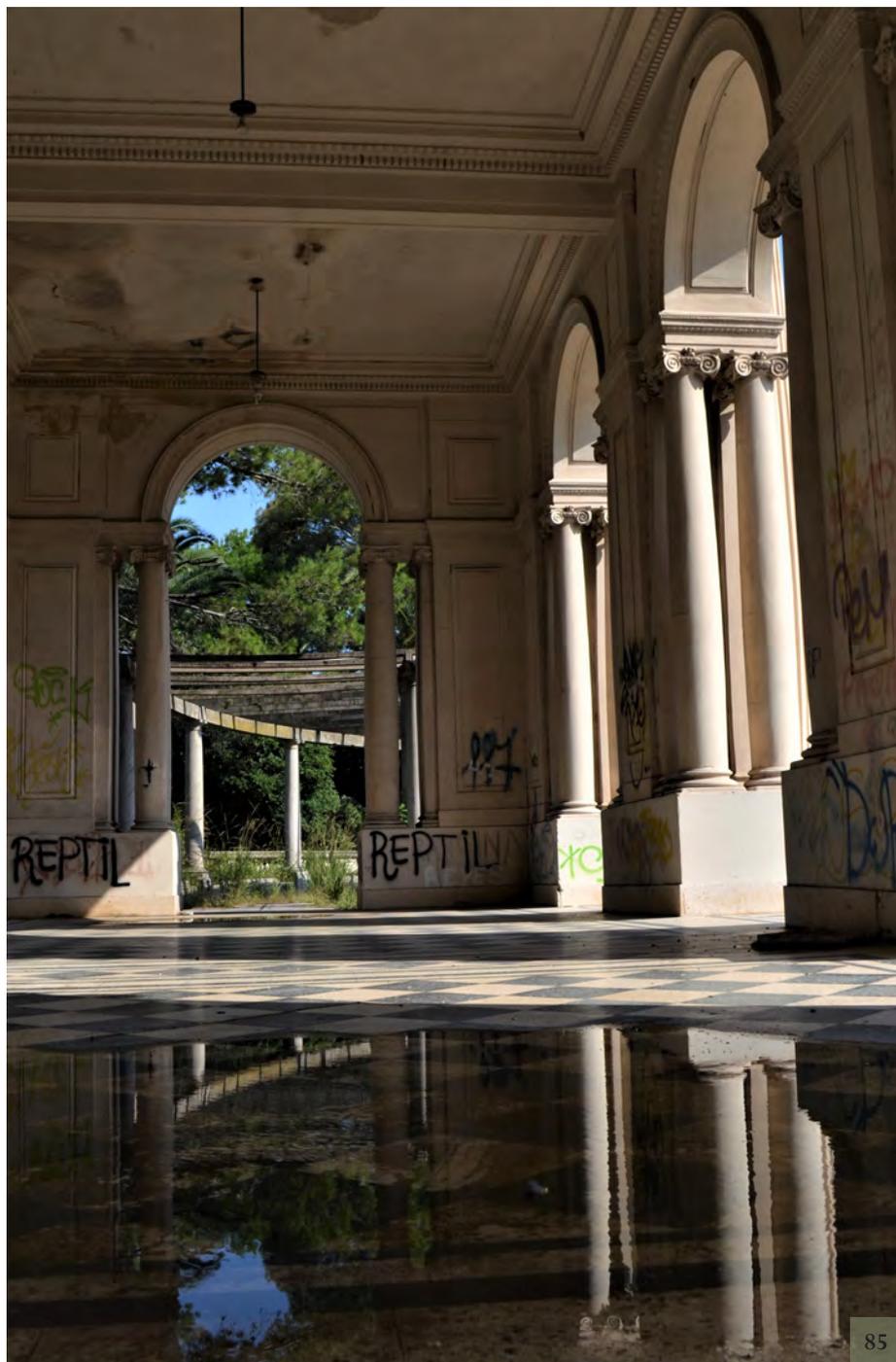
PATRIMONIO EN RIESGO



Como puede evidenciarse a lo largo del relato, el Anfiteatro ha sido víctima de periódicos deterioros, a causa del abandono, la falta de mantenimiento y la exposición a la intemperie.

Según el Informe Mundial sobre Monumentos y Sitios en peligro, desarrollado por ICOMOS en el año 2000, estos deterioros son riesgos provenientes de: la ausencia de acciones de protección efectiva que aseguren su integridad física y significado cultural; y los propios procesos naturales, que podrían prevenirse y limitarse mediante acciones de mantenimiento (ICOMOS, 2000).

En los últimos años, y de manera creciente, el Anfiteatro ha sufrido numerosos daños. El de mayor relevancia lo produce su proximidad al lago artificial, con las consiguientes filtraciones producto de su falta de estanqueidad,





manchas de humedad visibles en el subsuelo, y en consecuencia, el riesgo estructural que pone en peligro la estabilidad del conjunto, debido a la cercanía de los cimientos con el agua y el ascenso de las napas.

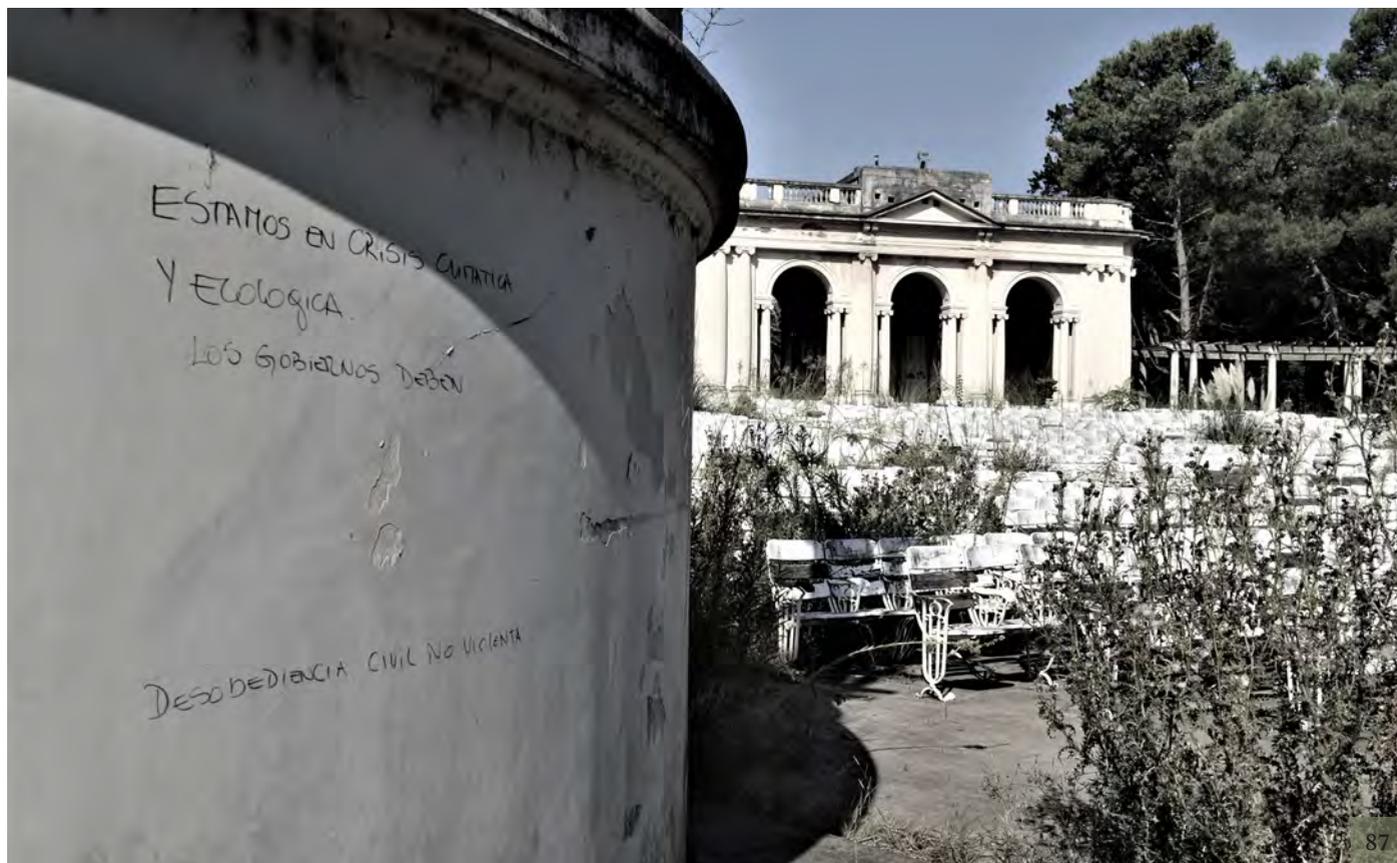
También se evidencian otras manchas de humedad en el pórtico de acceso y en el edificio que contiene el escenario, producto de filtraciones de las cubiertas; acompañadas de aquellas presentes en los revoques, que junto con el moho

provienen del ambiente mismo del Paseo del Bosque.

Como complemento de esa situación, se ha incrementado el crecimiento de malezas en el área de las butacas, el desgaste y ruptura de las mismas, el deterioro de la pérgola y el acceso, los grafitis o marcas sobre distintas superficies, y la pérdida de conexión con el entorno debido a las técnicas de valla-do para evitar el vandalismo.

El modo en que cada factor repercute en el edificio requiere de un profundo diagnóstico, a realizarse por equipos especializados que puedan determinar, de la forma más exacta posible, la serie de patologías que sufre y sus riesgos.

El riesgo es un llamado de atención, un aviso temporal de un bien patrimonial que aún no se encuentra perdido, y que por lo tanto anhela y debe ser recuperado.







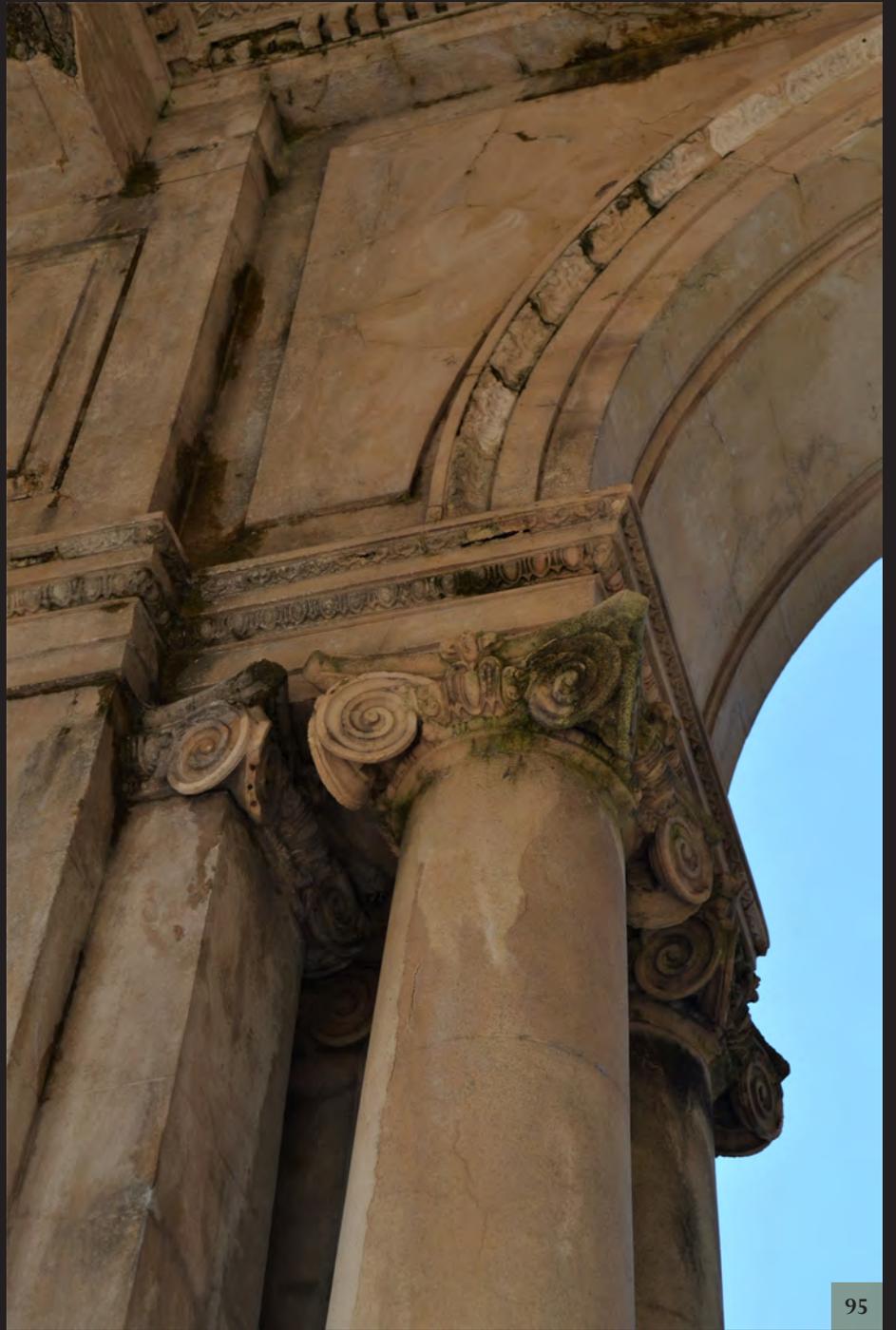








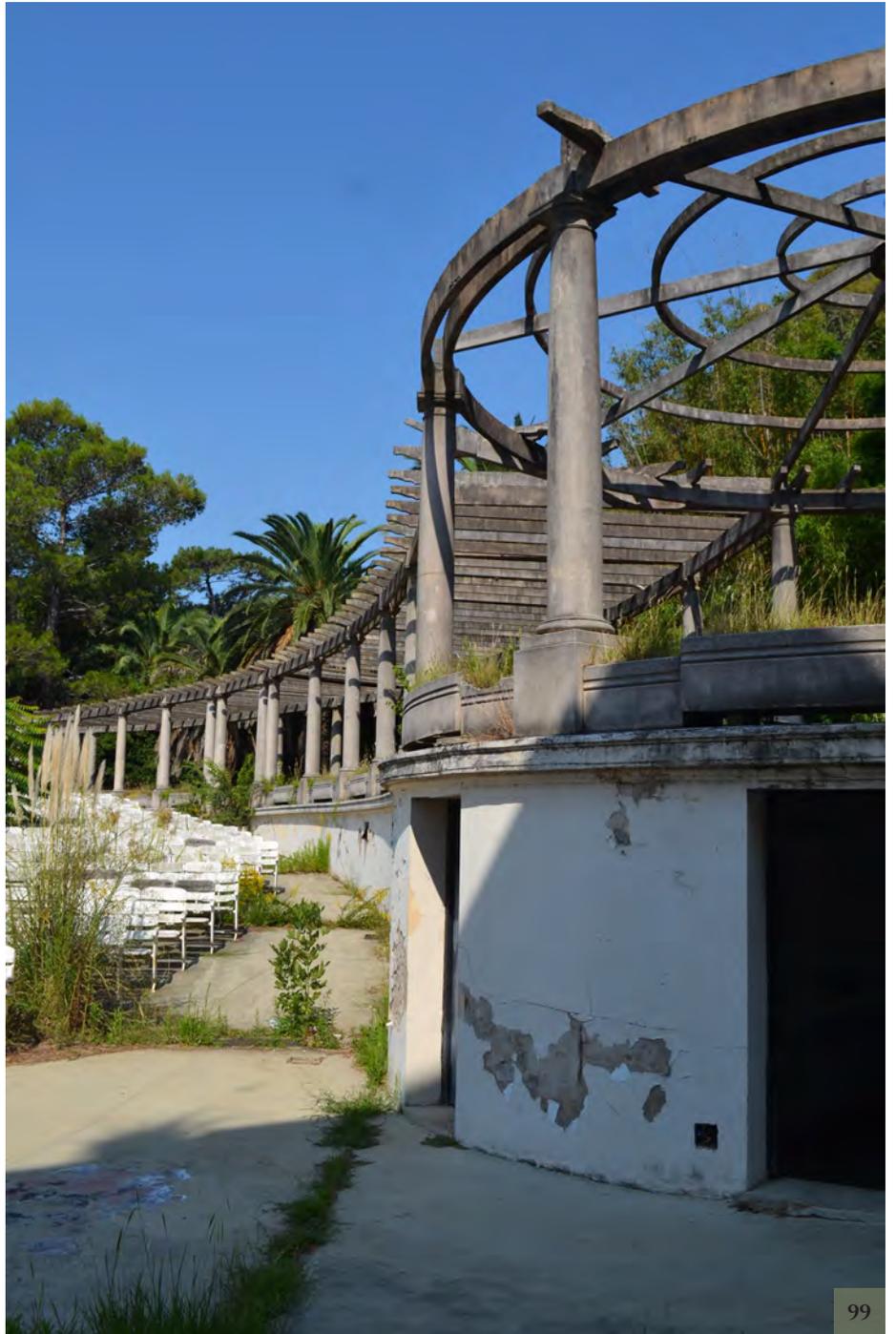












POTENCIALIDADES

RAZONES PARA SU PUESTA EN VALOR

Es fundamental, sumado a las acciones inmediatas para rescatar al Anfiteatro Martín Fierro del riesgo, recuperar los valores que lo hacen único e irreplicable en el contexto, incorporándolo nuevamente al circuito de los usos culturales de la ciudad, garantizando su uso en el presente y su permanencia.

-REHABILITARLO SIGNIFICARÍA UN GRAN APORTE A LA CULTURA

El circuito cultural de la ciudad de La Plata incluye las actividades que se realizan en El Bosque, articula los distintos puntos de atracción, tanto del habitante como del turista. El Anfiteatro aportaría al mismo, un punto representativo de la cultura platense, innovador, icónico, gracias a sus características físicas, históricas y de implantación.

El “Teatro del Lago” fue históricamente escenario de diversos encuentros sociales que enriquecieron la cultura, lugar de acceso a las multitudes y gustos variados. Podría recuperar ese rol, alojando espectáculos diversos como solía hacerlo, desde el ballet hasta los títeres, e incorporar a la cultura teatral contemporánea, adaptándose a las nuevas actividades, a las nuevas demandas.

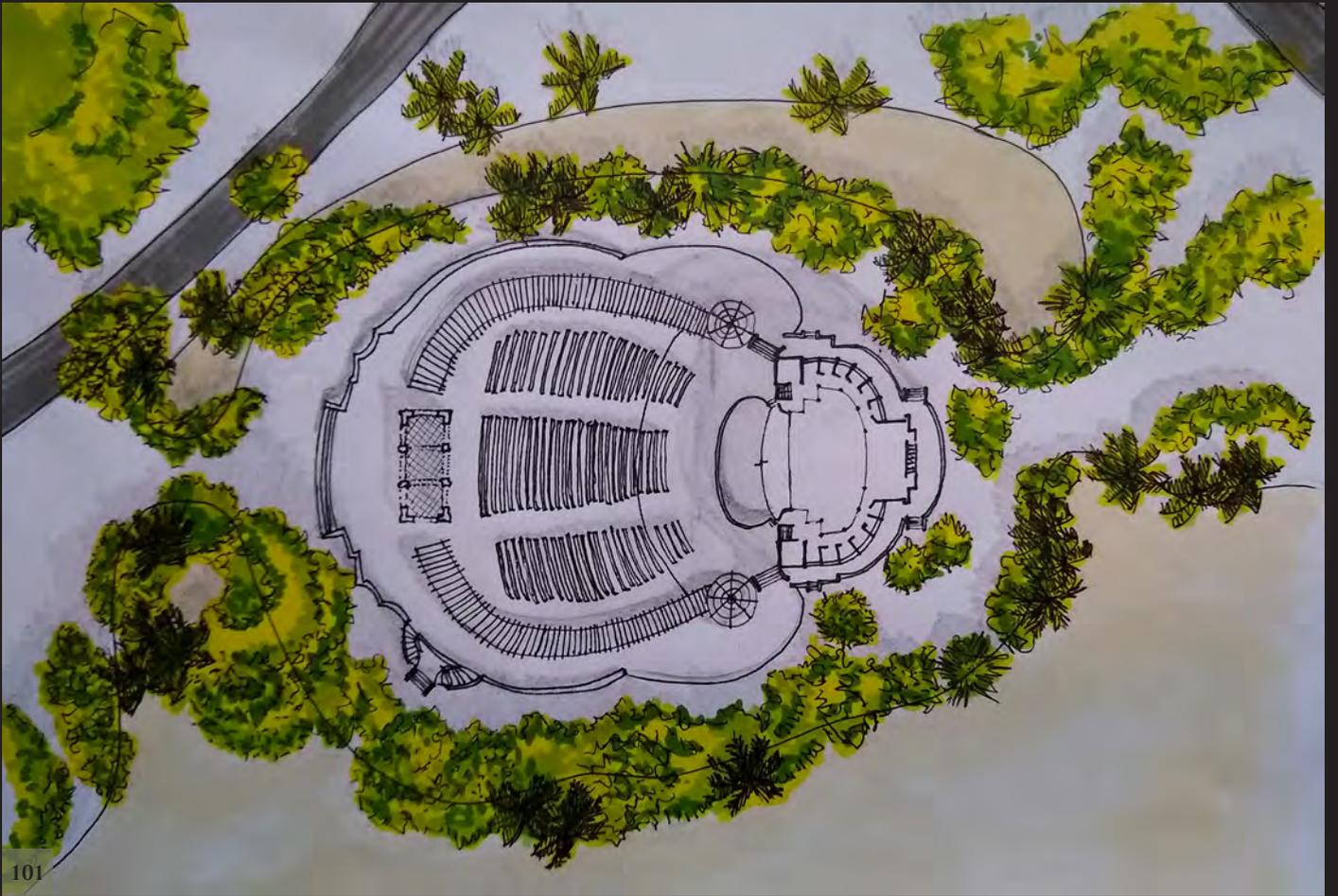
El Festival Internacional de Folklore de la Provincia de Buenos Aires (FIFBA), podría volver a incorporarlo como sede para desarrollar espectáculos al aire libre.

En los periodos estivales, los demás teatros de la ciudad podrían presentar sus espectáculos en un ambiente diferente, como solía hacerlo el Ballet del Teatro Argentino. Realizar parte de los ensayos en la sala cerrada, e incluso podrían llevarse a cabo otro tipo de

actividades ligadas a la cultura en el Anfiteatro, aprovechando sus características de espacio flexible y su relación con el Paseo del Bosque.

Asimismo, podría convertirse en uno de los puntos culturales integrantes de eventos masivos. En la actualidad, se realizan diversos eventos culturales, algunos de ellos incentivados por las entidades de gobierno de la ciudad de La Plata y de la Provincia de Buenos Aires. Como por ejemplo el fenómeno “AcercaArte” o el festival “FLAP”: el primero desde el año 2016 buscaba acercar las actividades artísticas de distinta índole a las localidades bonaerenses, en forma gratuita. En la ciudad de La Plata se ha llevado a cabo el evento en Septiembre de 2017, parte del mismo ocurrió en Plaza Moreno y parte en el Coliseo Podestá, otra joya arquitectónica cultural de la ciudad; el segundo se llevó





a cabo desde mayo de 2019 casi todos los domingos, con un objetivo similar. Llenándose de música, cine móvil, biblioteca, espectáculos infantiles, teatro, danza, arte callejero, circo, foodtracks y diversos talleres creativos. El Anfiteatro Martín Fierro, junto con el lago, la gruta y el Paseo del Bosque que los aloja, posee todas las características necesarias para sostener ese tipo de eventos.

-REHABILITARLO SIGNIFICARÍA UN GRAN APOORTE A LA MEMORIA

El patrimonio se transforma en referente de una identidad cultural en gran parte gracias al reconocimiento social del mismo. El Anfiteatro es reconocido como tal, su valor como bien cultural no se debe sólo a su historia y excepcionalidad arquitectónica – ambiental, sino también al rol identitario que ha cumplido en la comunidad platense.

Para aquellos habitantes de la ciudad, que han vivenciado los mejores momentos del Teatro del Lago y sus alrededores, han disfrutado de sus espectáculos, o simplemente de sus visuales, tendría un significativo valor la recuperación de esos espacios, de esas sensaciones, dándole vida, materialización, a su memoria. *“Todo platense que se precie tiene en su memoria y corazón, los paseos de la niñez por el Bosque con alguno de sus abuelos, el algodón de azúcar todavía pegado en los labios, una escapada furtiva de la escuela, una manzanita con caramelo sin terminar, la melodía pura y solitaria de algún músico ensayando en el Teatro y algún beso robado con sabor a eucaliptus”* (Pace, 2015,p29).

Para aquellos artistas que han pasado por el escenario del mismo, que han podido expresar su arte a la luz del sol, con la sombra de los árboles, o bajo las

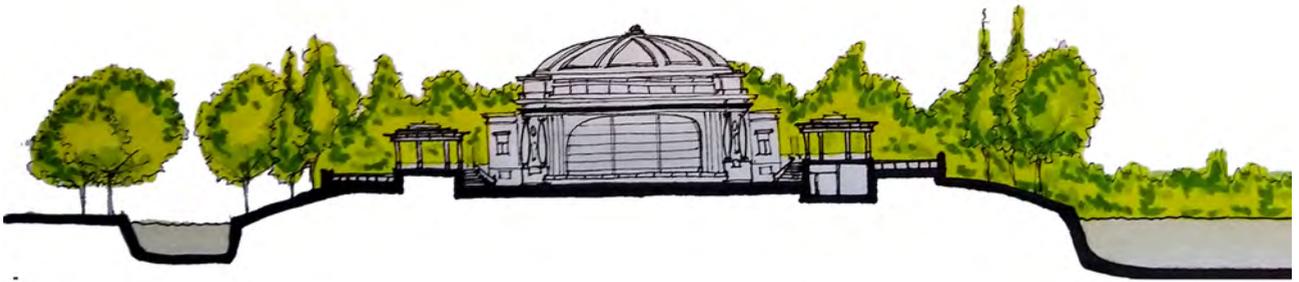
estrellas, y que han perdido ese sitio como espacio de libre expresión, sería también significativo recuperarlo.

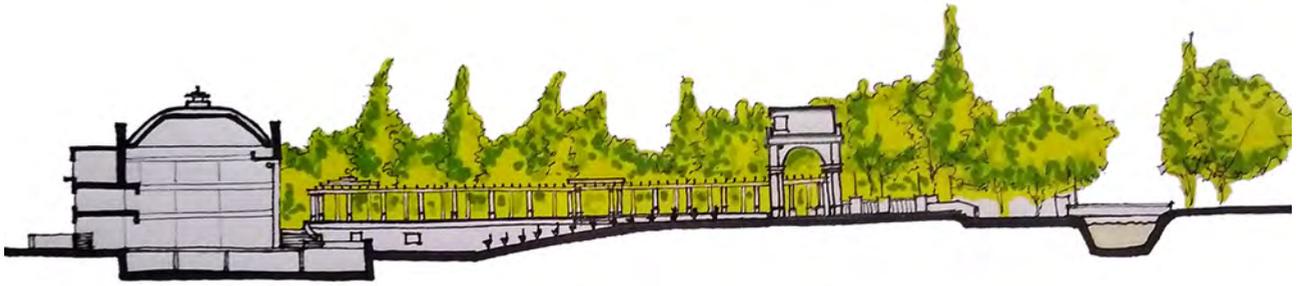
Y para las generaciones futuras, las que aún no han nacido y aquellas que lo han visto escondido y “añejo” sin poder disfrutarlo, sería un espacio nuevo pero con historia, que les permitirá vivir lo que tantos otros rememoran.

Su valor supera lo material, porque se preserva en la memoria de quienes lo recuerdan, y un patrimonio que es recordado aún no está perdido.

-REHABILITARLO SIGNIFICARÍA UN GRAN APOORTE A LA CIUDAD Y AL BOSQUE, Y VICEVERSA

El Anfiteatro Martín Fierro solía ser, en las cercanías del lago, un punto focal que se apropiaba del área, que invitaba





a su recorrido o a la simple observación. Sería de gran valor recuperar esas visuales hacia y desde el Anfiteatro.

Por contagio, rehabilitarlo significaría la rehabilitación de su entorno, eso implicaría la recuperación de la gruta y el lago, que también lo requieren, y la aplicación de estrategias para disminuir el impacto del estadio de fútbol aledaño.

De manera inversa, o complementaria, su entorno podría impulsar su recuperación.

El Bosque ha perdido parte de su impronta, las invasiones de usos incompatibles o generadores de conflicto, deficiencias de planeamiento e intervenciones parciales, son problemas que fueron superponiéndose a lo largo de los años y que pueden ser revertidos con planes de manejo y conservación,

que pongan en valor el potencial del área.

A la ciudad, desde su origen el rol del bosque le ha aportado valor recreativo, educativo y cultural, por lo tanto, su mejora significaría una mayor atracción hacia ese punto identitario del casco urbano. Al mismo tiempo, si es la ciudad la que logra ser reconocida como patrimonio, en caso de aprobarse el proyecto “Dos Capitales” presentado ante la UNESCO, sería La Plata quien cumpla el rol de visibilizar a nivel internacional y potenciar su sistema de espacios verdes, entre ellos, El Bosque.

Ambas cuestiones del entorno urbano y directo del Anfiteatro Marín Fierro, generarían una mayor atracción hacia el sitio donde se ubica y lo incorporarían aún más al circuito turístico cultural de la ciudad, potenciándolo.

-REHABILITARLO SIGNIFICARÍA UN GRAN APORTE AL TURISMO DE LA CIUDAD

En la actualidad, el Anfiteatro forma parte del circuito turístico propuesto por el Ente Municipal para la Actividad Turística (EMATUR) en la ciudad de La Plata. Tiene como objetivo promover turísticamente la misma, e incluye al Anfiteatro, como parte del Paseo del Bosque, en los recorridos recomendados y en la ruta azul del City Bus, servicio pago, por ellos ofrecido. Recuperarlo significaría un aporte a este circuito, e incluso una potencialidad para generar circuitos nuevos, que también lo incluyan en sus itinerarios, atrayendo aún más visitantes al sitio y al consumo cultural del área.

-REHABILITARLO SIGNIFICARÍA RESCATAR UN PATRIMONIO EN RIESGO

La experiencia innovadora que produce la realización de un evento cultural en un anfiteatro al aire libre, delimitado y contenido por la naturaleza, es valorada tanto por artistas como por espectadores. Aún sin haber asistido a ningún evento, la población en general lo ha recorrido, ha visto su impronta desde los alrededores, y lo identifica como propio, y esa construcción social es fundamental para su consideración como patrimonio.

Muchas voces se han hecho oír, en reclamos realizados en el acceso al Teatro, mediante marchas vecinales, pedidos de informe en el Concejo Deliberante e intervenciones artísticas, o por medio de las redes sociales, como comentario a las noticias que suelen divulgarse so-

bre este caso platense. En diversos diarios, programas de radio y redes sociales, puede leerse y escucharse cómo la misma sociedad reconoce el riesgo que corre este bien patrimonial. Aún sin conocimientos en profundidad sobre el tema, sin poder identificar razones, pero sí en la búsqueda de respuestas.

Rehabilitarlo significaría la recuperación de su esencia y todo lo que significa, pero además recuperar su integridad física y la de su contexto. Ante las condiciones en las que se encuentra, mencionadas anteriormente, rehabilitarlo significaría evitar el riesgo de derrumbe, el peligro de perderlo. Como ha sucedido con su teatro antecesor, demolido en gran parte debido a su abandono y estado de conservación, o con el antiguo Teatro Argentino, demolido por completo posterior a su incendio.

Se lo protegería además del uso inapropiado, usurpación y realización de grafitis en sus superficies, situaciones a las que es vulnerable debido a su tipología y abandono.

PAUTAS DE INTERVENCION

Ante la existencia de un amplio marco doctrinario, reflejado en Cartas y Documentos internacionales, que plantea normas y recomendaciones para el accionar sobre el patrimonio y su conservación, es importante rescatar ciertos aspectos aplicables al caso.

Para intervenir sobre un bien patrimonial es necesario el desarrollo de un plan previo, una serie de lineamientos de actuación que permitan identificar el alcance de aquello que se proponga, las condiciones bajo las cuales se puede proponer, las acciones que deben llevarse a cabo, y el orden de prioridad de las mismas.

Es posible adaptar las arquitecturas del pasado como recurso disponible de la sociedad actual, para que eso suceda deben considerarse sus valores patrimoniales y establecerse estrategias de

planificación que sean sostenibles en el tiempo, asegurando el mantenimiento de los objetivos que se propongan.

Aquello que requiera ser conservado o intervenido, debe en principio ser identificado y valorado. Según el Documento de Madrid sobre los Criterios de Conservación del Patrimonio Arquitectónico del siglo XX, desarrollado por ICOMOS en 2011, *“El patrimonio arquitectónico de este siglo en concreto (incluidos todos sus elementos) constituye un testimonio material de su tiempo, lugar y uso. Su significado cultural puede residir tanto en sus valores tangibles, como su ubicación, diseño, sistemas constructivos, instalaciones, material, estética y uso, como en los intangibles, como los históricos, sociales, científicos, espirituales o su genio creativo, o en ambos. (...) La comprensión de la manera en que el significado cultural se manifiesta en el patrimonio, así como los*

diferentes elementos y valores que contribuyen a ello, resulta esencial en la toma de decisiones adecuadas para su cuidado y la conservación de su autenticidad e integridad”(ICOMOS, 2011).

La metodología de evaluación del significado cultural de un bien, requiere entonces de una rigurosa investigación histórica, el reconocimiento y análisis de sus valores, y de los de su entorno como contribuyentes del mismo. Con ello es posible desarrollar un plan que defina las medidas de restauración y conservación patrimonial, atento al correspondiente cuidado del impacto que podrían generar, respetando las áreas susceptibles de intervención; y que además establezca las acciones preventivas y de protocolo del futuro mantenimiento.

La conservación en el tiempo de esos valores que hacen auténtico al bien

en cuestión, es importante a tener en cuenta. Según la Carta de Brasilia desarrollada por ICOMOS en 1995, para ello debemos atender a *“la identificación de las tradiciones culturales locales; el reconocimiento y valoración, tanto general como pormenorizado de sus componentes-, y el estudio de las técnicas más adecuadas para preservar esa o esas autenticidades. La intervención contemporánea debe rescatar el carácter del edificio o del conjunto - rubricando de este modo su autenticidad - sin transformar su esencia y equilibrio, sin caer en arbitrariedades sino exaltando sus valores. La adopción de nuevos usos en aquellos edificios de valor cultural es factible siempre que exista previamente un reconocimiento del edificio y un diagnóstico certero de cuáles intervenciones acepta y soporta. En todos los casos, es fundamental la calidad de la intervención, y que los elementos nuevos introducidos tengan carácter reversible*

y armonicen con el conjunto” (ICOMOS, 1995).

A la hora de intervenir, incorporar a la vida cotidiana y a las demandas actuales una pieza patrimonial, deben mantenerse los rasgos que referencian al pasado pero también debe ser posible la refuncionalización de las áreas que lo permitan para adaptarlo a las nuevas actividades. Una readecuación física y funcional, que posibilite un proceso de renovación del bien, siempre en coexistencia con su valor original, en equilibrio.

Acorde a todo lo mencionado anteriormente, bajo la premisa que debería desarrollarse un plan integral para llevar a cabo cualquier operación sobre el Anfiteatro Martín Fierro, se pueden deducir algunas consideraciones:

Desde una visión general de la problemática, es necesaria la recuperación de la relación del propio Anfiteatro con su ambiente natural, y asimismo recuperar su entorno directo. El contacto con el lago requiere del saneamiento del mismo, y la cercanía con la Estadio de Fútbol requiere estrategias que disminuyan su impacto y recuperen parte de la aislación visual y sonora por la que se destacaba el bosque originariamente.

En cuanto al bien patrimonial en sí mismo, es necesario identificar aquellos usos que permitan al Anfiteatro estar en funcionamiento todos los días del año, y plantear actividades que puedan convivir con el sitio y fundamentalmente con el edificio. La reprogramación de actividades del área acorde a las demandas actuales, y la reincorporación del bien en el circuito turístico



de la ciudad serían parte de un buen complemento potencial.

Es fundamental en una primera instancia la detención del deterioro al que se ve expuesto el edificio, sus partes constructivas e integridad estructural. Respetando su autenticidad e integridad, la de sus componentes y aquello que lo hace único, mediante la compatibilidad de las piezas y materiales nuevos que se incorporen a los originales.

Al hacer notoria la existencia de las diferentes etapas, tiempos en coexistencia, se puede generar cierta armonía entre el edificio patrimonial y las incorporaciones contemporáneas.



ANEXO - OTRAS VOCES

OPINIONES SOBRE EL ANFITEATRO MARTÍN FIERRO



Considerando que el Anfiteatro Martín Fierro es un bien cultural patrimonial que se encuentra presente en diferentes ámbitos, y que este libro se centra en el estudio de las diferentes variables que lo convierten en un Patrimonio en Riesgo con potencialidades para ser recuperado, se llevaron a cabo una serie de entrevistas a especialistas en distintas áreas relacionadas al tema.

Tienen como objetivo la recolección de opiniones, comentarios, valoraciones y posturas sobre el Anfiteatro, su estado, sus potencialidades y la posible gestión de su recuperación. Para enriquecer con el conocimiento de los entrevistados y la pluralidad de sus opiniones, la investigación y elaboración del presente libro.

ENTREVISTAS

ACTORES ESPECIALIZADOS

Patricia Corredo

Arquitecta.

Jefa del Departamento de Preservación de la Dirección de Museo y Preservación Patrimonial del Ministerio de Gestión Cultural, hasta el 31 de Diciembre de 2018. Especialista en Patrimonio. Miembro de ICOMOS.

¿Considera que el Anfiteatro Martín Fierro es un Patrimonio en riesgo? ¿Por qué?

Si, no hay duda que es un Patrimonio en riesgo. ¿Por qué es el abandono? Yo no sé exactamente cuál es la fecha en que funcionó por última vez, pero una de las últimas veces que funcionó fue para unos festivales de folclore que organizaba lo que era entonces el instituto cultural. En ese momento ya se abría con ciertas restricciones que te-

nían que ver con la sobrecarga de las pérgolas, con un espacio que hay debajo del pórtico de acceso, entonces en ese momento ya funcionaba apuntalado. No era que había informes de derrumbe, ni nada por el estilo, pero el estado en el que estaban esos espacios nos hicieron, a mí y a todos los técnicos y profesionales que trabajábamos en Cultura hacer una serie de condiciones y evaluaciones técnicas para que, si bien se abriera el Anfiteatro, se hiciera con precauciones, teniendo en cuenta sobre todo la seguridad del público.

Y es un Patrimonio en riesgo porque todo Patrimonio que está abandonado está en riesgo. Porque no lo estás manteniendo, no estás deteniendo los procesos de deterioro, no está en uso que es lo que garantiza que un edificio Patrimonial se vaya manteniendo. Porque el uso te va exigiendo perma-

nentemente ir haciendo cosas. Ahora ya está en un estado en el cual requiere un proyecto integral de consolidación, de restauración y de puesta en valor, teniendo como objetivo el uso que se le va a querer dar.

Es un patrimonio importantísimo desde el punto de vista histórico de la ciudad, es de los pocos en su tipo, desde el punto de vista paisajístico tiene un valor excepcional, arquitectónicamente también. Y también es importante porque sería un espacio invaluable de uso, en ese lugar, en el Bosque, con la idea de hacer teatro al aire libre. Desde donde se lo mire tiene un gran valor patrimonial, y tiene que haber un fuerte compromiso para restaurarlo, para ponerlo en valor.

¿Cuáles cree que son las potencialidades que el Anfiteatro po-

see para reinsertarse en la vida contemporánea?

Las potencialidades son muchas. Lo que creo que sería un error, de acuerdo a las gestiones que yo he visto es considerarlo sólo como un teatro al aire libre, esos espacios tienen un amplio abanico de potencialidades. Cuando nosotros trabajamos en el último proyecto que se hizo de puesta en valor, en un equipo técnico profesional entre el Ministerio de Infraestructura y el Ministerio de Gestión Cultural se pensó no solamente al uso como sala lírica y sala de espectáculos, sino también cómo al mismo edificio de escenario poder darle vuelta y que funcione en invierno, plantearle una sala de interpretación que contara la historia del edificio y que rescatara elementos que hay dentro de él: había proyectores que pertenecieron a la época en la que el

teatro funcionó como cine, muebles de época de maquillaje en los camarines, afiches antiguos, etc. Entonces, la idea en aquel momento que nosotros hicimos esa propuesta era que más allá del funcionamiento como teatro de verano, existiera la posibilidad que tuviera toda una serie de actividades para garantizar su uso en invierno. De hecho, nosotros pensábamos que desde Septiembre u Octubre y hasta Abril o Mayo ese teatro se podía usar al aire libre, es decir, hay un gran porcentaje del año donde se podría utilizar. Y además pensar en otras actividades como proponer salas de teatro experimental, sala de interpretación, y hasta una biblioteca especializada. Como es un edificio que pertenece a la Provincia, se había pensado en una biblioteca como anexo de la Biblioteca Provincial, especializada en espectáculos, en teatros, en artes escénicas.

Y como tiene otros espacios que no se ven, como todo el desarrollo de subsuelo bajo la pérgola del lado derecho que se conecta con el espacio debajo del pórtico, se había pensado recuperar los mismos, en conexión más abierta con el Bosque y ladeando el lago, para museo de sitio, biblioteca especializada, confitería, un par de aulas donde se pudieran dar cursos o talleres, y una sala experimental para nuevas propuestas teatrales que salieran un poco de lo que es el teatro tradicional.

¿Y esa propuesta de qué fecha data?

Esa propuesta se hizo en el 2015-2016, el Anfiteatro estaba bajo la órbita del Ministerio de Gestión Cultural, con un equipo que se armó entre técnicos y profesionales del propio Ministerio y del Ministerio de Infraestructura.

Salió a licitación, tenía un presupuesto muy alto y se cayó la licitación, ese expediente está en algún lugar del Ministerio de Infraestructura. Según nuestro criterio, el de los profesionales que trabajábamos en ese momento, el proyecto debía hacerse en dos etapas, porque hay una parte que tiene que ver con la restauración y recuperación de lo que le llamamos obra civil, lo edilicio, y otra que tiene que ver con el apoyo técnico y escenográfico, luminotecnia, audio, sonido. Esa segunda parte, si se quiere hacer de última generación requiere una gran suma de dinero, entonces utilizando algunos criterios se podría hacer en una primera etapa la obra civil, la recuperación con lo mínimo para poner el bien en funcionamiento, y para determinados espectáculos se alquila sonido, iluminación, entre otras cosas, hasta tanto puedas tener algo propio.

¿Qué considera que podría aportarle a la ciudad?

El aporte es invaluable, poder tener un espacio donde puedas ver por ejemplo, ballet, opera, música popular. Porque, creo que tampoco hay que pensarlo como un pequeño Teatro Argentino, que fue la idea inicial, teniendo ya uno, la aspiración más que tener un Argentino al aire libre debería ser tener un teatro al aire libre, con la posibilidad de hacer funciones de ballet, en relación al teatro argentino, orquesta, conciertos, ópera. Que permita tener música popular, folclore, rock de bandas tranquilas, controlado porque ahí el problema es que el rock tiene una dinámica distinta. Hay un tema que tiene que ver con el impacto que genera el uso en los edificios patrimoniales, se pueden usar, puedes darles varias funciones, pero tienen que ver con el impacto que

genere ese uso en el edificio, hay usos que no puede admitir porque tienen un impacto muy fuerte sobre el mismo.

Sería interesante que pueda haber una programación de verano, que de septiembre a mayo haya espectáculos de todo tipo, locales, aparte de lo que sería el Teatro Argentino, darle espacio a otros centros culturales locales con una programación organizada. Porque es excepcional el espacio, es importante para el patrimonio de la ciudad. Es un lugar que al igual que otras tantas cosas que tiene El Bosque es muy significativo para todos los platenses, en general le tienen afecto, no es que nos gusta nada más que a los arquitectos o a la gente que tiene otra mirada.

¿Cómo imagina que se podría gestionar una puesta en valor del Anfiteatro?

Yo trabajé 41 años para el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, en gestiones diversas que tuvo a lo largo de esos años, y en base a esa experiencia considero que tiene que ser un equipo técnico profesional de la Provincia de Buenos Aires. Tanto el Ministerio de Gestión Cultural, o lo que era el Ministerio de Gestión Cultural, como el Ministerio de Infraestructura tienen equipos profesionales capacitados para llevar adelante un proyecto de Restauración y Puesta en Valor. Por supuesto que debería ser un proyecto interdisciplinario, porque se necesitan especialistas en sonido, en acústica, en luminotecnica, en artes escénicas. Con todo eso cuenta el Gobierno de la Provincia, porque además del equipo que nombré anteriormente, están los cuerpos técnicos y profesionales del Teatro Argentino, del Teatro de la Comedia, capacitados en todo lo que se necesita

para llevar adelante un proyecto de estas características.

Me atrevo a decir que no se necesita a nadie externo, soy una defensora del trabajador de Cultura de la Provincia de Buenos Aires, y creo que hay capacidad intelectual, profesional y técnica e las distintas áreas para llevar a cabo un proyecto de estas características. No estamos hablando de un edificio en ruinas, aunque uno vea los pastos altos que tapan las butacas por ejemplo, son problemas que pueden solucionarse con el conocimiento necesario, con gente especializada. Se requiere personal especializado en cada área, incluso para poder quitar los pastos de una manera que no afecte el edificio, porque deben sacarlos químicamente.

Es cuestión de proponerlo, porque incluso está el antecedente del proyecto

que comenté anteriormente, bastante reciente. Tal vez habría que hacer una revisión del mismo, una readecuación, actualización del estado de conservación y revisión de todas las propuestas técnicas que se hicieron en ese momento, pero es un buen antecedente poder contar con eso. Debería ser prioridad, ojalá se pueda hacer.

Claudio Panella

Profesor y Doctor en Historia. Docente e Investigador de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social, UNLP. Miembro de número de la Academia Nacional de la Historia. Ex Director del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires "Ricardo Levene". Ha publicado libros y artículos en revistas académicas relativos a la historia del peronismo, del movimiento obrero y de los medios de comunicación escritos.

¿Considera que el Anfiteatro Martín Fierro es un Patrimonio en riesgo? ¿Por qué?

Si, lo es, en la medida que no cumple la función para la cual fue creado, es decir: las sucesivas administraciones con el paso de los años no han logrado insuflarle esa categoría que tenía en su momento. El paso del tiempo, no llevar adelante obras de, eventualmente, restauración o puesta en valor implica que se vaya deteriorando y, por supuesto, si no hay una intervención, que en principio creo que debería ser estatal, el paso del tiempo resulta inexorable en ese sentido.

Creo que su consideración como Patrimonio se relaciona con aquella que tiene el habitante de la ciudad con respecto a este lugar en el marco del Bosque. Me parece que la referencia general es el Paseo del Bosque: El

zoológico, el Museo, el Observatorio Astronómico, y esta construcción, conforman un conjunto que si se pone en valor permitiría un circuito, no solo turístico, sino de recreación, de educación y acceso a la Cultura de los habitantes de la ciudad y ciudades vecinas.

En su momento, el Anfiteatro inaugurado en 1949 cumplía un rol social, recreativo, y popular, en la actualidad ¿Qué rol cree que debería cumplir en caso se reactivarse?

Yo creo que debería cumplir el mismo, es decir, ¿qué se debería plantear un gobierno, ya sea Municipal o Provincial respecto a la Cultura? Democratizar el acceso a los bienes culturales y tratar de elevar el nivel cultural de la población, y evidentemente esta

obra debería insertarse en ese marco. Pero me parece que es fundamental primero tener bien en claro qué se busca en materia cultural y a partir de ahí actuar en consecuencia, independientemente de quien sea el gobierno. Entiendo que en gobiernos democráticos no deben haber grandes diferencias en cuanto a la concepción de la democratización de la cultura, algunos apuntalarán esta idea más que otros, pero el objetivo es el mismo, insisto, el acceso a los bienes culturales y la elevación del nivel cultural de la población.

¿Considera entonces que en caso de recuperarse este bien cultural debería seguir manteniendo su función? Un Teatro al aire libre, como opcional en la ciudad al Teatro Argentino, del Coliseo Podestá...

Claro, por supuesto. Es más, hago una comparación con la República de los Niños: en su concepción, la República, no era un parque de diversiones, no pretendió ser eso. Su idea radicaba en un tema educativo y de formación de futuros ciudadanos, no en un parque de diversiones, no tuvo esa finalidad. Por eso es errónea la idea que a veces surge de la relación con Disney, Walt Disney no se inspiró acá, ni se enteró que se construía.

La idea era que sea una República para que los niños y niñas se inicien en la vida ciudadana, por eso estaban entre otras cosas, el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial. Es decir, hay una idea educacional y cultural, y me parece que en el caso del Anfiteatro Martín Fierro debe mantenerse, con las actualizaciones correspondientes, ayornado a los tiempos que se viven, a las diferentes expresio-

nes artísticas que puede haber ahora y no había en su momento, tipos de música, de baile, etc. Pero el fin Cultural es esencial, ya que así nació.

Panella rescata además que:

Hay tres ejes para mirar el Anfiteatro, en los cuales se enmarca, uno que tiene que ver con las políticas de planificación de obras públicas de la época, en conjunto a la construcción de escuelas, hospitales -la ampliación del hospital San Martín por ejemplo-, la República de los niños, y otros edificios culturales. Otro, que es a partir de la democratización de la cultura, el acceso de la sociedad a ella. En un contexto en el cual se crean la Subcomisión de Cultura, el Conservatorio de Música y Arte Escénico, entre otros entes.

Y un tercero, fundamental, que es la relación con la ciudad, la jerarquiza-

ción de la ciudad como capital, esas obras como impulso, para darle valor, y la mejora de los medios de transporte para llegar a ella. Se efectuaron en esos años obras de acceso a la ciudad, de asfalto, en calle 7 y 13 por ejemplo, la articulación con el Camino Centenario y el Camino Belgrano, rutas, etc.

¿Qué considera que podría aportar a la ciudad y al pueblo plante la recuperación de este bien Patrimonial?

Contribuiría a mejorar el Patrimonio Cultural y Natural, a dotar de mayor atractivo a la ciudad, a su fin turístico, educativo y cultural.

Se encuentra inserto en una ciudad que está buscando su posición desde el punto de vista cultural y que trata de recuperar un pasado fundacional que se ha ido perdiendo. Estamos intentando hace

años que sea declarada Patrimonio de la Humanidad y no se logra, pareciera que hemos perdido algo que en su momento teníamos, y creo que tiene que ver con que por ejemplo se ha modificado su perfil, los edificios públicos se ampliaron o demolieron para hacerse otros. Entonces, este caso sería un aporte para jerarquizar la ciudad, es decir, recuperar algo que en su momento fue pensado para el disfrute de los habitantes de la misma, que pueda volver a cumplir ese rol, que no se pierda.

¿Cómo imagina que se podría gestionar una puesta en valor del Anfiteatro?

En principio, la iniciativa entiendo que debe ser estatal, lo que no impide que pueda haber aportes privados de algún modo para potenciar el lugar, eso no lo descarto ni lo veo mal.

Me parece que la dirección, el horizonte, lo tiene que marcar el Estado. Se podrán hacer acuerdos comerciales con empresas, para su explotación, pero me parece que el Estado debe tener bien en claro qué es lo que se quiere para que no se convierta en otra cosa de lo que debería ser. Considero que no debe convertirse en algo que no fue contemplado en sus orígenes y que no cumple con su función original.

Creo que no hay que mostrarse refractarios a un aporte privado, económico, siempre y cuando sea el Estado el que marque el rumbo y lo que se desea.

Vanina Iturria

Arquitecta. Doctoranda en Arquitectura y Urbanismo. Mastreando en Conservación, Restauración e Intervención en Patrimonio Arquitectónico y Urbano, FAU, UNLP. Docente e Investigadora, integrante del LITPA, FAU, UNLP. Ha realizado asesoramiento profesional técnico patrimonial en estudio privado de arquitectura, y fue coautora del proyecto “Propuesta de intervención integral para el proyecto de rehabilitación y rescate del teatro Martín Fierro” presentado en Congresos Internacionales sobre Rehabilitación Patrimonial.

¿Considera que el Anfiteatro Martín Fierro es un Patrimonio en riesgo? ¿Por qué?

Es un edificio muy particular, que se pone en el bosque, y el bosque tiene esa cuestión popular, donde la gente va des-

pués de trabajar o los fines de semana, que tiene esa posibilidad de ser utilizado como espacio de ocio, de recreación; y lo que le da este anfiteatro al aire libre es eso, que cualquier persona común y corriente del trabajo pueda ir y acceder a lo que es el teatro y al acto público del teatro. Desde ese punto de vista es el mejor ejemplo y el más logrado de esas características, sumado a su monumentalidad, su ser austero pero también imponente, la cuestión del frontis, de lo monumental, de la cúpula que tiene, me parece que desde ese punto de vista es un patrimonio que no se puede perder. Uno puede creer que porque es nuevo, porque es casi contemporáneo a muchos de nosotros, es un patrimonio reciente, no tiene el valor que significa. Yo considero que sí, que es un patrimonio en riesgo desde ese punto de vista. En riesgo porque el riesgo es ahora, ¿y qué es lo que lo pone en riesgo? Las condi-

ciones edilicias que tiene y la memoria, porque yo creo el abandono no es solamente edilicio, está teniendo un abandono desde la memoria, y si bien hay grupos de gente que está haciendo grandes esfuerzos, que trata de juntar firmas, que trata de hacer ver el valor que tiene se va olvidando, y todo lo que entra en el olvido va a lo perdido. Hay una frase que dice “mientras se recuerda es presente”, yo creo que a los edificios les pasa lo mismo, mientras está en el recuerdo sigue siendo presente y sigue siendo de nosotros, entonces me parece que está justo en ese punto que si no lo rescatamos hoy va a ser patrimonio perdido, va a pasar de “en riesgo” a “perdido”.

¿Cuáles cree que son las potencialidades que el Anfiteatro posee para reinsertarse en la vida contemporánea?

Me parece que, metiéndome un poco en lo arquitectónico y tipológico también, tiene grandes condiciones para readaptarse, porque creo que más allá de que es muy complejo quizás en lenguaje para poder intervenir en el, hoy hay muchas estrategias arquitectónicas que permiten readaptar un edificio sin la necesidad de actuar directamente sobre lo construido, es decir, uno puede crecer por debajo de algo o puede conformar un conjunto con algo sin esa necesidad de adosar, de ampliar, que a veces son tan agresivas para algunos edificios como éste que tiene una impronta tan personal. Siempre la arquitectura peronista buscaba como ese sello de mostrar que era no totalmente monumental, pero sí mostrar que tenía que ver con el gobierno y con la mirada que ellos tenían sobre los edificios públicos en ese momento. Y me parece que poder

incorporar nuevas acciones sin perder su genética y su forma actual es un gran potencial.

Aparte por estar en un espacio público como es el bosque, que en realidad venimos invadiéndolo continuamente. Recuperar su condición de público y de recreación, que es lo que tuvo en su momento de creación, me parece lo ideal, es un edificio que aporta a ese camino y esa lógica.

El Anfiteatro, como también sus antecesores, fue instalado en la isla del Paseo del Bosque con el objetivo de ser un espacio recreativo, de disfrute del aire y tiempo libre para la población. Es decir, tuvo en cada época su respectivo rol social, en la actualidad ¿Qué rol cree que debería cumplir en caso se reactivarse?

Yo creo que todo espacio público tiene que construir y contribuir a ese rol social, hoy nosotros no podemos pensar en la arquitectura de los espacios públicos sin un rol social, y me parece que justamente este espacio público tiene de bueno su conformación y lo que genera. Cuando uno dice “rehabilitación” puede rehabilitarlo desde lo funcional, puede seguir siendo teatro porque es una actividad de la cual seguimos disfrutando hoy. Los teatros abiertos y el cine abierto cada vez se empiezan a sembrar más, me parece que tiene todas las capacidades para eso, es un edificio que tranquilamente puede jugar ese rol y puede potenciar toda esa área que está bastante degradada.

¿Sin necesidad de refuncionalizarse? Es decir, manteniendo la misma función.

Sí, no sé si la palabra es refuncionalizarlo, yo creo que no perdería el carácter de teatro que tiene, o sea sí esto de repensarlo desde nuestra nueva mirada y desde nuestra nueva sociedad, pero me parece que las condiciones que tiene como anfiteatro abierto realmente son fantásticas. Tiene muy buena acústica, más allá de ser abierto, por la forma que tiene, por cómo está diseñado, realmente tiene todas las condiciones para poder volver a utilizarse.

Creo que estos espacios de manifestación abierta teatrales cada vez se utilizan más, quizás de otra manera, pero se siguen usando; espacios que son siempre de expresión, todo lo que tiene que ver con el teatro tiene que ver con la expresión. Y considero que uno puede poner nuevos programas, pero siempre pensando que el programa protagonista debe seguir siendo esta

cuestión central de la que estamos hablando.

¿Qué considera que podría aportar a la ciudad de La Plata su recuperación?

Creo que, desde el punto de vista de potenciar la recuperación del bosque, es una de las piedras o eslabones perdidos que hay dentro del mismo, por su condición, por la forma, por la impronta, porque no es un detalle menor dentro de la composición del bosque un espacio público, referido a una cuestión pública, me parece que es un gran potenciador. Y aparte por la ubicación estratégica que tiene dentro del paseo, me parece que ayudaría mucho desde ese punto de vista, de volver a recualificar, volver a encontrarle al bosque la característica que en su momento “quería tener”.

A lo largo de los años siempre se han hecho, lamentablemente, las cosas que lo perjudicaban, como la invasión que le hacemos desde la Universidad, pero justamente el teatro está en un área que aún las facultades no han tomado. Sí lo que agrede muchísimo al edificio es el estadio, porque si uno ve las postales antiguas donde no está la cancha de estudiantes, es espectacular la imponentia del teatro en el paisaje del bosque, y ahora tiene esa cortina de fondo.

Yo creo igualmente que hay formas, estrategias que pueden recuperarlo a eso, incorporar vidrios, ploteados con verde, algunos recursos que puedan permitir difuminar esa imagen tan grosera del estadio, por lo menos desde la mirada desde dentro del bosque, ya que ellos quieren que se siga viendo desde la ciudad, desde uno, y la cuestión de la impronta futbolera. Estrategias que usa mucho

Nouvel, por ejemplo en el museo de antropología de París, donde arma todo un frente vidriado reflejante en un edificio que tiene una escala un tanto invasiva para la ciudad. Me parece que esas cosas son delicadas, pero pueden dejar al estadio ser parte del bosque sin agredir un paisaje tan lindo como el que producen la gruta, el lago y el teatro.

Hace algunos años (2017), junto a un equipo de trabajo realizaron un proyecto de “abrazo al teatro”, ¿cuál fue en ese momento la motivación para llevarlo a cabo? ¿Cree que hoy en día las circunstancias son las mismas?

Me parece que en principio las circunstancias mucho no han cambiado, en realidad se fueron desfavoreciendo, porque el abandono que tenía hace tres, cuatro años, es peor porque no

tuvo ninguna mejora, ningún mantenimiento. Nosotros en ese proyecto lo que habíamos hecho era una puesta desde lo simbólico, por eso se habla del “abrazo”, que después queda materializado en el proyecto, esa cuestión de abrazar.

Ante el derrumbe de los edificios patrimoniales lo que la gente trata siempre de hacer es el abrazo simbólico, y ese abrazo aunque parezca una pavada o algo menor, ha salvado muchísimos edificios del derrumbe, del abandono total. Entonces hacíamos esa metáfora del abrazo, y es paradójico porque hoy se está cumpliendo el abrazo simbólico con toda la gente que está juntando firmas, que se junta en el teatro, como que ya ha habido ese punto de inflexión que decía hoy. Y el proyecto buscaba eso, reinterpretar el abrazo simbólico a través de la arquitectura.

Habíamos visto en ese momento, que supongo que sigue estando igual, no he vuelto a tener contacto con planos ni a visitarlo desde lo patológico, que tenía grandes filtraciones del lago y eso está destrozando toda la cimentación, está trayendo un montón de problemas, está bajando agua en el propio piso del anfiteatro, pero está trayendo también problemas importantes en los dos edificios, tanto en el frontis como en el escenario. A través del abrazo, que se materializaba con unas rampas, lo que se hacía era estancar el ingreso y las filtraciones que estaba teniendo desde el lago -lo que más perjudicaba al edificio-, también generaba la cuestión de esos recorridos por los que uno iba caminando e iba abrazando simbólicamente al anfiteatro.

Decidimos poner por debajo en ese momento el programa, tanto el paisaje

que produce el teatro con el conjunto lo dejamos tal cual estaba, y aparecen muy poquitos elementos que en realidad te sugieren que pasa algo por debajo. Como realmente toda la parte donde están las sillas, las gradas, hay que levantarlo porque por cuestiones de filtraciones están en muy malas condiciones y hay que volver a hacerlo, se aprovechó y se planteó todo un piso por debajo, que es donde se pondrían todas las nuevas funciones, muy flexibles con mucha posibilidad de que se puedan reayornar, readaptar en lo que nosotros vayamos avanzando como sociedad y lo que vayamos programáticamente necesitando. Se buscó eso sin agredir en absoluto el paisaje que produce, y también tiene esta cuestión de que uno entra y lo recorre por completo bajando recién en la otra punta del teatro, logrando ese gesto envolvente también.

Se buscaba que sea un proyecto realizable, real, que fuera posible, y que pudiera rescatarlo de ese abandono que tiene físico, y muy fuerte, el teatro; y por otro lado ese rescate simbólico, considerando que son las dos variables que necesita hoy, pero nunca se pudo encontrar el puente para poder presentar el proyecto a las autoridades locales.

Si bien la sociedad siempre defiende lo que cree propio, a su manera, a veces bien y a veces mal, para que se haga de la mejor manera estamos los que nos dedicamos a esto, nuestra disciplina, los arquitectos, los especialistas deberíamos atender esa demanda.

¿Cómo imagina que se podría gestionar una puesta en valor del Anfiteatro?

Las puestas en valor de los edificios cuando hay tanto compromiso social

suelen ser complejas, porque creo que tienen que ver con esto, con las mesas de debate donde tiene que haber políticos, donde tiene que haber arquitectos, profesionales que ayuden a la restauración, y gente que por otro lado quiere algo en particular. Me parece que se pueden dar, pero son muy difíciles de conciliar, por ejemplo en España hay muchos casos que se han salvado, se han llevado de esa manera y fueron auto gestionados por este tipo de prácticas.

Para que suceda, la gente es la que pone el interés, ya que sin interés nada se rescata, la política es la que recibe ese guante del interés y es la que pone los subsidios para que pase, la que pone los recursos, y después está el profesional que es el que pone todo el conocimiento para llevarlo a cabo, me parece que esa es la manera de hacerlo.

Iturria añade además sobre las condiciones del Anfiteatro:

Está muy deteriorado el hormigón armado, con mucha corrosión, pasó la oxidación y eso es peligroso. El agua sigue trabajando y eso es continuo, aparte te degrada todo lo que tiene que ver con el material y el asiento de los ladrillos, cuestión que realmente trae un montón de problemas. Además, todo lo que es proliferación biológica, se te llena de plantas, de hongos y de moho que también estropean muchísimo los revoques, todos los materiales, y eso es progresivo y acelerado, si vos no actuás y no lo vas tratando de cortar es cada vez peor. La primera medida que hay que tomar es aislarlo del agua.

Miguel Aquilano

Arquitecto. Magister en Conservación, Restauración e Intervención del Patrimonio Urbano y Arquitectónico, FAU, UNLP. Integrante del área de Patrimonio del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs As. Realiza proyectos de intervención de obras Patrimoniales, supervisión de obras, armado de documentación y confección de pliegos para licitación.

En el marco del estado de abandono actual del Teatro Martín Fierro o mejor conocido como Teatro del Lago y una comunidad en alerta demandando la urgente puesta en funcionamiento del mismo, podemos citar a la Arq. Marina Waisman: *“Patrimonio es todo lo que puede ayudar a una comunidad a mantener su identidad, a identificarse con ella en el doble y profundo sentido de continuidad de una cultura común y de construcción de esa cultura”*.

De esta frase podemos reflexionar que el Teatro del Lago, como obra Patrimonial, con su imponente estructura y su prolífica historia artística, intenta, a pesar del abandono, mantener su identidad en la comunidad e identificarse con ella; pero esta última aun no ha aprendido, o no encuentra el modo, de gestionar su patrimonio para insertarlo en ese canal de retroalimentación. Debemos ser todos artífices de buscar y encontrar ese camino para construir la cultura que todos deseamos.

¿Considera que el Anfiteatro Martín Fierro es un Patrimonio en riesgo? ¿Por qué?

Efectivamente, se puede afirmar que el Anfiteatro Martín Fierro, se ha convertido en un Patrimonio en riesgo. Diré que se pone en riesgo su valor patrimonial, primero: por la falta de inversión

y mantenimiento edilicio. A medida que transcurre el tiempo se han ido degradando sus componentes edilicios, alterando consecuentemente su identidad; y segundo: por la falta de uso, lo que implica que su nombre, o la opinión que la gente tiene del mismo, entre en el olvido y en el futuro será ignorado o desvalorizado por la sociedad.

No debemos olvidar, que el patrimonio junto a la Declaratoria que lo protege y le dio origen, se nutren de estos dos elementos; los valores de los componentes edilicios o tangibles y la valoración social o intangible que se le da al mismo. Si no existiera alguno de ellos perdería el carácter de Edificio Patrimonial.

¿Cuáles cree que son las potencialidades que el Anfiteatro posee para reinsertarse en la vida contemporánea?

Hoy por hoy, el anfiteatro, por un lado posee un edificio de una arquitectura de gran valor patrimonial con un alto grado de deterioro, en un enclave único de la ciudad y tal vez de muchas otras ciudades en la región y de la Argentina, lo que lo hace atractivo como pieza arquitectónica.

Por otro lado, se encuentra la memoria colectiva o intangible. Muchos vecinos de nuestro entorno recuerdan o han participado en el pasado en alguna de las funciones del Teatro. Pero habría que considerar que solo con el edificio y viejos recuerdos no se puede mantener el patrimonio, ya que el patrimonio inmóvil, sin uso, va perdiendo su valor intrínseco.

Estos últimos valores son los que le dan un gran potencial al Teatro, pero el verdadero potencial es el que se debe encontrar. Partiendo de la restauración y rehabilitación de su edificio, se deberá

insertar de una manera activa y agresiva en el circuito teatral y turístico de la ciudad de La Plata y su región adyacente. Se deberán establecer políticas de funcionamiento certeras e inteligentes que junto a su valioso legado arquitectónico lleven a ganar el olvido en el que esta sumergido.

El Anfiteatro, como también sus antecesores, fue instalado en la isla del Paseo del Bosque con el objetivo de ser un espacio recreativo, de disfrute del aire y tiempo libre para la población. Es decir, tuvo en cada época su respectivo rol social, en la actualidad ¿Qué rol cree que debería cumplir en caso se reactivarse?

El tipo de rol social del Teatro del Lago ha ido cambiando junto a los distintos paradigmas sobre estos tipos de espa-

cios, que se han ido sucediendo a través del paso del tiempo. Seguramente el rol social que debería tener hoy no ha sido el que tenía en los tiempos de su creación porque la sociedad ha cambiado.

El rol social que debería tener hoy el Teatro del Lago es el de brindar un servicio cultural a la sociedad en el cual esta inserto para vivir en comunidad. Deberá insertarse activamente en las distintas formas de expresión que tiene la sociedad actual, sin olvidar que el diseño de este tipo de espacios responden a una función determinada, que en este caso es el teatro, en cualquiera de sus formas. Por tal motivo, no sería de esperar que en el mismo se realizaran actividades que degraden, deterioren o hagan un mal uso del bien patrimonial.

¿Qué considera que podría aportar a la ciudad de La Plata su recuperación?

La ciudad de la Plata, como ciudad Patrimonial en si misma, se nutre de estos espacios o edificios públicos que son los que les han dado, junto a su traza, su carácter singular y patrimonial. Si estos espacios no son respetados, al igual que los otros componentes de la ciudad, la ciudad patrimonial se pone en riesgo para transformarse en una ciudad genérica. Por tal motivo su recuperación, primeramente edilicia y posteriormente funcional, son esenciales para mantener la identidad que caracteriza a la ciudad y consolidar el concepto de pertenencia en todos sus habitantes.

Estas acciones no deberían dejar de lado su función cultural, su integración a la pobre oferta de espectáculos que se ofrecen en la ciudad, beneficiarían a la sociedad toda, que tendría más opciones al momento de elegir sus salidas o momentos de intercambio social.

Hace algunos años (2016), junto a un equipo de trabajo realizaron un proyecto en el marco de una licitación ¿cuál fue en ese momento la motivación para llevarlo a cabo? ¿Cree que hoy en día las circunstancias son las mismas?

Cuando realizamos el proyecto de intervención del Teatro del Lago, la motivación que nos llevo a cabo fue la de poner en funcionamiento un edificio después de muchos años de vandalismo, abandono edilicio y funcional, para integrarlo a la oferta cultural de la ciudad; dotándolo de toda la tecnología necesaria para su correcto funcionamiento y de acuerdo al alto valor patrimonial del edificio. Todo de acuerdo a las premisas emitidas por las Autoridades competentes, el Ministerio de Infraestructura, al cual repre-

sento, al ex Instituto Cultural y a los futuros usuarios, que participaron de las decisiones.

En cuanto a la segunda pregunta, en mi opinión, las circunstancias y las premisas siguen siendo las mismas ya que su destino sigue siendo la sociedad toda. Por otro lado, no debemos olvidar que estamos evaluando la intervención de un edificio, que por sus atributos edilicios y sociales, ya fue declarado de interés patrimonial, lo cual no lo pone en segundas instancias para ser considerado su rescate. Estos espacios pertenecen a todos y para todos y si no son preservados, desaparecen, y con ellos la memoria colectiva.

¿Podría comentarnos algún aspecto relevante sobre el proyecto? ¿En la actualidad se está trabajando en algún otro o puede retomarse aquel antecedente?

En cuanto a los aspectos relevantes que contaba el proyecto de intervención, se podría mencionar, la propuesta de dotar a las instalaciones de los espacios necesarios para su uso, no solo estacional, sino durante todo el año. Es así que la intervención no se daría solamente en el edificio principal, que contiene el escenario y todos los locales de apoyo al mismo, plateas, sanitarios, palcos, accesos, etc., sino también en la refuncionalización de una parte del subsuelo para la dotación de: una confitería, aulas para el dictado de cursos varios, biblioteca, museo de sitio y una sala experimental, que podrían ser usados, no solo en la temporada estival en sincronía con las funciones del teatro, sino que estarían abiertas al público en general durante todo el año.

En la actualidad, de acuerdo con las nuevas autoridades, se ha descartado completamente la propuesta anterior,

para la ejecución de un nuevo proyecto de intervención. Por tal motivo se está trabajando en una propuesta básica de recuperación del complejo edilicio existente. La misma contempla la recuperación de la envolvente del edificio principal y pórtico de acceso, restaurando cubiertas y fachadas; recuperación de butacas y solado de la platea; rehabilitación de baños públicos existentes y dotación de nuevos baños para servir a la mayor parte del público; recuperación de pérgolas, palcos y solados circundantes; recuperación de camarines, sanitarios, escenario, foso de orquesta y foyer de orquesta en el subsuelo del edificio principal; al igual que la materialización de dos portones enrejados que controlarán los accesos al predio.

¿Cómo imagina que se podría gestionar una puesta en valor del Anfiteatro?

Independientemente de los intereses políticos o de las distintas organizaciones sociales, para comenzar habría que tomar como premisa que, no se puede gestionar lo que no se conoce.

De esta manera, primeramente, habría que hacer un reconocimiento exhaustivo del objeto en cuestión, lo que implica el relevamiento edilicio (ya ejecutado), estudio de antecedentes históricos, estudio y evaluación de su funcionamiento, emplazamiento, entorno, usuarios, solicitudes de ONGs, agrupaciones vecinales, etc. Parte de estas acciones ya se encuentran ejecutadas por el Ministerio de Infraestructura. Cabría agregar que las mismas deberían ser emprendidas en el marco de la interrelación entre las autoridades competentes, representantes de agrupaciones sociales y usuarios, de tal manera que cada una exponga sus

necesidades, convirtiendo a la intervención en un tema pluralista, donde todos tienen algo que decir. Por tal motivo deberán tomar consenso preciso de cual será el destino que se le dará al complejo, evaluando su costo económico y social, lo que redundara en una mejor e integral intervención.

Acordadas estas pautas, se procederá a ejecutar las distintas propuestas de intervención por el equipo de proyectistas designados, hasta la concreción de un proyecto integral de intervención junto a un Plan de manejo, acompañado del respectivo presupuesto.

Reunida la documentación del Proyecto, se podrá gestionar ante los distintos Organismos Públicos o Privados, para el financiamiento, cotización de la obra, Licitación de los trabajos, etapas de ejecución, manejo, etc.

ANEXO - MARCO LEGAL

PROTECCIÓN QUE INVOLUCRA AL ANFITEATRO



Se han dispuesto a lo largo de los años distintas medidas judiciales de protección, tanto de la ciudad como del propio Anfiteatro, medidas que hoy siguen vigentes.

- El trazado fundacional de la ciudad de La Plata es declarado Bien de Interés Histórico Nacional, en la categoría de Centro Histórico, mediante el Decreto N° 1308/99 del Poder Ejecutivo Nacional. También declarado como parte del patrimonio cultural de la Provincia de Buenos Aires por la Ley 12121/98.

- La Reserva-Parque “Paseo del Bosque” es considerada Paisaje Protegido de Interés Provincial, por las leyes provinciales 13593 y 13835.

- Parques, plazas, plazoletas y ramblas del casco urbano fundacional de La Plata, como integrantes del patrimo-

nio urbanístico, son declarados de interés municipal mediante el Decreto Municipal 1794/86. Y protegidos también por la Ley 12665.

- El Anfiteatro Martín Fierro, formó parte de los bienes que fueron ratificados para su declaratoria durante la sesión plenaria del 27 de octubre de 2011 a través de la Comisión Nacional de Monumentos -actual Comisión Nacional de Monumentos, Lugares y de Bienes Históricos-, ampliando la declaratoria como “conjunto” que incluía al lago y la gruta. Lo acompañaban en la lista: el Palacio Municipal, la Casa de Gobierno, el Pasaje Cultural Dardo Rocha, el Banco Provincia, el Palacio de Justicia, el Colegio Nacional y la Iglesia San Ponciano.

En este anexo, se desarrollan con mayor profundidad las declaratorias del

contexto del Anfiteatro, sus potencialidades, y fundamentalmente la ardua búsqueda de la ciudad de La Plata como Patrimonio de la Humanidad, hecho que sería significativo para impulsar la recuperación y el mantenimiento de los bienes de la misma, incluido el edificio en cuestión.

LA CIUDAD DE LA PLATA

EN BÚSQUEDA DEL RECONOCIMIENTO

La estructura urbana de la ciudad de La Plata como estaba planteada desde su origen, en cierta forma se ha mantenido. La traza desde el punto de vista físico no ha sufrido grandes modificaciones, a excepción de la expansión de sus límites en forma difusa, y los cambios en su atmósfera y proporción a causa

de la densificación, de las construcciones en altura, la disminución del arbolado y la multiplicación de automóviles

Según Alfredo Conti, las alteraciones son naturales teniendo en cuenta que la ciudad es un organismo vivo en cambio permanente, y que gran parte de los

cambios se dieron en contextos donde la planificación urbana no consideraba aún la variable patrimonial (Conti, 2011).

A finales del siglo XX, comienza a gestarse la propuesta para convertir a la ciudad de La Plata en Patrimonio de la



Humanidad. En 1972 había sido aprobada la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); instrumento normativo internacional que consideraba en forma conjunta el patrimonio cultural y el natural, como valores que exceden los límites fronterizos de cada país, dando origen al concepto de patrimonio mundial.

En la conformación de ese concepto, la Convención clasifica el patrimonio cultural en tres categorías: monumentos, conjuntos o grupos edilicios, y lugares o sitios. Los monumentos eran considerados *“obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional*

desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia”; los conjuntos *“grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia”*; y los lugares *“obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico”* (UNESCO, 2008,p15).

La convención estableció entonces un Comité del Patrimonio Mundial, que tenía por objetivo identificar, proteger, conservar, revalorizar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural que posea un Valor Universal Excepcional. Ese valor, conocido como VUE, hace referencia a patrimonios irremplazables, *“significa*

una importancia cultural y/o natural tan extraordinaria que trasciende las fronteras nacionales y cobra importancia para las generaciones presentes y venideras de toda la humanidad. Por lo tanto, la protección permanente de este patrimonio es de capital importancia para el conjunto de la comunidad internacional” (UNESCO,2008,p16 párrafo n°49).

En Argentina, particularmente y por Ley Nacional, se crearon dos organismos en el marco de la preservación del patrimonio, la “Administración de Parques Nacionales” (APN) para el patrimonio natural y la “Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos” (CNMMLH) para el patrimonio cultural; comprometidos a garantizar la protección de sitios patrimoniales que puedan ser incluidos en la Lista del Patrimonio Mundial a través de su participación -a partir de

1978- en la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural.

Además, en 1974 fue creado el Centro de Estudios y Proyectos del Ambiente (CEPA), que estaba orientado al desarrollo sustentable y a la conservación del patrimonio, y fue quien promovió el reconocimiento de la ciudad de La Plata como Patrimonio Cultural de la Humanidad en 1995. Esta propuesta tuvo el apoyo de la Municipalidad de La Plata y se llevaron a cabo reuniones de manera sistemática entre sus integrantes y el entonces intendente Julio César Alak. En 1996 como resultado de esas reuniones, se firmó el Convenio de Cooperación entre la Municipalidad y la Fundación CEPA cuyos alcances y obligaciones estaban previstos en dos etapas: una primera etapa en la cual se justificara y definiera el patrimonio a conservar, los

pasos a seguir para lograrlo, y la realización y publicación de un documento que divulgara la iniciativa e incentivara la participación; y una segunda etapa dependiente de la primera, en la cual se desarrollara la gestión para el reconocimiento de la Convención de Patrimonio Mundial, y los ajustes técnicos necesarios para la mejora de la propuesta.

Para ingresar en la Lista del Patrimonio Mundial, es necesario cumplir con ciertos requisitos descriptos en el Documento de Política General de la Convención, que se transcriben a continuación:

“- Es necesario que el sitio propuesto represente un importante intercambio de valores humanos, durante un determinado período de tiempo o dentro de un área cultural específica, en el desarrollo de la arquitectura, las artes monumentales, la planificación urbana o el diseño de paisajes.

- Debe ser un ejemplo sobresaliente de un tipo de edificación, un conjunto arquitectónico o un paisaje que ilustre una o varias etapas significativas de la historia humana.
- Debe estar directamente asociado con los eventos o tradiciones vivas, con ideas o creencias de notable importancia universal.
- Debe cumplir con la prueba de autenticidad en diseño.”

En una primera instancia la propuesta debía presentarse por medio de un organismo del Estado Nacional, Provincial o Municipal, o por parte de una ONG, a la Comisión Nacional de Argentina para la UNESCO (CONA-PLU), para ingresar en una Lista Indicativa. Se debían contemplar, con el asesoramiento del Comité Argentino del Patrimonio Mundial (CAPM), aquellos aspectos fundamentales del sitio, sus características potenciales, sus límites, el VUE, su estado de conserva-

ción, etc. Habiendo pasado la evaluación de la CONAPLU y del CAPM, se incluiría a una lista indicativa enviada al Centro de Patrimonio Mundial mediante la Delegación Permanente Argentina ante la UNESCO, para recién a partir de ahí formar parte del Inventario de bienes candidatos a la Lista del Patrimonio Mundial.

Las autoridades de gobierno provincial y nacional acompañaban la propuesta mediante la Ley Provincial 12121 (**ver Apéndice 31**), que declaraba el trazado urbano fundacional de la ciudad “Patrimonio Cultural de la Provincia” en 1998. Reconocía como antecedente trascendental la Ordenanza n°1943 dictada por la Municipalidad de La Plata en 1949, que disponía que el trazado de la ciudad:

“en la forma que lo inspiró su fundador, el doctor Dardo Rocha y lo proyectó su creador,

el ingeniero Pedro Benoit, reviste carácter histórico. Bajo ningún concepto podrá alterarse o modificarse, ni aún parcialmente, el trazado y disposición de sus calles, avenidas, diagonales, plazas y paseos. El ordenamiento edilicio y los planes de urbanización general de la ciudad deberán ajustarse en todos sus aspectos a lo concebido en el proyecto original”.

La Ley Provincial 12126, del mismo año, creaba además una Comisión Bicameral para apoyar y realizar el seguimiento de la postulación ante la UNESCO. Y en 1999 la Secretaría de Cultura de la Nación declaró “Bien de Interés Histórico Nacional” al trazado urbano de la ciudad de La Plata (**ver Apéndice 32**).

Se llevo a cabo entonces la presentación correspondiente, por parte de la Subsecretaría de Planeamiento y De-

sarrollo Urbano de la Municipalidad de La Plata y el Centro de Estudios y Proyectos del Ambiente -Fundación CEPA-, el día 15 de Junio de 1998, con el aval de diversos estudios realizados sobre la ciudad y el antecedente de la recepción de una medalla de oro en la Exposición de París de 1929; bajo el lema “La Plata, Patrimonio”, dentro de la categoría “Patrimonio Cultural de la Humanidad” se presentó la ciudad a la primera instancia de evaluación.

LA PLATA, PATRIMONIO

La justificación de la propuesta se manifestaba en tres ejes de valoración, uno histórico-político que entendía a la ciudad como pacificadora nacional gracias a su rol como capital de la Provincia de Buenos Aires, cuestión que permitía que la ciudad de Buenos Aires tome el lugar de Capital Fede-

ral del país; otro socio-cultural, que concebía la ciudad como faro cultural y científico, nutriente del desarrollo del conocimiento; y un último técnico-estético, que trataba la ciudad como modelo avanzado para la época, que conserva sus características fundacionales, basada en conceptos higienistas, testimonio urbanístico y ambiental de las teorías avanzadas de la época, integradora del arte urbano-clasicismo y barroco- y la “conciencia urbana” del siglo XIX.

Sostenían con la propuesta, que La Plata merecía -y merece- *“ser conservada y celebrada como patrimonio cultural de la humanidad”* basándose en los tres ejes de razones mencionados anteriormente. Sumado a su análisis concreto, donde puede verse como sobreviven aún en ella las plazas, calles corredor, las veredas, esquinas y ochavas, los *“símbolos de*

la civilidad” -Municipalidad, Gobernación, Legislatura, Tribunales de Justicia, Catedral, Teatro- que caracterizan a las mejores ciudades del continente, con una cuadrícula heredada de la fundación hispánica en América y al mismo tiempo con infinidad de gestos de la modernidad: diagonales, espacios verdes por *doquier*, bulevares, palacios rodeados de jardines, el eje monumental.

Sería útil su reconocimiento mundial por las razones que se transcriben a continuación:

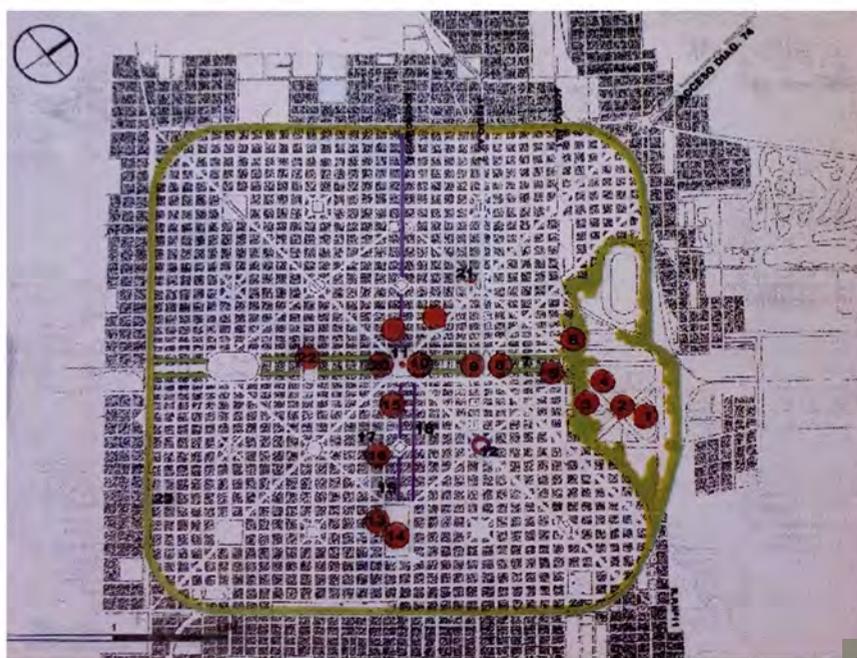
“- Se llamaría la atención internacional sobre la herencia urbanística de la ciudad ideal, que ha sido poco tenida en cuenta, para mal de la ciudad contemporánea. Desde la «Ciudad de Dios» (Santo Tomás de Aquino), la «Ciudad del Sol» (Tomasso Campanella), Leonardo da Vinci, Francesco di Il Giorgio, la ciudad en cuadrícula de fundación hispánica en América y la ciu-

dad neoclásica y barroca, se desarrolló una concepción de ciudades modelo, basadas en criterios de orden, armonía y belleza. Esta concepción tiene en La Plata un caso concreto y sumamente realista, que demostró la vigencia de aquellas ideas utópicas.

- Se llamaría la atención internacional sobre el vigor cultural y las altas miras sociales de una época, frecuentemente poco comprendida: el liberalismo republicano y el progreso. De alguna manera los ideales de la Revolución Francesa, que los independentistas de las jóvenes repúblicas americanas quisieron llevar a la realidad.

- Se dispondría de un modelo vivo (in situ y no ex situ) que puede ser estudiado con fotografías desde la fundación hasta el presente, revisando su evolución, sus aciertos y sus límites, dándole a la ciencia urbanística, al arte urbano y a la ecología urbana un excelente testimonio experimental.

- Se contribuiría decididamente a conservar sano y robusto ese patrimonio para benefi-



cio de la cultura mundial, argentina y de la sociedad platense.”

Además, la presentación sumaba el factor tiempo a la propuesta, haciendo énfasis en la urgencia del reconocimiento como patrimonio, ante el crecimiento acelerado que estaban teniendo las ciudades latinoamericanas -incluida La Plata-; un proceso de urbanización generador de periferias difusas, de deterioro, y contribuyente de desajustes sociales. Creían que convertirla en Patrimonio Mundial podía ayudar a revertir esas tendencias, generando pautas, que a partir de la propia experiencia platense ayudaran a mejorar los criterios urbanos de otras ciudades. *“Se procura que la declaración de Patrimonio Mundial ayude a sostener el mantenimiento de los aspectos esenciales del modelo, frecuentemente acechado por inmediateismos y especulaciones, y propicie la extensión de*

su generosa sabiduría hacia la reconstrucción de la periferia suburbana”(Fundación CEPA, 1997).

Junto con las justificaciones escritas, fueron presentados dibujos técnicos, mapas, fotos de la época, fichas de análisis y diagnóstico, la caracterización de los componentes de la ciudad, sus falencias y potencialidades.

La siguiente etapa de análisis de la postulación, posterior a la primera presentación, tuvo como protagonista al Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) que cumple el rol de enviar la propuesta a la ciudad canadiense Dinu Bumbaru para que se realicen las evaluaciones técnicas. Los resultados obtenidos por parte de los asesores no fueron favorables: en junio de 2000, en el documento del Ministerio de Relaciones Exteriores,

Comercio Internacional y Culto de Argentina, se recomendaba no presentar la propuesta de inscripción relativa al bien cultural “Ciudad de La Plata” en esa ocasión, para complementar y enriquecer la misma con más elementos en una presentación futura.

Argentina, por lo tanto, retira la postulación a la lista de candidatos con anterioridad a la instancia de evaluación del comité. Para mejorar la propuesta, la Municipalidad comenzó a generar mecanismos que favorecieran la inscripción de la ciudad en un futuro, entre ellos: organismos de gestión, participación popular, intervención en patrimonio urbano arquitectónico, e intensificación de los indicadores constructivos en el Partido de La Plata. Esto último se llevó a cabo mediante la Ordenanza 9231 del año 2000, de Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo, que habili-

taba la ampliación del área urbana, de las zonas para viviendas en altura, y la creación de urbanizaciones cerradas en la periferia suburbana.

Al año siguiente, se formuló el primer Código Municipal de Planeamiento Urbano (COU), a través del cual se creó la Comisión del Sitio (CODESI) para gestionar la planificación municipal desde la preservación del patrimonio edilicio cultural, y desde la CODESI se crearon el “Plan de Acción 2001-2003” con el objetivo de fijar las metas a cumplir para una posible presentación ante la UNESCO en 2003, y el “Catálogo de Bienes Patrimoniales” con un inventario de los bienes llevado a cabo por integrantes de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNLP. Dentro de estas iniciativas de administración y conservación del patrimonio, se creó también la Comisión

de Ordenamiento Urbano y Territorial (COUT) para realizar los estudios de impacto urbano, y en 2004 la Dirección de Preservación del Patrimonio Urbanístico de La Plata (DPPU).

Se presentó nuevamente la ciudad para formar parte de la Lista del Patrimonio Mundial entre los años 2004 y 2005, con la misma temática “La Plata, Patrimonio”, habiendo incorporado a la propuesta acciones municipales de puesta en valor de los distintos espacios urbanos, enunciando el deterioro existente y los problemas aparejados de cada componente.

ICOMOS en el año 2007 elaboró la respuesta al segundo proyecto de postulación, y enunció lo siguiente: “*El expediente de nominación no hace referencia a las condiciones de integridad. Sin embargo, varios problemas se discuten en la sección*

de autenticidad. El estado parte del principio de que han estado allí cambios a la ciudad, juzgando su esquema original. Al mismo tiempo que dice que estos cambios están afectando únicamente la parte relativamente pequeña de la ciudad y que todavía hay considerable evidencia en la actualidad del esquema original [...] En conclusión, el ICOMOS considera que los acontecimientos recientes han producido algunos cambios irreversibles y han alterado el bien propuesto más allá del límite aceptable para que sea capaz de cumplir con las condiciones de integridad”(Leão Dornelles, 2016,p314).

Se consideraba que la ciudad de La Plata era un caso de “valor universal” debido a su origen, su urbanismo y ambiente, pero que ponía en riesgo la integridad y autenticidad tras la pérdida de la escala arquitectónica residencial uniforme. ICOMOS comunicaba también los problemas de contaminación industrial,

la falta de control del uso de la tierra rural y la forestación, la falta de mantenimiento de las avenidas y paseos de los parques, edificios públicos y jardines, la dificultad para controlar el desarrollo urbano ante la demandas públicas y privadas, las presiones de desarrollo provenientes de la cercanía a Buenos Aires, y la falta de coordinación entre las distintas administraciones.

Ante la evaluación negativa, Argentina volvió a retirar la postulación de la ciudad en instancia prematura, evitando un rechazo definitivo desde UNESCO.

LA PLATA, PAISAJE CULTURAL

Pasados 10 años del último intento de postulación, el CEPA volvió a presentar a la ciudad para la Lista del Patrimonio Mundial, pero ya no desde la categoría de Patrimonio Cultural de la

Humanidad, sino dentro de la categoría “Paisaje Cultural”, y en la sub-categoría de “Paisaje Cultural Evolutivo”, entendiendo como paisaje cultural a una construcción social y cultural, de valoración subjetiva -ya que depende de la percepción de quienes la observan y habitan-. Se presentó entonces la ciudad bajo el lema “La Plata, Paisaje Cultural” a la primera instancia de evaluación, planteando el patrimonio platense desde otro lugar, con mayor vínculo con las cuestiones intangibles **(ver Apéndice 33)**.

Esta nueva propuesta identificaba las cuestiones del VUE desde tres dimensiones distintas que conjugaban *“un paisaje cultural altamente representativo de la cultura y el territorio”* (Cárdenas,2018,p58): polis, urbis y civis. Polis por su carácter político-administrativo, sus actividades y su origen

como capital provincial que aporta *“un testimonio único, o al menos excepcional, sobre una tradición cultural o una civilización viva o desaparecida”* -criterio III VUE UNESCO-; urbis por su morfología, la relación entre lo urbano y lo ambiental, y la realización concreta de los ideales de una época que la convierten en *“un ejemplo eminentemente representativo de un tipo de construcción o de conjunto arquitectónico o tecnológico, o de paisaje que ilustre uno o varios periodos significativos de la historia humana”* -criterio IV VUE UNESCO-; y civis por la construcción cultural de los habitantes, su vida cultural, sus manifestaciones artísticas, y la construcción de conocimiento otorgada por la Universidad Nacional de La Plata, que atestigua *“un intercambio de valores humanos considerable, durante un período concreto o en un área cultural del mundo determinada, en los ámbitos de la arquitectura o la tecnología, las artes*

monumentales, la planificación urbana o la creación de paisajes” -criterio II VUE UNESCO- (Cárdenas,2018).

En defensa de su autenticidad, uno de los valores más cuestionados en las postulaciones anteriores, el CEPA insistía en que *“los valores del paisaje cultural de la ciudad de La Plata, reflejan verazmente las ideas plasmadas y recreadas en el modelo fundacional, y sus atributos expresan y resignifican la información contenida en el modelo fundacional, demostrando una capacidad del bien para transmitir su significado y resignificarse positivamente.”* (CEPA,2016,p4).

Consideraba que la ciudad, a pesar de las alturas edilicias variables, los retiros de frente y las modificaciones morfológicas, no perdía la autenticidad del trazado urbanístico y de varios componentes principales, palacios o conjuntos monumentales que aún se conservaban.

Se planteaban desde la propuesta ciertas recomendaciones:

-Revisar el Código de Ordenamiento Urbano (COU) que había sido ampliado en el año 2010, y apuntaba al desarrollo de la industria de la construcción, permitía mayores alturas en el área central, la ampliación de urbanizaciones cerradas y de la periferia, y *“a pesar de incluir un capítulo referido a patrimonio arquitectónico, no resulta(ba) propicio para la protección y conservación del patrimonio de la ciudad, por el contrario, promueve su destrucción”* (Cárdenas, 2018, p61).

- Incluir bienes tangibles inmateriales, naturales y culturales en el Catálogo de Bienes.

- Reactivar el funcionamiento de la Comisión del Sitio (CODESI), que junto con la comisión COUT habían sido disueltas en el año 2008.

- Crear una institución para promocio-

nar y poner el valor el paisaje patrimonial de la ciudad de La Plata.

-Elaborar un Plan de Manejo para el sitio.

Se fijaba el límite de protección del área urbana, coincidente con el casco fundacional. Incorporando a la misma una zona considerada de amortiguación comprendida entre la avenida 520, la calle 90, calle 122 y calle 149, para contribuir a su protección, conservación, gestión, y la sostenibilidad de la integridad y autenticidad del VUE en el área. Y se exponía la necesidad de reforzar la conciencia patrimonial en la población, mediante la educación, las políticas públicas y diferentes estrategias público-privadas.

Sin embargo, la propuesta nuevamente fue rechazada. Y esta vez, por lo que expresó la arquitecta Marcela Nacarate a fuentes periodísticas, *“Perdimos la*

oportunidad histórica y ya la UNESCO pidió directamente que no se realicen más presentaciones porque serán también rechazadas” (Ver QR9). Aunque agregaba también: *“Hoy se pensó en un nuevo plan, donde se trabaja en conjunto con la ciudad de Buenos Aires y se llama: ‘Postulación de las dos ciudades. Seguramente la consultemos nuevamente para poder ver esto con más precisión. Pero ya es algo distinto”*.

LA PLATA Y BUENOS AIRES, PROYECTO “DOS CAPITALES”

La “Postulación de las dos ciudades” como se menciona en la nota a Nacarate, se llevó a cabo bajo el lema “Dos Capitales de la cultura, de la modernidad, del eclecticismo y la inmigración” en la categoría de Patrimonio Cultural. El proyecto promovido por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, la



Escanear QR9 - Dirige a entrevista con la arquitecta
Marcela Nacarate
Página diario online, eleditorplatense.com.ar

Secretaría de Cultura de la Nación, la Municipalidad de La Plata, y la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos, quedó inscripto en la Lista Indicativa -por primera vez- el 31 de enero de 2018 (Ver QR10).

Se trata de incorporar -pues aún se encuentra vigente la postulación- a la Lista del Patrimonio Mundial un conjunto de monumentos y sitios que poseen características patrimoniales similares dentro de un área determinada, lo que se conoce internacionalmente como “archipiélago patrimonial”. Se determinó para aquello el perímetro de las ciudades Buenos Aires y La Plata, y un período de tiempo que abarcara las últimas dos décadas del siglo XIX y el inicio del siglo XX.

Como puntos en común, la propuesta señala la ubicación en la llanura

pampeana -con cierta cercanía y articulación-; el diseño geométrico conformado por la cuadrícula de calles ortogonales y la incorporación de bulevares; y la arquitectura monumental construida para la finalidad de alojar los distintos niveles de gobierno. Incluye el modelo urbano, el paisajismo y los edificios patrimoniales, testimonios de la actividad republicana democrática moderna.

Son dos ciudades que testimonian un período crucial en la evolución política, económica y sociocultural de Argentina y América, plagadas de componentes urbanos y edificios de valor excepcional, que reflejan de manera única la cultura ecléctica que dominaba la cultura urbana, arquitectónica, las técnicas tipológicas, estéticas y constructivas, y por lo tanto las ciudades del período. Es un sistema de mo-

numentos y sitios bonaerenses y platenses, diseñados y construidos entre 1880 y 1920 que constituyen un “sistema patrimonial” de diferentes escalas y materiales; sistema que expresa al mismo tiempo los procesos de transculturación, provenientes del intercambio de conocimiento que surgen de las corrientes migratorias.

“La delimitación del grupo patrimonial se estableció dando especial consideración al área central de ambas ciudades, donde se concentran / ubican la mayoría de las intervenciones urbanas, arquitectónicas, paisajísticas y de infraestructura del período 1880-1920. La selección de los bienes patrimoniales tuvo en cuenta la representatividad que tienen los monumentos y sitios para cumplir con las cualidades de pertenecer a la cultura de la modernidad, el eclecticismo y la inmigración. Esta selección incluye una gran diversidad tipológica-funcional, for-

mal-estilística y constructiva-tecnológica que completa la mayoría de las alternativas evolutivas o innovadoras, combinatorias o derivadas y reinterpretacionales o transformativas que se presentaron en la conformación de ambas capitales” (Municipalidad de La Plata, 2018).

En cuando al VUE, la propuesta lo justifica a partir del siguiente escrito:

“El conjunto patrimonial de finales de siglo XIX y principios del siglo XX de las ciudades de Buenos Aires y La Plata es representativo de la construcción del sistema integral y monumental de dos capitales, una nacional y otra provincial. No sólo son próximos en términos geográficos, sino que también se construyeron bajo las mismas características únicas a nivel internacional dentro de un proceso político particular. Una de ellas es una ciudad preexistente y la otra una ciudad ex novo. No hay otro caso en todo el

mundo donde ocurriera un evento político, urbano y cultural similar.”“Su materialización fue generada por la contribución de la modernidad, el eclecticismo y la inmigración; Una combinación sin restricciones con una aspiración a la excelencia, que no se ve en ninguna otra ciudad contemporánea. La materialización de estas intenciones se combinó con la planificación del sistema legal republicano, con un alcance federal. Esta planificación de los derechos de propiedad individual y privada dio forma a un diseño urbano diverso con monumentalidades discontinuas.”

Por último, en cuanto a la autenticidad y/o integridad, se expresa que el sistema de monumentos y sitios del cual se trata, aún se encuentra en uso, en funcionamiento y en aquello que su valor representa, sin haber sufrido grandes modificaciones que llegaran a alterar su excepcionalidad. En su mayoría

conservan la forma y materialidad que les dio origen, su significación política, social y cultural; y conforman con su disposición en la trama urbana los ejes, sitios y lugares de mayor jerarquía. El diseño urbano se encuentra sujeto a los cambios representativos de cada período, de cada reglamentación, pero conserva su heterogeneidad original.

“La evolución del urbanismo y la arquitectura a lo largo del siglo XX dejó huella en ambas ciudades, al igual que en todo el continente americano. Desde la década de 1990, la integridad física en ambos casos está garantizada por las reglamentaciones municipales, provinciales y nacionales vigentes y en tratamiento” (Municipalidad de La Plata, 2018).

En la actualidad aún se espera la continuidad del trámite para poder efectivizar el objetivo propuesto. Se encuentra



Escanear QR10 - Dirige a la propuesta “Dos Capitales”
presentada a la UNESCO
Página oficial, [whc.unesco](http://whc.unesco.org)

en la Lista Indicativa de Argentina ante la UNESCO tras haber sido aprobado por la CONAPLU y presentado en París por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. *“El proyecto se encuentra en esta etapa, que incluye la preparación del dossier (una publicación técnica que justifica la inscripción al listado de patrimonio mundial), la preparación de un Plan de Manejo y una serie de actividades de difusión de la postulación. Una vez presentada la postulación, comenzará la etapa de evaluación de la nominación, en la que participarán organismos internacionales asesores de la UNESCO, como ICOMOS-ICCROM, quienes se encargarán de visitar el sitio y colaborar para realizar el ajuste final de la propuesta”*(Cultura.gob, 2018).

El proceso que se ha iniciado ya hace varios años con las distintas postulaciones de la ciudad sirvió, y aún sirve,

como impulso para proteger aquellos bienes heredados, para la toma de conciencia sobre el valor del patrimonio urbano, arquitectónico, y cultural (Ver QR11).

Escanear QR11 - Dirige al video de la propuesta “Dos Capitales” presentada a la UNESCO
Página de la Municipalidad de La Plata, youtube.com



PASEO DEL BOSQUE

PATRIMONIO DE LA COMUNIDAD PLATENSE

Los sitios históricos han sido, con el correr de los años, considerados a través de la mirada patrimonial. Desde 1960 como respuesta a la crisis de la modernidad se toma una nueva actitud hacia el pasado, y en 1972 como ya se mencionó anteriormente en este escrito, la Convención concerniente a la protección del Patrimonio mundial, cultural y natural de la UNESCO introdujo el concepto de paisajes culturales, incorporando dentro del campo patrimonial a la protección de la naturaleza junto a la de bienes culturales.

El Paisaje Cultural propiamente dicho, fue definido en 1995 por la Conservación de Sitios Culturales integrados a las Políticas de Paisaje como: *“expresión formal de las múltiples relaciones existentes en un período determinado entre el individuo o una sociedad y un espacio topográficamente definido, donde el aspecto resulta de*

la acción en el tiempo, de factores naturales y humanos y de sus combinaciones” que *“se define y caracteriza en la observación que un individuo o grupo social hace de un territorio dado - testimonia las relaciones pasadas y presentes de los individuos con su medio ambiente - concurre a la elaboración de culturas, sensibilidades, prácticas, creencias y tradiciones locales”*.(Conseil de l’Europe,1995,p2)

Y El Bosque platense forma parte de ese concepto en su rol como parque público de la ciudad, testimonio de infinidad de relaciones sociales en combinación con un carácter natural único.

El espacio público al aire libre es un espacio de comunicación social manifiesta; vincular las actividades, los eventos, los intercambios sociales, con el concepto de lugar lo convierte en un espacio representativo y repleto de identidad. Su consideración desde el

punto de vista patrimonial resignifica su rol como referente de esa identidad urbana, y lo lleva a una posición donde es indispensable conservarlo.

Carta de ICOMOS sobre ciudades históricas, año 1987.

“Los valores a conservar son el carácter histórico de la población o del área urbana y todos aquellos elementos materiales y espirituales que determinan su imagen, especialmente:

- la forma urbana definida por la trama y el parcelario.

- la relación entre los diversos espacios urbanos, edificios, espacios verdes y libres.

- la forma y el aspecto de los edificios (interior y exterior), definidos a través de su estructura, volumen, estilo, escala, materiales, color y decoración.

- las relaciones entre población o área urbana y su entorno, bien sea natural o creado por el hombre.

- las diversas funciones adquiridas por la

población o el área urbana en el curso de la historia. Cualquier amenaza a estos valores comprometería la autenticidad de la población o área urbana histórica.”

Carta de Florencia, año 1981.

“Un jardín histórico es una composición arquitectónica y vegetal que, desde el punto de vista de la historia o del arte, tiene un interés público”. “El jardín histórico es una composición de arquitectura cuyo material es esencialmente vegetal y, por lo tanto, vivo, perecedero y renovable. Su aspecto es, pues, el resultado de un perpetuo equilibrio entre el movimiento cíclico de las estaciones, del desarrollo y el deterioro de la naturaleza, y de la voluntad artística y de artificio que tiende a perpetuar su estado.” “Por su naturaleza y vocación, el jardín histórico es un lugar apacible que favorece el contacto humano, el silencio y la escucha de la naturaleza.”

El Paseo del Bosque es Patrimonio de la Comunidad Platense, Reserva Fiscal -artículo 2 de la Ley Nro. 6183 del año 1959-, Zona de Esparcimiento -artículos 357/59 de la Ordenanza Nro. 9.231/00-, Sitio Monumental expresamente postulado por la UNESCO

-Ordenanza Nro. 9232/00- y constituye un inmueble del Dominio Público Municipal -artículos 2339 y 2344 del Código Civil-.

En el año 2006, se llevó a cabo el “Convenio Institucional de Protección Am-



biental de la Reserva Parque-Paseo del Bosque”, entre el Gobierno Provincial representado por el Gobernador Ing. Felipe Carlos Solá, y el Gobierno Municipal representado por el Intendente Dr. Julio César Alak. El mismo se remitía al artículo 4° de la Ley 6183 -ley que había transferido el dominio del Paseo del Bosque a la Municipalidad de La Plata en 1959- donde se declaraba la protección del equilibrio entre la superficie verde y la edificada en el parque, para determinar que:

“El “Paseo del Bosque”, constituye un área que por razones de interés general (educativo, paisajístico, recreativo, arqueológico), debe sustraerse de la libre intervención humana, a fin de asegurar la existencia a perpetuidad de los elementos naturales constitutivos, resultando dicha porción de terreno útil para la divulgación y educación de la naturaleza y de valor para

el desarrollo de actividades recreativas o turísticas asociadas a la naturaleza, siendo por lo tanto pasible de ser incluida en el régimen previsto por la Ley 12.704”.

Dicho convenio, consideraba “razonable” prever la autorización para obras de reemplazo de las estructuras de hormigón, hierro y madera de los estadios de ambos clubes platenses, para mejorar la seguridad y confort del público asistente, y para disminuir el impacto ambiental de las mismas. Así también hacía responsable a la provincia de dejar libres las superficies afectadas al uso de reparticiones oficiales, y se manifestaba en relación a la voluntad de declarar Paisaje Protegido al Paseo del Bosque.

Acordaban entonces las siguientes obligaciones:

- La PROVINCIA remitirá a la Honorable Legislatura un proyecto de Ley declarando

“Paisaje Protegido de interés Provincial” al Paseo del Bosque, en los términos de la Ley 12.704, con expresa prohibición de realización de obras nuevas o de remodelación de las existentes en el predio delimitado por las calles 1 a 122 y 50 a 60; a excepción de las que expresamente se contemplen en la norma que se propiciará, las que como anexo 1 forman parte del presente.

- La PROVINCIA, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 6183, procederá a la demolición de las construcciones existentes y a dejar libres las superficies actualmente afectadas al uso de reparticiones oficiales o entregadas en uso u otro título a terceros, comprendidas en el Paseo del Bosque delimitado por las calles 1 a 122 y 50 a 60, a excepción del Teatro “Martin Fierro”, lo que deberá llevarse a cabo en un plazo perentorio de 4 años contados a partir del 1 de enero de 2007.

- La MUNICIPALIDAD, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley elaborará y

ejecutará de conformidad al artículo 5, segunda parte, de la referida norma, un plan de protección, preservación, y manejo integral del Paseo del Bosque, el que contemplará el cierre perimetral con rejas desde Avda. 1 a 122 y desde Avda. 50 a 60, y la organización de los movimientos vehiculares, estableciendo el tránsito pasante por la Avda. 50 la cual deberá ser ampliada, y cerrando al tránsito la Avda. 52 además de ejecutarse todas las acciones tendientes a la recuperación de esculturas y monumentos, su reforestación, y jerarquización ambiental.

- Queda prohibida la realización de futuras obras de remodelación o ampliación en los estadios de fútbol instalados en el predio del dominio público municipal "Paseo del Bosque", aun cuando fueren exigidas por las asociaciones de fútbol profesional, nacionales o internacionales, a excepción de las contempladas en la Cláusula TERCERA del presente.

- A partir de la promulgación de la ley referenciada en la clausula PRIMERA, los Clubes Estudiantes de La Plata y Gimnasia y Esgrima La Plata, no podrán organizar partidos de futbol cualquiera sea la naturaleza de los mismos (amistosos, por torneos nacionales o internacionales) en sus estadios sitios en el Paseo del Bosque, citando la asistencia de espectadores al mismo, sea mayor a veinte mil (20000) espectadores ingresantes en total. De superarse esta cantidad de espectadores, el espectáculo deportivo organizado por cada uno de los Clubes en cada caso, deberá llevarse a cabo en las instalaciones del Estadio Ciudad de La Plata, sin excepción.

En todos los casos los Clubes Estudiantes de La Plata y Gimnasia y Esgrima La Plata, en la organización de los espectáculos deportivos, deberán cumplir con las disposiciones de la ley 11929 y sus modificatorias y las normas reglamentarias dictadas en su consecuencia, relacionadas con la seguri-

dad de los asistentes a los mismos, sin excepción.

El 22 de noviembre del mismo año se sancionó la ley 13593 declarando "Paisaje Protegido de Interés Provincial" al área denominada "Reserva Parque Paseo del Bosque" (**ver Apéndice 34**). Considerando lo anteriormente manifestado por el Convenio Institucional, incorporaba el concepto de "área útil y necesaria para la generación de actividades de educación, de estimulación de la investigación, realizadas actualmente por diferentes facultades pertenecientes a la Universidad Nacional de La Plata", y destacaba el rol turístico-recreativo del Paseo "en los distintos niveles estadauales, de la comunidad nacional e internacional, resultando un paseo de tránsito obligado por todos aquellos que se acercan a la ciudad de La Plata" (Ley 13593,2007).

Se fundamentaba en el precedente que dicho lugar constituía un sitio arqueológico en el cual se desarrollaban trabajos de investigación; que desde el punto de vista geográfico y biológico actuaba -y actúa- como “*corredor de vegetación entre reservas*” por encontrarse próximo a la Reserva Natural de Punta Lara, la Reserva Natural Guillermo E. Hudson, el Parque Ecológico Municipal de La Plata y la Reserva “El Destino” de Elsa Shaw de Pearson; que forma parte de una ordenanza -Nro. 9232/00- “*donde se expresa con claridad que el bosque debe reconquistar sus valores originales recuperando la mayor cantidad de superficie vegetal, conservando los espacios fundacionales nombrados anteriormente, cuyo objetivo es el de la recreación, el esparcimiento espontáneo y la educación y el desarrollo científico*” (Ordenanza 9232,2000), fiel a su raíz higienista de la época fundacional, y como portador

de una gran masa forestal y diversos edificios históricos que han potenciado sus valores paisajísticos y culturales -el Observatorio Astronómico, el Museo de Ciencias Naturales y Antropología, el Anfiteatro Martín Fierro y el Jardín Zoológico y Botánico-.

RECUPERAR EL PASEO DEL BOSQUE COMO PATRIMONIO CULTURAL

Dicho paseo cumple con características patrimoniales de las previamente mencionadas, pero ha sido víctima del crecimiento espontáneo, desordenado, de la conurbanización y los usos contradictorios. Recuperar sus espacios, la armonía del paisaje, y su emblemático rol, va de la mano con la revalorización de la ciudad de La Plata; requiere de políticas de planeamiento y de participación interdisciplinaria, de las entidades de gobierno, de representantes de

la Universidad, y de la sociedad misma. El Dr. Santiago Olivier, en el marco de un trabajo realizado en el Laboratorio de Investigaciones del Territorio y el Ambiente (LINTA), desarrolla una serie de recomendaciones para la recuperación del Bosque que han sido presentadas al municipio y resulta interesante mencionar para concluir:

“1. Declarar formalmente que el Paseo del Bosque es un espacio de uso comunitario destinado exclusivamente a la educación, la ciencia, la cultura, el esparcimiento y la recreación por lo que no podrán establecerse ni permanecer en su ámbito instituciones privadas ni oficiales que no respondan a esta valoración. La educación y la ciencia están representadas por los organismos universitarios y terciarios, el Jardín Zoológico y los botánicos; la cultura por el teatro Martín Fierro dependiente del Teatro Argentino; la educación física por los clubes que promue-

ven los deportes no profesionales y la propia universidad; y la recreación y el esparcimiento por las actividades programadas por los organismos municipales especializados.

2. Limitar enérgicamente el ingreso de vehículos automotores en toda el área del Paseo, dando prioridad absoluta al uso de bicicletas, respetando los senderos peatonales y espacios destinados a la recreación infantil. Establecer áreas de estacionamiento de automóviles en le periferia e instrumentar un servicio de vehículos propulsados por energía eléctrica para el traslado de personas en el interior del parque. Reglamentar el tránsito de vehículos de las instituciones establecidas en el predio (Museo de Cs. Naturales, Observatorio Astronómico, etc.)

3. Eliminar la práctica de fútbol profesional del ámbito del Paseo del Bosque por resultar incompatible con su condición de paseo

público. Las entidades que lo practican deberán hacerlo, en un futuro inmediato, en el Estadio Único de la ciudad de La Plata, o construir el propio en un sitio adecuado. Los estadios respectivos deberían ser reciclados y puestos al servicio de la comunidad para prácticas deportivas no rentadas. Las tribunas principales techadas) se conservarían como patrimonio histórico y servirían de base para escenarios de espectáculos culturales. El resto de las instalaciones (pileta de natación, canchas de tenis, de básquetbol, pistas de atletismo, etc.), se conservasen para ser administradas como la comuna lo disponga.

4. Determinar el traslado del Club Hípico La Plata y del escuadrón de la Policía Montada e sitios más adecuados para las practicas ecuestres y el mantenimiento de le caballada. Se eliminarían dos focos de contaminación orgánica y se recuperarían espacios importantes para otros fines. El his-

tórico edificio del Escuadrón podría transformarse en Museo Histórico de la ciudad.

5. Trasladar a un sitio más adecuado y estratégico al cuerpo de bomberos.

6. Demoler, previa valoración histórica, los vetustos edificios de la vieja cárcel de encausados y los cuarteles policiales aledaños. Esos espacios recuperados podrían destinarse a playas de estacionamiento y terminales del transporte eléctrico interno.

7. Recuperar y reciclar los espacios cedidos al FFCC, en especial el área que ocupa la Estación de La Plata Cargas.

8. Diseñar, remodelar, tratar fitosanitariamente y diversificar la flora con el objetivo puesto en el mejoramiento del paisaje. Debería darse prioridad a la flora autóctona. Los tres jardines botánicos que existen en el Bosque (el del Zoológico, el del Observatorio

y el “Carlos Spegazzini” de la Facultad de Cs. Agrarias y Forestales] deberían coordinar su actividad a los fines de la Educación y el Turismo.

9. Continuar con la remodelación integral del Jardín Zoológico tal cual se propuso oportunamente, integrándolo al Paseo del Bosque.

10. Consolidada la recuperación de los espacios invadidos y recuperables, se debería reconstruir el pórtico de entrada al Paseo del Bosque, establecer entradas y salidas secundarias y construir un cerco perimetral (al estilo del parque del Retiro de Madrid o el Parque Gral. San Martín de Mendoza) con el fin de evitar el ingreso de automotores y las acciones vandálicas” (Olivier, 2001,p25).

APÉNDICE

NOTAS - CONTRATOS - DECRETOS - LEYES - NOTICIAS



APÉNDICE 1 - PAUTAS SOLICITADAS A LA COMISIÓN

(MOROSI, 1983, p76)

- *Ventajas e inconvenientes para la administración de la provincia.*
- *Calidad de los terrenos en los que ha de levantarse la ciudad para la edificación y de los circunvecinos para la agricultura.*
- *Cantidad de agua suficiente para servir a una ciudad populosa.*
- *Facilidades de comunicaciones con el exterior.*
- *Condiciones para el establecimiento de vías fáciles de comunicación con la capital de la nación, con las demás provincias argentinas y con el resto de la propia.*
- *Facilidad para ejecutar las obras de arte indispensables para la higiene y la comodidad de un gran centro de población.*

APÉNDICE 2 - DESCRIPCIÓN DE BENOIT

“El perímetro de la ciudad es un cuadrado perfecto, limitado por un bulevar de circunvalación de 100 metros de ancho, que encierra una superficie de una legua cuadrada. La forma general de las manzanas está representada por cuadrados de 120 metros por costado, habiéndose dividido la ciudad en el centro por dos bulevares de 30 metros de ancho.

Entre estos dos bulevares se hicieron manzanas de 120 metros por costado, y de cada lado de éstos se proyectaron otras que, empezando por 60 metros de ancho por 120 metros de fondo aumentaban progresivamente de diez metros hasta tener la forma general de 120 metros por costado. Esta división se hizo teniendo en cuenta a aglomeración de la población y el mayor movimiento que existirá en esa parte central.

DIAGONALES - Se proyectaron dos diagonales de 30 metros que cortan de un extremo a otro la ciudad y seis diagonales más que unen entre sí las plazas principales y los grandes parques.

PLAZAS - Se han proyectado veintitrés plazas, inclusive los parques. Sus formas son diversas y sus superficies varían desde una hasta ocho manzanas.

EDIFICIOS PÚBLICOS - En las manzanas comprendidas entre los dos bulevares del centro fueron reservados los terrenos para la construcción de varios edificios públicos, distribuidos sistemáticamente para que el mismo tiempo que con los demás proyectados en los bulevares que cortan perpendicularmente a éstos, se distribuyera la población en varias direcciones, evitando así la aglomeración de edificios en un mismo punto, lo que, a no dudarlo, habría perjudicado el adelanto de la capital.

CONSIDERACIONES QUE PRESIDIERON LA CONFECCIÓN DEL PLANO DE LA CIUDAD - Teniendo en cuenta el resultado práctico de las calles de Buenos Aires y de todas las ciudades y pueblos de la provincia, se fijó un ancho de 18 metros de muro a muro, calculando una vereda de 2.50 metros y quedando, por consiguiente, 13 metros libres para la circulación de los rodados. En las calles centrales de la capital de la República los vehículos no disponen más que de 6.50 metros; por consiguiente, en este sentido, la capital de la provincia ofrece un ancho doble.

BULEVARES - Se tomó en consideración el ancho de los bulevares de Buenos Aires, decretados por el gobierno de Rivadavia el año 1827, que determinaba el establecimiento de aquellos con 30 varas de ancho cada cuatro cuadras, partiendo de las calles Callao y Entre Ríos hacia el

Oeste.

Habiéndose aceptado en la República el sistema métrico decimal, se creyó más conveniente dar a los bulevares de esta ciudad un ancho de 30 metros de muro a muro, con una vereda de cuatro metros, quedando, por lo tanto, una superficie libre para rodados de 22 metros, dimensión que permitía hacer un plantío de árboles en el centro. Debe advertirse también que dicha dimensión ha quedado aceptada por las principales capitales europeas.

Se establecieron bulevares a cada seis manzanas, quedando una superficie entre ellos de 36 de aquellas, que forman una sección divisible si se quiere en cuatro cuarteles de nueve cada uno.

ORIENTACIÓN - La orientación de la traza es a medio rumbo verdadero próximamente. Dicha orientación, además de estar ordenada por decreto para la fundación de nuevos pueblos en la provincia, se ha adoptado igualmente para esta capital. Se ha observado en la práctica que es la que más ventajas ofrece para nuestro clima. Sin embargo, hay calles y bulevares con el antiguo arrumbamiento que resultan de cortar diagonalmente la ciudad.

NOMENCLATURA DE LAS CALLES - Las calles y avenidas han sido designadas con números.”

APÉNDICE 3 - LEY FUNDACIONAL DE LA CIUDAD

Art. 1º - Declárase Capital de la Provincia el municipio de la Ensenada.

Art. 2º - El P.E. procederá a fundar inmediatamente una ciudad que se denominará La Plata, frente al puerto de la Ensenada sobre los terrenos altos.

Art. 3º - El ejido de la ciudad que se manda crear por el artículo 2º, será de seis leguas cuadradas, veinte y dos centésimos de otra, que el P.E. mandará deslindar, dividir en solares, quintas y chacras y amojonar debidamente.

Art. 4º - Declárase que hay utilidad en la expropiación de las tierras necesarias de objetos de los art. 2º y 3º, en la extensión de seis leguas cuadradas, 22 centésimos de otra y cuyos límites serán: al NE Don Félix Osornio; ejido de la Ensenada y Jorge Bell; al NO Jorge Bell; al SE Alfonso Demaría y Francisco Wright; al SO Nicanor Sisto, Gabriel Llanos de la Roca y C. Villoldo de Giménez; al Sud Ceferino Merlo.

Art. 5º - La formación de la Capital será hecha directamente por la provincia.

Art. 6º - Declárase que es indispensable la adquisición de los terrenos indicados para edificar la Capital de la Prov.

Art. 7º - A los efectos de cubrir el valor de la expropiación, el P.E. dispondrá del producido de la ley del 6-7-1881.

Art. 8º - El P.E. procederá a expropiar a sus dueños actuales los terrenos designados, sujetándose a la Ley de Expropiación.

Art. 9º - Terminada la construcción de los edificios que se ordenen por leyes especiales, el P.E. dará cuenta a la Legislatura para que ésta dicte la ley de traslación de los Poderes Públicos a la Nueva Capital.

Art. 10º - Queda autorizado el P.E. para hacer los gastos que demande el art. 3º y la de expropiación, imputándose al art. 5º de la ley del 6 de julio de 1881.

Art. 11º - Comuníquese, etc.

LEY N.º 3074

Adquisición de tierras para ensanche del bosque de La Plata

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, etc.

ARTÍCULO 1.º— Autorízase al Poder Ejecutivo para adquirir de la sociedad Juan José Lanusse y Cía., en liquidación, dos fracciones de tierra en esta ciudad y con destino al ensanche del bosque, con una superficie total de veinticinco mil cincuenta y cinco metros cuadrados, ubicados en la calle 52, Circunvalación y bosque y al cual pertenece, al precio de tres pesos moneda nacional el metro cuadrado.

ART. 2.º— El gasto que demande la adquisición se pagará de rentas generales con imputación a la presente.

ART. 3.º— Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dado en la sala de sesiones de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos siete.

FAUSTINO M. LEZICA.
Manuel L. del Carril.

JUAN F. FERNÁNDEZ.
Ricardo M. García.

La Plata, octubre 30 de 1907.

Cumplase, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

IGNACIO D. IRIGOYEN.
ANGEL ETCHEVERRY.

Véase ley n.º 3.181.

APÉNDICE 5 - NOTICIAS, ACTIVIDADES EN EL PASEO

Diario El Día, 1901 y 1905. Disponible microfilm, en Hemeroteca UNLP

EN EL BOSQUE
 Concurrirá mañana al paseo del bosque y á la hora de costumbre, la banda de policía que dirige el maestro Ruta.

EN EL BOSQUE
 La espléndida tarde que hizo ayer, favoreció la asistencia de familias al paseo del bosque.
 Por lo tanto pudo formarse un corso de carruajes bastante extenso y compacto.
 La banda de policía concurre a la hora acostumbrada ejecutando buenos trozos musicales.
 Entre las asistentes recordamos haber visto á las señoritas: Josefina Foley, Emma Lopez Camelo, Julia Carranza, Máxima Gómez, María Rosa y Rosalina Moreno, Clotilde Cisneros, Julia y Angélica Querado, María Luisa Gibelli, María Esther y Julia Corvalán, María Antonia Oyuela, María Colina Darañona, Cora Lopez Camelo, Angélica Naves, Lola y Alicia Rodríguez Boizuela, Sarah Rezabal, Elena Molla, Eva Gibelli, Zelmira y Leonor Latorala, Emma y Carmen González, Eivira y Adela Urdinarraín, Adriana Alsina, María y Amelia Laureiro, Mary Flores, María Rosa Pereira, Lucy Coffin, María Martín, María y Aurora Farias, Justina y María Luisa Rochet, Eva Villegas, Anita de la Puente, María Luisa y Mercedes Rocha, Juana Lynch, Tullia Coria, María Esther Bermejo, Angélica Mañay, Cecilia del Carril, Lola Milán, Emilia y Matilde González, Emma y Julia González Arzac, Irene, María y Juana Milhan, Adela, Angélica y Emma Villamayor, Sarah Soría, Celia Casco, Dominga, Lucrecia y Rosalinda Crispo, Sarah Landívar, Celia y Sofia Cufiádo, Mariana y Gracia Higoburu, de Gómez, Marquez, Ramos, Rébora, etc.

En el bosque
 El paseo del bosque se vió favorecido ayer por una concurrencia numerosa como nunca.
 El atractivo de la banda de música y el no menos seductor de la suave temperatura que reina en sus amplias avenidas congregó desde muy temprano á todo un mundo de gente conocida.
 Vimos entre ellas á las siguientes señoritas:
 Dorila Alexander Montes de Oca, Elena Molla Villanueva, Sarah Mercedes y Raquel Rezabal, Angélica y Anna Tolosa, María Esther Bermejo, Angélica Mañay, Aida, Doelia y Nélide Miguez, María, Delia y Anabela Rivedemar, María Sarah Soría, Juanita y María Luisa Richelet, Dalila Segovia, María Esther Gaibac, María Verdaguer, Julia y Clorinda Detucchi, Celia Casco, Sarah Landívar, Sarah Manuela Capdevila, Manuela y Margarita Rébora, María Zulma Ramirez, Anita é Irene Nuñez, María Guenerez Larrea, Elena é Isabel Cufiádo, Nélide Lagos, Adela, María Luisa y Silvia Lavió, Paquita Fernandez, Matilde y María Esther Reyna, Carmen Marín, María Llanos, Julia y Eugenia González Arzac, etc., etc.

EN EL BOSQUE
 Escasa concurrencia asistió ayer al paseo del bosque, cosa que no sabemos á qué atribuir, pues la tarde se presentó espléndida.
 No obstante, recordamos haber visto á las familias de: Ortíz de Rozas, de la Puente, Moreno, Casco, Rébora, Ocampo, Molina Salas, Gomez, Alsina, Tolosa, Pividal, Landívar, Rocha, Julianez Islas, etc., etc.
ENFERMAS
 La señorita María Irigoyen se halla muy mejorada.
 —La señora Carmen R. de Muñilla se halla enferma.

En el bosque.
El paseo del bosque se vio favorecido ayer por una concurrencia selecta y numerosa.

Desde bien temprano la avenida central, las calles laterales, los alrededores del lago y aún el museo, atractivo casi olvidado ya por los platenses, estuvieron concurridísimos.

La banda de policía, instalada en las inmediaciones del kiosco, hacía oír ejecuciones selectas, mientras los paseantes circulaban por todas partes, llenando de animación al paseo.

Kermesse
La asociación de maestros ha resuelto celebrar una kermesse en octubre, con el objeto de arbitrar recursos para la ejecución de proyecto sobre creación de una casa del magisterio.

Seguramente esa fiesta se efectuará en el lago del bosque.

CARNAVAL

Cacolo ha entrado ya de lleno con el celo que le es característico, á desempeñar su dellosísima misión de presidente del carnaval.

Ayer conferenció con el gerente de la luz eléctrica y luego con el del gas, tratando de conseguir el servicio de alumbrado para el corso.

Después de esas teorías, el popular presidente se halla más animado, pues cree que se allanarán las dificultades que surgieron en un principio, a propósito de la iluminación.

Hasta ahora no hay más que dos compañías que se preparan para recorrer el corso en los coches de carnaval.

Son los Negros Congos y la Nación Lacumba, ambas musicales.

Es posible que en lo que falta hasta el día de las fiestas, se forme alguna otra, pero nada se dice todavía.

EN EL LAGO

Todo está bonito, elegante y monono en el paseo que rodea al lago del bosque, menos una cosa que lo alza sobre meners y que se puede subsanar con poco gasto. Nos referimos á la horrible casilla de viejas maderas que cubre el motor para la provisión del agua.

Debe el señor comisionado haber construído un chalecito, sencillo y elegante que quite de allí ese lunar que hoy existe, quizá por olvido.

LOS TRAMWAYS AL LAGO

Terminada la temporada veraniega, las líneas de tramways que iban al lago han suprimido ese servicio, porque así conviene á sus intereses, sin decir una palabra al público, anunciando la modificación del recorrido.

Al amparo de estos servicios se han creado verdaderos intereses, confiados los pasajeros en que los coches continuarían haciendo el recorrido, no precisamente para ir al lago, sino para que lo utilizaran los vecinos á quienes favorece una y otra línea: la del urbano y la del nacional.

Entendemos que las concesiones otorgadas á las empresas para prolongar sus líneas al lago, han fijado la condición de permanencia del servicio; pero aunque no fuera así, bien podrían los Sres. Tottamantli y Monteverde reponer el movimiento de tramways al lago, para que no se sufrieran los perjuicios que ahora padecen los vecinos que habitan en la zona servida por aquellas prolongaciones.

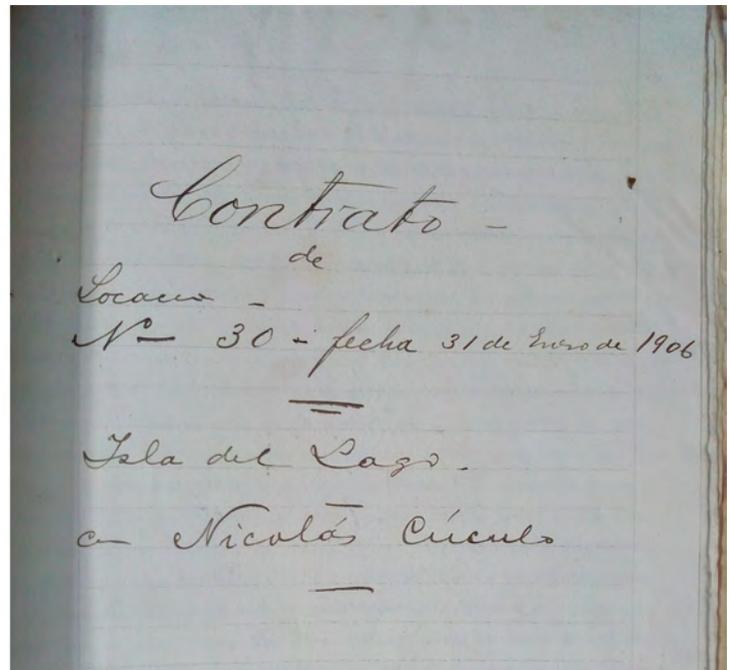
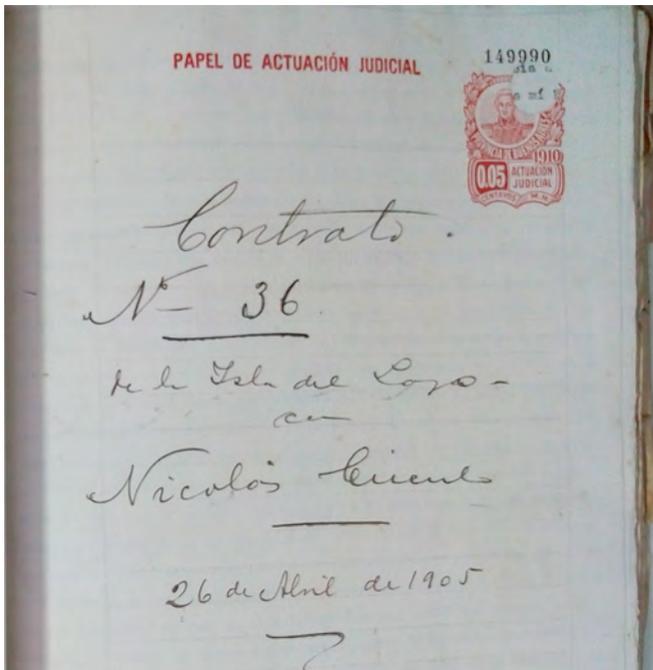
APÉNDICE 6 - NOTICIA, CONCESIÓN DEL LAGO

Diario El Día, 7 de abril de 1905. Disponible microfilm, Hemeroteca UNLP



APÉNDICE 7 - CONTRATOS NICOLÁS CÚCOLO

Carpeta n° 247 - Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos Prov. Bs. As.



APÉNDICE 8 - NOTICIA, EMBELLECIMIENTO DEL LAGO

Diario El Día, 9 de julio de 1905. Disponible en Microfilm rollo n° 10, Hemeroteca UNLP

EL LAGO SU EMBELLECIMIENTO

Nuestro hermoso paseo del bosque va a quedar convertido en una delicia.

Y no se piense que exageramos al expresarnos así, que los detalles que damos en seguida justifican nuestra afirmación.

Antes de dos meses se terminarán las obras de ensanche del lago, en forma que dejará una isla con capacidad suficiente para albergar a varios millares de personas. En esa isla se instalará el gran restaurant y el salón-teatro, cuyos locales estén a la fecha bastante adelantados.

El teatro funcionará con la exorsa condición impuesta por el señor Monsive a los empresarios que lo soliciten, de no poderse cobrar más de veinte centavos por persona. Así en esta forma, obtendrá el público una diversion barata tal como deben ser todas las que se den en recreos públicos.

El restaurant estará exento de derechos fiscales y municipales, obligándose al dueño a que expendá artículos de primera calidad, a precios módicos.

En el salón-teatro se instalará cuando sea necesario, un espléndido biógrafo que acaba de adquirir el comisionado municipal, para usarlo en todas las fiestas populares.

Esta adquisición es una buena medida, pues la municipalidad paga mucho dinero cada vez que se realiza un acto popular, sin que le quede en propiedad ni un miserable gallardete.

Conjuntamente con el cinematógrafo, se ha comprado la máquina para obtener las cintas negativa, con la que se piensa obtener una colección completa de escenas platenses, que despertarán doblemente el interés del público.

El cinematógrafo con vistas de la ciudad será utilísimo para estudio y recreo de los alumnos de las escuelas comunes. El señor Monsive ha pasado ya en darle esa aplicación con preferencia.

Volviendo al bosque, diremos que la isla y alrededores serán hermosados con nuevas plantas y otros adornos.

Se aumentará el número de gondolas y de animales acuáticos, que en lindo aspecto le den el lago.

Además se instalará un cómodo salón de baile para las familias.

La inauguración de las ampliaciones del lago se realizará en el verano, celebrándose el efecto una gran fiesta que el señor Monsive ha puesto bajo el patrocinio de la sociedad de beneficencia.

Para entonces ya estará terminada la línea del tranvay Tettemanti, que llegará hasta el mismo lago. Por este medio tan cómodo y económico, la traslación del público al hermoso paseo no podrá ser más fácil.

Embellecimiento del Bosque

Con motivo de las obras de ornato que se llevan á cabo en nuestro magnífico paseo, hicimos una visita á los señores Ingeniero Villanueva y Plot miembros de la comisión encargada de los referidos trabajos y ambos se expresaron en la siguiente forma:

La comisión cuenta para llevar á cabo la obra de embellecimiento y extensión del lago, con la suma de 100.000 pesos votados por el senado para ello.

Esta suma no puede considerarse excesiva si se tiene en cuenta que: para formar el nuevo lago se requirirán cuando menos 40.000 carradas de tierra.

El adefesio que existe actualmente con la casilla y bomba vá á ser reemplazado por una montañita en cuyo seno y convenientemente disfrazados estará el pozo, con puertas y ventanas disimuladas artísticamente.

Además, en el centro del lago se construirá un islote artificial iluminado con 32 luces de diversos colores, y la isla, que hoy aparece en escala inferior al espectador, sobresaldrá una vez terminadas las obras luciendo su majestuoso aspecto entre el follaje.

El paseo, que antes no albergaba sino unas 800 ó 1000 personas en las noches calurosas del estío, podrá admitir ahora de 3 á 4.000 y será entonces el lago un verdadero punto de reunión para la sociedad platense.

Agregaron que en la montañita que ocultará la bomba el motor y sus accesorios la comisión intenta construir dos cascadas cada una de más de 8 metros de caída que serán las que alimentarán al lago.

A nuestra pregunta hecha al señor Ingeniero Villanueva, de si la sociedad de La Plata estaría mucho tiempo privada de este paseo, por las obras que en él se iban á construir, aquel caballero nos contestó textualmente:

«La comisión proyecta y tiene interés en inaugurar la obra completamente terminada para el 19 de Noviembre; todo depende del plazo más ó menos breve en que la Legislatura ordene la entrega de los fondos votados para estas obras, pero en todo caso, agregó el señor Villanueva, la desecación del lago, á objeto no solo de colmar la extensión que vá á hacerse, sino de limpiar el limo putrefacto que se ha acumulado en su fondo, no durará sino de 10 á 15 dias, pudiendo las bellas aficionadas del «rowing» en La Plata ensayarse entre tanto en el lago del Zoo donde estarán los botes y que es mucho más extenso que el actual de la isla.

este paseo, por las obras que en él se iban á construir, aquel caballero nos contestó textualmente:

«La comisión proyecta y tiene interés en inaugurar la obra completamente terminada para el 19 de Noviembre; todo depende del plazo más ó menos breve en que la Legislatura ordene la entrega de los fondos votados para estas obras, pero en todo caso, agregó el señor Villanueva, la desecación del lago, á objeto no solo de colmar la extensión que vá á hacerse, sino de limpiar el limo putrefacto que se ha acumulado en su fondo, no durará sino de 10 á 15 dias, pudiendo las bellas aficionadas del «rowing» en La Plata ensayarse entre tanto en el lago del Zoo donde estarán los botes y que es mucho más extenso que el actual de la isla.

El señor Ingeniero Villanueva llevó su complacencia hasta adelantarlos el hecho, grato por cierto para los platenses, de que el gobernador Irigoyen ha ofrecido contribuir en la esfera de su acción para arbitrar fondos á fin de construir el asfaltado de la calle que partiendo de la avenida central del Bosque, pasa por delante del Observatorio y vá á terminar en la vía á la Magdalena, así como de la callejuela que, contorneando el lago, parte de la avenida central para ir á terminar en la calle 57.

Ante nuestra observación, de que, para efectuar las obras del lago y del Zoo se habrán talado como 1000 plantas, los señores Villanueva y Plot nos contestaron que en el Zoo, se han plantado y hay salvado unas 20.000 plantas, florestales de adorno y de sombra, que reemplazarán con ventaja á los viejos eucaliptus, que las nuevas construcciones ó el orden extético obligaron á cortar, y agregaron: «Es tan decidida la voluntad de la comisión por hacer obra de bien entendido progreso, que ni siquiera los peces que existen actualmente en el lago perecerán, pues llegado el momento de la desecación de aquel, se les dará salida por el conducto que lo comunica con el del Zoo y el señor Plot los tendrá de huéspedes hasta la inaugu-

ración del nuevo y más extenso lago.

Ante estas declaraciones tan terminantes de los dos distinguidos caballeros que hemos nombrado, no tenemos sino que esperar la realización de las obras, deseando que ellas puedan ser llevadas á buen término.

—(OXO)—

Las aguas del lago

Hacen varios días que se viene trabajando para llenar de agua el lago recientemente ensanchado, con un resultado perfectamente nulo, pues la máquina que ha estado dedicada á esa operación no tiene la suficiente capacidad para extraer agua en la abundancia necesaria.

El molino Campodónico que está situado en las proximidades del lago, ha ofrecido desinteresadamente agua de sus grandes pozos, así como las bombas de que dispone ese gran establecimiento y desde hoy será utilizado este beneficio que tiene real importancia y es muy de agradecer.

Además de esto, se dedicará á ese trabajo una bomba del Cuerpo de Bomberos, y parece que se hará un nuevo pozo de 6 pulgadas á fin de poder obtener un caudal de agua que sea suficiente para la renovación continua del líquido.

—(OXO)—

APÉNDICE 10 - NOTICIAS, LICITACIÓN Y EXTENSIÓN DE CONTRATO

Diario El Argentino, 25 de noviembre de 1911. Disponible en Hemeroteca UNLP

Teatro del lago

La sección de arquitectura del departamento de Ingenieros está preparando los pliegos de bases y condiciones para licitar la construcción del teatro del lago.

La licitación se hará en los primeros días del mes entrante, calculándose que las obras finalizarán en octubre del año próximo, de modo que el teatro pueda inaugurarse para la primavera.

—(OXO)—

TEATRO DEL LAGO—

El gobierno ha prorrogado por seis años más el contrato con don Nicolás Cúculo, para la explotación del teatro del lago, confitería y dependencia, por la suma de 250 pesos mensuales, pagadera por trimestre vencido.

Se establecen los siguientes precios por los asientos: 3 pesos con entradas; lunetas

de platea y anfiteatro pesos 0.30 de día y 0.40 de noche para funciones de cinematógrafo. Para otros espectáculos deberá ponerse de acuerdo con la comisión del bosque.

—(OXO)—

APÉNDICE 11 - NOTICIAS, LLAMADO A LICITACIÓN Y PROPUESTAS

Diario El Argentino, 24 de enero de 1912. Disponible en Hemeroteca UNLP

Departamento de Ingenieros

DE LA

PROVINCIA

Licitación

Llámase á licitación por el término de quince dias para la construcción de un Teatro en el Bosque de esta ciudad.

Las bases, pliego de condiciones y demás datos se hallan á la vista de los interesados todos los dias hábiles de 8 a. m. á 12 m. en la Sección de Arquitectura.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el dia miércoles 7 de Febrero próximo á las 10 a. m. en este Departamento.

La Plata, Enero 24 de 1912.

El secretario.

12385-f-7

El teatro del lago

Para la construcción del teatro del lago, se han presentado las siguientes propuestas:

Guillermo Wóhn, ps. 429.729.33; Pizzol y Bottinelli, 193.722.22; Luis Jochelle, 228.774.12; Andrés Diotto, ps. 233.553.60.

Teatro del lago

El gobierno ha licitado la construcción del teatro infantil que se construirá en el verano.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el 7 del mes entrante.

Paseo del bosque

El ministro de obras públicas ha pedido á su colega de gobierno que autorice el trabajo de los presos en el arreglo del paseo del bosque.

Se trata de que cien penados se ocupen de esta tarea durante algún tiempo, pudiéndose hacer así muchas mejoras.

APÉNDICE 12 - PRESUPUESTO PARA TEATRO DEL LAGO, 1912

Carpeta n° 247 - Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos Prov. Bs. As.

La Plata, Marzo 22 de 1911

Ministerio de Obra Pública

Tengo el agrado de elevar á V.S. los planos y presupuesto del teatro á construirse en la isla del lago del Bosque de esta Ciudad.

El presupuesto para la construcción alcanza á la suma de 105.798 f. y lo correspondiente á mobiliario, instalaciones eléctricas etc. á 24.202 f. que forman un total de 130.000 f. ^{ms.} _{ms.}

La comisión encargada acepta la propuesta y cumple elevarla á V.S. para su resolución.

Saluda muy atentamente
al Sr. Ministro.

Al Archivo -

APÉNDICE 13 - NOTICIAS DE ACTIVIDADES EN EL TEATRITO

Diario El Argentino, entre 1906 y 1909. Disponible en Hemeroteca UNLP

—OXO—

Teatros y artistas

En el Teatro del Lago

EL BENEFICIO DE HOY

La sociedad de La Plata tiene hoy la oportunidad de poner de relieve sus sentimientos humanitarios, en ocasión de las dos funciones cinematográficas á darse por la tarde y noche en el teatrillo del Lago á beneficio de una numerosa familia perteneciente á un viejo periodista, á quien los vaivenes de esta vida, tan risueña y alegre para algunos, parecieran hubieran querido conjurarse en la demostración implacable de sus faces más repletas de dolor y de amargura.

El empresario señor Cúcolo, siempre dispuesto á contribuir con su corazón y con sus medios á la obra benéfica de mitigar la desgracia ajena, en uno de esos rasgos que bastan para pintarlo tan cual es, ha dispuesto que el producto íntegro de las entradas de las funciones á darse hoy, vaya directamente á manos de la familia del periodista en desgracia, corriendo por lo tanto por su cuenta todos los gastos que estas funciones requieran.

Por otra parte se han confeccionado unos programas llenos de atractivos, pues se exhibirán vistas artísticas que unen á la originalidad del asunto que desarrollan la circunstancia de ser desconocidas de nuestro público.

La Plata Setiembre 2 de 1909

Teatro del Lago

Funciones Cinematográficas extraordinarias

A beneficio total de una familia necesitada y bajo el patrocinio de un grupo de periodistas.

Hoy Jueves 2 - Tarde y noche

Concurrirán á las dos funciones las bandas de música de Policía y Bomberos.

En el Lago--

Hoy día de moda se realizarán en el teatrillo de este paseo dos variadas é interesantes funciones. Matinée á las 3 de la tarde con obsequio de rifa gratuita y por la noche á las 8 y 45 extraordinaria función, concurriendo la banda del Cuerpo de Bomberos.

El programa de vistas que se exhibirá es el siguiente: Desafío amorístico, Un drama en el mar, El emigrante, El amor, Amores de Sanchez interrumpidos, El delito de un padre, Jak el corsario, Amor y odio, El fonógrafo revelador, Los amores de los dos, Los hijos del guarda bosque, Corazón de Telly.

Teatros y artistas

Teatrito del Lago—

Hoy jueves día de reunión y á pedido de numerosas familias las que han prometido concurrir se dará única sesión á las 4 30 de la tarde; por la noche á las 8 30, concurriendo la banda de música á este paseo. Se dará una interesante sesión con vistas nuevas.

Pesquisa policial, El tesoro mal y bien guardado, Robo del chanchó, La nueva sirvienta, Toda la familia en bicicleta, Partida de vacaciones, La última bruja, Panorama terrible, Nuestros buenos criados, Bromas de muchachos, Demo una botella de champagne, Trampa para lobos, La peluca La planta encantada.

Entrada general con asiento 030, niños menores de 10 años 0.20.

Para el 25 de Diciembre se hará el árbol de Navidad, repartiendo los juguetes gratuitos á los niños concurrentes al Lago.

Teatros y artistas

Teatrito del Lago—

Hoy á las 2 y 30 matúne con interesantes vistas exhibiéndose las siguientes:

El pordiosero ladron—El pillete de Paris—Los niños hacen novillos—Los efectos del melon—Sombrero al agua—Trenes que van y trenes que vienen—Corrida en barrica—Un duelo—La acción de dos niños buenos—Costumbres moras—Cavalleria—Marinas y regatas—Don Policarpo en la tertulia—El brujo árabe—Los perros contrabandistas.

Hoy de 1 de la tarde hasta las 2 y 30 se tomarán vistas cinematográficas—para después de ser exhibidas en el teatrito del Lago, rogandoies á las familias concurrentes que es preferible los trajes claros.

Desde la fecha queda el servicio permanente de los botes desde las 5 a m hasta las 11 p m como así el servicio de los tranways al lago.

La pesca será solamente para las señoras y señoritas, y dentro de la isla los días miércoles y viernes desde las 5 a m á 10 y desde las 3 p m hasta las 6.

Teatrito del Lago—

Hoy a las 9 p. m. y a pedido de numerosas familias se dará única sesión de cinematografía cobrandose en ella entrada general 0.30 y niños 0.20 con el siguiente programa:

Novela de amor en 7 cuadros—1º Seducida—2º Del trabajo al placer—3º Abandonada—4º Muriendo de hambre—5º Carta a los padres—6º Terrible expiación—7º En el hospital—La niña robada o pesquisa policial—El gato audaz y sus travesuras, etc.

Las fiestas náuticas en el Lago

HOY Ó MAÑANA

Las fiestas náuticas que se realizarán en el lago en honor del gobernador de Mendoza, no se sabe con seguridad si tendrán lugar hoy ó mañana pero se previene que en el caso de realizarse hoy, se avisará por medio de bombas y lanzamiento de globos.

Los amantes de esa diversión deberán entonces estar atento al ruido de estas bombas y mirar de cuando en cuando hacia arriba, estando siempre listos para concurrir al lugar de la fiesta en momento oportuno. No deja de ser novedoso, por cierto, el festeio.



Entre el Presidente de la Comisión de
 Redamente autorizado por la Comisión
 y el Señor Nicolás Ciculo han convenido
 en celebrar el siguiente contrato.

1º La Comisión concede a Don Nicolás Ciculo
 la autorización para instalar un Kiosco para
 Fotografía ubicada pasando el puente de
 acceso de la Lela y al costado del Kiosco de
 la Banda de Indios.

2º Esta concesión durará seis años a contar
 desde la firma del presente contrato.

3º Don Nicolás Ciculo se compromete a cons-
 truir el Kiosco de su cuenta, que será mo-
 derno y elegante, de acuerdo con el plano
 presentado al Director del Bosque y apro-
 bado por la Comisión.

4º Pagará anualmente la suma de cinco
 cincuenta pesos moneda nacional quedán-
 do a su cargo tener bien aseado el kios-
 ko y sus alrededores, lo mismo que limpiar
 conchillos dos veces en el año al rededor
 del citado Kiosco.

De acuerdo formamos dos de un mismo
 tener en la Ciudad de La Plata a
 los veinte y dos días del mes de

APÉNDICE 15 - FRACCIONES RECUPERABLES Y NO RECUPERABLES

Carpeta n° 176 bis A. - Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos Prov. Bs. As.

ENTENDÍA COMO FRACCIONES NO RECUPERABLES A:

- *Los terrenos transferidos a la Universidad Nacional de La Plata en virtud de las leyes 2.823 y 2.927, ocupados por el Museo de Ciencias Naturales, el Observatorio Astronómico, la Facultad de Agronomía, la Escuela de Ciencias Médicas, y la Facultad de Veterinaria. Al respecto se recomendaba iniciar gestiones que tiendan a retirar las verjas de los jardines en los lugares donde las mismas no sean imprescindibles, permitiendo el acceso del público, y “retrotraer al dominio de la Provincia las superficies que la Universidad no necesite”.*
- *El terreno ocupado en la esquina de calles 1 y 60 por el edificio de la Dirección de Estadística e Identificación Civil. “Previo lamentar la inadecuada ubicación que se le dio” se recomendaba mantenerlo por razones económicas, para considerar amortizado el capital invertido por haberse construido hace pocos años.*
- *Edificio del LEMIT, emplazado recientemente -1945- entre Av. 52 y las vías del F.C.S., donde ocurría una situación similar al caso anterior. Se recomendaba entonces no admitir “ninguna clase de ampliación”.*
- *El edificio de la Escuela Industrial de la Nación, emplazado en calle 1 entre 57 y 58, manzana cedida al Gobierno Nacional por la ley n° 3.579, lo que impedía su recuperación. Se recomendaba igualmente “evitar que por exigencias del mismo Instituto se produzcan nuevas transferencias para ampliación del mismo”.*

Y COMO FRACCIONES RECUPERABLES:

- *El Club Estudiantes de La Plata, que poseía un título precario por una fracción de tres hectáreas entre calle 1, 54 y 57. Sustraía al “uso público una importante superficie precisamente a la entrada del Paseo y cerrando el acceso al mismo en una extensión de tres cuadras”, situación agravada por las instalaciones que se han levantado “sin criterio arquitectónico ni estético, y con prescindencia a veces de las más elementales reglamentaciones edilicias, como ocurre con el adfesio de las tribunas sobre la calle 1, que avanzan sobre la vereda”. Aun habiendo el Club desarrollado una acción cultural y deportiva en los últimos años, debía considerarse recuperar la superficie que ocupaba.*
- *El Club Gimnasia y Esgrima La Plata, emplazado en una fracción de tres hectáreas sobre calle 60 y con frente a la Av. Iraola, gozaba también de una concesión precaria, y “ha levantado importantes construcciones, obedeciendo a un determinado y armónico plan general”. Aún siendo “una institución de indudables méritos”, su superficie “en el corazón mismo del Paseo, puede transformarse en hermosos jardines y librarse al público”.*
- *El Club Hípico La Plata, “a todas luces inconveniente (por) la proximidad de las caballerizas con la Escuela Graduada Anexa a la Universidad Nacional y concurrentes al paseo”, ocupaba a título precario desde 1933 una fracción de tres manzanas, entre calle 50, 52 y las vías del F.C.S., considerado “uno de los lotes de más aconsejable y fácil recuperación” porque gran parte de su superficie ocupada no tenía permiso legal, las inversiones efectuadas no eran importantes sino de aspecto anti-estético, y las actividades que se desarrollaban eran en su mayoría fuera de la sede.*
- *La Comisión Provincial de Bellas Artes, ubicada en la plazoleta de acceso al paseo, sobre calle 1 entre 51 y 53, por expediente c-41 de 1938. Podía dejarse “sin efecto la disposición y mantener los jardines existentes”.*
- *La Policía motorizada, ocupaba el lote contiguo al Club Hípico, “precisamente uno de los sitios más hermosos y de más fácil acceso al Parque”, entre calle 50 y 52. Se recomendaba desplazarla del sitio por considerarse de muy buenas potencialidades como para alojar una dependencia poco conveniente.*

- Instituto Bacteriológico, poseía una gran fracción de tierra entre calle 60 y las vías del F.C.S., aún no construidas, fácilmente dejadas sin efecto.
- Talleres de la Dirección de Hidráulica, dos hectáreas sobre calle 52 frente al LEMIT, considerado lugar inadecuado para talleres, siendo necesario estudiar otra ubicación para ellos y permitiendo que "esta fracción y la lindera actualmente destinada al Bacteriológico, pueda ser habilitada como parque y anexada al paseo mediante el levantamiento del ramal del Ferrocarril".
- El Edificio de la Guardia de Seguridad, Dirección de Protección de Menores y Suministros, ocupaban edificios parcialmente ruinosos en calle 1 entre 58 y 60, interceptando vista y acceso al Bosque. Se aconsejaba su demolición y trasladado por estar "precisamente en una de las partes más arboladas y propicias al recreo".

APÉNDICE 16 - LEY 5244

Disponibile en <https://normas.gba.gov.ar>

LEY Nº 5244

Declárase Zona Universitaria al Paseo del Bosque de la ciudad de La Plata

El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de --

LEY:

Art. 1º Declárase zona universitaria, toda la superficie abarcada por el Paseo del Bosque de La Plata y las tierras fiscales reservadas para su ampliación, así como las tierras de propiedad fiscal o privada, o las que la Provincia recupere, cempre o expropie en el futuro, comprendidas entre las calles 62, 40, 1 y 122 de la ciudad de La Plata.

Art. 2º El Poder Ejecutivo invitará a las autoridades de la Universidad Nacional de La Plata a designar tres representantes para que, unidos a otros tres que designará el Poder Ejecutivo en representación de la Provincia, constituyan una comisión especial, encargada de estudiar la distribución de las actividades y edificios universitarios dentro de la zona de referencia.

Art. 3º El Poder Ejecutivo queda autorizado para ceder gratuitamente a la Universidad Nacional de La Plata las superficies de terreno de propiedad fis-

cal comprendidos dentro de la zona que resulten necesarios para realizar instalaciones o construcciones destinadas a uso de la Universidad o de Instituciones que cumplan fines semejantes. También queda autorizado el Poder Ejecutivo para ceder gratuitamente a la Universidad los edificios de propiedad provincial que se hallen dentro de la zona o permutarlos por bienes de la Nación situados fuera del perímetro señalado en el artículo primero. La zona universitaria deberá conservar su carácter de paseo público y la jurisdicción provincial sobre el mismo será mantenida.

Art. 4º La Municipalidad de La Plata no concederá autorización a los propietarios de bienes raíces comprendidos dentro de la zona universitaria para efectuar en los mismos ampliaciones de importancia o construcciones de dos o más plantas hasta tanto la Honorable Legislatura haya considerado el informe producido por la Comisión Especial, la cual deberá elevar al Poder Ejecutivo dentro del año de su constitución.

Art. 5º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos cuarenta y siete.

ROBERTO E. CURSACK. <i>Dionisio Ondarra,</i> Secretario de la C. de DD.	JUAN B. MACHADO. <i>Alfredo Panelli,</i> Secretario del Senado.
---	---

La Plata, noviembre 22 de 1947.

Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y «Boletín Oficial» y archívese.

MERCANTE.
HÉCTOR E. MERCANTE.

Decreto Nº 44.745.

ANTECEDENTES LEGISLATIVOS

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS. — Proyecto del Diputado Pérez Aznar y otros. Entrada y destino a las comisiones Primera de Hacienda, de Obras Públicas y de Presupuesto e Impuestos. Tomo II, págs. 1330/31. (Agosto 13 de 1947). Aprobación en general y particular. Tomo III, págs. 2640/47. (Octubre 21 de 1947).

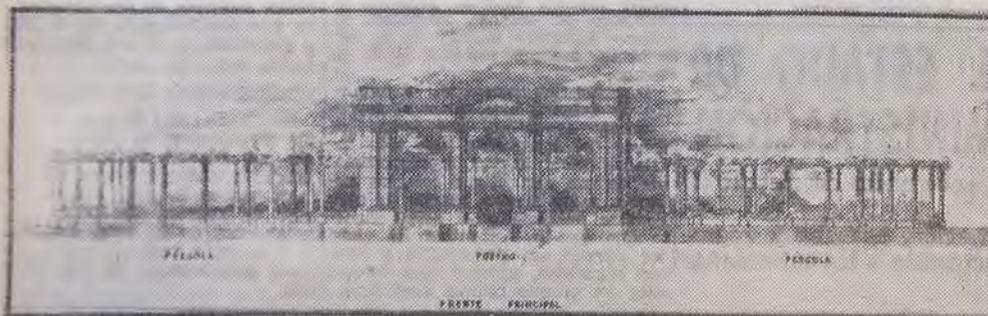
HONORABLE CAMARA DE SENADORES. — Entrada en revisión y destino a las comisiones de Obras Públicas y de Presupuesto y Hacienda. Tomo III, págs. 2103/04. (Octubre 23 de 1947). Despacho de Comisión y sanción definitiva. Tomo III, págs. 2363/64. (Octubre 28 de 1947).

APÉNDICE 17 - NOTICIAS, PROYECTO TEATRO E INAUGURACIÓN

Diario el Argentino 1949. Disponible en Hemeroteca UNLP



REPRODUCE EL GRABADO, EL FRENTE DEL ESCENARIO Y EL CONTRAFRENTE DEL EDIFICIO DEL TEATRO AL AIRE LIBRE QUE SE PROYECTA CONSTRUIR EN LA ISLA DEL LAGO DEL BOSQUE DE LA PLATA EL PRESUPUESTO ASCIENDE A \$ 1.298.874:59



EN EL DIA DE AYER FUE APROBADA LA LICITACION REALIZADA PARA LA CONSTRUCCION DEL TEATRO AL AIRE LIBRE, EN LA NOTA, EL FRENTE PRINCIPAL DEL MISMO.

A Fin de Año Estará Terminado

El Teatro del Lago de La Plata, estará terminado a fin del actual. El Poder Ejecutivo acaba de adjudicar su construcción en la suma de 1.298.874 pesos y las obras han de comenzarse a la brevedad, por cuenta de la firma Santos Farroni.



REPRODUCE EL GRABADO DEL PROYECTO DEL GRAN TEATRO AL AIRE LIBRE CON SUS DOS AMPLIAS Y MAGNIFICAS PERGOLAS, CUYA CONSTRUCCION SE COMENZARA EN BREVE PARA CONCLUIRSE A FIN DE AÑO.

El Presidente de la República Dejó Inaugurado el Teatro al Aire Libre

Efectuóse Luego una Función con Destacado Exito

Incluido dentro del programa oficial de los festejos del 67º aniversario de la fundación de la ciudad de La Plata, fué inaugurado anoche el Teatro del Lago al Aire Libre.

El acto contó con la presencia del primer mandatario de la Nación, general Perón, de su señora esposa, doña María Eva Duarte de Perón; del gobernador de Buenos Aires, coronel Mercante y su esposa, doña María Elena Caporale de Mercante; el edecán del presidente; vicegobernador de la Provincia, señor Machado; presidente de la Cámara de Diputados de la Nación, doctor Héctor J. Campora; de los ministros del Poder Ejecutivo provincial y sus señoras esposas y altas autoridades nacionales y provinciales, como también legisladores, miembros del Poder Judicial, representantes de las fuerzas militares y navales y destacadas personalidades del mundo artís-



Vista general del numeroso público que asistió del presidente de la República, su esposa, el go-
anoche a la inauguración del Teatro al Aire Libre | bernador de la provincia de Buenos Aires, coro-
ubicado en el Lago y que contó con la presencia | nel Mercante y su esposa y altas autoridades
nacionales y provinciales

Digesto Municipal de La Plata

La Plata, 7 de octubre de 1964.-

ORDENANZA 3174

ARTICULO 1°: El Departamento Ejecutivo promoverá los trámites tendientes a recibir el bien comprendido en la reserva parque (Paseo del Bosque) transferido a la Municipalidad por la ley 6183.

ARTICULO 2°: El Departamento Ejecutivo , a los efectos del artículo 6° de la ley 6183, convendrá con la Provincia una compensación cuando ésta tuviese edificaciones estable, cuyo valor aconseje su permanencia.

ARTICULO 3°: Prohíbese, dentro del Paseo del Bosque, la ejecución de toda obra de construcción, remodelación, mantenimiento, forestación, emplazamientos, nomenclaturas o cualquier otra que no sea dispuesta por el Concejo Deliberante o Departamento Ejecutivo , según corresponda.

ARTICULO 4°: El Departamento Ejecutivo , sin perjuicio de la prosecución de los trabajos que tenga en ejecución, cumplido los trámites que dispone la presente, formulará un plan orgánico del Paseo del Bosque. A ese efecto queda facultado para llamar a concurso público.

ARTICULO 5°: Los permisos de uso a las instituciones que ocupan o quieran ocupar espacios en el Paseo del Bosque, se otorgarán, por tiempo y destino determinados, mediante Ordenanza.

ARTICULO 6°: Los fondos que se obtuvieran de lo establecido en el artículo 2°, pasarán a una cuenta especial con destino a inversiones o gastos para obras de construcción, conservación, remodelación, forestación, instalaciones, equipos y maquinarias, proyectos y concursos y toda erogación destinada al mejoramiento del paseo del Bosque.

ARTICULO 7°: DISPOSICIÓN TRANSITORIA. Toda obra que se encuentra en ejecución la sanción de la presente, a cargo de reparticiones provinciales, nacionales o instituciones privadas, deberá denunciarse a la Municipalidad y ésta, a través del Departamento Ejecutivo o del Concejo Deliberante, autorizará o no el permiso de su prosecución.

ARTICULO 8°: Comuníquese y archívese.

Apostar al turismo local en tiempos de crisis

Abrazado con el cantante cordobés la Mona Jiménez, el gobernador Carlos Ruckauf insistió ayer en la necesidad de que los bonaerenses se reencuentren en estas vacaciones con los paisajes de la provincia. "Ya sea visitando el mar o las sierras, queremos que

nuestra gente se quede y no gaste su dinero en el exterior", expresó el mandatario provincial. Visiblemente emocionado, el artista bañatero añadió: "Queremos llevarle alegría a todo el mundo, y para ello, todos deberan ir a la costa argentina y valorar más lo nuestro".

Cierra la temporada artística en el Teatro Argentino

En el marco del cierre de la temporada 2000 del Teatro Argentino de La Plata, y en coincidencia con la celebración de sus 110 años de vida, el próximo sábado a las 20.30 y el domingo a las 17.30 subirá a escena en la Sala Alberto Ghisleri el ballet "Don Quijote", de Minkus-Petipa-Gorsky. Las boleterías están habilitadas de lunes a sábado

de 10 a 19, y los domingos de 10 a 17. También pueden adquirirse entradas hasta dos horas antes de las funciones. El costo de cada ticket oscila entre los 5 y los 30 pesos de acuerdo a la ubicación. También se informa que ya se procedió a habilitar las cochetas del Centro de las Artes Teatro Argentino para el público en general.

SERA SEDE DE LA MOVIDA CULTURAL DEL VERANO

Reparan el anfiteatro Martín Fierro

La Provincia y el Municipio local encararon obras conjuntas. Repararon butacas, remodelan el escenario, colocan nuevos equipos técnicos e instalan un moderno telón. También mejoran todo el entorno en el Paseo del Bosque

La Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de La Plata iniciaron en forma conjunta una serie de mejoras en el anfiteatro Martín Fierro, ubicado en el Paseo del Bosque platense, para acondicionarlo, teniendo en cuenta que dicho escenario será sede de la movida cultural en la capital bonaerense durante la temporada 2000-2001.

Por un lado, el Ejecutivo provincial dispuso una serie de tareas que ya están en marcha. Las mismas se concentran en el interior del anfiteatro, ya que el mismo se encuentra bajo la órbita bonaerense. Concretamente, los trabajos que se llevan a cabo se concentran en la reparación de varias decenas de butacas -todas ellas de madera- que se encontraban rotas, como también en la remodelación total del escenario.

No menos importante es la instalación de una moderna maquinaria tanto luminica como de sonido que dotará al espacio natural de los últimos adelantos para que el público disfrute a pleno los shows que allí se presentan.

Las mejoras en marcha se completan con el recambio del cortinado, ya que el telón que tenía se encontraba en lamentables condiciones, hasta-mante por el paso del tiempo.

Las autoridades provinciales aseguran que hacia fines del mes en curso se habrá recuperado a uno de los



Carlos Ruckauf y "La Mona" Jiménez en Capital, durante el lanzamiento de la temporada bonaerense

principales anfiteatros del país, que conservara su capacidad habitual de 2.800 espectadores y varios cientos más en las galerías contiguas al escenario, las cuales también están siendo pintadas y arregladas.

Así lo informó el subsecretario provincial de Cultura, Eduardo García Caffi, a Hoy, al sostener que "estamos trabajando muy fuerte para que quienes se quedan en La Plata y no salgan de vacaciones puedan también disfrutar de espectáculos de primer nivel" en forma totalmente libre y gratuita

durante todo el verano.

Por otra parte, la Municipalidad de La Plata también ha iniciado una serie de mejoras, sobre todo en los alrededores del escenario platense. Se trata del corte del césped, la colocación de flores y plantas, como también el arreglo del mobiliario -leáse estatuas, bancos y cerros- que se encontraba por demás deteriorados en ese rincón del Bosque local, próximo al ya remozado Jardín de la Pae.

Desde la Comuna platense, fuentes oficiales informaron que en pocos días

más se habrán terminado las mejoras en todo el perímetro y los alrededores en general del anfiteatro, a los efectos de posibilitar el acceso masivo del público y brindarle una estadía cómoda y agradable en el principal pulmón verde de la ciudad capital de la provincia de Buenos Aires.

Por lo demás, García Caffi destacó la importancia del escenario local, al mencionar que "como músico conozco muchos anfiteatros de todo el país, aunque tengo que decir que por su arquitectura, el anfiteatro de La Plata es el más bello que hay en la Argentina, sin ningún lugar a dudas".

Ayer en la Capital Federal, se presentó la Programación del Verano 2001 organizada por la Provincia de Buenos Aires. El listado oficial no incluyó los shows que habrá en La Plata. Es que la programación local será anunciada oficialmente la semana entrante.

Sin embargo, fuentes de la Gobernación aseguraron que artistas como Leon Greco, Víctor Heredia y Soledad seguramente estarán presentes en la capital bonaerense. También se apuesta a traer a algún artista de los muchos que se presentaron en la costa y en localidades como Tandil y Maipú.

La Plata se prepara para el verano con un escenario natural hecho a nuevo. Visiblemente mejorado, se aguarda que el mismo contenga a quienes quieren vincularse con la cultura en nuestra ciudad durante estas vacaciones.

Todos los espectáculos

Durante un acto desarrollado ayer en la Casa de la Provincia de Buenos Aires porteña, el gobernador Carlos Ruckauf y una treintena de artistas presentaron la Programación de Verano para la Temporada 2001. Los shows se lanzarán el 12 de enero e incluirán a Mar del Plata, Necochea, Santa Clara del Mar, Villa Gesell, Pinamar, el Municipio Urbano de la Costa, Mar Chiquita, Miramar, Monte Hermoso, Tandil y Maipú.

Entre los artistas que ya comprometieron su presencia figuran Fito Páez, Valeria Lynch, la Mona Giménez, Alejandro Lerner, Soledad, Kapanga y Tarragó Ros. También se presentaron Los Fabulosos Cadillacs, Luciano Pereyra, Los Pericos, Dario Volonté, Julio Bocca, Los Chalchaleos, Rafaga y Los Nocheros.

No menos importante será la asistencia de Enrique Pinti, Norma Aleandro, Leon Greco, Víctor Heredia, Cecilia Rosseto, Julio Bocca, Eleonora Cassano y el Ballet Argentino.

La idea es ofrecer espectáculos con entrada libre y gratuita en diversos escenarios. Además, se anunció la inclusión en el Presupuesto 2001 de la provincia un régimen de apoyo a la actividad teatral con exenciones al Impuesto Inmobiliario y al Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

LO HIZO CON UN DISTINGUIDO ESPECTACULO

Volvió a escena el Teatro Martín Fierro del Bosque

Consagrados artistas de prestigio internacional interpretaron óperas y temas navideños. El complejo volvió a convertirse en una opción para el verano



Como entonces. La ciudad recuperó un teatro histórico

Tal como estaba previsto, el pintoresco Teatro Martín Fierro -ubicado en pleno corazón del Paseo del Bosque Platense- volvió a funcionar anoche. Y lo hizo con una obra que cosechó elogiosos comentarios por parte del público presente.

El complejo que se levanta sobre la isla que rodea el lago, había sido objeto de numerosas remodelaciones dispuestas por el Gobierno provincial. Y luego de varios años de esfuerzo, retornó para presentar el espectáculo denominado "Navidad en el lago", que protagonizaron artistas nacionales e internacionales. Entre ellos, se destacó la presencia de la soprano platense Paula Almerares, quien compartió el escenario con Darío Volonté,

Luis Gaeta y Vera Cirkovic, para interpretar óperas y temas navideños.

La noche -estrellada pero algo más fresca que las que le precedieron- y la promesa de un espectáculo de nivel, ayudaron a que la convocatoria se reforzara.

Pero también había otros motivos para festejar, ya que el encuentro de anoche no constituyó un show aislado sino el inicio de un nuevo ciclo que continuará durante el verano con recitales y espectáculos al aire libre.

Según consta en los escritos de la época, el Teatro Martín Fierro nació como una alternativa (para las temporadas estivales) del Teatro Argentino. Esta iniciativa surgió del entonces gobernador bonaerense Domingo

En plaza Moreno

Con motivo de los festejos navideños que se realizan en nuestra ciudad, la secretaria de Cultura de la Municipalidad presentará mañana, a las 21.30, en la plaza Moreno, la obra Cuento de Navidad, de Tchaikovski, que contará con la actuación del bailarín platense Iñaki Urlezaga. El espectáculo estará basado en el Ballet "Cascanueces", con coreografía de Lilian Giovina y Esmeralda Agolgia.

El primer bailarín del Royal Ballet de Londres actuará junto a su compañera Ballet Concerto y su partenaire será Mirian Coelho, primera bailarina del teatro Colón de Buenos Aires.

Mercante. Sus instalaciones se montaron entonces en un lugar estratégico, como sin lugar a dudas es el principal espacio verde del casco urbano.

Los profesionales que proyectaron el Teatro Martín Fierro lo hicieron con un estilo claramente neoclásico que armonizaba con el del resto de los edificios referentes de la ciudad de las diagonales. Sus lugares más importantes que muestra ese orgullo e imponente diseño arquitectónico son: la pérgola bordeada con columnas Iga, de ambos lados; el monumental pórtico de entrada con el edificio principal que alberga tanto al escenario como a los camarines de los artistas; y la vivienda del casero que se emplaza sobre el contrafrente.

FUNCIONES EN EL ANFITEATRO MARTIN FIERRO

Un circo francés vendrá de visita al Bosque de La Plata

Este viernes y sábado se realizarán las primeras presentaciones de la Escuela Nacional de Artes del Circo de Rosny, Francia (ENACR). Una experiencia de intercambio fascinante para no desaprovechar. Las funciones serán gratuitas

El Anfiteatro del Lago será testigo de la inédita visita de la *Ecole Nationale Des Arts du Cirque* de Rosny, de Francia, que junto al Centro de Artes del Circo y El Coreto de Argentina presentarán la obra *Circo Efímero*.

La experiencia se realiza en el marco de un intercambio artístico con el apoyo de la Embajada de Francia en la Argentina y del Instituto de Cultura Provincial de Buenos Aires.

Las funciones se llevarán a cabo los viernes 22 y 29 y los sábados 23 y 30, en todos los casos a las 20, con entrada libre y gratuita. Y es bueno aclarar que el público no permanecerá al aire libre, sino que ocupará un lugar en la sala que se montará arriba del gran escenario del teatro, detrás de la pérgola.

La obra, con coreografía de Gilles Baron, cuenta con más de 30 artistas en escena y músicos en vivo.

Si bien las funciones serán en nuestra ciudad, habrá micros gratuitos desde Palermo para traer hasta La



Imperdible. Este viernes comienzan las funciones en La Plata

Plata a quienes quieran venir y vivir esta experiencia fascinante.

Circo Efímero

Este espectáculo, que pone en juego las relaciones interculturales e interpersonales, narradas a través de la

experiencia de artistas jóvenes, rescata el espíritu de Buenos Aires a través de su música y su danza, y utiliza las artes del circo como herramienta narrativa.

La variedad y la calidad de los números, junto con la música especialmente compuesta por Popi Spatocco e

interpretada en vivo por un cuarteto de tango joven (piano, violín, batería y bandoneón), hacen de este espectáculo una verdadera fusión artístico-cultural.

Todas las rutinas (solistas, dúos, tríos y grupales), están diseñadas especialmente para este *Circo Efímero*: barra coreana, trapecio volante, cuerda lisa, equilibrio en alambre, danza acrobática, acrobacia de piso, cama elástica, contorsiones y aro.

Sobre el proyecto

Dentro de la dinámica que conoce el circo hoy y con el fin de incluirse en el movimiento internacional, La Escuela Nacional de Artes del Circo de Rosny (ENACR), el Centro de las Artes del Circo y El Coreto se encontraron y proyectaron compartir sus saberes a través de una experiencia pedagógica y artística. Una primera experiencia tendrá lugar en la Argentina y un segundo encuentro se realizaría en Francia.



A 60 AÑOS DE SU CREACION

La función más esperada

Tres años de permanecer cerrado al público, este jueves el Anfiteatro "Martín Fierro" reabrirá sus puertas. Ubicado en el Bosque platense, nació para convertirse en escenario de las temporadas veraniegas del Teatro Argentino

Un fin de semana a todo folklore

El Anfiteatro, ubicado en el Paseo del Bosque será el escenario del Festival Internacional de Folklore que comenzará este jueves 19 de marzo y que abarcará a más de 2 mil personas sentadas, durante los cuatro días de su duración.

Junto a figuras del folklore internacional, se presentarán algunos de los principales referentes del país como Peteco Carabajal, Tania Pasetti, Jaime Torres, Sara Roxa, el Chiquelito Palavecino, Sumá Paz, Argentino Luna, Yamila Caffuna, Facundo Cabral, y también jóvenes talentos surgidos del trabajo de Marco Polanco Basso. Alas durante 2008.

El evento contará con dos escenarios distintos. Uno destinado a artistas consagrados y otro, afuera del anfiteatro, junto a los talleres de artesanos y los fogones. Las entradas para el escenario principal tendrán un costo de \$ 15 a 30, y las que se realizan afuera serán gratuitas.

En la noche del 18 de noviembre de 1949, una parte importante de la "sociedad" platense se reunió en el Paseo del Bosque para asistir a la inauguración del Anfiteatro "Martín Fierro". El espacio fue emplazado en la isla que se encuentra bendecida del lago artificial y donde antes había funcionado el viejo Teatro del Lago. El evento sirvió para recibir -en la medianoche- el 67° aniversario de la fundación de la ciudad de La Plata. Esa noche compartieron la dirección de orquesta Armando Di Giovanni, Mariano Drago y Enrique Vicario, se interpretó la farsa coreográfica de Aurel Millos, El Barbalet de la esparta y escenas de la ópera La Diferencia de Tomas Breton.

El lugar se construyó por iniciativa del entonces gobernador bonaerense coronel Domingo Menéndez, con el fin de que se convirtiera en el escenario de las temporadas de verano, debido al éxito que en ese momento generaba el teatro Argentino. Eran años en que los platenses estaban ávidos de ver y oír las distintas expresiones artísticas que circulaban por la ciudad.

Tras permanecer cinco años cerrado al público, en la mañana de ayer fue reinaugurado por el gobernador Daniel Scioli y por el presidente de Instituto Cultural de la Provincia, Juan Carlos D'Amico, aunque para su reinicio se necesitó un momento de espera hasta el jueves, cuando se inicia el Festival Internacional de Folklore.

Bajo las estrellas

El Anfiteatro "Martín Fierro" fue construido siguiendo un estilo neoclásico, que no desentonaba con el de los principales edificios públicos de la ciudad. A un imponente escenario de 10 metros de frente por 10 de profundidad, se le agregó una propia bendecida de colinas que



con el punto de entrada con el edificio principal.

El espacio presenta una distribución funcional en forma radial y concéntrica al escenario. La particular disposición de los sillones permite una gran visibilidad para todos los espectadores.

"Queremos ser precisos con la información para no crear falsas expectativas, el presupuesto es mucho mayor para dejarlo disponible en condiciones. Hemos lo básico que fue reparar el escenario, cambiar los 2.000 bancos que estaban totalmente desmantelados y asegurar el piso. Es uno de los escenarios más lindos que tiene la

ciudad, la Provincia y también la Nación, y con este festival le vamos a dar el lanzamiento aprovechando la temporada estival-invierno y luego comenzaremos con las relaciones para que progresivamente las obras puedan estar terminadas", explicó Juan Carlos D'Amico a una cadena local.

Con su reapertura, la ciudad recupera un espacio cultural que acompañó las noches de verano de distintas generaciones de platenses, que en pleno Bosque y bajo un cielo estrellado disfrutaron de los mejores espectáculos musicales y teatrales.

Retratos y paisajes de guerra

Este jueves, a las 19, se inaugura la muestra "Malvinas, retratos y paisajes de guerra" del fotógrafo Juan Soerik en el Museo de Arte y Memoria, ubicado en calle 9 n° 884 entre 51 y 53.

Entre 1994 y 2007, Juan Soerik desarrolló un ensayo destinado a recuperar parte de la memoria de uno de los hechos más trascendentes del siglo pasado de la República: la guerra de Malvinas. Y fue gracias a un subsidio de la John Simon Guggenheim Memorial Foundation, que el fotógrafo pudo concretar el proyecto y viajar al archipiélago para fotografiar parte de aquel Teatro de Operaciones.

Los paisajes le dan un contexto a los retratos de soldados que participaron en la contienda, construyendo así una iconografía donde el hombre se relaciona con el espacio geográfico y en cuyos rostros se marca el peso del tiempo.



APÉNDICE 22 - PROYECTO DE DECLARACIÓN, SENADO

(S-3896/15)

PROYECTO DE DECLARACION

El Senado de la Nación

DECLARA

Su Adhesión a la conmemoración del 66° aniversario de la creación del "Teatro del Lago" oficialmente llamado desde su inauguración el 18 de Noviembre 1949 "Anfiteatro Martín Fierro", ubicado en el Paseo del Bosque, Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a celebrarse el 18 de Noviembre de 2015.

María L. Leguizamón.-

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El primer antecedente del Teatro del Lago, según crónicas de la época, data de principios del Siglo XX, cuando Nicolás Cuccolo, en el año 1902 solicita al gobierno provincial la concesión de una parte del bosque, de la ciudad de La Plata. El pedido era para explotar la isla existente en el Lago y establecer allí una sala dedicada a ofrecer espectáculos al aire libre, bajo su dirección.

Es en este momento que nace el "Teatro del Lago" nombre con el que hasta el día de hoy es comúnmente llamado por los platenses.

Se trataba de una edificación de madera constituido por un patio de butacas rodeado de una galería con una capacidad para 100 espectadores.

En el año 1911, por iniciativa del entonces Gobernador de la provincia de Buenos Aires, General José Inocencio Arias Otero la Legislatura de la Provincia sanciona la Ley 3.373 autorizando al Poder Ejecutivo a invertir 150.000 pesos moneda nacional en la "construcción de un pabellón de verano y un nuevo teatro" en remplazo al existente.

El 31 de Julio del año 1914, a través de la promulgación de la ley N° 3562, se autoriza al Ejecutivo a invertir 98.650 pesos moneda nacional para terminar la obra del "Teatro del Lago de la ciudad de La Plata".

Ese año se inaugura parcialmente la obra poniéndola en funcionamiento como sala cinematográfica. Era una sala con capacidad para 500 espectadores y constaba de un patio de butacas con plateas y palcos.

Un año después, en febrero de 1915 comienza a funcionar también como teatro.

El anfiteatro sigue siendo administrado por la firma Cuccolo & Cia, hasta que en 1918 vende su concesión del "Teatro del Lago y anexos" a la sociedad Santiago Dezza.

Las temporadas se suceden hasta que en 1940, por razones que se desconocen, es demolido el edificio en su totalidad

Luego de 9 años y como parte de los festejos del 67 aniversario de la Ciudad, es reinaugurado el teatro, esta vez bautizado "Anfiteatro Martín Fierro".

A la ceremonia que se llevó a cabo la noche del 18 de noviembre de 1949 asistió el Gral. Juan Domingo Perón, entonces Presidente de la República, acompañado de su esposa Eva Duarte. Completaba esta comitiva el Gobernador de la Provincia, Mercante y el Presidente de la Cámara de Diputados de la Nación, Campara.

A partir de esa fecha no se ha alterado significativamente el proyecto original que fue concebido por el Ministerio de Obras Públicas de la Provincia en el año 1945 a través de su Dirección de Arquitectura.

El diseño del Teatro del Lago se representa a partir de la escala y de un eje de simetría. El acceso al conjunto, se halla implantado en la "isla" del lago, y se hace a través de un puente que desemboca en un Pórtico Monumental. Este consta de tres arcos coronado por un frontis recto. A sus lados se desarrolla una balaustrada perimetral. La vegetación existente en la periferia del edificio actúa como cerramiento para controlar el acceso sin recurrir a muros.

Traspasado este espacio semi cubierto que actúa como transición entre la calle y el "interior" se encuentra la sala al aire libre delimitada por dos grandes pérgolas perimetrales que a modo de brazos contiene al patio de butacas. Estas pérgolas no acompañan el desnivel del piso funcionando como palcos para los espectadores.

Cerrando el conjunto, y en línea con el pórtico de entrada, se encuentra el escenario. Su planta es oval y está coronado por una cúpula. En unos de sus lados se abre la boca del escenario.

El 27 de octubre de 2011, la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos ratificó una serie de bienes patrimoniales de la ciudad de La Plata entre los que se encuentra el Teatro del Lago, la gruta y el mismo lago considerados como un único conjunto arquitectónico.

El Teatro del Lago, oficialmente llamado en su inauguración en el año 1949 "Anfiteatro Martín Fierro", es parte insustituible del paisaje del bosque de la Ciudad de La Plata.

Está construido sobre la "isla del lago". Se encuentra ubicado junto al lago, en el centro del paseo del bosque Blanco, de estilo romano circundado por un paseo pergolado como límite del sector de las plateas, tiene una capacidad para 2.400 espectadores. Asiento de los elencos del Teatro Argentino de La Plata (segundo Coliseo del país) es utilizado durante los meses de verano como sede de espectáculos artísticos.

Señor Presidente por todo lo expuesto es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

María L. Leguizamón.-

APÉNDICE 23 - NOTICIA



13 de enero de 2016, diario online F5DIARIO

EXIGEN RESPUESTAS POR EL ESTADO DE EDIFICIOS HISTÓRICOS DE LA PLATA Y ENSENADA

Determinar las causas del estado de abandono en que se encuentran el Anfiteatro “Martín Fierro” del Paseo del Bosque platense y el Palacio Piria de Ensenada, es lo que apunta la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires a través de una investigación que pone el foco en la necesidad de una revalorización de estos bienes culturales.

Ante este escenario, desde el organismo conducido por Marcelo Honores se pidieron informes a la Dirección Provincial de Patrimonio y a la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, para que en quince días detallen las actuaciones que llevaron adelante en relación al estado edilicio de los dos espacios.

Además, se solicitó a las municipalidades de La Plata y de Ensenada el acceso a estos edificios para que el área de Patrimonio y Turismo de la Defensoría pueda hacer un relevamiento pormenorizado de los lugares, y de esta forma posibilitar la elaboración de informes y la profundización de la investigación para encontrar solución al abandono de las construcciones.

“Estos bienes, que forman parte del patrimonio cultural de la Provincia, no solamente significan el pasado en el presente y son portadores de soberanía, sino que también poseen un alto componente económico que, vinculado con la industria turística, los convierte en objeto y escenario de trascendencia si se los vincula a programas de desarrollo sostenible”.

APÉNDICE 24 - NOTICIA



3 de febrero de 2016, DEFENSORBA

REUNIÓN PARA RECUPERAR EL TEATRO DEL LAGO

Con la finalidad de avanzar con la investigación que lleva adelante la Defensoría del Pueblo bonaerense sobre el estado y recuperación del Teatro del Lago de La Plata y garantizar el derecho al patrimonio de los ciudadanos, se abrió un espacio de diálogo con diferentes actores de la región. Durante la reunión, se acordó convocar a los interesados con la finalidad de avanzar con la investigación que lleva adelante la Defensoría del Pueblo bonaerense sobre el estado y recuperación del Teatro del Lago de La Plata y garantizar el derecho al patrimonio de los ciudadanos,

se abrió un espacio de diálogo con diferentes actores de la región.

Durante la reunión, se acordó convocar a todos los involucrados e interesados en la recuperación del edificio a mesas de trabajo, y desarrollar una planificación de las tareas que se necesitan para poner el valor el histórico Anfiteatro del Bosque.

Participaron del encuentro representantes del área de Patrimonio y Turismo de la Defensoría, Mariana Rodríguez, Sebastián Garófalo y Carolina Zolezzi; del colegio de arquitectos de la Provincia de Buenos Aires, vecinos auto convocados, de la ONG Defendamos La Plata, actores y Miriam Guevara, viuda del trabajador fallecido en la última intervención del anfiteatro.

APÉNDICE 25 - NOTICIA



4 de febrero de 2016, revista Vivienda

LA PLATA: ANFITEATRO DEL LAGO

El próximo 19 de febrero integrantes del área de Patrimonio y Turismo de la Defensoría provincial realizarán una inspección ocular en el Anfiteatro “Martín Fierro” del Paseo del Bosque platense, en el marco de la investigación que encaró dicho organismo para determinar los motivos por los que se encuentra casi en ruinas.

La idea es avanzar en un relevamiento pormenorizado de ese espacio, y posibilitar la elaboración de informes y la profundización de la investigación para encontrar solución al abandono de esa construcción. Esperan la respuesta al pedido de informes emitido a la Dirección Provincial de Patrimonio y a la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos. El Anfiteatro lleva tiempo abandonado a su suerte. A mediados de 2014, los insistentes reclamos formulados por vecinos habían suscitado una primera respuesta positiva de las autoridades, que iniciaron un paulatino proceso de recuperación del espacio. Sin embargo, esas obras de refacción se paralizaron por la muerte de un obrero y nunca se retomaron.



21 de enero de 2017, diario El Día

UNA JOYA GANADA POR LAS MALEZAS. LA HERRUMBRE Y EL MOHO

El Teatro del Lago sigue hundido en pastizales: la restauración, en abril Se destinarán \$168 millones para su recuperación integral. A pesar de que hace años se viene prometiendo el inicio de las obras para ponerlo en valor, adentrarse hoy en el Anfiteatro “Martín Fierro”, en el corazón del Bosque, es como llegar a las ruinas de una antigua civilización olvidada. El predio, que históricamente supo cautivar por su excelencia arquitectónica y sus valiosos antecedentes artísticos, sorprende ahora por las muestras de abandono y el catálogo de yuyos silvestres que avanzan, desde hace años, por todos los rincones del emblemático coliseo platense.

Esa malograda postal de una verdadera joya del Paseo del Bosque -dependiente del ministerio de Gestión Cultural de la Provincia- empezaría a revertirse a mediados de abril próximo, cuando según confirmaron fuentes de esa cartera y del área de Infraestructura bonaerense, se podrán en marcha las obras para una “restauración integral” del predio que cuenta con seis décadas de rica historia artística.

En los últimos años se acumularon promesas de puesta en valor e incluso se habían iniciado trabajos para su refacción, pero las obras se interrumpieron en 2014 por la muerte de un obrero, lo que agravó las condiciones del recinto. En abril pasado se retomaron algunas tareas de limpieza -en lo que se consideró la primera etapa del plan de recuperación- pero luego se abandonaron y la naturaleza volvió a copar el teatro ubicado a orillas del Lago del Bosque.

Más allá de las frustradas promesas, en esta oportunidad se ha avanzado con pasos clave: en octubre pasado se hizo público el llamado a licitación para restaurar el Teatro, emprendimiento para el que está prevista la inversión de más de 168 millones de pesos.

Ese dinero comprenderá, entre otros rubros, la elaboración del proyecto, la dirección e inspección, su embellecimiento, ampliaciones y modificaciones necesarias. También la puesta en valor del escenario, y la adquisición e instalación de nueva maquinaria escénica, según se informó en el Boletín Oficial, mediante una resolución de Infraestructura.

Desde esa cartera confirmaron ayer a EL DIA que “la obra se licita en febrero” por lo que se estimó que los trabajos comenzarán en abril.

Estos últimos años el teatro fue objeto de diferentes reclamos de diversos sectores de la comunidad, que pidieron su pronta recuperación para preservar un espacio cultural de la Ciudad.



25 de enero de 2018, diario digital de la construcción CONSTRUAR

HIZO AGUA OTRA LICITACIÓN PARA RESCATAR AL TEATRO DEL LAGO, HUNDIDO EN LA DECADENCIA

El patrimonio del Anfiteatro Martín Fierro sigue en declive y denuncian que por la noche es ocupado, lleva una década inactivo. Una pérdida de agua enorme fluye dentro del predio en el que la naturaleza avanza sobre el histórico coliseo al aire libre. ¿A quién le importa el Teatro del Lago? Virtualmente inactivo desde hace al menos una década, y directamente abandonado los últimos años, su decadencia trasciende gestiones culturales de diferentes perfiles y administraciones de signos políticos contrapuestos. En tiempos recientes, la agonía del Anfiteatro Martín Fierro se aceleró exponencialmente: la caída de una licitación para restaurarlo dejó paso a una paulatina ocupación -principalmente nocturna- de sus castigadas instalaciones, y la destrucción sucesiva de su patrimonio. En este contexto, la mampostería rajada, los pisos con lajas sueltas y rotas, los pastizales, las butacas plegables oxidadas y carcomidas ya no son noticia: pero sí lo es la vulneración permanente de ventanas y puertas, los daños en el mobiliario de las antiguas oficinas y dependencias internas, y la aparición dentro de ellas de colchones, velas, botellas y diferentes pertenencias. Por las tardes, además, las instalaciones del Bosque son lugar de encuentro para estudiantes secundarios de los colegios de la zona, quienes pulen sus destrezas como “taggers” y “escritores”, dejando grafitis por doquier. El paisaje sigue siendo afín con el de adentrarse en las ruinas de una civilización olvidada. El paisaje que se presenta ante el visitante ocasional del principal espacio verde platense sigue siendo afín con el de adentrarse en las ruinas de una civilización olvidada, aunque año tras año gana terreno una estética más post apocalíptica. Todo podría ser diferente si se hubiera cumplido alguna de las múltiples promesas de puesta en valor formuladas por las autoridades año tras año. El inicio de la más reciente de estas intervenciones frustradas estuvo previsto para abril pasado, pero no sólo no arrancaron los trabajos sino que se cayó la licitación pública iniciada para concretarlos, y aún no hay fecha para su relanzamiento. “Lamentablemente, el proceso licitatorio quedó desierto” admiten desde el ministerio de Gestión Cultural bonaerense, en cuya órbita se encuentra el Teatro del Lago: “estimamos que en 2018 se volverá a tramitar, pero mientras tanto está prevista una serie de acciones de carácter preventivo, como la colocación de barreras y dispositivos de seguridad, y medidas de vigilancia, para impedir la usurpación del lugar”.

¿Proyecto integral? La idea de la cartera cultural y del ministerio de Infraestructura bonaerense, es volver a intentar poner en marcha una restauración del predio que cuenta con casi siete décadas de rica historia artística. En 2014 se habían iniciado ciertas refacciones, pero las obras se interrumpieron por la muerte de un obrero. Y en abril de 2016 se retomaron algunas tareas de limpieza -en lo que se consideró la primera etapa del plan de recuperación- pero luego se abandonaron y la naturaleza volvió a copar la parada. La movida que barajan las autoridades incluye la elaboración de un proyecto integral para el Martín Fierro, su dirección e inspección, el embellecimiento del teatro, ampliaciones y modificaciones, la puesta en valor del escenario y la adquisición e instalación de nueva maquinaria escénica. Sin embargo, la licitación fallida del año pasado, por 150 millones de pesos, no tuvo un tránsito apacible. Primero se prorrogó la apertura de los sobres. Y luego se declaró “fracasada”, al considerar Infraestructura que las cuatro ofertas recibidas (de las firmas UTE INSA S.A. / OCSA S.A., UTE Ernesto Tarnousky S.A. / OSHI S.A., INCOVI S.R.L. y TECMA S.A.) eran “inconvenientes al interés fiscal, por superar ampliamente el presupuesto oficial”. El edificio actual del Teatro del Lago fue inaugurado por Juan Perón y su esposa Eva el 18 de noviembre de 1949, entre los festejos del aniversario de La

Plata. Esa construcción, que demandó dos años de trabajos y perdura hasta nuestros días, llegó para reemplazar al primer coliseo habilitado en el lugar desde 1918. Rodeado por un canal que flanquean añosas arboledas, a la vera del emblemático Lago del Bosque y a metros de la Gruta, durante mucho tiempo fue escenario de las exitosas temporadas de verano del Teatro Argentino. Hoy, sólo alberga los ensayos de la banda sinfónica de la policía bonaerense. Distintos analistas han señalado que lo que ocurre con el teatro del Lago puede contextualizarse con la situación de deterioro que ofrecen también otros paseos, producto de una inexplicable indiferencia sobre la enorme potencialidad turística de nuestra ciudad.

APÉNDICE 28 - NOTICIAS SOBRE LA MUNICIPALIZACIÓN



30 de noviembre de 2018, labuenainfo

PIDEN QUE EL ABANDONADO TEATRO DEL LAGO PASE A LA ÓRBITA MUNICIPAL

Ingresó a la Cámara de Diputados de la Provincia un proyecto de ley del diputado de la UCR/Cambiamos, Diego Rovella, para que el Anfiteatro Martín Fierro (el histórico Teatro del Lago ubicado en el corazón del Bosque de la capital bonaerense), salga de la órbita de la Provincia y pase completamente a la del Municipio de La Plata, previendo que si dicha Comuna no lo pone en valor y funcionamiento en un plazo de dos años, vuelve a manos del gobierno provincial.

En este marco, el legislador oriundo de La Plata señaló que “el Anfiteatro del Bosque es un símbolo cultural y arquitectónico para todos los platenses, para la Ciudad y la Provincia. Tantos años paralizado, abandonado y destruido nos sumió a todos en una profunda tristeza, en una impotencia difícil de explicar. La puesta en valor y funcionamiento de estos lugares que forman parte del acervo cultural de una Ciudad que respira cultura por todos lados, es una deuda que tenemos como sociedad”.

Rovella destacó que “la Municipalidad de La Plata deberá ponerlo en pleno funcionamiento en un plazo de dos años para que no caduque la concesión de acuerdo al proyecto de ley que impulsamos, y considero que es un plazo adecuado para que ello suceda., y agregó: El Teatro del Lago tiene una larga y rica historia que nos enorgullece como platenses y a la que debemos respetar, de la misma manera que tenemos que respetar la rica historia de tantos símbolos culturales que existen en La Plata y que no siempre fueron atendidos y valorados como lo que son y significan. Se está haciendo mucho en este aspecto, y hay que seguir haciéndolo como una política de estado, administre quien administre nuestra querida Ciudad”, cerró el diputado radical.



1 de diciembre de 2018, diputadosbsas

BUSCAN RECUPERAR UNA JOYA ARQUITECTÓNICA PLATENSE ABANDONADA HACE SEIS AÑOS

Un diputado de Cambiemos presentó un proyecto para el histórico Teatro del Lago pase a la órbita municipal. El diputado de Cambiemos Diego Rovella presentó un proyecto de ley para que el histórico Teatro del Lago, abandonado hace más de seis años, pase de la órbita de la Provincia de Buenos Aires a la Municipalidad de La Plata. “Tantos años paralizado y destruido nos sumió a todos en una profunda tristeza. La puesta en valor y funcionamiento de estos lugares que forman parte del acervo cultural de una Ciudad es una deuda que tenemos”, explicó Rovella. El anfiteatro Martín Fierro, ubicado en el corazón del Paseo del Bosque, supo funcionar por última vez en 2012 bajo la administración de Daniel Scioli. Durante esa etapa la joya arquitectónica supo albergar al Festival Internacional de Folclore de la Provincia (FIFBA). “Este lugar tiene una larga y rica historia que nos enorgullece como platenses y a la que debemos respetar y que no siempre fueron atendidos y valorados como lo que son y significan”, detalló Rovella.

Efectivamente, su historia se remonta a 1902, cuando el italiano Nicolás Cucolo solicita su concesión. A partir de ese momento se monta una edificación de madera y será recién en 1914 cuando se inaugure parcialmente con apoyo del Gobierno de la provincia. Más adelante, bajo el mandato de Domingo Alfredo Mercante la estructura se demolió y se construyó un nuevo anteatro de diseño neoclásico. La inauguración fue el 18 de noviembre de 1949 y contó con la presencia de Juan Domingo Perón y Eva Duarte. Algunos de los que pasaron por sus tablas fueron Carlos Gardel, Juan Falú, Liliana Herrero, el Dúo Coplanacu, Gustavo Santaolalla, León Gieco, Raly Barrionuevo, Pedro Azanar y sigue la lista. La iniciativa del diputado platense le da un plazo de dos años a la gestión de Julio Garro para ponerlo en funcionamiento, si esto no sucede volvería a manos de la Provincia. “Considero que es un plazo adecuado”, remarcó Rovella.

En este sentido, en octubre de 2016 la administración de María Eugenia Vidal llamó a licitación por 168 millones de pesos para restaurar el lugar, realizar ampliaciones y modificaciones. Pero el proyecto nunca avanzó. “Se está haciendo mucho en este aspecto, y hay que seguir haciéndolo como una política de Estado, administre quien administre nuestra querida Ciudad”, cerró el legislador radical.



3 de diciembre de 2018, pulso noticias

PROPONEN PASAR EL ANFITEATRO DEL BOSQUE A MANOS DE LA MUNICIPALIDAD

Un proyecto de ley fue presentado en la Legislatura por diputados de la ciudad, para que la Provincia le ceda a la comuna el control del predio. Si se aprueba, la Intendencia tendrá dos años para ponerlo en condiciones, de lo contrario volverá a la administración bonaerense.

El Anfiteatro Martín Fierro, más conocido como Teatro del Lago, ubicado en el corazón del bosque platense, viene de por lo menos seis años de nula utilización, está cerrado al público y se encuentra en estado crítico. Paredes derruidas, mampostería a punto de caerse y pastizales entre las desvincijadas butacas forman parte de la triste imagen que muestra el lugar, lejos de sus años de esplendor.

Los anuncios realizados hace dos años por parte del Gobierno de la Provincia para rehabilitarlo quedaron en la nada, por lo que su destino sigue siendo incierto. Sin embargo, un proyecto de ley ingresó en la Legislatura a fines de la semana pasada con la intención de que sea la Municipalidad de La Plata la que tome el control del predio para poder recuperarlo.

La iniciativa fue presentada por el diputado platense Diego Rovella, y acompañada por sus pares Carolina Barros Schelotto y Guillermo Bardón. En concreto se plantea la transferencia a la comuna del Anfiteatro “con todo lo plantado y adherido al suelo, el total de las instalaciones y las dependencias a él correspondientes”.

A su vez, se señala que la Intendencia de la ciudad “tendrá un plazo de dos años para poner en condiciones operativas plenas el Anfiteatro objeto de la presente. De no ser así, operará la retrocesión de dominio a favor de la Provincia de Buenos Aires”.

Un pedazo importante de la historia local

Cabe recordar que la puesta en funcionamiento del primer Teatro dentro de la isla del Lago del Bosque data de 1914. Luego en la década de 1940 fue demolido para construir el imponente Teatro al Aire Libre que se encuentra actualmente, inaugurado el 18 de noviembre de 1949, un día antes del 67° aniversario de la ciudad. La construcción fue planificada por la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras públicas de la Provincia de Buenos Aires, y su proyecto data del año 1945.

Con una capacidad para 2.600 personas, durante décadas tuvo en su escenario a varios de los músicos más importantes del país, y cientos de actividades que involucraban a artistas locales.



7 de diciembre de 2018, realpolitik

PROPONEN QUE EL ANFITEATRO DEL BOSQUE PASE A LA ÓRBITA MUNICIPAL: “ES UN ESPACIO ÚNICO EN LA CIUDAD”

El diputado provincial, Diego Rovella, habló en RADIO REALPOLITIK (www.realpolitik.fm) sobre el tratamiento del presupuesto bonaerense y el proyecto para que el Teatro del Lago pase a la órbita municipal. “Creo que gran parte de la sociedad platense está totalmente de acuerdo, por no decir toda”, sostuvo.

A continuación, lo más destacado de la entrevista.

RP.- ¿Que el teatro Martín Fierro pase a la órbita del municipio es una iniciativa suya?

Sí, es una iniciativa que hemos conversado, con la que está de acuerdo el intendente Julio Garro. Hace un tiempo atrás cuando tuvimos una reunión con el intendente en su gabinete le comenté que tenía muchos pedidos para regularizar la situación del teatro Martín Fierro y dijo que a él también le interesaba mucho el proyecto, que le diéramos para adelante pero que esperaríamos que él hablara con el ejecutivo provincial para presentar el proyecto.

Así que hace unos días nos comunicamos, él lo había charlado con el ministro de Cultura de la provincia y entonces presentamos el proyecto con el cual creo que gran parte de la sociedad platense está totalmente de acuerdo, por no decir toda. Aquellos que tenemos unos años más y hemos disfrutado las hermosas noches de verano en el teatro del Lago, queremos volver a revivirlas.

RP.- ¿Qué beneficios podríamos imaginar si pasara a la órbita municipal el teatro del Lago?

Recuperar un espacio de la cultura para todos los platenses y bonaerenses y además invertir en ese teatro que tanto es para el afecto de los

platenses. Sinceramente con el esfuerzo de todos los sectores y el apoyo de la comunidad podremos tener una sala más de teatro, diferente al resto de las que tenemos en la ciudad de La Plata.

Los que peinamos algunas canas y tenemos unos años más, hemos ido a escuchar grandes recitales de folklore, murgas uruguayas. La verdad que lo hemos disfrutado y es un espacio único para las noches de verano.

RP.- ¿La provincia no se puede hacer cargo?

En estos momentos, en el estado que está el teatro, el escaso dinero que tiene el área de Cultura para enfrentar una obra de envergadura y después de la remodelación que han hecho en el teatro Argentino, quedaba postergado el anfiteatro Martín Fierro. Es cuestión de la municipalidad de La Plata ponerlo en valor.

RP.- ¿Así estaría siendo mejor atendido?

No sé si mejor atendido, sería empezar a recuperar el tránsito del teatro que hoy está en un estado lamentable y no es de esta gestión, si nosotros nos retrotraemos el abandono sobre el teatro del Lago lleva unos cuantos años.

RP.- No es tarea sencilla recuperarlo...

No, es una inversión importante pero, bueno, esperemos a que recorra el tránsito legislativo y después trataremos de ayudar a la municipalidad de La Plata para, entre todos, poder invertir para la recuperación y puesta en valor de este espacio.

RP.- ¿Cree que va a ser acompañada a esta iniciativa?

Creo que sí, todos los legisladores de La Plata demuestran interés y también el resto del cuerpo.

RP.- ¿Por qué no festejar el aniversario de La Plata con el teatro funcionando?

Sí, hay que imaginarnos que es un espacio único en la ciudad y podemos utilizarlo para muchísimas cosas. A veces vemos recitales al aire libre en diferentes partes del mundo y nosotros, teniendo una sala y un lugar único como el Bosque, no lo utilizamos. Nos da un poquito de cosa y queremos que se recupere.



10 de enero de 2020, impulso baires

DIPUTADOS BONAERENSES ANALIZAN UNA TRANSFERENCIA DEL ANFITEATRO MARTÍN FIERRO A LA MUNICIPALIDAD

Un proyecto de ley ingresado el 28 de noviembre del año 2018 está siendo estudiado por los diputados bonaerenses con la intención de transferir a la Ciudad de La Plata el Anfiteatro Martín Fierro, ubicado en el Paseo del Bosque. La iniciativa tiene como autor al diputado platense Diego Rovella, quien fue acompañado por sus pares Carolina Barros Schelotto y Guillermo Bardón.

El Anfiteatro Martín Fierro, ubicado en el corazón del Bosque platense, tuvo en el pasado una importante actividad en los meses de primavera y verano particularmente, y está intrínsecamente relacionado con lo más sentido de la historia de la capital bonaerense.

Por esa razón, el diputado radical Diego Rovella, ingresó una iniciativa parlamentaria para que la provincia transfiera el dominio a la Ciudad a efectos de comenzar una etapa de reconstrucción que no será para nada simple de acuerdo al estado de abandono en el que se encuentra el predio desde hace por lo menos dos décadas.

El proyecto en su artículo 1 dispone la transferencia a la Municipalidad “con todo lo plantado y adherido al suelo, e l total de las instala-

ciones y las dependencias a él correspondientes” del Anfiteatro Martín Fierro ubicado en el Paseo del Bosque, el gran pulmón verde que tiene la Ciudad de La Plata a metros del centro.

Actualmente, la iniciativa se encuentra en la Comisión de Tierras y Organización Territorial, con fecha de ingreso 4 de diciembre del año 2018 pero aún no tiene fecha de salida. Luego deberá pasar para su estudio por las comisiones de Presupuesto e Impuestos, Legislación General, y Asuntos Constitucionales y Justicia. (...)

Diferentes grupos de la cultura, legisladores y referentes sociales de la Ciudad vienen solicitando desde hace tiempo la transferencia del predio para dotar a la capital provincial de un centro cultural de verano, al aire libre y con la posibilidad de exhibir espectáculos artísticos para una importante cantidad de asistentes.

Hasta hace alrededor de dos décadas el Teatro alojó algunas expresiones veraniegas de la cultura, pero con el tiempo el deterioro lo fue ganando hasta convertirlo en un lugar abandonado, aunque con grandes posibilidades de restauración.

Ahora la posibilidad de la reactivación está en manos de la Legislatura provincial, que puede ser la gestora de un traspaso a la Ciudad, con el imperativo de tener que refaccionarlo en dos años y así dejarlo pleno para que vuelva a ser disfrutado.

APÉNDICE 29 - NOTICIA, DETERIORO



9 de septiembre de 2018, 0221 radio

LEJOS DE LA RESTAURACIÓN JOYA ABANDONADA: ¿POR QUÉ NO SE REACTIVA EL TEATRO DEL LAGO?

Su imponente estructura se alza en medio de una isla en el Paseo del Bosque. Abandonado desde 2012, exhibe una larga y prolífica historia artística, que se vio marcada por una trágica muerte.

Un frente tapiado con chapas y dos precarios accesos envueltos en alambre de púas. Así recibe el Teatro Martín Fierro -mejor conocido como Teatro del Lago- a los platenses que caminan ese tramo escondido del Paseo del Bosque. Una estatua de Carlos Gardel apostada en la entrada completa la escena: la sonrisa del tanguero recuerda que alguna vez, en esa imponente estructura neoclásica, hubo arte y artistas y un público dispuesto a escuchar.

De 2012 a la fecha, no hubo bailarinas ni actores que gasten el escenario del Teatro del Lago. La estructura que depende del ministerio de Cultura —ahora llamado de Gestión Cultural- está desvincijada y vacía desde entonces: uno de sus últimos espectáculos fue “Sanos y Salvos”, un show que mezcló acrobacias, teatro, danza y música en vivo y cuya entrada valía apenas 30 pesos. El Teatro supo tener protagonismo en el Festival Internacional de Folclore de la Provincia de Buenos Aires (FIFBA), organizado por el ex gobernador Daniel Scioli. Pero en la edición de 2013, el viejo anfiteatro ya estaba excluido del programa y sus instalaciones, inhabitables.

Su historia se remonta a 1902, cuando el italiano Nicolás Cúccolo le pidió al gobierno de la provincia la concesión de la isla del Paseo del Bosque. Su objetivo era ofrecer espectáculos al aire libre y para eso montó una galería y butacas en una estructura apta para no más de 100 espectadores. En 1911 y 1914, la administración bonaerense le inyectó 150 mil pesos primero y 98 mil después, para terminar lo que deno

minan oficialmente como “Teatro del Lago de la ciudad de La Plata”.

Cúccolo supervisó ambas obras; en 1914 inauguró un anexo -una sala cinematográfica con capacidad para 500 personas donde se proyectó, entre otras, Nobleza Gaucha, la primera producción nacional- y cuatro años más tarde vendió su concesión a la sociedad Santiago Dezza. Sería el fin de un ciclo que lejos estaba de cerrarse, sino de crecer en su máximo esplendor.

En la década de 1940, con un peronismo en auge y el primer gobierno de Domingo Alfredo Mercante en la Provincia, el teatro se demolió totalmente para dar paso a uno nuevo. Su diseño neoclásico, las gradas conteniendo al público y la simetría entre la entrada y el escenario constituyen una muestra del estilo arquitectónico de la época. La reinauguración fue el 18 de noviembre de 1949, a 67 años de la fundación de La Plata, y contó con la presencia del entonces presidente, Juan Domingo Perón, y su mujer, Eva Duarte. Muchos de los obreros que trabajaron en el Teatro fueron también protagonistas de otra importante obra platense: la República de los Niños, que se inauguró en 1951.

Una vez terminado, el Teatro del Lago pasó a tener capacidad para 2.600 espectadores. La reconstrucción incluyó camerinos individuales para más de 200 artistas, baños con duchas y una casa para el encargado del teatro. Hoy, la entrada a esos mundos está protegida con rejas de hierro y sellada con ladrillos de adobe. Y en el foso de orquesta, decenas de grafitis que ilustran como nunca la dejadez del lugar.

HISTORIA DEL ABANDONO

Carlos Gardel en dúo con José Razzano, León Gieco y la murga Falta y Resto, son algunos de los artistas que pasaron por el escenario del teatro. Pero hoy la realidad es muy distinta. El escenario exhibe rejas metálicas y las puertas y ventanas están tapiadas de forma rudimentaria y no tanto: rejas, alambres de púa y ladrillos de adobe apilados muestran la intención de los gobiernos de “invertir” ciertos recursos en la prevención del vandalismo, que igual está a la vista con pintadas del estilo “Muerte a la Gorra” o “Lucho y Quimey”. De vez en cuando, algún que otro adolescente consigue colarse y grafitear algo más.

Bonaerense. Es extraño, pero se trata de la única actividad permitida en el lugar. En un recorrido breve, la cronista de este medio puede identificar dos cosas: la primera es que no hay nadie que vigile el lugar. La segunda, son las imponentes vistas que se pierden los platenses al tener no solo el Teatro sino la isla en general vedada.

“Es sospechosa la inacción de la Municipalidad. Pareciera que lo que les interesa es asfaltar para poder entrar y salir rápido del country, pero el Teatro del Lago está último en las prioridades”, aduce Eduardo Karakachoff, titular de la ONG conservacionista Defendamos La Plata. Él es uno de los tantos vecinos que desde hace años pide por la reconstrucción, una promesa inconclusa que comenzó en el gobierno de Scioli y se trasladó al de María Eugenia Vidal.

En el medio hubo un trágico episodio que se remonta al 2014, cuando el obrero Julio César Carballo se hallaba realizando arreglos en el Teatro subido a un andamio y murió al caérsele en la cabeza un pedazo de mampostería. El hombre era policía jubilado y cooperativista de la Municipalidad; la causa recayó en una fiscalía de delitos culposos y fue caratulada como muerte en accidente. Por si no alcanzaba con los dos años de abandono, la muerte de Carballo fue un hecho que despojó totalmente al Estado, en todos sus estratos, del lugar.

Alejandro “Conejo” Gómez reconoció que el anfiteatro “está cerrado hace cinco años y muy poco usado desde hace diez”. En una conferencia conjunta con la gobernadora y el intendente Julio Garro, anunció que entre 2016 y 2017 habría “100 millones para ponerlo en funcionamiento” en un plazo de 17 meses.

La promesa quedó trunca: la Provincia llamó a licitación por una obra de 168 millones pero, según pudo saber 0221.com.ar, las ofertas que hicieron las empresas no conformaron, por onerosas, a la administración provincial. Este medio intentó en tres ocasiones comunicarse con el ministerio de Cultura para acceder a alguna declaración, pero no hubo respuesta.

Desde la Municipalidad, en tanto, aducen que tienen “poco para hacer”, aunque advierten que la gestión de Garro “tiene un gran interés en el tema”. Según pudo saber este medio, en el Palacio de calle 12 reflató la idea de municipalizar el Teatro, aunque para eso debería aprobarse una ley en la Legislatura bonaerense.

“Los procesos administrativos alargaron los plazos para encarar una restauración del lugar. Queremos tratar de generar convenios de trabajo

en conjunto para ponerlo en valor y después pasarlo a la ciudad, pero por ahora nosotros solos no tenemos el dinero para encarar la obra de refacción”, alude el secretario de Cultura y Educación local, Gustavo “Colo” Silva.

Según el funcionario, la última “gran restauración” del Teatro se hizo durante el gobierno de Julio Alak, entre el 2000 y el 2004. “Después de eso entró en un derrotero porque nadie ha entendido cómo tiene que funcionar, y su uso fue poco, raro, malo. Hay que replantearlo. El Teatro tiene muchísimas funcionalidades y podría convertirse en un centro cultural”, deslizó.

Desde Defendamos La Plata, Karakachoff insiste en la necesidad de “levantar” el teatro de la desidia con políticas públicas: “Daría trabajo, un movimiento cuidado en el Bosque y también turismo”, asegura. Pero no son más que deseos: en plena crisis económica y política, restaurar un teatro no parece ser prioridad. Tampoco lo fue en años anteriores, a pesar de las marchas vecinales, los pedidos de informe en el Concejo Deliberante y las intervenciones artísticas. Pareciera que el destino del viejo Teatro es envejecer en soledad, lejos del brillo y la gloria que lo vieron nacer.

APÉNDICE 30 - NOTICIAS DEL DETERIORO RECIENTE



22 de junio de 2019, el editor platense

EL ANFITEATRO FANTASMA, POSTAL DE LA DESIDIA Y EL ABANDONO.

Un video que duele a la cultura y a la historia de la Ciudad

La imagen de una orquesta tocando afuera, los pastizales, las butacas rotas. Todo deja al descubierto las condiciones del Anfiteatro del Paseo del Bosque, que en sus años de esplendor tenía una de las mejores acústicas de Latinoamérica.

Un material único en los medios periodísticos de la Ciudad es el que ofrece en esta oportunidad EL EDITOR PLATENSE. Un video de 4:52 minutos cuidadosamente editado muestra claramente el estado de abandono fantasmal que presenta hoy en día el Anfiteatro “Martín Fierro” del Paseo del Bosque. La Comuna, la Provincia, la Nación, no importa quién, pero todos miran pasar el tiempo mientras sigue su marcha silenciosa el deterioro de un espacio cultural que fue símbolo y orgullo de los platenses.

El video tiene un final muy triste...no debe contarse...hay que tomarse el tiempo y verlo. En rigor, desde el principio hasta el final genera una sensación que ya no interesa volver a ponerlo en pie. ¿Ni siquiera fondos privados miran para el lado del Bosque?, porque si no hay otra manera, no vendría nada mal que lo rescaten, peor sería perderlo pada siempre. Se ven todas las butacas destrozadas, yuyales, mugre, veredas rotas, columnas históricas venidas a menos, abandonadas, un escenario mudo y roto, una pena muy grande, todo una pena muy grande.

En el silencio de su triste abandono parece escucharse las notas musicales que alguna vez los platenses pudimos disfrutar de grandes cantantes, cantautores, sonando allí en el Anfiteatro del Lago, hoy muerto.



15 de febrero de 2020, 0221 radio

LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES PATROCINA UNA CAUSA POR LA RECUPERACIÓN DEL TEATRO DEL LAGO.

A través de su Clínica Jurídica dependiente de la Secretaría de Extensión

De 2012 a la fecha, no hubo bailarinas ni actores que gasten el escenario del Teatro del Lago. La estructura que depende del ministerio de Cultura –ahora llamado de Gestión Cultural- está desvencijada y vacía desde entonces: uno de sus últimos espectáculos fue “Sanos y Salvos”, un show que mezcló acrobacias, teatro, danza y música en vivo y cuya entrada valía apenas 30 pesos.

El Teatro también supo tener protagonismo en el Festival Internacional de Folclore de la Provincia de Buenos Aires (FIFBA), organizado por el exgobernador Daniel Scioli; pero en la edición de 2013, el viejo anfiteatro ya estaba excluido del programa y sus instalaciones, inhabitables. Su imponente estructura se alza en medio de una isla en el Paseo del Bosque, con vallas y chapas colocadas especialmente para restringir el ingreso al predio. En ese marco la facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, a través de su Clínica Jurídica dependiente de la Secretaría de Extensión, está patrocinando una causa por la recuperación del Teatro.

El expediente, que fue iniciado por la asociación Defendamos La Plata, tramita en el juzgado contencioso administrativo 3, y además de exigir la puesta en valor y funcionamiento del anfiteatro platense, reclama el diseño de una agenda cultural con participación ciudadana.

Se trata de una causa colectiva a la que se pueden sumar los vecinos. Muchos y muchas ya pasaron por la Facultad para adherir al reclamo, desde donde advirtieron que “como todos, quieren que el emblemático teatro ubicado en el Paseo del Bosque vuelva a brillar”.



28 de febrero de 2020, diario El Día

RECUPERAR EL PASEO DEL BOSQUE, EL HISTÓRICO CORAZÓN DE LA CIUDAD – OPINIÓN

Si la ciudad fuera un cuerpo humano, sin duda el Paseo del Bosque René Favaloro sería el corazón. No sólo por la referencia ineludible al gran médico platense, sino porque en ese predio se encuentran concentradas las pasiones que nos identifican como platenses. Por supuesto, las dos pasiones futboleras, el Estadio Juan Carmelo Zerillo y el Jorge Luis Hirschi, pero también nuestra Universidad Nacional de La Plata, el Zoológico y Jardín Botánico, todavía pendiente de convertirse en un bioparque, el Museo de Ciencias Naturales, el Observatorio Astronómico, y el Teatro del Lago, para mencionar solo las referencias más estimadas. “Hoy, vuelven a surgir inquietudes y demandas para recuperar ese verdadero corazón de la Ciudad”

¿Quién no fue de chico a caminar por sus arboledas?, ¿quién no llevó a su familia a pasar una tarde de fin de semana?, ¿quién no sugirió a cualquier visitante que no dejara de conocerlo?

Como en toda las grandes ciudades del mundo, los parques urbanos son lugares claves para el turismo, la cultura y el esparcimiento. Lo son el Parque Metropolitano en Santiago de Chile, el Central Park de Nueva York o los Jardines de Luxemburgo en París. pulmones verdes dentro de la megalópolis que promueven usos más amigables del espacio urbano. supuesto, estas verdaderas instituciones sociales, no son desde el punto de vista administrativo, responsabilidad de una sola jurisdicción. Allí intervienen múltiples actores.

En nuestro caso, por supuesto, el municipio, pero también la provincia y la nación. Lo que no es muy sabido es que a propósito de la definitiva cesión de las parcelas del bosque a los clubes concretada en 2009 por un acta Acuerdo entre la Municipalidad y la Provincia, se estableció que una ordenanza regularía el funcionamiento del predio, y establecería responsabilidades, contraprestaciones, y un programa de puesta en valor del parque. Nunca ocurrió.

Entre los muchos antecedentes que hay sobre esta temática, en el año 2005, la investigadora Mabel Contín, de la Facultad de Arquitectura de la UNLP, desarrolló un detallado y amplio informe sobre los antecedentes y perspectivas de nuestro parque urbano. Titulado “Hacia una propuesta de ordenamiento del Paseo del Bosque de la Plata”, encontraremos ahí un relevamiento exploratorio imprescindible.

Hoy vuelven a surgir inquietudes y demandas para recuperar ese corazón de la ciudad. Desde la recuperación arquitectónica y funcional del Teatro del Lago, como del mantenimiento y resguardo de la flora o las mejoras necesarias para los deportistas y los paseantes. Cualquiera que participe de alguna actividad en el predio sabe de las dificultades que hay, por mencionar sólo una, con los baños. O del despropósito de encontrar todavía dependencias provinciales que nada tienen que ver con un parque urbano.

Es momento de sentar a todas las partes en una misma mesa. Y menciono claramente a la municipalidad, a la provincia, a la universidad, pero también a nuestros dos grandes clubes deportivos. Regular el funcionamiento del Bosque, crear un organismo multilateral que cuide y proyecte el Paseo del Bosque René Favaloro del futuro, debería ser parte de la agenda cívica de este año. Y de paso rendir un debido homenaje a este prócer de la ciudad que hoy nos honra con su nombre.

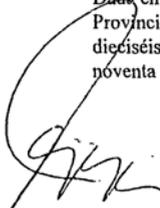
GOBERNACION

*El Senador y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de
Ley 12121*

Art. 1º Declárase como perteneciente al Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires, el trazado urbanístico fundacional de la ciudad de La Plata.

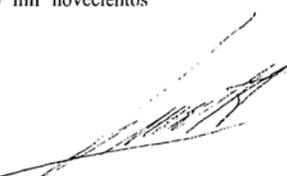
ARTICULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los dieciséis días del mes de junio del año mil novecientos noventa y ocho.


FRANCISCO J. FERRITO
Presidente
H. Cámara de Diputados de
la Provincia de Buenos Aires


JUAN CARLOS LÓPEZ
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires




ALEJANDRO URDI CORNEJO
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados de Buenos Aires


D. JOSÉ LUIS ENNIS
Secretario Legislativo
Senado de Buenos Aires

APÉNDICE 32 - DECRETO 1308/99

Disponible en servicios.infoleg.gob.ar

BIENES HISTORICOS NACIONALES

Decreto 1308/99

Declárase el casco fundacional de la ciudad de La Plata, capital de la provincia de Buenos Aires

Bs. As., 11/11/99

VISTO, el Expediente Nº 7806/99 de la SECRETARIA DE CULTURA de la PRESIDENCIA DE LA NACION, por el que se propone la declaración como bien de interés histórico nacional, en la tipología de centro histórico, al casco fundacional de la ciudad de LA PLATA, capital de la provincia de BUENOS AIRES y

CONSIDERANDO:

Que el 20 de septiembre de 1880 el Congreso de la Nación dictó la Ley que federalizaba a la Ciudad de BUENOS AIRES, capital de la provincia del mismo nombre, lo que supuso la nacionalización de su puerto y el fin de los prolongados conflictos que ese tema había suscitado con las provincias.

Que, en 1881, el Gobernador Doctor Dardo ROCHA convocó al departamento de Ingenieros de la Provincia de BUENOS AIRES, a cargo del Ingeniero Pedro BENOIT, para la realización del proyecto de localización y erección de la nueva sede del gobierno.

Que el 14 de marzo de 1882, después de analizar y descartar otros posibles emplazamientos, el Gobernador envió a la Legislatura un proyecto de capitalización del Municipio de la ENSENADA en el que se adjudicaba a la futura ciudad el nombre de "La Plata", que la tradición atribuye a la iniciativa de José HERNANDEZ, autor del "MARTIN FIERRO".

Que fue elegido el sitio llamado entonces "LOMAS DE LA ENSENADA", próximo al delta del RIO SANTIAGO, que se acondicionaría para ser el principal puerto del país y competir con el de BUENOS AIRES.

Que, de acuerdo con los criterios de progreso económico, científico y técnico de la época, y el destino grandioso que se soñaba para la REPUBLICA ARGENTINA, LA PLATA fue pensada según las más modernas concepciones urbanísticas, en cuanto fueran compatibles con las condiciones locales y fue planificada para poder extenderse de acuerdo al plano originario.

Que el casco fundacional se previó rodeado de un anillo de circunvalación compuesto de calzadas dobles que flanquean un parque lineal de un ancho total de NOVENTA (90) metros, que se conserva en gran medida; que el mismo fue concebido para albergar, también, vías ferroviarias entre sus bordes; y que más allá de este borde, se estructuró su articulación con el entorno rural a través de un entorno periurbano de abasto.

Que el diseño de la ciudad se resolvió en un recinto espacioso, monumental, equilibrado y simétrico, integrando las tradiciones urbanas europeas y americanas con nuevos conceptos del "Higienismo" vigente.

Que, en estos conceptos, era prioritaria la previsión de amplias redes de espacios verdes de uso público, destacándose la incorporación del "PASEO DEL BOSQUE", monte de eucaliptos plantado en el casco de su estancia por Don Martín IRAOLA, antiguo propietario de los terrenos.

Que el diseño planificado responde, en el "arte urbano" y la arquitectura neoclásicos, a un patrón de avanzada para su época, que articula los elementos significantes —ejes monumentales, plazas y parques regularmente distribuidos, edificios públicos rodeados de jardines, viviendas y edificios privados agrupados en manzanas compactas— con los otros elementos constitutivos de la ciudad —avenidas, calles, veredas, redes de infraestructura de servicios— en un sistema ordenado y jerárquico.

Que el esquema de la ciudad se basa en un cuadrado modular de TREINTA Y SEIS (36) manzanas de lado, de CIENTO VEINTE (120) metros cada una girado a medio rumbo, como propugnaban los higienistas para responder mejor a las condicionantes climáticas.

Que cada SEIS (6) cuadras, en ambas direcciones, se insertan avenidas —concebidas como "bulevares"—, que delimitan distritos de TREINTA Y SEIS (36) manzanas cada uno.

Que sobre el esquema básico se superpone una grilla de diagonales previstas para acortar las distancias y generar perspectivas urbanas novedosas para la época en todo el ámbito de la ciudad.

Que según su jerarquía, las calles, avenidas y diagonales presentan anchos uniformes, las primeras de DIECIOCHO (18) metros y las restantes de TREINTA (30) metros; concebidas con particiones modulares, las avenidas tienen veredas, calzadas dobles y platabanda central arbolada —conocidas como "ramblas"—; las

calles, a su vez, están diseñadas con veredas y calzada simple con las mismas medidas, todas de SEIS (6) metros de ancho.

Que, alterando la regularidad dominante, las cuadras de la franja central disminuyen su longitud progresivamente a medida que se acercan al eje monumental, con el fin de aumentar visualmente la escala de los edificios públicos que se alinean sobre él.

Que, además del eje monumental principal, se adosaron DOS (2) ejes secundarios a lo largo de las Avenidas 7 y 13; y que los edificios públicos fueron concebidos, desde el plan urbano, en una manzana de tipología inversa a las genéricas del trazado, ocupando el centro de las mismas y quedando rodeadas de jardines.

Que se llamó a concursos internacionales para dotar a la ciudad de una arquitectura pública de primer orden, tanto para los edificios de la administración provincial y municipal como para los templos y los edificios que albergarían las instituciones que el Positivismo consideraba imprescindibles en un programa urbanístico moderno: hospitales, asilos, el renombrado MUSEO DE CIENCIAS NATURALES, declarado monumento histórico nacional por Decreto Nacional Nº 1110 del 24 de octubre de 1997 y la Universidad, la tercera del país, que le otorgó un rango de ciudad universitaria, cuya gran tradición de relieve internacional se mantiene viva.

Que para concretar el emprendimiento con la celeridad pretendida, se convocó a un millar de obreros —italianos en su mayoría, a los que se contrató en EUROPA y a quienes se les facilitó el viaje con sus familias —, que luego formaron el principal grupo de habitantes iniciales de la ciudad.

Que el 19 de noviembre de 1882 tuvo lugar el acto oficial de inauguración, con la colocación de la piedra fundamental —enterrada en el "macizo fundacional" del centro geográfico del casco urbano en la PLAZA MORENO— y que la ciudad fue diseñada, comenzada y habilitada en sólo TRES (3) años.

Que se mantiene la estructura urbana original con variados testimonios del patrimonio monumental, de la forestación originaria y de las piezas de escultura monumental que se fueron incorporando desde la fundación.

Que, al celebrarse el Centenario de la REVOLUCION FRANCESA en PARIS, REPUBLICA FRANCESA, durante la Exposición Internacional de 1889, el Gobernador Dardo ROCHA recibió —de manos de Julio VERNE— la medalla de oro a la creación de la Ciudad como símbolo de máxima modernidad.

Que LA PLATA se constituye en un testimonio ejemplar de ciudad pública en razón de su concepción urbana, de sus espacios sociales y recreativos, cuyo reconocimiento significa un gesto de valoración de los aciertos y ventajas de una ciudad republicana, democrática y abierta.

Que LA PLATA es una paradigma de la ciudad neoclásica, única en la REPUBLICA ARGENTINA por su condición de modelo urbano planificado en esa escala y construido como un todo y uno de los pocos casos en el continente cuyo antecedente es la fundación, un siglo antes, de WASHINGTON D.C. en los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Que la COMISION NACIONAL DE MUSEOS Y DE MONUMENTOS Y LUGARES HISTORICOS aconseja su declaratoria.

Que la presente medida se toma en virtud de lo establecido por el artículo 4º de la Ley Nº 12.665 y su modificatoria.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase bien de interés histórico nacional, en la tipología de centro histórico, al casco urbano fundacional de la Ciudad de LA PLATA, capital de la Provincia de BUENOS AIRES, delimitado por las Avenidas de Circunvalación Nros. 32-72 y 122-31.

Art. 2º — La COMISION NACIONAL DE MUSEOS Y DE MONUMENTOS Y LUGARES HISTORICOS realizará las gestiones y procedimientos establecidos en los artículos 3º, 4º y 6º de la ley Nº 12.665, modificada por la Ley Nº 24.252; artículos 1º y 2º del Decreto Nº 9830/51, y en los artículos 8º (modificado por el Decreto Nº 144.643/43), 9º, 10 y 11 de su Decreto Reglamentario Nº 84.005/41, notificando a las partes interesadas los alcances y contenidos de las disposiciones citadas y las responsabilidades previstas en el artículo 8º de la Ley citada en primer término y en los artículos 40, 41 y 42 de su reglamentación, así como también practicará las inscripciones correspondientes en los Registros Catastrales y de la Propiedad Inmueble.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — MENEM — Jorge A. Rodríguez. — Carlos V. Corach.

APÉNDICE 33 - NOTICIA, LA PLATA POSTULADA COMO PAISAJE CULTURAL



2 de septiembre de 2015, diario online TELAM

POSTULAN A LA PLATA COMO “PAISAJE CULTURAL” ANTE LA UNESCO PARA CONSERVAR SU PATRIMONIO

Profesionales de distintas disciplinas impulsan un proyecto para que la UNESCO reconozca a La Plata como “Paisaje Cultural” por su calidad urbanística, lo que permitirá proyectar la ciudad en el mundo y conservar su patrimonio material e inmaterial.

La iniciativa, que busca que el organismo internacional incluya a la capital bonaerense en la categoría de “Paisaje Cultural”, y específicamente como un “paisaje evolutivo”, es respaldada por la Fundación CEPA; la Cámara Inmobiliaria de la Provincia de Buenos Aires (CIBA); la Universidad Nacional de La Plata; la Cámara de Turismo regional; el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires / Distrito 1; y la Federación Empresaria de La Plata (FELP), entre otras.

“El objetivo es que la iniciativa a presentar a la UNESCO sea promovida por y desde todos los sectores de la sociedad, que se involucre toda la ciudadanía. Queremos lograr que este sea un proyecto de y para la ciudad de La Plata, que nos permita proyectarnos en el país y el mundo, unidos por una ciudad mejor”, explicó el arquitecto Rubén Pesci, presidente de la fundación CEPA.

Aseguró que las autoridades gubernamentales ya tienen conocimiento de la existencia de la propuesta, y resaltó que “no se puede impulsar esta candidatura si no es con el apoyo municipal, provincial y nacional. Pero sobre todo queremos que llegue con un nivel elevado de consenso y apoyo de todos los sectores de la ciudadanía y del vecino que vive y disfruta y usa la ciudad todos los días”.

En diálogo con Télam, la directora del Centro de Estudios y Proyectos de Ambiente de CEPA, Lucía Pesci, señaló que siente “que el valor de la ciudad va más allá de la trama urbana y el casco y que está en todo el proyecto fundacional de aquellos precursores de la Argentina moderna que promovían el modelo económico de la ciudad”.

“Queremos valorizar a La Plata y su entorno, como el puerto y el ferrocarril, porque creemos que la ciudad posee un valor cultural y que siga tan viva como cuando fue fundada”, explicó.

En esa línea, ejemplificó que “hoy el patrimonio no es sólo lo construido, el cemento y los ladrillos, sino que es la tecnología, la música, la gastronomía, el arte”.

En ese sentido, explicó que “a diferencia del primer intento por declarar a la ciudad de La Plata como Patrimonio de la Humanidad ante la UNESCO, impulsado en la década del 90, en esta ocasión se postula para una categoría diferente de ‘Paisaje cultural’ que incluye la localidad y el entorno, el puerto, las huertas hortícolas y la ciudad”.

Precisó que “los procesos son largos, llevan su tiempo y es importante el apoyo ciudadano de los vecinos y los gobiernos”, y en ese sentido, informó sobre la creación de una página de Facebook “La Plata Me Gusta”, para dar a conocer toda la información referida a la iniciativa.

Al mismo tiempo, se está por lanzar un ciclo de conferencias, con cinco jornadas, donde participarán expositores relevantes profesionales tanto de la ciudad, como a nivel nacional.

“Este ciclo quiere ser un espacio de comunicación, información, participación y divulgación del proyecto y fundamentalmente, de los valores de esta ciudad, y un lugar de debate y fundamentalmente de búsqueda de consensos con todos los sectores sociales claves para llevar a adelante la

iniciativa”, se explicó desde la Fundación.

En torno al análisis que hace la UNESCO sobre las presentaciones elevadas, Lucía Pesci explicó que “evalúa la autenticidad del caso y la singularidad para evaluar a la ciudad”.

“Es importante contar el apoyo de la ciudadanía y de los estamentos del Estado, ya que se considera si está bien justificado el caso desde la parte técnica y tiene que demostrar una gran cantidad de apoyos y respaldos”, comentó.

“Esto implica que la postulación seguramente se dará el año que viene porque requiere de un proyecto que nos lleve por el camino correcto, lo vamos a tomar sin prisa pero sin pausa, para lograr un resultado satisfactorio”, concluyó.

APÉNDICE 34 - LEY 13593

Disponibile en <https://normas.gba.gob.ar>

*El Senado y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de*

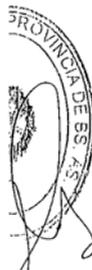
Ley 13593

Art.º 1.º.- Declárase "Paisaje Protegido de Interés Provincial" el área denominada "Reserva Parque -Paseo del Bosque-", comprendida entre las calles 50 hasta 60 y 1 a 122 de la ciudad y Partido de La Plata, de conformidad a los términos y condiciones de la Ley 12.704.

Art. 2.º.- La declaración de Paisaje Protegido tiene por objeto conservar y preservar la "Reserva Parque -Paseo del Bosque-" como parque urbano de importancia regional, sitio de valor natural y ambiente antropizado de valor paisajístico, socio-cultural, ecológico y de paseo y recreación, para la comunidad.

Art. 3.º.- Los municipios cuyos ejidos limitan con el predio detallado en el artículo 1º, no podrán otorgar en la zona adyacente, autorizaciones o habilitaciones para la instalación de comercios o industrias; ni permisos o tenencias para el desarrollo de otras actividades que puedan afectar o perturbar el área de protección y preservación declarada "Paisaje Protegido de Interés Provincial".

Art. 4.º.- La Autoridad del Municipio de La Plata elaborará los planes, y arbitrará los medios a su disposición, para procurar la preservación, protección, conservación y el manejo ambiental del área protegida, coordinando su accionar con las Autoridades Provinciales, conforme lo establecido en la Ley 12.704.



1

Art. 5°.- Toda autorización a otorgar en los términos del artículo 7° de la Ley 12.704 deberá contar, además, con la acreditación del cumplimiento de los fines conservacionistas de la zona.

Art. 6°.- Se autorizará por única vez, la remodelación de los estadios de fútbol instalados en el predio del dominio público municipal y cuyo uso precario ostentan los Clubes Estudiantes de La Plata y Gimnasia y Esgrima La Plata, siendo las únicas obras que se podrán ejecutar las que se detallan a continuación:

1. Remodelar las actuales tribunas laterales existente sobre calle 115 y sobre calle 118, pudiendo utilizar para llevar a cabo la misma material de Hormigón (Hº) pretensado o similar. Dichas tribunas, no podrán superar los 16 metros de altura, medidos del nivel de vereda, incluidos los palcos que se puedan proyectar en el remate de las mismas.
2. Las tribunas existentes, sobre las cabeceras de los estadios, deberán mantener y en su caso reforzar las estructuras de hierro existente (con hierros del mismo "tipo" hierro "T") o podrán reemplazar las mismas por estructuras de Hormigón Armado (HºAº) y los tablonos de madera por escalones de HºAº, manteniéndose en todos los casos una transparencia mínima de 15 centímetros de luz entre escalones. En ningún caso, estas tribunas cabeceras podrán superar la altura de 11 metros medidos del nivel de vereda al último escalón. Estas tribunas no podrán ser cubiertas o techadas, ni se les podrá adosar palcos en su remate.
3. Las tribunas laterales existentes al SO -Avenida 1- y S -Avenida 60- deberán mantener y en su caso reforzar las estructuras de hierro existentes (con hierros del mismo "tipo" hierro "T") o podrán reemplazar las mismas por estructuras de HºAº y los tablonos de madera por escalones de HºAº, manteniéndose en todos los casos una transparencia mínima de 15 centímetros de luz entre escalones. En el remate de la tribuna se podrá autorizar la ejecución de palcos. En ningún caso, estas tribunas podrán superar la altura de 11 metros medidos del nivel de vereda incluidos los palcos. Estas tribunas no podrán ser cubiertas o techadas.
4. La longitud máxima del estadio podrá alcanzar los 180 metros incluyendo la proyección de las tribunas cabeceras y el ancho no podrá superar los 125 metros, incluyendo la proyección de las tribunas laterales.
5. Las obras que se proyecten no podrán, en ningún caso, superar la línea municipal.
6. No se admitirá la ocupación de otros espacios colindantes a las tribunas de los estadios con construcciones de ningún tipo, sean estas para otras actividades recreativas o deportivas o de entretenimiento inclusive servicios de gastronomía o afines.
7. Los proyectos de las obras de remodelación que se pretendan ejecutar deberán contar con la aprobación municipal y ser ratificados por ley.
8. Los clubes deberán presentar un plan de manejo, preservación y recuperación medioambiental de los sectores cuyo uso precario detentan.

Art. 7°.- Se prohíbe la realización de futuras obras de remodelación o ampliación en los estadios de fútbol instalados en el predio del dominio público municipal "Reserva Parque -Paseo del Bosque-", aún cuando fueren exigidas por las asociaciones de fútbol profesional, nacionales o internacionales, a excepción de las contempladas en el artículo anterior.

Art. 8°.- A partir de la promulgación de la presente, los Clubes Estudiantes de La Plata y



Gimnasia y Esgrima La Plata, no podrán organizar partidos de fútbol, cualquiera sea la naturaleza de los mismos (amistosos, por torneos nacionales o internacionales) en sus estadios sitos en la "Reserva Parque -Paseo del Bosque-", cuando la asistencia de público prevista para concurrir al mismo, sea mayor a veinte mil (20.000) espectadores ingresantes en total. De superarse esta cantidad de espectadores, el espectáculo deportivo deberá ser organizado por los clubes y llevarse a cabo en las instalaciones del Estadio Ciudad de La Plata, sin excepción.

En todos los casos los Clubes Estudiantes de La Plata y Gimnasia y Esgrima La Plata, en la organización de los espectáculos deportivos deberán cumplir con las disposiciones de la Ley 11.929 y sus modificatorias y las normas reglamentarias dictadas en su consecuencia, relacionadas con la seguridad de los asistentes a los mismos, sin excepción.

Art. 9º.- La Provincia, en un plazo perentorio de 4 años contados a partir del 1 de enero de 2007, procederá a la demolición de las construcciones existentes y a dejar libres las superficies actualmente afectadas al uso de reparticiones oficiales o entregadas en uso u otro título a terceros, comprendidas en la "Reserva Parque -Paseo del Bosque-" delimitada por las calles 1 a 122 y 50 a 60, a excepción del Teatro Martín Fierro y de aquellas que hubieran sido o fueren declarados de valor patrimonial, o caracterizados en forma diferencial, por la legislación provincial o municipal.

Art. 10.- Los Clubes Estudiantes de La Plata y Gimnasia y Esgrima La Plata, deberán proceder a la demolición de las construcciones cubiertas existentes, linderas a las tribunas de sus estadios, en el plazo perentorio de cuatro (4) años contados a partir del 1 de enero de 2007.

Art. 11.- Se ratifica el Convenio Institucional de Protección Ambiental de la "Reserva Parque -Paseo del Bosque-" suscripto entre la Municipalidad de La Plata y la Provincia de Buenos Aires, el que como Anexo 1 forma parte integrante de la presente.

Art. 12.- Se ratifica el Acuerdo suscripto entre la Municipalidad de La Plata y el Club Estudiantes de La Plata, el que como Anexo 2 forma parte de la presente.

Art. 13.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintidós días del mes de noviembre de dos mil seis.


Dr. ISMAEL JOSE PASSAGLIA
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires


Dr. JUAN PEDRO CHAVES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires




Dra. ENCICLA M. GIANNETTASIO
PRESIDENTE
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires


Dr. MAXIMO AUGUSTO RODRIGUEZ
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. Senado de Buenos Aires

BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS



REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS

- ABRODOS, R. G. (2017). *La Plata en décadas 1882-1951 Parte I*. Editorial Dunken, La Plata. ISBN 978-987-02-9603-4.
- ARIAS INCOLLA, M. dl. N. (2012). “Nuestro Patrimonio Cultural, una construcción colectiva” en *Patrimonio Argentino V.1: Teatros, cines y auditorios*. Arte gráfico Editorial Argentino, ARQ Clarín, Julio 2012. ISBN 978-987-07-2092-8, p. 10-15.
- BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (1954), “Un programa artístico de vastas proyecciones va a desarrollarse en nuestro coliseo al aire libre”. Gobierno de Alocé, 30 de enero de 1954.
- BALLENT, A. (1997). *Las huellas de la política – Arquitectura, Vivienda y ciudad, en las propuestas del peronismo. Buenos Aires, 1945-1955. Vol 2*. Tesis de doctorado, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- CEPA (2016), “Repensar el patrimonio. Proyectar el paisaje. Caso: La Plata, Paisaje Cultural”. Seminario Internacional. Documento borrador, 12-14 diciembre de 2016.
- CÁRDENAS, J. (2018). *Valoración turística y patrimonial de un sitio en proceso de inscripción a la Lista de Patrimonio Mundial. Caso: ciudad de La Plata*. Tesis de Licenciatura en Turismo Facultad de Ciencias Económicas Universidad Nacional de La Plata.
- CASTILLO, H., (1996), “Presencia de lo griego en La Plata”, en *Revista Museo n°8*. Fundación Museo, La Plata, pp. 67-69.
- CHOAY, F. (2007). *Alegoría del patrimonio*. Barcelona, Gustavo Gili, 264 pp.
- COLISEO PODESTÁ (S/F), “El Teatro”, en coliseopodesta.laplata.gob.ar.
- CONSEIL DE L'EUROPE (1995), Comité de Ministres, Recommandation N°R (95) 9. De Contin, M. Hacia una propuesta de ordenamiento del Paseo del Bosque, 2006.
- CONTI, A. (2011). *El espacio público en los cascos históricos. El caso de La Plata, Argentina*. Laboratorio de Investigaciones del territorio y el Ambiente (LINTA), Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires.
- CONTIN, M. (2006), “Hacia una propuesta de ordenamiento del Paseo del Bosque”, *Anales LINTA 2005*, La Plata, Laboratorio de Investigaciones del Territorio y el Ambiente, Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, pp. 37-47.
- CÚCOLO, N. (1905), *Propuesta licitatoria Fonda y Confitería en el Lago del Bosque*. Carpeta n°247 “Partido de La Plata. Bosque y Jardín Zoológico”. Archivo Histórico del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires.
- CULTURA.GOB (2018), Ministerio de Cultura Argentina, *Buenos Aires y La Plata, camino a ser Patrimonio Mundial de la Humanidad*. 21 de noviembre de 2018. Disponible en https://www.cultura.gob.ar/buenos-aires-y-la-plata-mas-cerca-de-ser-patrimonio-mundial-de-la-humanidad_6833/.
- CLINICADHUNLP (2020), “Demanda Teatro del Lago”. Clínica Jurídica de Derechos Humanos, UNLP, La Plata. Disponible en https://drive.google.com/file/d/1AM4MWDfy1Pu5BjGYyZVTVdNfNlyPN3o/view?fbclid=IwAR2R5NoecdyyysaRG1i9uU-G5my-2YpED1JAAUoyp6YLSA_XMkES9U8_S4g
- DE PAULA, A SJ. (1987). *La Ciudad de La Plata, sus tierras y su arquitectura*. Edición del Banco de la Provincia de Buenos Aires.
- DI SARLI, N. (2005). *Orígenes del teatro platense: La construcción colectiva del sentido espectacular*. I Congreso Iberoamericano de Investigación Artística y Proyectual (CiDIAP). Facultad de Bellas Artes, UNLP.
- DI SARLI, N. (2013). *Historia del teatro en el período fundacional de La Plata (1890- 1930): Identidad urbana y proyecto artístico*. Tesis de Maestría en Estética y Teoría de las Artes, defendida en la Facultad de Bellas Artes, Universidad Nacional de La Plata.
- EXPEDIENTE 672-1942 (1942), *Actuaciones correspondientes al Paseo del Bosque*. Carpeta n°2BIS, Archivo Histórico del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires.

- FUNDACIÓN CEPA (1997). *La Plata, patrimonio cultural de la humanidad*. Proyecto de candidatura, Documento preliminar. La Plata, Fundación CEPA, 143 p.
- GANDOLFI, F., GENTILE, E. (S/F), “Ni muros áridos, ni calles rectas. El espacio de la Universidad de La Plata, 1897/1975”, en *Revista 47alfondo*. Facultad de Arquitectura y Urbanismo, UNLP, La Plata, pp. 10-17.
- GALLEGOS URQUIZA, F. (2014). “Los soportes de la Memoria” en *Planos Históricos de obras privadas, Patrimonio Cultural del Municipio de La Plata*. VITALONE, C., NOVOA FARKAS, M., MOLINARI G. A. –LEMIT. (2014). La Plata.
- IBÁÑES FROCHAM, M. (1928), *Informe sobre extensión ordinaria y extensión actual del Paseo, desmembraciones, y ampliación del bosque*. Carpeta n°2 “Partido de La Plata. Paseo del Bosque”. Archivo Histórico del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires.
- ICOMOS (1995), *Carta de Brasilia. Documento Regional del Cono Sur Sobre Autenticidad*. Disponible en línea en http://inaharquitectos.org/wp-content/uploads/2016/04/1995_Carta-Brasilia-sobre-autenticidad.pdf.
- ICOMOS (2000), *Heritage at Risk / Patrimonio en Peligro. Informe Mundial 2000 de ICOMOS sobre Monumentos y Sitios en Peligro*, Munich, Alemania, 3-5 Julio 2000.
- ICOMOS (2011). *Documento de Madrid. Criterios de conservación del patrimonio arquitectónico del S.XX*. Disponible en Línea en <http://www.mecd.gob.es/planes-nacionales/dms/microsites/cultura/patrimonio/planes-nacionales/planes/siglo-xx/documentos-de-referencia/documento-de-madrid-icomos.pdf>
- INCAA, GARCIA FALCÓ, M., MÉNDEZ, P. (2016), *Informe Estadístico Regional INCAA 2016*, Argentina.
- ITURRIA V., BRUZZO S., OLIVA M., KUSCICH M., (2016). Propuesta de intervención integral para el proyecto de rehabilitación y rescate del teatro Martín Fierro. *Libro de Actas del XIII Congreso Internacional de Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico y Edificado*. Tetuán, Marruecos.
- ITURRIA V., BRUZZO S., OLIVA M., KUSCICH M., (2018). Propuesta de intervención integral para el proyecto de rehabilitación y rescate del teatro Martín Fierro. *Libro de Actas del XIV Congreso Internacional de Rehabilitación del Patrimonio. La conservación del patrimonio artístico, arquitectónico, arqueológico y paisajístico*. Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio, Matera, Italia. ISBN 978-88-6026-245-5.
- KORN, G. (1963), “El teatro del grupo Renovación”. En *AAVV. Universidad “Nueva” y ámbitos culturales platenses*. La Plata. Departamento de Letras. FAHCE-UNLP, 1963, p.277.
- LEO DORNELLES, L. (2017). *En las entrelíneas de la memoria y de los lugares: El proceso histórico de preservación del patrimonio cultural-material en la ciudad de La Plata (1982-2008)*. Tesis de posgrado. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. En Memoria Académica. Disponible en <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1367/te.1367.pdf>
- LEONARDI, Y. A. (2012), El campo teatral durante la primera gestión peronista: autonomía, polémica y polarización. En *Territorios teatrales, dir. Osvaldo Pellettieri*. Buenos Aires, Editorial Galerna, pp. 149-158.
- MITCHELL, D. (1995). The End of Public Space. People’s Park, Definitions of the Public, and Democracy. En *Annals of the Association of American Geographers*, Cambridge, Blackwell, 85(1), 108-133.
- MLP (1997), *Plan Regulador Conjunto de los Partidos de La Plata y Ensenada, Grupo Urbis, 1961 y Plan Regulador del Partido de La Plata 1961*. Secretaria de Planeamiento La Plata, División Impresiones y Publicaciones de la Municipalidad de La Plata.

- MOROSI, J.A., DE TERÁN, F. (1983). *La Plata: ciudad nueva ciudad antigua: historia, forma y estructura de un espacio urbano singular*. Instituto de Estudios de Administración Local y UNLP. Madrid, ISBN 84-7088-331-3.
- MOROSI, J. A (2003), “La autoría del primer diseño del parque de La Plata. Fernando Mauduit, ‘el jardinero ilustrado’”, *Anales Linta 2003*, La Plata, Laboratorio de Investigaciones del Territorio y el Ambiente, Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, pp. 103-107.
- MOSP (1945), *Proyecto de Informe de la Comisión de Recuperación del Bosque de La Plata*. Carpeta n°176 bis A “Partido de La Plata. Concesiones precarias o definitivas acordadas en el Bosque”. Archivo Histórico del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires.
- MUNICIPALIDAD DE LA PLATA (2018), “*Buenos Aires – La Plata: Two capitals of the Culture of Modernity, Eclecticism and Immigration*”. Postulación ante la UNESCO. Permanent Delegation of Argentina to UNESCO. Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Ciudad de La Plata. 31 de enero de 2018.
- OLIVIER, S. R. (2001), “El bosque de mi ciudad”. *Documento de conferencia. Seminario Internacional de Arquitectura Paisajista*. Nuestro patrimonio paisajista: los paisajes culturales; VII Seminario Internacional de Arquitectura Paisajista. Pp 19-27.
- PACE, M. (2015), “Tres teatros para un lago”. En *MiraBA, la revista de Buenos Aires N°86*, 26-29. https://issuu.com/aqui_la_plata/docs/miraba_86.
- PANELLA, C. (2008), *El gobierno de Domingo A. Mercante en Buenos Aires (1946-1952): un caso de peronismo provincial*. Estudios sobre la Historia y la Geografía histórica de la Provincia de Buenos Aires N° no. 14. La Plata: Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires “Dr. Ricardo Levene”, 2005. ISBN 987-21809-3-8.
- REGAIRAZ, V. (1945), Ing. Civil, Inspector técnico. *Expediente P-60-1942* (G.C.T) Geodesia, Catastro y Tierras. Carpeta n°176 bis A “Partido de La Plata. Concesiones precarias o definitivas acordadas en el Bosque”. Archivo Histórico del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires.
- RIVOIRA, E., HAMPTON, J. (2011). “Vientos de cambio” en *Summa+ 115*. Edificio Alsina 771, Sede Medanito S.A.
- SANCHEZ REULET, A. (1939), en *La Plata a su fundador*. Municipalidad de la Plata, Argentina.
- SENADO DE LA NACIÓN, SECRETARÍA PARLAMENTARIA. (2015). Dirección General de Publicaciones “2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres” Proyecto de declaración.
- SPINETTO, H. (2012). “El teatro, caja de resonancia cultural” en *Patrimonio Argentino Vol.1: Teatros, cines y auditorios*. Arte gráfico Editorial Argentino, ARQ Clarín, Julio 2012. ISBN 978-987-07-2092-8, p. 16-23.
- UNESCO (2008), *Directrices Prácticas para la Aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 7, Place de Fontenoy, 75352 París 07 SP, Francia.
- UNESCO (2014). *Indicadores UNESCO de Cultura para el desarrollo. Manual metodológico*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 7, Place de Fontenoy, 75352 París 07 SP, Francia.
- VALLEJO, G. (1999), “El culto de lo bello” La universidad humanista de la década del '20. *La Universidad de La Plata y el Movimiento estudiantil*. La Plata, p. 113-151.
- VALLEJO, G. (2007), *Escenarios de la cultura científica argentina. Ciudad y universidad (1882-1955)*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid. ISBN 978-84-00-08615-2.
- VITALONE, C. (2007), La recuperación del Paseo del Bosque, en *Revista CAPBA 1 n°90 Ciudad y Espacio público*. La Plata. Pp. 14-27.
- VITALONE, C. (2008), “El Bosque de La Plata, entre su razón de ser Res Nullius, Universitatis o Communis. El origen del conflicto.” Laboratorio de Entrenamiento Multidisciplinario para la Investigación Tecnológica. En *Revista CAPBA Vol.1*. La Plata.
- VITALONE, C., NOVOA FARKAS, M., MOLINARI G. A. –LEMIT. (2014). *Planos Históricos de obras privadas, Patrimonio Cultural del Municipio de La Plata*. La Plata. ISBN 978-987-26159-8-7.

LEGALES

- DECRETO 10.624 (1945), Carpeta n°176 bis A “Partido de La Plata. Concesiones precarias o definitivas acordadas en el Bosque”. Archivo Histórico del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires.
- DECRETO 1613 (1986), “Declarase de interés Provincial la realización del Primer Encuentro Provincial de música folklórica”. Disponible en <https://normas.gba.gob.ar/ar-b/decreto/1986/1613/137995>.
- DIGESTO MUNICIPAL, Ordenanza 6408. (1986), Convenio. Disponible en <http://www.concejodeliberante.laplata.gov.ar/digesto/or6500/or6408.asp>.
- LEY 12121 (1998), “Declara el trazado urbano fundacional de la ciudad ‘Patrimonio Cultural de la Provincia’”. Disponible en <https://normas.gba.gob.ar/ar-b/ley/1998/12121/4706>. (Apéndice 31).
- LEY 12126 (1998), “Comisión Bicameral para el apoyo a la postulación de la ciudad de La Plata ante la UNESCO”. Disponible en <https://normas.gba.gob.ar/ar-b/ley/1998/12126/4695>. (Apéndice 32).
- LEY 6183 (1959), “Transferencia de bienes a dominio de la Municipalidad de La Plata”. Disponible en <https://normas.gba.gob.ar/ar-b/ley/1959/6183/9086>.
- LEY 13593 (2007), “Declara “Paisaje Protegido de Interés Provincial” el área denominada “Reserva Parque-Paseo del Bosque-””. Disponible en <https://normas.gba.gob.ar/ar-b/ley/2006/13593/3248>. (Apéndice 34).
- RESOLUCIÓN 779 (2016), llamado a Licitación Pública para la realización de la obra: “Recuperación y Puesta en Valor del Edificio Teatro Martín Fierro”. 28 de septiembre de 2016, disponible en <https://normas.gba.gob.ar/ar-b/resolucion/2016/779/189252>.

PERIODÍSTICOS

- 0221radio (2020), “Presentación judicial - Recuperar el Teatro del Lago: cómo se gestó y qué exige la nueva demanda colectiva”. 22 de febrero de 2020. Disponible en <https://www.0221.com.ar/nota/2020-2-22-8-49-0-recuperar-el-teatro-del-lago-como-se-gesto-y-que-exige-la-nueva-demanda-colectiva>.
- Blog teatrolaplata (2010), “Fiesta Clásica. Jaime Ross”. 23 de octubre de 2010, disponible en <http://blogteatrolaplata.blogspot.com/2010/>.
- CadenaBA (2014), “La Plata: Nueva jornada artística y presentación judicial por la recuperación del Teatro del Bosque”. Sábado 28 de Junio de 2014. Disponible en <http://www.cadenaba.com.ar/nota.php?Id=23221>.
- Diario diagonales, (2019) “Muestra fotográfica”. 21 de octubre de 2019.
- Diario El Día (2013), “Un emblemático escenario del Bosque, con señales de abandono”. Miércoles, 8 de mayo de 2013. Disponible en <https://www.eldia.com/nota/2013-5-8-un-emblematico-escenario-del-bosque-con-senales-de-abandono>
- Diario El Día (2014), “Cayó mampostería y murió un hombre en el Teatro del Lago”. Sábado, 16 de agosto de 2014. Disponible en <https://www.eldia.com/nota/2014-8-16-cayo-mamposteria-y-murio-un-hombre-en-el-teatro-del-lago>.
- Diario El Día 21 (2017), “Una joya ganada por las malezas, la herrumbre y el moho”. 21 de enero de 2017.
- Diario El Día (2018), “Hizo agua otra licitación para rescatar al Teatro del Lago”. 25 de enero de 2018. (Apéndice 27).
- Diario LP (2019), “Presentan un pedido de informes por el Teatro del Lago”. 29 de julio de 2019.
- Diario El Día (2019), “Teatro del Lago: ¿Una joya abandonada o síntoma de una ciudad sin memoria?”. 30 de junio de 2019.
- Diario Hoy (2000), “Reparan el anfiteatro Martín Fierro. Sera sede de la movida cultural del verano” Jueves, 14 de diciembre de 2000.
- Diario Hoy (2000), “Volvió a escena el Anfiteatro Martín Fierro” Domingo, 24 de diciembre de 2000.

- El Plata (1948) “Serán espectáculos de alta jerarquía los que se darán en la Plaza Moreno”, 27 de enero.
- El Plata (1949) “Una hermosa realidad se abre para la población con el nuevo teatro al aire libre del bosque”, 20 de septiembre.
- El Plata (1949) “Con una brillante ceremonia y una función de bailes y ópera inaugúrese el teatro del lago. Asistieron las autoridades y gran cantidad de público.”, 19 de noviembre.
- El Plata (1949) “Imponen nombres al teatro del lago y a un instituto”, 19 de noviembre.
- En40lineas (2016), “Piden poner en valor el Anfiteatro del Bosque”. 12 de febrero de 2016.
- ImpulsoBaires (2016), “La Plata: Se anunciaron las obras de restauración del Teatro Argentino y el Anfiteatro del Lago”. 11 de marzo de 2016, disponible en https://www.impulsobaires.com.ar/nota/236342/la_plata_se_anunciaron_las_obras_de_restauracion_del_teatro_argentino_y_el_anfiteatro_del_lago/.
- Infoblancosobrenegro (2014), “Todos en defensa del Teatro del Bosque”. 16 de Mayo de 2014. Disponible en <http://www.infoblancosobrenegro.com/noticias/3671-todos-en-defensa-del-teatro-del-bosque-abandonado-a-su-suerte-por-las-autoridades>.
- Infoplatense (2014), “Apareció en escena la responsable del Teatro del Lago”. 28 de Junio de 2014. Disponible en <http://teatroindependientelaplata.blogspot.com/2014/06/aparecio-en-escena-la-responsable-del.html>.
- Página12 (2018), “En vez de obras, abandono y usurpación”. 1 de enero de 2018.
- Prensa gba.gob.ar (2010), “Se viene el Día Internacional de los Monumentos y Sitios 2010”. 13 de abril de 2010. Disponible en <http://blogteatrolaplata.blogspot.com/2010/04/se-viene-el-dia-internacional-de-los.html>.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

ARCHIVO HISTÓRICO DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS PROV DE BS.AS.

- Carpeta n°165 - Planos de los diversos edificios del bosque
- Carpeta n°270 - Teatro Martín Fierro. Paseo del Bosque 1947
- Carpeta n°247 – Bosque y Jardín Zoológico
- Carpeta n°2. Paseo del Bosque
- Carpeta n°2 (bis)
- Carpeta n°2 bis A
- Carpeta n°176 bis A
- Carpeta n°176 bis B

HEMEROTECA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

- Diario El Día 1901 - 1949
- Diario El Argentino 1906 - 1949

GENERAL

- BORJA, J, MUXÍ, Z. *El espacio público: ciudad y ciudadanía*. Barcelona: Electa, 2003. ISBN: 84-8156-343-9. 415p.
- DE GRACIA, F. (1996). *Construir en lo Construido: la arquitectura como modificación*. Madrid. Nerea.

- FARIÑATOJO, J. La ciudad y el medio natural. Madrid: Akal, 1998. ISBN: 84-460-1080-1. *Manuales Akal Arquitectura N° 19*.
- FERNÁNDEZ G, JOSÉ M. *Planificación estratégica de ciudades*. Barcelona: G. Gili, 1997. ISBN: 84-252-1469-6. Barcelona: Reverté, 2006.
- LYNCH, K. (1975). *¿De qué tiempo es este lugar?* Barcelona. Gili. ISBN: 978-252-2125-5.
- LYNCH, K. *La imagen de la ciudad*. Buenos Aires: Infinito, 1966.
- MARTINI, Y. (2011). *Patrimonio cultural: gestión y difusión como alternativa de integración latinoamericana*. http://juanfilloy.bib.unrc.edu.ar/completos/corredor/corredf/comic/MARTINIY.HTM#_edn2
- MUÑOZ, D. (2009) Aproximación teórico metodológica al imaginario social y las representaciones colectivas: apuntes para una comprensión sociológica de la imagen. *Universitas humanística n° 67 enero-junio de 2009*: 207-221 Bogotá. Colombia. Issn 0120-4807. <http://www.universitashumanistica.org/67/munoz.pdf>
- ROSSI, A. (1986). *La arquitectura de la ciudad*. ed. Gilli.
- RUSKIN, J. (1989). *Las siete lámparas de la arquitectura*, Dirección General de Bellas Artes y Archivos, Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales y Consejo General de Colegios de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, Madrid.
- SOLÁ MORALES, I. (2006). *Presente y Futuros. Arquitectura en las ciudades*. Publicación del XIX Congreso de la Unión Internacional de Arquitectos. Barcelona.

MARCO TEÓRICO

- ARIAS I., M. de las N. Editorial: Un futuro para el pasado reciente. *Revista de arquitectura [SCA] / Número: 2007 (224)*. Pg. 76-81. Buenos Aires: Sociedad Central de Arquitectos, Abril 2007.
- ARIAS I., M. de las N. Reflexiones sobre patrimonio. *Revista de arquitectura [SCA] / Número: 1998 (189)*. Pg. 22-27.
- ARIAS I., M. de las N. ¿Qué se entiende por un paisaje cultural? *Revista de arquitectura [SCA] / Número: 2006 (222)*. Pg. 144-145.
- ARIAS I., M. de las N. Herencia, legado, patrimonio. Buenos Aires: GCBA, 2007. ISBN: 978-987-1037-65-0.
- BERJMAN, S. (1998). *El paisaje, el otro patrimonio urbano de Buenos Aires*, SCA 189, 92.
- CARTA DEL RESTAURO ITALIANA. (1987). *Carta de 1987 de la Conservación y restauración de los Objetos de Arte y Cultura*. Disponible en internet en: <http://monumentosysitios.gov.ar>
- CAZZANIGA, B. El patrimonio cultural, reflexiones sobre su conservación y restauración. *ArquiPlus / Número: 1999 (19)*. Pg. 36-37. Tucuman : ArquiPlus.
- CONTI, A. La memoria del pasado reciente: *Acciones internacionales sobre el patrimonio del Siglo XX*. Revista de arquitectura [SCA] / Número: 2007 (224).
- FARIÑATOJO, J. (2000). *La protección del patrimonio urbano*. Instrumentos normativos. Akal, Tres Cantos. ISBN 84-460-1528-5.
- FERNÁNDEZ, R. *Obra del tiempo: Introducción a la Teoría y Práctica de la gestión integral del Patrimonio Urbano-Arquitectónico*. Buenos Aires: Librería Concentra, 2007. ISBN: 978-987-22441-3-2.
- ICOMOS. (1964). *Carta internacional sobre la conservación y la restauración de los monumentos y de los sitios. Carta de Venecia*. International Council of Monuments and Sites.
- ICOMOS. (1994). *Documento de Nara. Documento sobre la Autenticidad del Patrimonio Cultural*.
- LINTA-CIC (2012), *Provincia de Buenos Aires. Palacio Achinelly*. La Plata, ISBN 978-987-1227-07-5.
- LINTA (s/f), *Aproximaciones al patrimonio cultural en la región capital de la Provincia de Buenos Aires: el caso del edificio de Radio Provincia*.
- MIGONE RETTIG, J., PIROZZI VILLANUEVA, A. *Conservación del patrimonio cultural: cartas y recomendaciones internacionales*. Santiago: CONPAL, 1999. ISBN: 956-7134-22-7.

- PADRÓ WERNER, J. (2002). *La interpretación: un método dinámico para promover el uso social del patrimonio cultural y natural*. http://www.terraincognita.org/ct/terra_documentos2ct.htm.

ESPECÍFICA - CONTEXTO HISTÓRICO Y SOCIOCULTURAL DEL ANFITEATRO

- ARMENDÁRIZ, P E. (2000) Conservación de áreas urbanas de interés patrimonial: Principales lineamientos para preservar el patrimonio arquitectónico de la ciudad de La Plata. *Anales LINTA / Número: 2000*. Pg. 61-69.
- ARQ, CLARÍN (2012), *Patrimonio Argentino V.I Teatros, cines y auditorios*. Buenos Aires, Arte gráfico Editorial Argentino. ISBN 978-987-07-2092-8
- BALLENT. A., FADU, UBA/CONICET (1993). *Los Arquitectos y el Peronismo. Relaciones entre técnica y política*. Buenos Aires 1946-1955. Instituto de Arte Americana e Investigaciones Estéticas.
- BARBA, F. E. (1995), *La Plata, orígenes y fundación; la cuestión capital de la república y la fundación de la Capital de la provincia de Buenos Aires*. La Plata: Municipalidad, 148 p.
- CADÚS, M. E. (2014). "La democratización de la cultura en el primer peronismo: la participación del Ballet Estable del Teatro Argentino en el Anfiteatro Martín Fierro de La Plata." *AURA*. N°2, 29-48.
- CADÚS, M. E. (2017). *La danza escénica durante el primer peronismo, formaciones y práctica de la danza y políticas de Estado*. Tesis de doctorado. Facultad de filosofía y letras, UBA.
- CARASATORRE, M. C., Martínez, G. Riguroso damero. *Summa+* / Número: 2000 (43). Pg. 140-147. Disponible en http://www.revistasummamas.com.ar/revista_pdf/43/70#visor.
- COLETTI, R. (1996), Puesta en valor del elemento vegetal en la ciudad de La Plata, *Anales LINTA / Número: 1996*. Pg.69-73. Anales LINTA. La Plata: LINTA, 1996.
- FUNDACIÓN CEPA (1987), *La ciudad como sistema de interfases: el caso del Gran La Plata. Documento N° no. 1*. La Plata.
- GANDOLFI, F. y GENTILE, E (2006). La trama y el gesto. La Plata 1882-2002, *Revista tramas de la comunicación y la cultura*, N° 49. *La ciudad en la historia. Arquitectura, mapas, utopías y saberes para la reflexión urbana*. Facultad de Periodismo y Comunicación Social, UNLP.
- GANDOLFI F., GENTILE E. (inv. y textos), González Montaner Berto (ed.). ARQ, (2008), Clarín. *Guías de Arquitectura Latinoamericanas: La Plata. 1a edición*, Buenos Aires, Arte gráfico Editorial Argentino. ISBN 978-987-07-0409-6
- GANDOLFI, F. *Guía de arquitectura de La Plata*. La Plata: Área Editorial. UNLP - FAU, [2015]. Folleto despegable.
- GARNIER, A. *El cuadrado roto: sueño y realidad de La Plata*. La Plata: Municipalidad, 1992. 136 p.
- ICOMOS. (2010). Informe sobre ciudad de La Plata. <http://www.icomos.org.ar/blog/2010/11/19/informe-sobre-ciudad-de-la-plata-2/>.
- La Plata. Municipalidad. (1994), *La Plata; de la ciudad antigua a la ciudad nueva, sueños y realidades*. La Plata: Municipalidad. 129 p.
- La Plata. Municipalidad. (1997), *Gestión urbana, La Plata 1992-96*. La Plata: Municipalidad, 53p.
- La Plata. Municipalidad. (1999), Programa municipal de preservación del patrimonio urbano arquitectónico de la ciudad de La Plata. *Cuadernos ICOMOS-Argentina N° no. 2*. La Plata: Municipalidad.
- LEONARDI, A. Y. (2009). *Representaciones del peronismo en el Teatro Argentino (1945-1976)*. Tesis de doctorado. Facultad de filosofía y letras, UBA.
- LIERNUR, J. (2001). *Arquitectura en la argentina del siglo XX. La construcción de la modernidad*. Buenos Aires. Fondo Nacional de las Artes.
- MOROSI, J.A. (1999). *Ciudad de La Plata, tres décadas de reflexiones acerca de un singular espacio urbano*. LINTA-C.I.C. La Plata. ISBN 987-97-021-4-X.

- OLIVA, M. “Anfiteatro Martín Fierro: Al aire libre y en medio del bosque”. En *Teatros, cines y auditorios / Edición: (2012)*. p. 136-141: planta, fotos.
- TORRE, J.C. y PASTORIZA, T. (2002). La democratización del bienestar. En *J.C. Torre (Dir.), Nueva Historia Argentina. Vol. XIII. Los años peronistas (1943-1955)*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.

REFERENCIAS DE IMÁGENES UTILIZADAS

- 1- Imagen aérea del Anfiteatro Martín Fierro, tomada con drone, 24 de octubre de 2019, de Londero Mauro. Edición propia.
- 2- Imagen aérea del Anfiteatro Martín Fierro, tomada con drone, 24 de octubre de 2019, de Londero Mauro. Edición propia.
- 3- Plano de Palmanova, Italia, 1598 / Plano de plan de Sixto V para Roma, 1585 / Plano de Versailles, Francia, 1746 / Plano de ensanche de Barcelona, plan Cerdá, 1859 / Plano de traza tradicional, cuadrícula indiana.
- 4- Foto de las Lomas de Ensenada, “Parajes de La Plata.1” de Album Bradley.
- 5- Fotos de los principales edificios públicos de la ciudad de La Plata en los primeros años de su fundación. De izquierda a derecha, de arriba hacia abajo: Palacio de Gobernación en construcción, de Album Tomás Bradley; Departamento de Ingenieros, de Album Tomás Bradley; Palacio de Justicia en construcción, de Album Tomás Bradley; Observatorio Astronómico, “la plata históricas” de Archivo Fotográfico del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires; Proyecto de edificio para la Legislatura, Album Tomás Bradley; Departamento de Policía, Album Tomás Bradley; Frente del Proyecto de edificio para la Municipalidad, Album Tomás Bradley; Fachada Catedral 1889, “fachada 1889” de Archivo Fotográfico del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires. Edición propia.
- 6- Plano de la ciudad de La Plata, 1882. Edición propia.
- 7- “Panorama de una parte de la ciudad mirado desde el Este”, Album Tomás Bradley, fichero BNA_FO005348_10, de Archivo Fotográfico del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires; Proyecto de edificio para la Legislatura. Edición propia.
- 8- “Vista tomada al tiempo de colocar la piedra” de Album Tomás Bradley.
- 9- Esquemas de la ciudad de La Plata, de arriba hacia abajo: Avenida perimetral de circunvalación, Av. Diagonales, Av. Principales cada 6 cuadras, Eje jerárquico fundacional, Sistema de espacios verdes –incluido el bosque fundamentalmente-. Autoría propia.
- 10- “Entrada al gran parque de Iraola”, Album Bradley.
- 11- Plano del diseño general del Bosque, 1882. Edición propia.
- 12- Plano del Bosque de la ciudad de La Plata, previo a la fundación del lago, “Partido de La Plata” carpeta n°2bis, de Archivo Histórico del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires. Edición propia.
- 13- Plano del Bosque de la ciudad de La Plata, previo a la fundación del lago, “Partido de La Plata” carpeta n°2bis “A”, de Archivo Histórico del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires. Edición propia.
- 14- Plano del Bosque de la ciudad de La Plata, medida, cesión de superficie, “Partido de La Plata” carpeta n°2bis “A”, de Archivo Histórico del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires. Edición propia.
- 15- Plano del Paseo del Bosque de la ciudad de La Plata, posterior a 1913, de Sala la Plata, Biblioteca de la Universidad Nacional de La Plata. Edición propia.
- 16- Teatro Circo “Coliseo Argentino” pista y sala, 1905, Buenos Aires. Tipología de teatro circo.
- 17- Teatro Colón, 1908, y Teatro Circo “Coliseo Argentino”, dos edificios teatrales con características y público diferente. Convivencia de los espectáculos en el circuito teatral.

- 18-** “Vista del 1° edificio en La Plata, conocido como “Pabellón del Banquete” o “Pabellón Argentino”, de Album Tomás Bradley.
- 19-** De izquierda a derecha, Teatro Apolo, Teatro Argentino, Coliseo Podestá. La Plata, 1923, de Archivo Fotográfico del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires. Edición propia.
- 20-** Lago del bosque, La Plata 1904. Postal.
- 21-** Lago del bosque, gruta y “la montañita”. La Plata, 1905. Postal.
- 22-** “Inauguración del Lago del Bosque, vista general” La Plata, postal, de Archivo General de la Nación. Departamento Documentos Fotográficos. C 2884, Sobre 21, n° Inventario 90781.
- 23-** “Inauguración del Lago del Parque, el puente” (hace referencia a la inauguración de la fonda, confitería y sala de espectáculos). La Plata, postal, 1906. De Archivo General de la Nación. Departamento Documentos Fotográficos. C2884, Sobre21, n° Inventario 90779.
- 24-** Plano esquemático de la Sala de Espectáculos y el restaurante, único dibujo hallado como antecedente, de Diario El Argentino 27 de Agosto de 1909, disponible en la Hemeroteca de la Universidad Nacional de La Plata. Edición propia.
- 25-** “Inauguración del Lago del Parque, la sección de recreos infantiles”. La Plata, postal, enero 1906. De Archivo General de la Nación. Departamento Documentos Fotográficos. C2884, Sobre21, n° Inventario 90780.
- 26-** Sala de espectáculos administrada por el Sr. Cúcolo, “Un intervalo en la función del teatrito”, publicación en periódico, de <http://www.laplatamagica.com.ar/>. Edición propia.
- 27-** “Un trozo de lago”, vista del Paseo del Bosque, 1910. La Plata, postal, de Archivo General de la Nación. Departamento Documentos Fotográficos. C2884, Sobre21, n° Inventario 90777.
- 28-** Ensanche del lago, plano publicado en el Diario Argentino, 27 de Agosto de 1909, disponible en la Hemeroteca de la Universidad Nacional de La Plata. Edición propia.
- 29-** Paseo del bosque, botes, y vista de Sala de Espectáculos. Postal Federico Kohlmann.
- 30-** De izquierda a derecha, “Casa particular del Gobernador” y “Entrada Principal al gran Parque Iraola”. Álbum Tomás Bradley.
- 31-** Ley 3373, de <https://normas.gba.gob.ar/ar-b/ley/1911/3373/13164>.
- 32-** “Teatro del Lago” en construcción, 1913.
- 33-** “Teatro del Lago” construido en 1913 y demolido en 1940. “Vista del Teatro del Lago en el Paseo del Bosque”, Foto Federico Kohlmann, La Plata. De Archivo General de la Nación. Departamento Documentos Fotográficos. C2884, Sobre21, n° Inventario 90775.
- 34-** Ley 3562, de <https://normas.gba.gob.ar/ar-b/ley/1914/3562/12076>.
- 35-** Arriba: “La Plata. El Teatro del Lago”, postal, 1933. Foto Federico Kohlmann, depositada 375. Edición propia; Abajo: Fragmento de plano del Teatro del Lago construido en 1913. De “Medición y levantamiento del terreno del lago”, 1915, disponible en Carpeta n°165 “Planos de los diversos edificios del bosque”, Archivo Histórico del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires. Edición propia.
- 36-** “La Plata (Rep. Argentina) Teatro y Lago”, postal. Edición propia.
- 37-** Imagen aérea del bosque, vista del Museo y el Teatro del Lago construido en 1912. “Museo de historia natural -edificio existente en la plata”, documento perteneciente al CeDIAP- Centro de Documentación e Investigación de la Arquitectura Pública. AABE- Agencia de Administración de Bienes del Estado. Identificación única: 0693-19308.
- 38-** Plano completo del Teatro del Lago construido en 1913. De “Medición y levantamiento del terreno del lago”, 1915, disponible en Carpeta n°165 “Planos de los diversos edificios del bosque”, Archivo Histórico del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires. Edición propia.
- 39-** Predio donde se proyectaba ubicar el Teatro Griego. “Teatro Griego de la Universidad de La Plata - edificio existente”, docu-

mento perteneciente al CeDIAP- Centro de Documentación e Investigación de la Arquitectura Pública. AABE- Agencia de Administración de Bienes del Estado. Identificación única: 0328-10398.

40- Predio donde se proyectaba ubicar el Teatro Griego. “Teatro Griego de la Universidad de La Plata - edificio existente”, documento perteneciente al CeDIAP- Centro de Documentación e Investigación de la Arquitectura Pública. AABE- Agencia de Administración de Bienes del Estado. Identificación única: 0328-10399.

41- Vista del proyecto del Teatro Griego. “Teatro Griego de la Universidad de La Plata - edificio existente”, documento perteneciente al CeDIAP- Centro de Documentación e Investigación de la Arquitectura Pública. AABE- Agencia de Administración de Bienes del Estado. Identificación única: 0328-00005.

42- Corte del proyecto del Teatro Griego. “Teatro Griego de la Universidad de La Plata - edificio existente”, documento perteneciente al CeDIAP- Centro de Documentación e Investigación de la Arquitectura Pública. AABE- Agencia de Administración de Bienes del Estado. Identificación única: 0328-00006.

43- Plantas de dos posibles proyectos para el Teatro Griego. “Teatro Griego de la Universidad de La Plata - edificio existente”, documento perteneciente al CeDIAP- Centro de Documentación e Investigación de la Arquitectura Pública. AABE- Agencia de Administración de Bienes del Estado. Identificación única: 0328-00001.

44- Imagen aérea de la ciudad, Eje Fundacional, “Plaza Moreno”, foto Federico Kohlmann, “La Plata Históricas”, año 1932, de Archivo Fotográfico del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires. Edición propia.

45- Imagen aérea de la ciudad, Eje Fundacional, “Centro histórico de la ciudad”, foto Federico Kohlmann, “La Plata Históricas”, año 1939, de Archivo Fotográfico del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires. Edición propia.

46- Plano del Bosque de la ciudad, extraída de “Nuestro Patrimonio Paisajista, los paisajes culturales” Contin, M.

47- El Paseo del Bosque concurrido, el ingreso de los automóviles en el parque. “La Plata. Paseo del Bosque” Foto Federico Kohlmann n°306 B, postal disponible en la Biblioteca Nacional.

48- “La Plata. Avenida del Bosque” Foto Federico Kohlmann n°303.

49- “La Plata. Paseo del Bosque. Un Rincón del Lago”. La Plata, postal, noviembre 1936. De Archivo General de la Nación. Departamento Documentos Fotográficos. C2884, Sobre21, n° Inventario 90771.

50- Anfiteatro Eva Perón, Parque Centenario, 1953. De Archivo General de la Nación. Departamento Documentos Fotográficos. Arriba N° Inventario 226898_A; Abajo N° Inventario 201651_A.

51- Imagen Aérea del Anfiteatro Martín Fierro. De Laboratorio de Investigación en Teoría y Práctica Arquitectónica (LITPA), FAU, UNLP. Edición propia.

52- Anfiteatro inmerso en el entorno del bosque, dibujo en acuarela de Alejandro Pérez. Edición propia en blanco y negro.

53- Dibujos-esquema del Anfiteatro Martín Fierro. Acompañan el texto, se analiza en ellos la relación con el entorno; su eje de simetría y disposición en la isla; la contención envolvente de los árboles; la continuidad espacial con el entorno a través del límite flexible de las pérgolas. Autoría propia.

54- Plano del Anfiteatro Martín Fierro. Sección longitudinal y planta del escenario. De Archivo Histórico del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires. Edición propia.

55- Plano del Anfiteatro Martín Fierro. Planta general del Anfiteatro Martín Fierro. De Archivo Histórico del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires. Edición propia.

56- Plano del Anfiteatro Martín Fierro. Planta de subsuelo bajo pérgola derecha. De Archivo Histórico del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires. Edición propia.

57- Plano del Anfiteatro Martín Fierro. Plantas de subsuelo y entrepiso escenario. De Archivo Histórico del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires. Edición propia.

58- Imagen de la noche de inauguración del Anfiteatro Martín Fierro. De Diario El Día, 30 de junio de 2019, disponible en <https://www.eldia.com/nota/2019-6-30-2-17-10-teatro-del-lago-una-joya-abandonada-o-sintoma-de-una-ciudad-sin-memoria-la-ciudad>

59- Izquierda: Imagen del Anfiteatro Martín Fierro tomada desde el lago. De Municipalidad de La Plata. Edición propia; Derecha: Imagen aérea del Anfiteatro Martín Fierro en 1949, aún no inaugurado. De diario “Pregón” 26 de septiembre de 1949. Edición de imagen propia.

60- Dibujos-esquema de la mancha urbana de la ciudad de La Plata, entre los últimos años del siglo XIX y principios del siglo XXI. Elaboración propia.

61- Imagen aérea de la ciudad de La Plata, Eje Fundacional y Bosque de fondo, 26 de junio de 1918. De Archivo Histórico del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires. Álbum “La Plata coloreadas”, fichero “Vista desde el cimbório de la Catedral de La Plata, 1932”.

62- Imagen aérea de la ciudad de La Plata, Eje Fundacional y pérdida de vista del Bosque de fondo a causa de la densidad urbana. Mutaciones de la ciudad. “Cercana paseos escapada de Coni Crowder” publicada en Diario El Día, 19 de julio de 2019, de Blog “En viaje y cercana”, Coni Crowder <https://enviajecercana.wordpress.com/2019/07/19/fin-de-semana-en-la-plata-propuestas-para-todos-los-gustos/#more-2048>.

63- Imágenes aéreas del bosque, extraídas de “Nuestro Patrimonio Paisajista, los paisajes culturales” Contin, M.

64- Imagen aérea del bosque, vista del Museo y el Teatro del Lago construido en 1949. De la página oficial del Museo de Ciencias Naturales de La Plata, disponible en facebook del MuseoLP https://www.facebook.com/pg/MuseoLP/about/?ref=page_internal.

65- Plano del Bosque, La Plata, Dirección de Geodesia, noviembre 1961.

66- Algunos espectáculos realizados en el Anfiteatro Martín Fierro, de izquierda a derecha: Circo Efímero, Mujeres Salvajes, Chefe, Viceversa, Veo-veo, Sanos y salvos. De Alternativa Teatral, disponible en <http://www.alternativateatral.com>.

67- De izquierda a derecha: Anfiteatro en actividad, festival de Folklore, de <https://es.foursquare.com>; Imágenes de “El Choque Urbano”, de Página oficial “El Choque Urbano”, disponible en <https://www.facebook.com/elchoqueurbano/>; “A todo Fito” Diario Hoy, 1 de diciembre de 2004; “Con un extenso homenaje a Mercedes Sosa, concluyó la segunda edición del Festival Internacional de Folklore en el Paseo del Bosque de La Plata”, 12 de abril de 2010, de Diario Ámbito disponible en <https://www.ambito.com/edicion-impresa/pleyade-la-plata-tributo-mercedes-sosa-n3616830>.

68- Imágenes del Anfiteatro Martín Fierro en los primeros años de deterioro. De arriba hacia abajo: Fotografía del acceso frontal interrumpido por las chapas, donde figura un pedido de los artistas platenses “Restauren el teatro”, 28 de junio de 2014. De Diario Platense disponible en www.diarioplatense.com.ar; Fotografía del Anfiteatro Martín Fierro tomada desde el escenario, “La postal de la desidia en el corazón del bosque, más de 2500 butacas esperando por nadie” de Demian Delay, Diario El Día 30 de junio de 2019. Disponible en <https://www.eldia.com/nota/2019-6-30-2-17-10-teatro-del-lago-una-joya-abandonada-o-sintoma-de-una-ciudad-sin-memoria-la-ciudad>; Fotografía del Anfiteatro Martín Fierro tomada desde la pérgola derecha, de El Editor Platense 22 de junio de 2019. Disponible en <https://eleditorplatense.com.ar/nota/1065/el-anfiteatro-fantasma-postal-de-la-desidia-y-el-abandono-un-video-que-duele-a-la-cultura-y-a-la-historia-de-la-ciudad>.

69- Imágenes de las jornadas artísticas por la recuperación del Anfiteatro Martín Fierro. Arriba: El afiche de la convocatoria abierta a la gala artística realizada el 1 de junio de 2014, de Info Platense 31 de mayo de 2014, disponible en <https://www.infoplatense.com.ar/nota/2014-5-31-realizaran-una-gala-artistica-por-el-teatro>. Abajo: Fotografía tomada en la gala artística del 1 de junio de 2014, publicada en <http://www.treslineas.com.ar/festival-cultural-sigue-lucha-teatro-n-1110275.html>, 2 de junio de 2014.

70- Imagen de la propuesta presentada para la Restauración del Anfiteatro Martín Fierro, 10 de marzo de 2016, de Diario El Día.

71- Imagen aérea del Anfiteatro Martín Fierro en su contexto natural, tomada con drone, 24 de octubre de 2019, de Londero Mauro. Edición propia.

72- Imagen del Paseo del Bosque, sendero en el borde del lago. Fotografía y edición de autoría propia -Agostina L. Babaglio-, tomada el 13 de marzo de 2020.

73- Imagen aérea del Anfiteatro Martín Fierro en su contexto urbano-natural, la cercanía del Estadio de Fútbol y el horizonte construido. Tomada con dron, 24 de octubre de 2019, de Londero Mauro. Edición propia.

74- Imagen aérea del Anfiteatro Martín Fierro en su contexto urbano-natural, su implantación en el Paseo del Bosque, el lago, y la cercanía con el Museo de Ciencias Naturales. Tomada con dron, 24 de octubre de 2019, de Londero Mauro. Edición propia.

75- Imagen aérea del Anfiteatro Martín Fierro en su contexto urbano-natural, su implantación en el Paseo del Bosque, y la relación de cercanía con la Av. Iraola y el Museo de Ciencias Naturales. Tomada con dron, 24 de octubre de 2019, de Londero Mauro. Edición propia.

76- Imagen del Lago del Bosque, mirada direccionada hacia el Anfiteatro Martín Fierro, envuelto en la masa de árboles. Fotografía y edición de autoría propia -Agostina L. Babaglio-, tomada el 13 de marzo de 2020.

77- Imagen del Lago del Bosque, entorno directo del Anfiteatro. Mirada desde la gruta, los árboles contorneando el lago y sus reflejos en el mismo. Fotografía y edición de autoría propia -Agostina L. Babaglio-, tomada el 13 de marzo de 2020.

78- Imagen del Anfiteatro Martín Fierro, desde el interior hacia el escenario; el notable deterioro entre los pastizales, y el fondo del invasivo Estadio. Fotografía y edición de autoría propia -Agostina L. Babaglio-, tomada el 13 de marzo de 2020.

79- Imagen del Anfiteatro Martín Fierro, la hilera de butacas entre los pastizales. Fotografía y edición de autoría propia -Agostina L. Babaglio-, tomada el 13 de marzo de 2020.

80- Imagen del Anfiteatro Martín Fierro, desde el interior hacia el pórtico; el notable deterioro entre los pastizales. Fotografía y edición de autoría propia -Agostina L. Babaglio-, tomada el 13 de marzo de 2020.

81- Imagen del Anfiteatro Martín Fierro, la atmósfera envuelta de naturaleza, la hilera de butacas entre los pastizales. Fotografía y edición de autoría propia -Agostina L. Babaglio-, tomada el 13 de marzo de 2020.

82- Imagen del Anfiteatro Martín Fierro, las butacas deterioradas entre los pastizales. Fotografía y edición de autoría propia -Agostina L. Babaglio-, tomada el 13 de marzo de 2020.

83- Imagen del Anfiteatro Martín Fierro, el abrazo de las pérgolas. Fotografía y edición de autoría propia -Agostina L. Babaglio-, tomada el 13 de marzo de 2020.

84- Imagen del Anfiteatro Martín Fierro, el abrazo de las pérgolas. Fotografía y edición de autoría propia -Agostina L. Babaglio-, tomada el 13 de marzo de 2020.

85- Imagen del Anfiteatro Martín Fierro, debajo del pórtico de acceso deteriorado; la presencia visible de charcos de agua, humedad, y grafitis. Fotografía y edición de autoría propia -Agostina L. Babaglio-, tomada el 13 de marzo de 2020.

86- Imagen del Anfiteatro Martín Fierro, espacio de butacas; hacia el escenario, el notable deterioro entre los pastizales, y el fondo del invasivo Estadio. Fotografía y edición de autoría propia -Agostina L. Babaglio-, tomada el 13 de marzo de 2020.

87- Imagen del Anfiteatro Martín Fierro, lateral derecho del escenario, mirada hacia el pórtico; los muros hablan mediante el deterioro y sus escrituras. Fotografía y edición de autoría propia -Agostina L. Babaglio-, tomada el 13 de marzo de 2020.

88- Imagen del Anfiteatro Martín Fierro, bajo la pérgola izquierda, el desgaste edilicio y los pastizales. Fotografía y edición de autoría propia -Agostina L. Babaglio-, tomada el 13 de marzo de 2020.

89- Imagen del Anfiteatro Martín Fierro, la pérgola izquierda, su relación directa y armoniosa con el entorno, opacada por el deterioro. Fotografía y edición de autoría propia -Agostina L. Babaglio-, tomada el 13 de marzo de 2020.

90- Imagen del Anfiteatro Martín Fierro, las butacas deterioradas entre los pastizales. Fotografía y edición de autoría propia -Agostina L. Babaglio-, tomada el 13 de marzo de 2020.

91- Imagen del Anfiteatro Martín Fierro, las butacas; el deterioro en sus materiales y el crecimiento de la vegetación por debajo.

Fotografía y edición de autoría propia -Agostina L. Babaglio-, tomada el 13 de marzo de 2020.

92- Imagen del Anfiteatro Martín Fierro, las butacas deterioradas entre los pastizales. Fotografía y edición de autoría propia -Agostina L. Babaglio-, tomada el 13 de marzo de 2020.

93- Imagen del Anfiteatro Martín Fierro, las butacas deterioradas entre los pastizales. Fotografía y edición de autoría propia -Agostina L. Babaglio-, tomada el 13 de marzo de 2020.

94- Imagen del Anfiteatro Martín Fierro, debajo del pórtico de acceso deteriorado; la presencia visible de humedad, sus manchas y la repercusión en los materiales. Fotografía y edición de autoría propia -Agostina L. Babaglio-, tomada el 13 de marzo de 2020.

95- Imagen del Anfiteatro Martín Fierro, debajo del pórtico de acceso deteriorado; la presencia visible de humedad, sus manchas, el moho, y la repercusión en los materiales. Fotografía y edición de autoría propia -Agostina L. Babaglio-, tomada el 13 de marzo de 2020.

96- Imagen del Anfiteatro Martín Fierro, el perímetro del edificio que incluye al escenario; la presencia visible de humedad, el moho, y la repercusión en los materiales; el crecimiento de vegetación en la cubierta. Fotografía y edición de autoría propia -Agostina L. Babaglio-, tomada el 13 de marzo de 2020.

97- Imagen del Anfiteatro Martín Fierro, el perímetro del edificio que incluye al escenario; las aberturas tapiadas, la presencia visible de humedad, el moho, y la repercusión en los materiales. Fotografía y edición de autoría propia -Agostina L. Babaglio-, tomada el 13 de marzo de 2020.

98- Imagen del Anfiteatro Martín Fierro. Arriba: la cúpula de la cubierta, la presencia visible de humedad, el moho, y la repercusión en los materiales, junto al crecimiento de vegetación en ella. Además, andamio abandonado desde el año 2014; Abajo: pérgola derecha, el deterioro visible, el crecimiento de los pastos, y el subsuelo tapiado. Fotografía y edición de autoría propia -Agostina L. Babaglio-, tomada el 13 de marzo de 2020.

99- Imagen del Anfiteatro Martín Fierro, pérgola izquierda, el deterioro visible, el crecimiento de los pastos, y el acceso a los sanitarios abandonados. Fotografía y edición de autoría propia -Agostina L. Babaglio-, tomada el 13 de marzo de 2020.

100- Dibujo del Anfiteatro en su potencial relación con el contexto directo. Elaboración propia.

101- Dibujo del Anfiteatro, planta, en su potencial relación con el contexto directo. Elaboración propia.

102- Los contornos del Anfiteatro Martín Fierro, su potencial relación -dialéctica- con el entorno. Arriba: dibujo de corte, elaboración propia. Abajo: fotografía y edición de autoría propia -Agostina L. Babaglio-, tomada el 13 de marzo de 2020.

103- Los contornos del Anfiteatro Martín Fierro, su potencial relación -dialéctica- con el entorno. Arriba: dibujo de corte, elaboración propia. Abajo: fotografía y edición de autoría propia -Agostina L. Babaglio-, tomada el 13 de marzo de 2020.

104- Imagen aérea del Anfiteatro Martín Fierro en su contexto natural, la masa arbórea del Bosque de la ciudad. Tomada con dron, 24 de octubre de 2019, de Londero Mauro. Edición propia.

105- Los usuarios actuales del Anfiteatro Martín Fierro. Fotografía y edición de autoría propia -Agostina L. Babaglio-, tomada el 13 de marzo de 2020.

106- Imágenes aéreas de la ciudad, desde la Catedral, comparación. “Panorámica Moreno” de Mario Retik, 20 de marzo de 2018. Archivo Fotográfico del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires.

107- Mapas del proyecto de la candidatura platense para Patrimonio de la Humanidad. Donde el Bosque es considerado un potencial de desarrollo, y el Anfiteatro Martín Fierro uno de los puntos patrimoniales de interés. De FUNDACIÓN CEPA (1997). La Plata, patrimonio cultural de la humanidad. Proyecto de candidatura, Documento preliminar.

108- Uso recreativo del espacio público, el rol de los parques naturales. De Diario El Día, 19 de Noviembre de 1982, disponible en Hemeroteca UNLP.

AGRADECIMIENTOS

- Fondo Nacional de las Artes - Que permitió a partir de la Beca Creación 2019 la realización de este libro.
- Editorial de la Universidad Nacional de La Plata (Edulp) - Quienes permitieron que la investigación plasmada en este documento llegara a buen puerto.
- Archivo del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires.
- Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires.
- Biblioteca Nacional Argentina.
- Hemeroteca y Biblioteca de la Universidad Nacional de La Plata.
- Biblioteca de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, UNLP.
- Archivo Histórico Nacional.
- Centro de Documentación e Investigación de la Arquitectura Pública (CEDIAP).
- Especialistas entrevistados:
 - Arq. Patricia Correbo
 - Dr. Claudio Panella
 - Arq. Vanina Iturria
 - Arq. Miguel Aquilano
- Dirección de Patrimonio de la Municipalidad de La Plata. Arq. Juan Galasso.

ESPECIALMENTE A:

- Los integrantes del Laboratorio de Teoría y Práctica Arquitectónica (LITPA), FAU, UNLP; Profesores, docentes y colegas de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, UNLP. Por colaborar desinteresadamente con documentación, establecimiento de contactos y revisión de textos:

- Arq. Valeria Pagani
- Arq. Nora Ponce
- Arq. Dr. Emilio Tomás Sessa (Prólogo)
- Arq. Cristina Carasatorre
- Arq. Vanina Iturria
- Arq. Jorge Prieto
- Arq. Juana Prieto
- Arq. Paola Confalonieri

- A mi familia y amigos, que han vivido este proceso a mi lado, al igual que lo han hecho en cada nuevo emprendimiento, como siempre. Gracias.

El desarrollo de este documento sobre el Anfiteatro Martín Fierro, valorado y reconocido como patrimonio cultural arquitectónico, responde a la idea de mantener vivo un referente de la memoria de la ciudad de La Plata; a restaurar el rol cívico, social y cultural que ha desempeñado como pieza representativa de la arquitectura teatral, devolviéndole la capacidad de contener y promover actividades culturales y recreativas que lo vinculan a la cultura contemporánea; y a rehabilitar su entorno, entendiendo que su emplazamiento y su condición ambiental forman parte de la ciudad que habitamos.

Conocer su historia, su presente e imaginar su posible futuro, lo afianza como componente activo de nuestra identidad como ciudadanos. Situación posible de lograr, a través de la difusión y de su integración a la vida urbana contemporánea.





La difusión del patrimonio es un recurso para que la sociedad, reconozca, valore, y resguarde los bienes de uso público, como es el caso del Anfiteatro Martín Fierro, reconocido como Teatro del Lago en la ciudad de La Plata. Difundir la herencia cultural, e intentar a la vez rescatarla, es poder mediar entre el patrimonio y la sociedad a la que pertenece, generando consciencia de su valor, de su estado actual y potencialidades, de su fragilidad y perdurabilidad, y el sentido de pertenencia.

